



Informe de Gestión

Sobre la Garantía de los Derechos de las Niñas,
Niños, Adolescentes y Jóvenes

Gobernación de Cundinamarca

2020 - 2023

HOLA
SOY NICO



Nicolás García Bustos
Gobernador de Cundinamarca

Carlos Andrés Daza Beltrán
Secretario de Planeación

Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe Oficina de Control Interno

Linna Esperanza Chaparro
Secretaria de Prensa y Comunicaciones

Carlos Alberto García Gracia
Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar

Érika Elizabeth Sabogal Castro
Secretaria de Hacienda

Nelly Yolanda Russi Quiroga
Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación

Sandra Patricia Gutiérrez
Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones - TIC

Freddy Gustavo Orjuela
Secretario Jurídico

Juan Carlos Barragán
Secretario de Gobierno

Marcela Sáenz Muñoz
Secretaria de Educación

Luis Efraín Fernández Otálora
Secretario de Salud

Sandra Liliana Mahecha Herrera
Secretaria de Agricultura

Carlos Manuel Montaña Barrantes
Secretario Competitividad y Desarrollo Económico

Diana Paola Rodríguez
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Lucy Adriana Hernández Hernández
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Carlos Alfonso Cotrino Guevara
Director Agencia Pública de Empleo

Jorge Alberto Godoy Lozano
Secretario de Transporte y Movilidad

Karina Jimena Bustos Martínez
Secretaria de Hábitat y Vivienda Social

Angelica María Herrera
Directora Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo

Cesar Augusto Carrillo Vega
Gerente de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

Olga Liliana Ramírez Mancera
Gerente de INDEPORTES

Luisa Fernanda Aguirre Herrera
Gerente Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca -

Luis Hernán Zambrano
Gerente Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO

Juan Eduardo Quintero Luna
Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

Sandra Milena Correales Ortiz
Gerente Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

Eliana Margarita Ramírez Arenas
Gerente Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca

Consolidado por:
Dirección de Seguimiento y Evaluación
Secretaría de Planeación - Gobernación
de Cundinamarca
2023

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
<i>Marco Normativo</i>	6
<i>Análisis del contexto territorial</i>	10
<i>Arquitectura Institucional</i>	18
1.1 FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	20
1.2 GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	22
1.2.1 <i>Derechos y Realizaciones por Curso de Vida</i>	22
1.2.1.1 Primera Infancia niños y niñas de 0 a 5 años	25
1.2.1.2 Infancia niños y niñas de 6 a 11 años.....	72
1.2.1.3 Adolescencia niños y niñas de 12 a 17 años	109
1.2.1.4 Infancia y Adolescencia.....	154
1.2.1.5 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud.....	160
1.2.1.6 Juventud hombres y mujeres de 18 a 28 años.....	170
1.2.2 <i>Análisis del gasto público social</i>	208
Análisis por Curso de Vida.....	209
Análisis por Categorías Transversales.....	221
Interrogantes orientadores establecidos para el Análisis del Gasto Público en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.....	225
Conclusiones del gasto público social.....	245
1.2.3 <i>Desarrollos Transversales</i>	247
Equidad e inclusión social	247
Emergencia migratoria y gestión del riesgo	258
Fortalecimiento familiar	261
Gestión en el marco del COVID-19	265
1.2.3 DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286
CAPITULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	288
CAPITULO 3. PLAN DE MEJORA.....	290

Introducción

La rendición de cuentas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un compromiso fundamental del departamento de Cundinamarca para garantizar sus derechos y escuchar sus demandas. Por esta razón, se lleva a cabo un ejercicio anual en el que la comunidad brinda recomendaciones importantes para mejorar continuamente el desempeño en todas las áreas de trabajo.

Desde la formulación del plan departamental de desarrollo "Cundinamarca, ¡Región que progresa!", se articuló el trabajo con las políticas públicas de infancia, fortalecimiento familiar y juventud. Se han proporcionado estrategias, recursos y metas concretas para fortalecer su implementación y avanzar en los objetivos, indicadores y propósitos establecidos. Estos aspectos se evalúan periódicamente y se implementan acciones de mejora continua.

En este informe, se presenta un detallado informe sobre el estado de garantía de los derechos de la infancia y la juventud, basado en los lineamientos establecidos por la estrategia "HECHOS Y DERECHOS" para el período 2020-2023. También se incluyen los temas prioritarios identificados por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en diversos espacios de participación. El informe concluye con la formulación de un plan de mejora, que se convierte en un valioso recurso para continuar y mejorar en el objetivo de hacer realidad los derechos de esta población en el departamento.

Queremos invitar especialmente a la comunidad cundinamarquesa a conocer este informe y compartirlo en los grupos de diálogo y liderazgo infantil y juvenil. De esta manera, durante la fase de diálogos ciudadanos y la audiencia pública, podremos contar con una participación informada, activa y propositiva. Esto nos permitirá consolidar un informe con resultados, recomendaciones y prioridades que guíen de manera efectiva a los futuros administradores del departamento.



Capítulo 1



Fases del proceso de rendición
de cuentas



FASES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Marco Normativo

Para garantizar una gobernanza efectiva en la protección integral de las niñas, niños, adolescentes, juventud y familia, se han llevado a cabo una serie de acciones y se han emitido importantes actos administrativos. Estos actos administrativos tienen como objetivo establecer normativas y lineamientos que respalden y fortalezcan la implementación de políticas públicas y estrategias específicas en este ámbito.

A continuación, se relacionan los actos administrativos que se han expedido en este sentido, destacando su relevancia e impacto en la protección de los derechos de esta población:

Tabla No. 1. Guía 2.4 Normograma territorial en infancia, adolescencia, juventud y familia 2020-2023

No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/ vigencia	Nombre o título	Entidad
1	Ordenanza	216	03/06/2014	"Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento de Cundinamarca, se conceden unas facultades al gobernador del departamento y se dictan otras disposiciones" - Estampillas departamentales (Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor)	Gobernación de Cundinamarca
2	Ordenanza	0267	01/06/2015	"Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"	Gobernación de Cundinamarca
3	Ordenanza	0280	09/09/2015	"Por medio de la cual se adopta en el departamento de Cundinamarca, la Política Pública para la	Gobernación de Cundinamarca

No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/ vigencia	Nombre o título	Entidad
4	Decreto	001	2015	Primera Infancia, Infancia y Adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes 2019-2025" "Por el cual se creó el Comité Operativo como instancia asesora para los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los recursos provenientes de la estampilla para el bienestar del adulto mayor y de la distribución y seguimiento del recaudo, siendo el encargado al interior del departamento de presentar el proyecto de distribución de acuerdo con los parámetros definidos en la Ley"	Gobernación de Cundinamarca
5	Decreto	0339		"Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones"	Gobernación de Cundinamarca
6	Decreto	311	08/10/2018	"Por el cual se conforma el Comité de Rendición Pública de Cuentas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y se reglamentan sus funciones"	Gobernación de Cundinamarca
7	Decreto	321	18/10/2018	"Por el cual se dictan disposiciones al Consejo Departamental de Política social (CODEPS)"	Gobernación de Cundinamarca
8	Resolución	001	22/11/2018	Por el cual se modifica la Resolución No. 001 de 11 de noviembre de 2014 "Reglamento interno del Consejo Departamental de Política Social de	Gobernación de Cundinamarca

No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/ vigencia	Nombre o título	Entidad
9	Ordenanza	102	02/08/2019	Cundinamarca" (CODEPS) "Por la cual se adopta la Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el Departamento de Cundinamarca 2019-2030"	Gobernación de Cundinamarca
10	Ordenanza	0115	28/08/2019	Por la cual se adopta el plan estratégico de la Política Pública para la Primera infancia, Infancia, Adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes 2019-2025"	Gobernación de Cundinamarca
11	Decreto	220	02/07/2019	"Por el cual se adopta el plan decenal de la Política Pública de Juventud del Departamento"	Gobernación de Cundinamarca
12	Resolución	009	14/08/2020	Por la cual la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social determinó la destinación del 70% (\$3.150.000.000) para la atención 40.124 adultos mayores de los centros Día/Vida y el 30% (\$1.350.000.000) para la atención de 2.097 adultos mayores de los Centros de Bienestar y en este mismo sentido asignó el valor correspondiente a cada municipio"	Gobernación de Cundinamarca
13	Ordenanza	037	27/11/2020	"Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años de edad en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del departamento de Cundinamarca"	Gobernación de Cundinamarca
14	Ordenanza	054	2021	"Por la cual se modifica	Gobernación de

No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/ vigencia	Nombre o título	Entidad
				parcialmente la Ordenanza 037 de 2020 "Por la cual se reglamenta el otorgamiento de subsidio monetario, a personas mayores de sesenta (60) años de edad en situación de pobreza y de subsidio monetario a personas con discapacidad o sus cuidadores, que residan en el territorio del departamento de Cundinamarca"	Cundinamarca
15	Decreto	055	26/02/2021	"Por el cual se reglamenta el comité técnico de evaluación, control y verificación de requisitos y selección de los beneficiarios que se postulen para acceder al subsidio monetario para persona mayor de sesenta años y población en condición de discapacidad, de conformidad con la ordenanza 037 de 2020, y se dictan otras disposiciones"	Gobernación de Cundinamarca
16	Circular	002	28/01/2021	Lineamientos sobre subsidios para personas mayores y para personas con discapacidad	Gobernación de Cundinamarca
17	Ordenanza	059	23/10/2021	"Por el cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 Cundinamarca" ¡Región que progresa!	Gobernación de Cundinamarca
18	Circular	032	28/10/2022	Lineamientos informes de gestión de rendición de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Gobernación de Cundinamarca
19	Decreto	13	01/02/2022	"Por el cual se convoca a la conformación e instalación	Gobernación de Cundinamarca

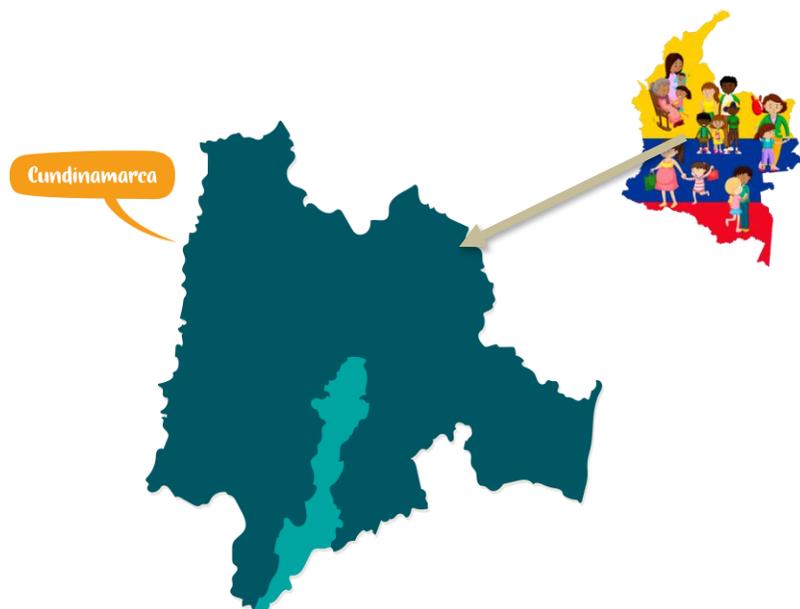
No.	Tipo	Número	Fecha aprobación/ vigencia	Nombre o título	Entidad
20	Decreto	21	02/02/2023	del Consejo Departamental de Juventud de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” Convoca elección de delegados al Consejo Departamental de Juventud de Cundinamarca	Gobernación de Cundinamarca

Fuente. Normograma Gobernación de Cundinamarca. Elaboración propia 2023

Análisis del contexto territorial

Así es nuestra dinámica geográfica

Cundinamarca se encuentra ubicada en la región central del país, sobre la cordillera oriental, en la región Andina, presentando relieves variados de planicies, montañas, colinas, desde los 300 a los 3.500 metros de altura, con una superficie de 24.210 km². Sus límites corresponden: al norte con Boyacá, al sur con los departamentos de Meta, Tolima y Huila, y al occidente, con el río Magdalena, que los separa de los departamentos de Tolima y Caldas.



Fuente. Elaboración propia a partir de Imágenes tomadas de DANE y Gobernación de Cundinamarca.

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

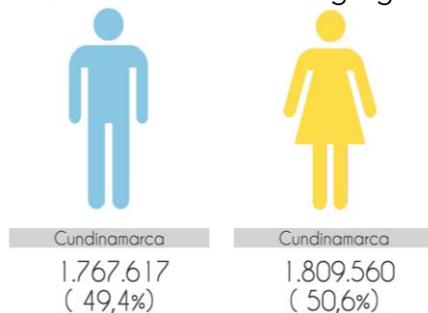
El departamento de Cundinamarca posee una importante riqueza hídrica, principalmente por el río Magdalena, y otros relevantes como Guavio, Humaca y Sumapaz; así mismo, contiene siete lagunas: Guatativa, Fúquene, Chisacá, Tominé, La Regadera, El Hato y las represas de Chingaza, Neusa, Sisga y El Guavio. Nuestro departamento cuenta con el páramo del Sumapaz, conocido como el más grande del mundo y se encuentra ubicado en la provincia del mismo nombre. En este páramo nacen varios ríos de la región y alberga gran cantidad de lagunas de origen glacial.

El departamento de Cundinamarca está conformado por 116 municipios agrupados en 15 provincias, las cuales se convierten en un nivel intermedio entre municipios y el departamento para fortalecer el desarrollo regional. Estas provincias son: Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualivá, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté.

Así es nuestra dinámica poblacional

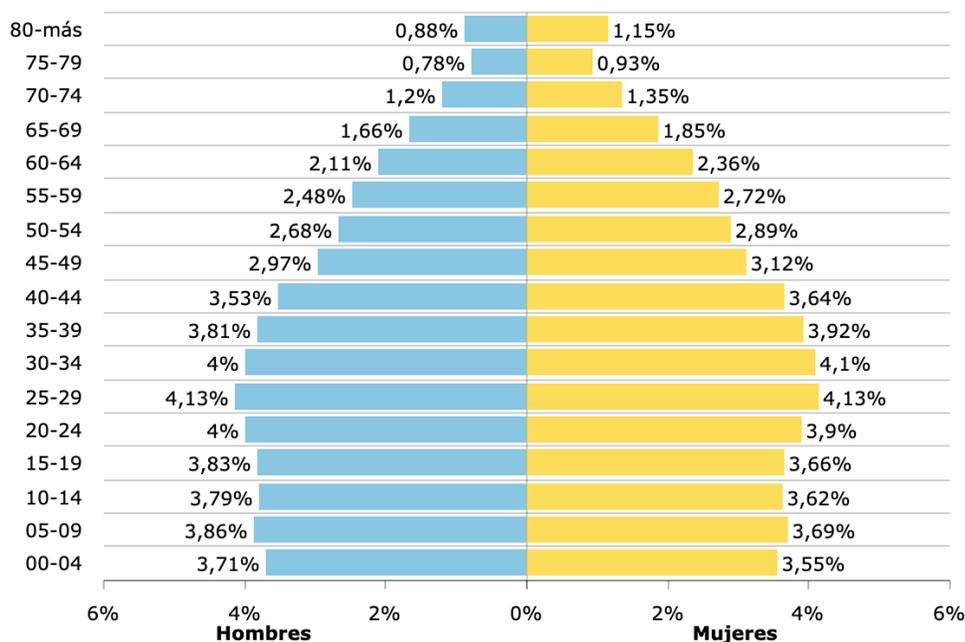
En la vigencia 2018, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, realizó un censo nacional que determinó un estimado aproximado del total, siendo la cifra 48.258.494 personas en el territorio nacional, representada por mujeres en un 51.2% con 24.685.207 y hombres el 48,8% con 23.573.287 del total de la población. Por grupos de edad se logra determinar que de 0 a 14 años corresponde el 22.6%, de 15 a 64 años el 68.2%, y personas de 65 años el 9.1% Con base en las estadísticas proyectadas por el DANE, el departamento cuenta con 3.445.327 habitantes para el año 2023.

Ilustración No. 1. Población desagregada por sexo



Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación (2023) a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Ilustración No. 2. Pirámide poblacional del departamento año 2018



Fuente: Tomado de Departamento Nacional de Planeación (2023) a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística

La población en Cundinamarca se encuentra determinada en los siguientes porcentajes, con relación a cada curso de vida:

- ✓ Primera infancia: 285 mil cundinamarqueses (8,3%)
- ✓ Infancia: 298 mil cundinamarqueses (8,6%)
- ✓ Adolescencia: 301 mil cundinamarqueses (8,7%)
- ✓ Juventud: 616 mil cundinamarqueses (17,8%)
- ✓ Adulto: 1.443 mil cundinamarqueses (41,9%)
- ✓ Adulto Mayor: 502 mil cundinamarqueses (14,6%)

Tabla No. 2. Cundinamarca y sus características poblacionales

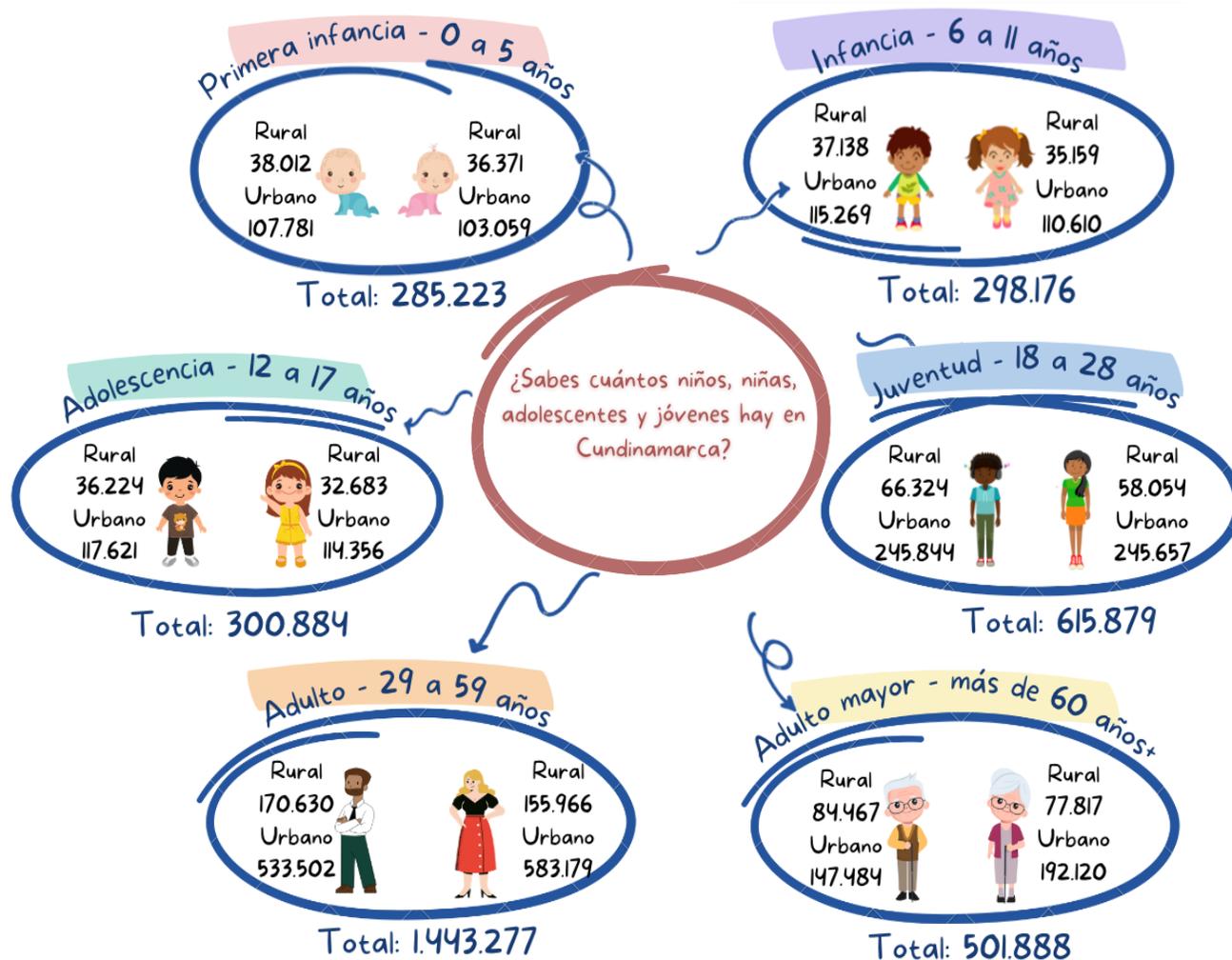
Población	2020	2021	2022	2023
Población total	3.147.954	3.233.689	3.334.637	3.445.327
Población área urbana	2.316.850	2.412.496	2.511.490	2.616.482

Población	2020	2021	2022	2023
Población área rural	831.104	821.193	823.147	828.845
Población total hombres	1.555.059	1.596.732	1.645.909	1.700.296
Población total mujeres	1.592.895	1.636.957	1.688.728	1.745.031
Población total Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (%)	45,4%	44,8%	44,2%	43,5%
Población total Niños, Niñas y Adolescentes (%)	26,90%	26,42%	26%	25,67%
Población total Niños, Niñas y Adolescentes	845.838	854.504	867.998	884.283
Población total o - 5 años	275.851	278.921	282.096	285.223
Población hombres de 0-5 años	141.075	142.589	144.176	145.793
Población mujeres de 0 - 5 años	134.776	136.332	137.920	139.430
Población total 6 -11 años	277.432	282.292	289.555	298.176
Población hombres 6 - 11 años	141.903	144.327	148.007	152.407
Población mujeres 6 - 11 años	135.529	137.965	141.548	145.769
Población total 12 - 17 años	292.555	293.291	296.347	300.884
Población hombres 12 - 17 años	149.736	150.056	151.562	153.845
Población mujeres 12 - 17 años	142.819	143.235	144.785	147.039
Población total jóvenes (%)	18,6%	18,4%	18,2%	17,9%
Población total 18- 28 años	584.402	595.510	606.492	615.879
Población hombres 18 - 28 años	295.855	301.687	307.343	312.168
Población mujeres 18 - 28 años	288.547	293.823	299.149	303.711

Población	2020	2021	2022	2023
Número de viviendas	1.063.568	1.123.893	1.178.658	1.232.378
Número de hogares	1.111.392	1.171.927	1.226.847	1.280.887
% Incidencia pobreza monetaria	12,5	12,2		

Fuente: CENSO DANE, proyecciones de población, Tabla elaborada por DSIS-SPD

Ilustración No. 3. Población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Cundinamarca



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Así es nuestra dinámica social

La Región que Progresa, es reconocida por la pujanza de sus pobladores; aquí se ha trabajado por la conciliación entre los desarrollos industriales, urbanísticos y, la conservación de sus prácticas ancestrales en materia agrícola y pecuaria, dada la vocación y arraigo por la tierra, en cuya relación se busca que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, particularmente, aprendan su valor y puedan forjar futuro en ella. Sus procesos socioeconómicos y sociopolíticos avanzan a pasos agigantados en el marco de un mundo globalizado, que, con el respaldo institucional, desde un enfoque integral e integrador, propende por la armonización con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, con miras al desarrollo.

El territorio cundinamarqués no ha sido ajeno a la movilidad poblacional que va en tendencia, en la que muchos ciudadanos han migrado temporal o permanentemente a los pueblos más cercanos a la ciudad capital, en busca de un ambiente más tranquilo, favoreciendo su descanso; el tránsito vehicular con menos congestión; el acceso a oportunidades laborales formales e informales, a los emprendimientos económicos; a la vivienda propia o arrendada en mejores condiciones; a los pueblos de clima cálido y templado que son un destino escogido principalmente por las personas mayores como domicilio principal, por contribuir positivamente con su salud física y mental; también como destino de algunos jubilados. Así las cosas, son innumerables y grandiosos, los beneficios que ofrece nuestra Cundinamarca.

Así es nuestra dinámica familiar

De acuerdo con los lineamientos de la Ordenanza N° 102 de 2019, con la cual “se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca 2019-2030”, se afirma que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Esta “nace de la decisión libre y voluntaria entre dos personas que de manera consciente asumen la existencia de lazos de solidaridad, apoyo, cariño, amor y convivencia que generan cohesión entre ellos” (2019). La dinámica familiar cundinamarquesa da cuenta que sus vínculos naturales y jurídicos no solo se forjan entre dos personas heterosexuales u homosexuales, sino que puede ser integrada por diferentes formas de organización

intrapersonal entre dos o más individuos, de manera monoparental o extensa. (Ordenanza No. 059 "Por la cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al plan departamental de desarrollo 2020 -2024 "Cundinamarca, ¡región que progresa!")

Así mismo, la Base Certificada del Sisbén, con corte a enero de 2017, registra que el 44% de los hogares en el departamento tienen jefatura femenina, mientras que en el 56%, restante la jefatura es asumida por el género masculino. Estas familias están conformadas por un promedio de 3,25 personas por hogar, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de 2017, la cual también registra cifras sobre la tipología de hogar, donde el 68,4% de ellos son familias nucleares¹, el 20,92% son hogares familiares extensos², el 0,90% son hogares compuestos, conformados por un hogar más otros no parientes, y el 13,34% restante son hogares unipersonales³ (Ordenanza N° 0102, 2019). Tanto para las familias con hijos como para aquellas integradas por los perfiles personales más variados, un elemento fundamental de bienestar y equilibrio es el acceso a actividades deportivas y de recreación, que contribuyen tanto al uso del tiempo libre y la formación de hábitos saludables en niños y jóvenes y que son fundamentales para la salud física y mental de toda la población.

Así es nuestra dinámica ambiental

Nuestro medio ambiente se encuentra constituido por una amplia gama de ecosistemas, que incluyen bosques tropicales, páramos, humedales, cuencas hidrográficas, zonas de reserva forestal, ríos y lagos, que albergan una gran variedad de especies vegetales y animales. Cundinamarca cuenta con numerosos ríos y con una abundante red de cuerpos de agua, que desempeñan un papel crucial en el abastecimiento de agua para consumo humano, agricultura y generación de energía.

Nuestro departamento alberga una gran diversidad biológica debido a su ubicación geográfica y su variada topografía; entre las especies emblemáticas se

Tomado de: Ordenanza No. 059 "Por la cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al plan departamental de desarrollo 2020 -2024 "Cundinamarca, ¡región que progresa!:

¹ Familias conformadas por padre y madre con o sin hijos.

² Familias nucleares más otros parientes (abuelos, primos, tíos, etc.)

³ Hogares que la familia la conforma solo una persona.

encuentran frailejones (*Espeletia spp.*), pajonales, musgos, líquenes y una variedad de especies endémicas. En cuanto a la fauna, se pueden encontrar especies como el cóndor de los Andes, el venado de páramo, el oso de anteojos y una gran diversidad de aves.

Así es nuestra dinámica económica

Las dinámicas económicas de un departamento se refieren a los procesos y cambios que ocurren en su economía a lo largo del tiempo. Estas dinámicas pueden ser influenciadas por factores internos y externos, por ejemplo, en 2019 la economía se encontraba en un proceso de recuperación, sin embargo, en 2020 el panorama se vio afectado considerablemente con la llegada de la pandemia del COVID-19, impactando a todos los sectores y sistemas productivos en el país; entre ellos, el sector financiero, quien presentó inestabilidad de las tasas de interés, la fluctuación del dólar y la disminución del precio del barril de petróleo; ocasionando que el Fondo Monetario Internacional - FMI, recalculara las proyecciones de crecimiento. A nivel mundial se estimó una proyección del -3% para el 2020, de los cuales, el crecimiento para Colombia correspondió al -2.4%; evidenciando la importancia y necesidad de buscar estrategias que permitan realizar ajustes en su economía, contribuyendo a la reactivación y reducción de impactos negativos para la población cundinamarquesa.

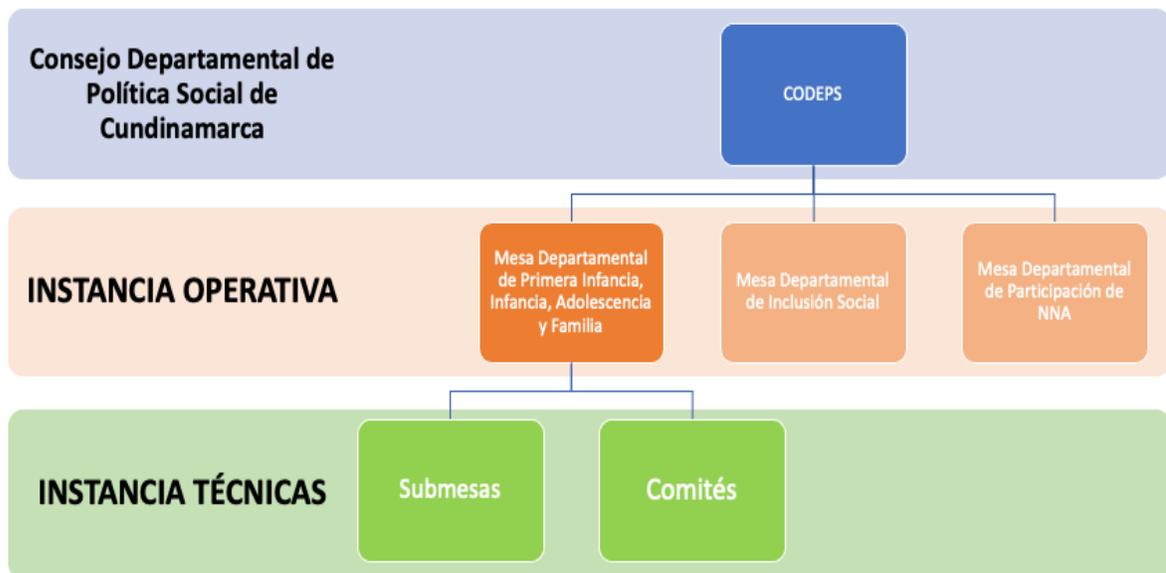
La línea estratégica Mas Competitividad es una de las líneas con mayor inversión, al aumentar el fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la creación de nuevos emprendimientos, posicionamiento de cadenas productivas y potencialización de los productos agropecuarios y agroindustriales.

Arquitectura Institucional

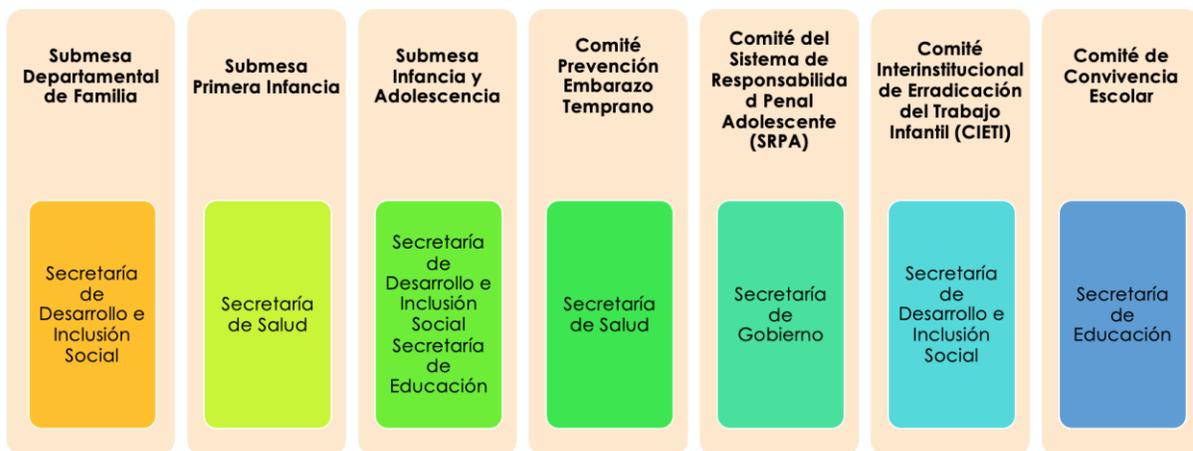
✓ Consejo Departamental de Política Social (CODEPS)

Es deber de todos los departamentos, municipios y distritos sesionar los Consejos de Política Social⁴, presididos por el gobernador y el alcalde, quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad. En el caso del departamento de Cundinamarca, este Consejo se rige a través del Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018, que determina entre sus responsabilidades la articulación entre las entidades nacionales y las territoriales, así como la participación de la sociedad civil organizada en materia de garantía de derechos de infancia y adolescencia.

Ilustración No. 4. Estructura de Consejo Departamental de Política Social



⁴El Consejo es la máxima instancia de decisión y gestión de las políticas públicas sociales y poblacionales y es quien lidera su formulación, adopción, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de estas.



Fuente: Elaboración propia - Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, 2023

1.1 Fase de Sensibilización y Alistamiento

El proceso de rendición pública de cuentas se encuentra determinado por los lineamientos que la estrategia HECHOS Y DERECHOS ha definido y que se relaciona con lo establecido en el Decreto 311 de 2018, por medio del cual el departamento establece el comité de rendición pública de cuentas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

De acuerdo con estos parámetros, se inicia el proceso con la fase de sensibilización y alistamiento, espacio durante el cual se establece el equipo de trabajo líder, se planifican las diferentes actividades, se establecen las estrategias de comunicación y participación y en el caso del departamento, se determina una metodología para el acompañamiento a los 116 municipios en su rendición de cuentas local.

En tal sentido, el departamento cuenta con una estructura, que le permitió avanzar positivamente en esta primera fase, disponiendo de las capacidades y lineamientos pertinentes para la elaboración del informe de gestión que se presenta a consideración y consulta de la sociedad cundinamarquesa.

Esta actividad se lleva a cabo a través del compromiso de equipos de trabajo organizados, como subcomités del proceso, especialmente, los relacionados con el análisis de información y gasto público social, articulando el informe de gestión, de comunicación y participación ciudadana para la activación de espacios de diálogo y la coordinación de las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social y de Planeación, como líderes del proceso de rendición pública de cuentas de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.



Las actividades de la primera fase igualmente involucraron el acompañamiento a los 116 municipios del departamento, a los cuales invitamos a una jornada de asistencia

técnica, donde se brindaron herramientas para que un óptimo desarrollo de los procesos en territorio.

A lo largo del desarrollo de la fase 2, el departamento ha implementado diversas estrategias de acompañamiento a municipios, mediante espacios virtuales, banco de herramientas, encuentros provinciales y atención a las dudas presentadas, para lograr el mejor resultado en los procesos de rendición de cuentas en todo el departamento.



Es importante resaltar, que una vez sea publicado el informe de gestión el día 30 de junio próximo, iniciaremos un espacio de diálogo y escucha, que se convertirá en insumo fundamental para complementar el documento que la actual administración hará entrega dentro del proceso de empalme, junto a un plan de mejoramiento con las recomendaciones para continuar avanzando significativamente en la garantía de derechos de la infancia y la juventud.

1.2 Generación y análisis de la información

1.2.1 Derechos y Realizaciones por Curso de Vida

En el presente capítulo se expone la gestión de la Gobernación de Cundinamarca a partir de los derechos y las realizaciones de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a lo largo de su curso de vida, así: Primera Infancia (0 a 5 años), Infancia (6 a 11 años), Adolescencia (12 a 17 años), Juventud (18 a 28 años). Cada uno de estos cursos de vida cuenta con indicadores específicos que permiten medir la garantía de los derechos fundamentales, tales como la salud, la educación, el derecho a la vida, el ambiente sano, la protección e integridad personal, y la participación.

Además, se presenta un análisis del gasto público social realizado en el marco del Plan de Desarrollo "*Cundinamarca, ¡Región que Progresa!*" para garantizar la atención y el desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Departamento, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

En el primer curso de vida, denominado primera Infancia, se analizará el trabajo realizado por la Gobernación de Cundinamarca para garantizar los derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años, así como a las madres gestantes. Se evaluará el acceso a servicios de salud de calidad, vacunación programas de estimulación temprana, atención integral y nutrición adecuada. Además, se examinará la promoción de un entorno seguro y afectivo que favorezca su desarrollo óptimo.

El segundo curso de vida se enfoca en los niños y niñas de 6 a 11 años, etapa crucial para su desarrollo cognitivo, emocional y social. Se evaluará la cobertura y permanencia de la educación, la cobertura de saneamiento básico y de salud. Así mismo, se examinará la promoción de espacios seguros para su recreación, el fomento de habilidades sociales y la protección contra la violencia y el maltrato.

En el tercer curso de vida, se analizará el trabajo realizado por la Gobernación de Cundinamarca en relación con los derechos y las necesidades de los adolescentes, comprendidos entre los 12 y los 17 años. Se examinará el acceso a educación, a agua y saneamiento básico. También se abordará la atención a la salud sexual, mental y reproductiva, la violencia y el desplazamiento, y el fomento de la

participación juvenil en la toma de decisiones.

El último curso de vida se centrará en los derechos y las oportunidades de los jóvenes, en el rango de edad de 18 a 28 años. Se evaluará el acceso a educación superior, laborales y de emprendimiento, así como la promoción de su participación activa en la vida política, social y cultural del departamento. Se abordarán temas como la formación técnica y profesional, el acceso a vivienda digna y la protección de sus derechos en el ámbito laboral. También salud reproductiva y violencia intrafamiliar.

El capítulo finaliza con un análisis del gasto público social, en el cual se desarrolla la inversión en dos componentes: por cursos de vida en donde estará primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, y por categorías transversales. Además, se da respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

- ✓ ¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de primera infancia, infancia y adolescencia alcanzados?
- ✓ ¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿se presentaron dificultades para financiar los temas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes propuestos en el plan de desarrollo departamental?
- ✓ ¿Cómo se superaron las dificultades?
- ✓ ¿Qué temas quedarán pendientes al cierre de la presente administración?
- ✓ ¿Hacia dónde debería orientar el gasto público en niñas, niños, adolescentes y jóvenes - NNAJ en el departamento en el corto, mediano y largo plazo?



Primera Infancia

niños y niñas de
0 - 5 años



1.2.1.1 Primera Infancia niños y niñas de 0 a 5 años

De acuerdo con el Código de infancia y Adolescencia y la Ley 1098 de 2006, la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años.

Son derechos impostergables de la primera infancia: la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

A continuación se presentan los indicadores para Cundinamarca asociados a la garantía de derechos:

Derecho al desarrollo integral de la primera infancia (0-5 años)

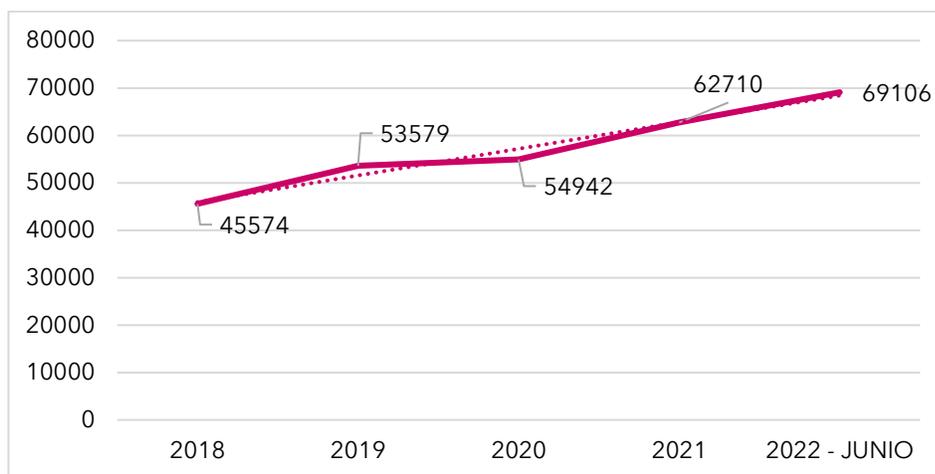
El desarrollo integral se refiere al proceso único de transformaciones y cambios tanto cualitativos como cuantitativos a través del cual una persona desarrolla y utiliza sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para construir gradualmente su identidad y autonomía.

Es importante destacar que el desarrollo integral no ocurre de manera lineal, secuencial, acumulativa o siempre ascendente, ni es homogéneo, prescriptivo o idéntico para todos los niños y niñas. Más bien, se manifiesta de manera particular en cada individuo.

La interacción con diversos actores, contextos y condiciones desempeña un papel significativo en el fortalecimiento de las capacidades y la autonomía progresiva.

Indicador 1: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Gráfica No. 1. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia



Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Cantidad	45574	53579	54942	62710	69106

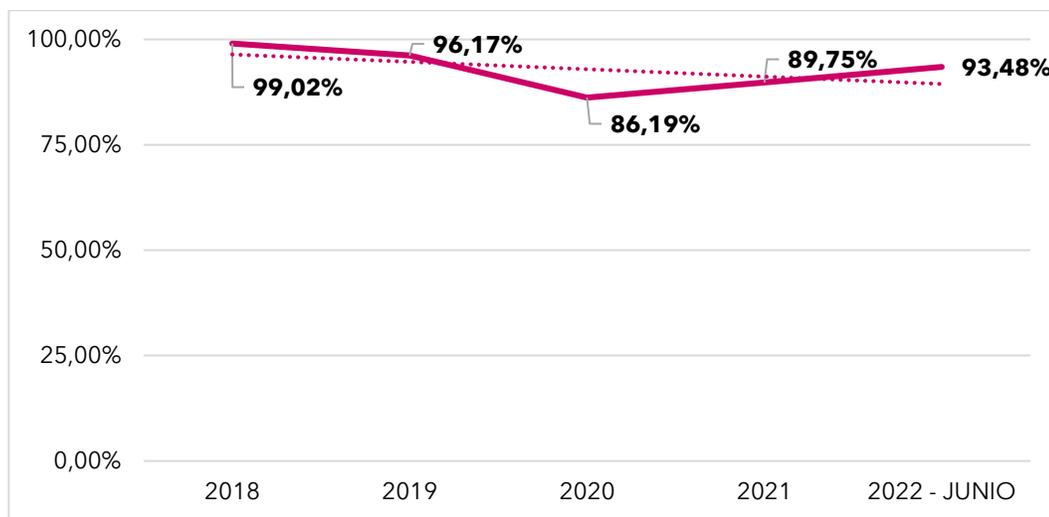
Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La grafica muestra que el número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, durante el periodo 2018 a 2022*, ha aumentado en 23.532 lo que corresponde a un 34%, pasando de 45.574 a 69.106 personas atendidas, lo anterior evidencia un comportamiento positivo en la tendencia del indicador, pues cada vez son más niños y niñas de primera infancia con atención integral.

Indicador 2: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

Gráfica No. 2. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones



Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Porcentaje	99,02%	96,17%	86,19%	89,75%	93,48%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Esta grafica nos indica que el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones ha disminuido en 5.54 puntos porcentuales durante el periodo de estudio, pasando de 99.02% en el año 2018 a 93.48% en el 2022. No obstante, se evidencia una disminución en el año 2020, afectaba principalmente por la pandemia COVID-19, sin embargo, se observa un esfuerzo significativo subiendo en el año 2021 y año 2022 el dato del indicador.

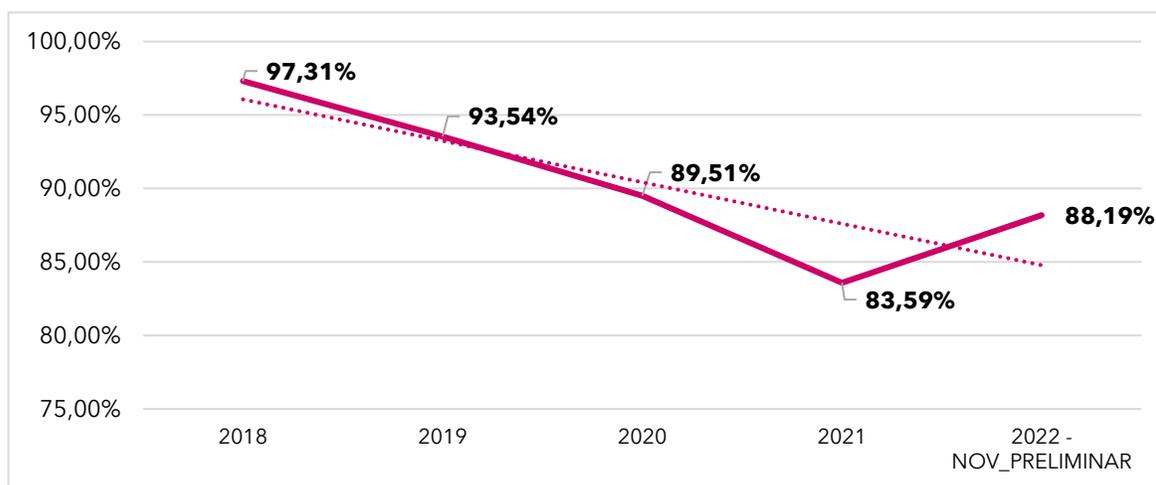
Derecho a la Educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano "multiplicador", ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 3: Cobertura escolar bruta en transición

Gráfica No. 3. Cobertura escolar bruta en transición



Cobertura escolar bruta en transición

Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Tasa	97,31	93,54	89,51	83,59	88,19

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

El indicador de cobertura bruta total del grado escolar transición nos muestra que durante el periodo de análisis presenta una disminución de 9.12 puntos porcentuales pasando de 97,31% en el 2018, a 88.19 en el 2022. Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento, y la Secretaría de Educación de Cundinamarca únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se ha venido recuperando la cobertura para lo que se lleva transcurrido del año 2022. También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia en transición, están accediendo a la educación.

En Cundinamarca, en términos generales, la cobertura es superior al 80%, lo que indica una buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad. Sin embargo, una de las más bajas es la cobertura de transición, que puede darse por diferentes factores. Por una parte, solo se ofrece una cantidad de matrículas, pues no hay espacio suficiente o la infraestructura adecuada para ofrecer educación a este grupo poblacional.

Derecho a la Vida

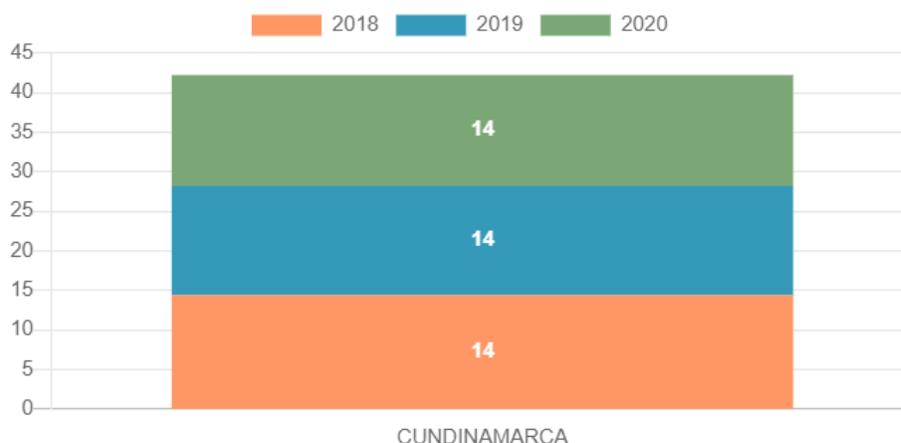
El derecho a la vida es el derecho básico que tenemos todas las personas a que se respete nuestra existencia. Es un derecho fundamental porque es el más importante de todos y está por encima de cualquier otro derecho.

Este derecho significa que nuestra vida no debería ser amenazada o quitada injustamente. Solo en circunstancias naturales o accidentales, fuera de nuestro control, podemos perder la vida. Es un derecho que nos protege y nos da la oportunidad de disfrutar y ejercer otros derechos.

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

Indicador 4: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)

Gráfica No. 4. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)					
Año	2018	2019	2020	2021	2022 (Junio)
Tasa	14,39	13,82	14,03	N.D	N.D

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

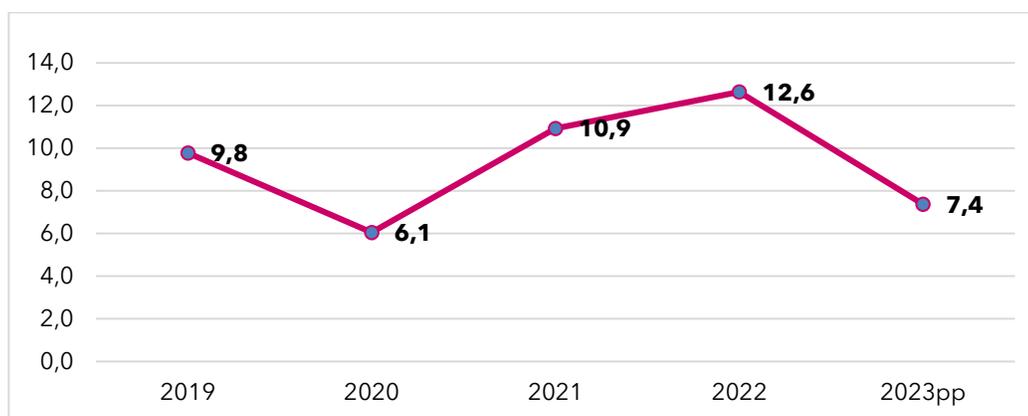
Este indicador relaciona el número de muertes de niños(as) menores de un año con el número de niños(as) que nacen anualmente por cada 1.000 niños(as). El indicador en Cundinamarca indica que 14 de ellos no llegan a cumplir su primer año de vida.

Entre las causas más frecuentes que explican la muerte de los bebés se encuentran complicaciones en partos prematuros, infecciones en sangre, infecciones de las vías respiratorias bajas, enfermedades diarreicas, dificultades de acceso por distancia a los servicios de salud.

En Cundinamarca, durante los años 2018,2019,2020 la constante ha sido la pérdida irreparable de la vida de 14 niños(as).

Indicador 5: Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Gráfica No. 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

Año	2020	2021	2022	2023*
Tasa	14,39	13,82	14,03	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de mortalidad en menores de 5 años de todas las causas agrupadas para el departamento de Cundinamarca en un histórico de 5 años muestra una tendencia fluctuante con una tasa más baja de 6 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos para el 2020, secundario al inicio de pandemia por COVID-19, en el que probablemente se evidencia un subregistro en la notificación a estadísticas vitales dado la emergencia sanitaria por la que se atravesaba a nivel mundial.

Para el 2022, se observa una tasa máxima con 13 muertes en menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos, dada la reapertura económica realizada a nivel nacional y el incremento en el reporte de los casos. Los datos de 2023 son muy limitados por lo que no se tienen en cuenta para este análisis, sin embargo, se evidencia una tasa estable sin tendencia al incremento.

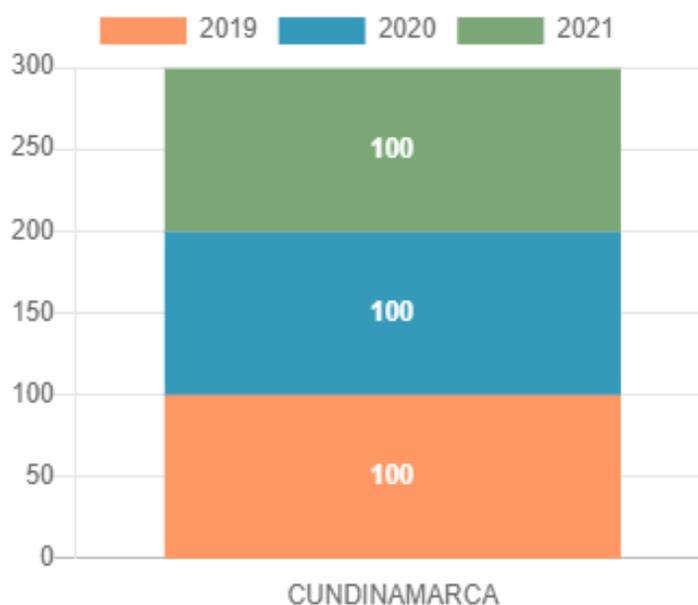
Derecho a la Salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 6: Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Gráfica No. 6. Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado



Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado

Año	2019	2020	2021
Tasa	100	100	100

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

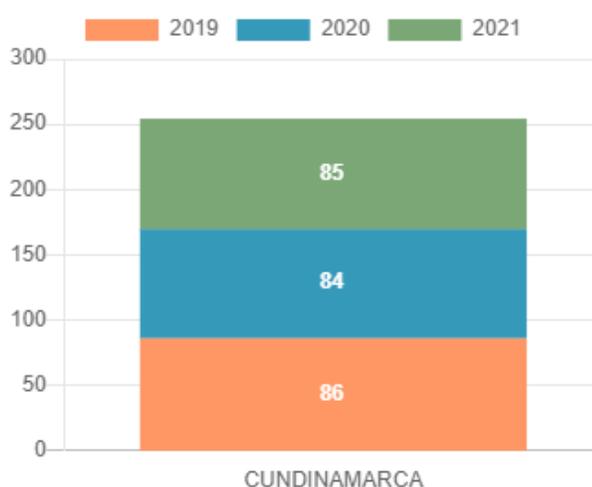
Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca, el 100% de los niños(as) que nacen, lo hacen en una entidad hospitalaria, atendidos por profesionales de la salud, haciéndose cargo de la atención y cuidados de la madre y el recién nacido. De esta manera se trabaja por garantizar el acceso en términos de calidad de los bienes y servicios que requiere la población del Departamento. El comportamiento de este indicador es altamente significativo.

Indicador 7: Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Gráfica No. 7. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	86	84	85

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

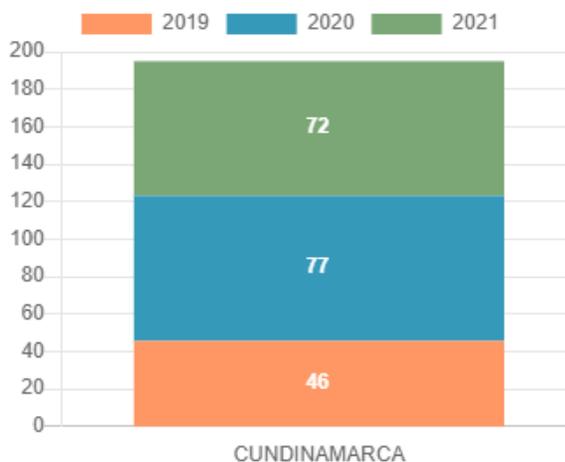
El periodo del embarazo es fundamental para la vida de la madre y el bebé por nacer. La exigencia de contar mínimo con 4 controles prenatales obedece a la responsabilidad que el Estado tiene para garantizar su existencia porque una

intervención oportuna puede asegurar una buena salud y bienestar. En los controles prenatales se observa la presión arterial, se realizan pruebas de orina para detectar bacterias y proteínas, se realizan pruebas en sangre para detectar sífilis o anemia grave y se lleva un control de peso y altura, entre otros. Este monitoreo permite identificar oportunamente riesgos para la salud y la vida de mamá e hijo y reducirlos o eliminarlos.

En los municipios se hace búsqueda activa y canalización a los servicios de salud por considerar que las embarazadas son alta prioridad en el sector salud, sin embargo, no tenemos aun el mejor indicador de éxito porque 15 de cada 100 embarazadas, aun no se comportan con responsabilidad en la etapa de gestación de la preciada vida que llevan en sus vientres.

Indicador 8: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Gráfica No. 8. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos			
Año	2019	2020	2021
Razon	46	72	77

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

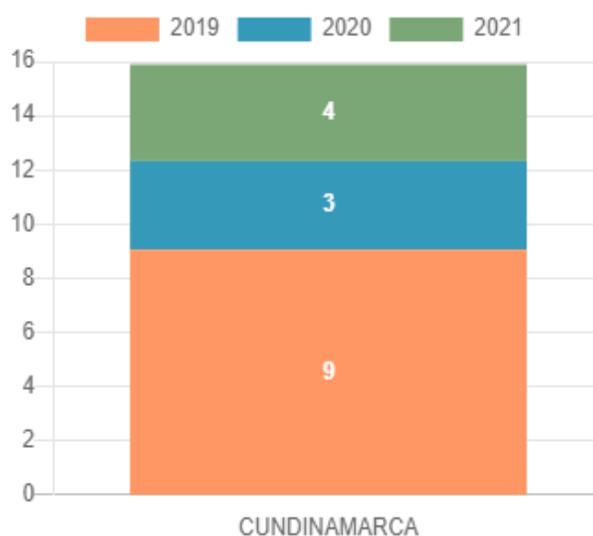
Análisis del comportamiento del indicador

De cada 100.000 niños(as) que nacen anualmente, 46 madres en 2019, 77 en 2020 y 72 en 2021 fallecieron en la etapa del embarazo, el parto o durante los siguientes

42 días posteriores al mismo. Entre las causas que sobresalen se encuentran las hemorragias obstétricas, trastornos hipertensivos relacionados con el embarazo y la neumonía causada por el covid-19. En Cundinamarca, La tendencia del indicador es creciente a pesar de presentar una leve disminución en 2021, comportamiento que no es satisfactorio.

Indicador 9: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Gráfica No. 9. Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años			
Año	2019	2020	2021
Casos	9	3	4

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La infección respiratoria aguda se refiere a un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias que duran aproximadamente 2 semanas, tiempo en el cual, los padres o cuidadores deben interpretar los signos de alarma y acudir con

urgencia al centro médico para su atención.

La estrategia AIEPI realiza permanente pedagogía en el entorno hogar y comunitario para advertir acerca de los signos de alarma que desencadenan infección respiratoria aguda principalmente en los menores de 5 años: bajo peso al nacer, lactancia materna ineficaz, hacinamiento en las viviendas, exposición al humo, desnutrición y esquema incompleto de vacunación.

El indicador que arroja Cundinamarca es alentador porque ha sufrido una desaceleración altamente positiva al bajar de 9 a 4 muertes de menores de 5 años por cada 100.000 menores gracias a la pedagogía constante.

Indicador 10: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Gráfica No. 10. Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años



Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Año	2019	2020	2021
Casos	2	2	0

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

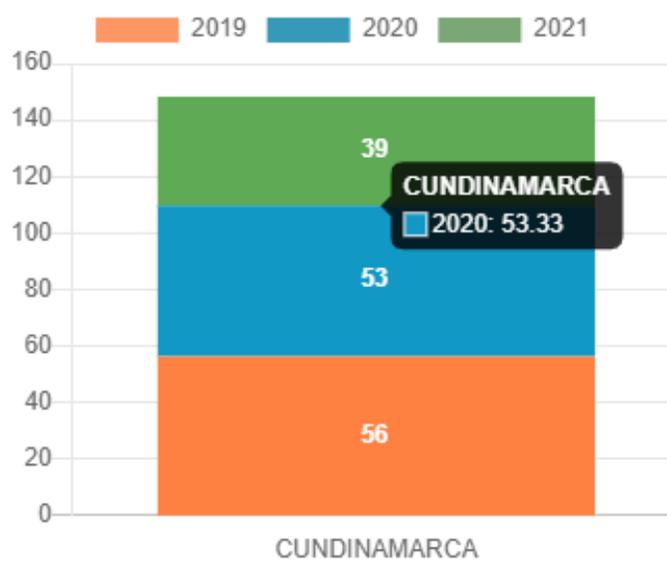
Análisis del comportamiento del indicador

La mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años es la segunda causa de mortalidad infantil en el mundo. Se manifiesta por aumento en el número de deposiciones que llevan a la deshidratación y desequilibrio electrolítico. Está asociada a bacterias y virus, hongos o parásitos. Otros síntomas asociados son vomito y fiebre. Para combatir el riesgo, AIEPI realiza mucha pedagogía en los entornos hogar y comunitario para que la niñez consuma agua segura, adquiera hábitos de higiene en lavado de manos, consuma alimentos seguros de preferencia cocidos y evite el agua cuya recolección no es adecuada. Cundinamarca presentó en 2019 y 2020, 2 casos de mortalidad por cada 100.000 menores y en 2021 ningún caso.

Aunque la comparación es altamente significativa, se rompió una tendencia estable en la trazabilidad del indicador, porque estas 4 muertes nunca debieron suceder ya que las causas deben prevenirse por los padres o cuidadores significativos de los pequeños y acudir a la institución de salud ante los signos de alarma.

Indicador 11: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Gráfica No. 11. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	39	53	56

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

COBERTURA DE VACUNACIÓN

Año	BCG nacidos en Cundinamarca	BCG nacidos en Bta. residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Tripleviral año	Tripleviral 5 años
2019	56.2%	42.8	93.5 %	93.5 %	97%	95.4%
2020	49%	50%	97.10	97.10 5 %	93%	94.2%
2021	39%	60%	90.1 %	90.1%	89.5 %	93.8%
2022	53 %	46%	84.9 %	84.9 %	83.3%	86.9%
2023	S.D.	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D

Análisis del comportamiento del indicador

La BCG es una vacuna que se aplica al recién nacido en la institución de salud en que haya nacido. Única dosis en la escapula del lado izquierdo, la cual da protección parcial contra la tuberculosis meníngea. La única contra indicación se presenta en hijos de madre VIH positiva y menores con peso por debajo de 2000 gramos, una vez recuperado su peso por encima de esta y que los resultados inmunológicos de CD4 sean superiores a 1500 se aplica la vacuna al menor. El indicador en Cundinamarca parece adverso porque en 2019 se registró cobertura 56%, en 2020 de 49% y en 2021 cobertura de 39%. Datos que muestran una tendencia descendente. Sin embargo, frente al derecho a la salud y la vida, realmente no importa en que jurisdicción nazcan los bebés, lo destacable es que sin importar el lugar que escojan los padres, los bebés siempre contarán con la protección de esta vacuna.

Cabe recordar que el indicador que mide "Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado", se encuentra en el 100% en Cundinamarca. Por esta razón, todos los niños(as) que nacen en Cundinamarca tiene la vacuna asegurada y todos los bebés que nacen en Bogotá y que residen en los municipios de Cundinamarca también reciben la vacuna.

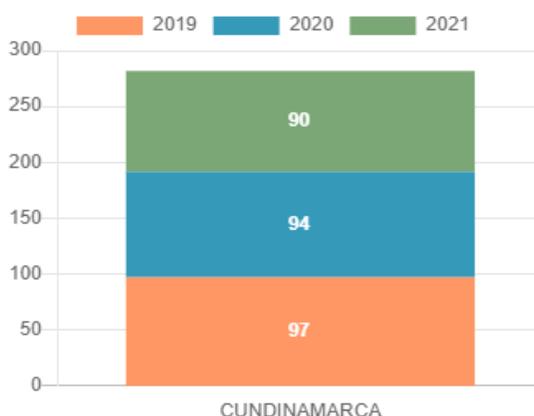
Con respecto a los datos de niños que nacen en Bogotá y su residencia está en

Cundinamarca, se encuentra que entre 2019 y 2021 mantuvieron una tendencia ascendente, la cual se quebró en 2022.

Para probar que la vacuna de BCG está garantizada, vasta sumar los indicadores de Cundinamarca y nacidos en Bogotá con residencia en Cundinamarca en forma horizontal por vigencia para comprobar que la cobertura en vacuna de BCG es del 99%.

Indicador 12: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Gráfica No. 12. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Cobertura de vacunación VPO3

Año	2019	2020	2021
Casos	97	94	90

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

COBERTURA DE VACUNACIÓN PENTA VALENTE

Año	BCG nacidos en cundinamarca	BCG nacidos en bta residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Tripleviral año	Tripleviral 5 años
2019	56.2%	42.8	93.5 %	93.5 %	97%	95.4%
2020	49%	50%	97.10	97.10 5 %	93%	94.2%
2021	39%	60%	90.1 %	90.1%	89.5 %	93.8%
2022	53 %	46%	84.9 %	84.9 %	83.3%	86.9%
2023	S.D.	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D

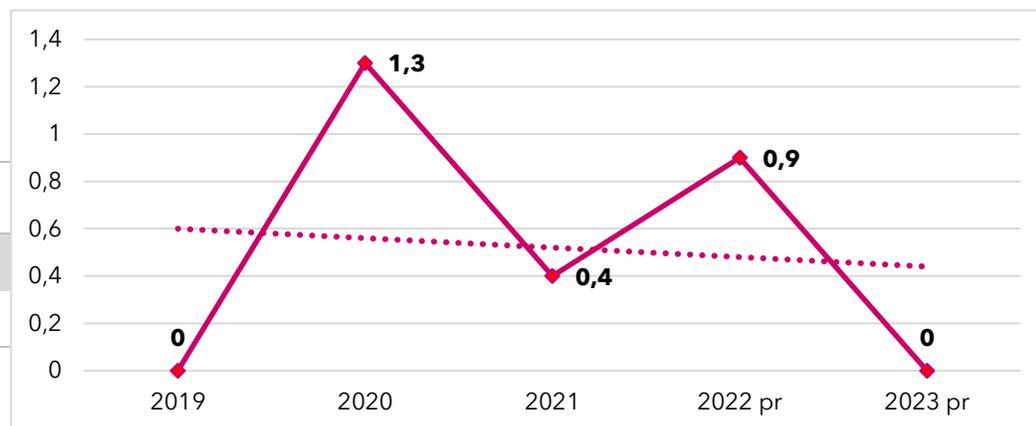
Análisis del comportamiento del indicador

La vacuna VPO3 es la vacuna antipoliomielítica. La poliomielitis es una enfermedad discapacitante y potencialmente mortal, causada por el polio virus. Se transmite de una persona a otra y puede infectar la medula espinal. Es sumamente importante en la vida de los niños(as) porque previene la parálisis. La cobertura más alta se presenta en 2020 a pesar de la pandemia del COVID-19 con un indicador del 97.10% que significa que de cada 100 niños(as) más de 97 fueron vacunados. La cobertura más baja en este cuatrienio se presenta en 2022 con prácticamente 85% de cobertura que significa que de cada 100 niños(as), 85 se vacunaron.

La secretaria de salud ha realizado jornadas departamentales muy exitosas para estimular en las familias el cumplimiento de los esquemas completos de vacunación, sin embargo, la efectividad de la protección de los niños y el cuidado de su salud depende en gran medida del interés que tengan los padres en combatir los riesgos que tiene la niñez para mantener una buena salud y calidad de vida. La secretaria de Salud y la dirección de salud pública cuentan con el programa ampliado de inmunizaciones PAI y un amplio equipo de personal, la provisión de vacunas, la cadena de red de frío y transporte prioritario para ofrecer un servicio de vacunación de calidad. La secretaria de salud reconoce que la emergencia suscitada por el COVID-19 fue un desacelerador del ritmo de cobertura y que la meta de mantener la cobertura de vacunación en el 95% estuvo en riesgo.

Indicador 13: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Gráfica No. 13. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.



Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Año	2019	2020	2021	2022pr
Tasa x 1000	0	1,3	0,4	0,9

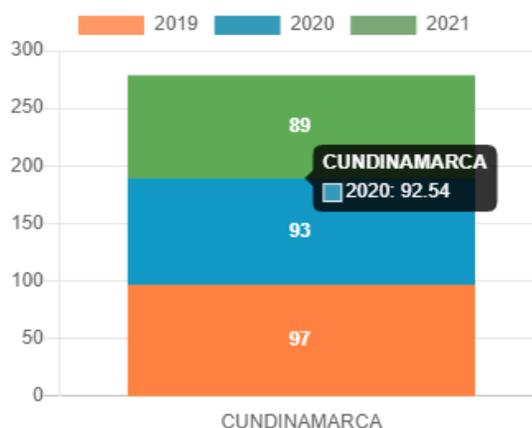
Fuente: Estadísticas Vitales DANE -La información consolidada para los periodos 2022 y 2023 es preliminar

Análisis del comportamiento del indicador

Este indicador se ve afectado por fenómenos sociales y económicas a gran escala, tales como la pandemia por COVID-19 en 2020 cuyas afectaciones socioeconómicas repercuten sobre las familias y las comunidades especialmente las más vulnerables en donde la pérdida de ingresos va en detrimento de la seguridad alimentaria y nutricional al interior de los hogares, adicionalmente en 2022 otros factores como la inflación en el precio de los alimentos, causada entre otros aspectos por la guerra y la crisis mundial de contenedores, impactan nuevamente a la población vulnerable que aún no se recupera de las afectaciones económicas derivadas de la pandemia.

Indicador 14: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Gráfica No. 14. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año



Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Año	2019	2020	2021
Casos	89	93	97

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

COBERTURA DE VACUNACIÓN

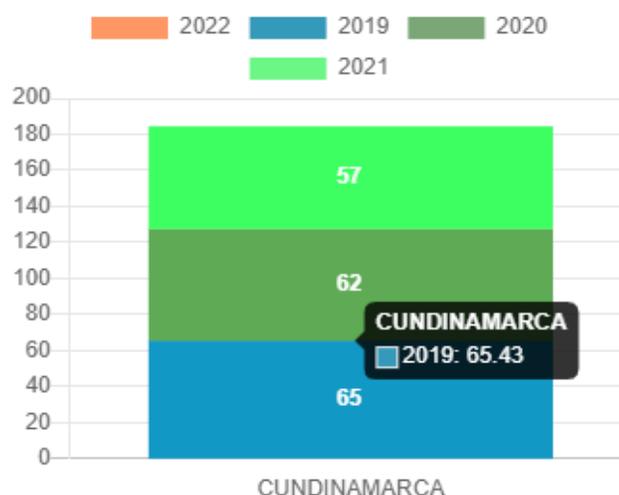
Año	BCG nacidos en cundinamarca	BCG nacidos en bta residencia en Cundinamarca	Vpo3	Prevalente 3	Triplevir al año	Tripleviral 5 años
2019	56.2%	42.8	93.5 %	93.5 %	97%	95.4%
2020	49%	50%	97.10	97.10 5 %	93%	94.2%
2021	39%	60%	90.1 %	90.1%	89.5 %	93.8%
2022	53 %	46%	84.9 %	84.9 %	83.3%	86.9%
2023	S.D.	S.D	S.D	S.D	S.D	S.D

Análisis del comportamiento del indicador

La vacuna triple viral protege contra sarampión, rubeola y parotiditis -SRP. Se aplica al año y el refuerzo cada 5 hasta los 10 años de vida. Se pudo concluir que el comportamiento de las familias es muy alto con la primera infancia. Sin embargo, es menos efectivo con la infancia. Los años con mayor cobertura fueron 2019 (97%) y 2020 (93%) y los de menor cobertura en los años 2021 (89.5%) y 2022 (83.3%). El COVID-19 obligó a la Gobernación de Cundinamarca a desplegar la mayor cantidad de esfuerzos para contenerlo y las familias tuvieron que mantener un aislamiento preventivo que afecto la cobertura de los esquemas completos vacunación en primera infancia e infancia.

Indicador 15: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 15. Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Población de primera infancia afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo								
65.599	115.258	72.244	108.127	67.478	107.409	75.287	104.436	75.055	101.742

Fuente: Ministerio de Salud a través de SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

El Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene como objeto regular el servicio público esencial de salud y crear las condiciones de acceso para toda la población residente en Colombia y en todos los niveles de atención. Posee dos regímenes: el contributivo que se financia con los recursos de los empleados y de los empleadores y el Subsidiado que se financia con los aportes del Estado más el 1% de los recursos que aportan los trabajadores formales.

El análisis comparativo en primera infancia, entre 2019 y 2023 indica que la cobertura por régimen contributivo descendió de manera sostenida. El régimen subsidiado se comportó con tendencia al aumento. Al comparar el primer año de este cuatrienio con el último del mismo periodo, se observa que el régimen subsidiado avanzó significativamente cubriendo económicamente a la primera infancia para garantizar el acceso a la salud.

En términos de la protección de la primera infancia en salud, sin importar que régimen pesa más, se concluye que el año de mayor cobertura es 2019 con 180.857 niños(as) cubiertos en salud. El segundo año con el indicador más alto es 2020 cuya cobertura en números reales fue de 180.371 niños(as). Los años 2021, 2022 y 2023 han tenido un comportamiento oscilante.

Derecho a la identidad

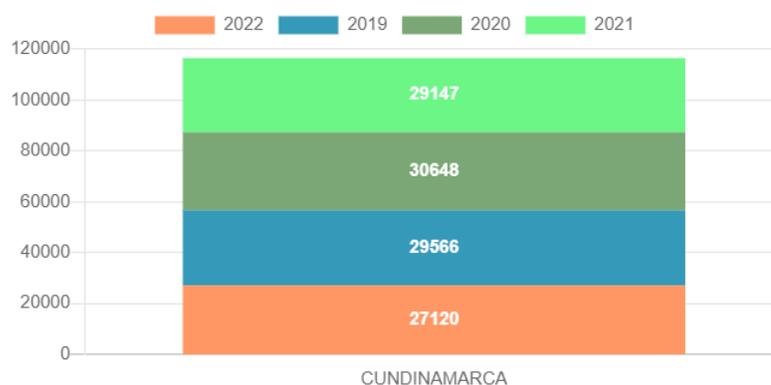
De acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el derecho a la identidad personal supone un conjunto de atributos y calidades, tanto de carácter biológico, como los referidos a la personalidad, que permiten la individualización de un sujeto en sociedad. Es inherente a las personas y reconocido por el Estado y es fundamental en la medida en que es una condición sin la cual los habitantes de

un país no pueden ser considerados sujetos titulares de derechos y deberes, por lo que se torna prioritario para el desarrollo de los Individuos y de las sociedades y permite el reconocimiento legal de las personas mediante la exhibición de un documento de identidad. El derecho a la identidad es esencial en el desarrollo de los niños porque le permite a cada uno diferenciarse de otro, configurando así su personalidad.

Desde el Decreto 1260 de 1970, se consignó en su artículo 5o la necesidad de inscribir los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y las demás especificaciones concernientes al registro del estado civil de los colombianos.

Indicador 16: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Gráfica No. 16. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Año	2019	2020	2021	2022
Número	27120	29566	30648	29147

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil a través de SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca se observa una tendencia positiva en el número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil, logrando un aumento del 7% de la población de menores de un año desde la vigencia 2019 al 2022; de esta manera, se garantiza

el derecho a la identidad otorgando el nombre, apellido, sexo, nacionalidad y fecha de nacimiento.

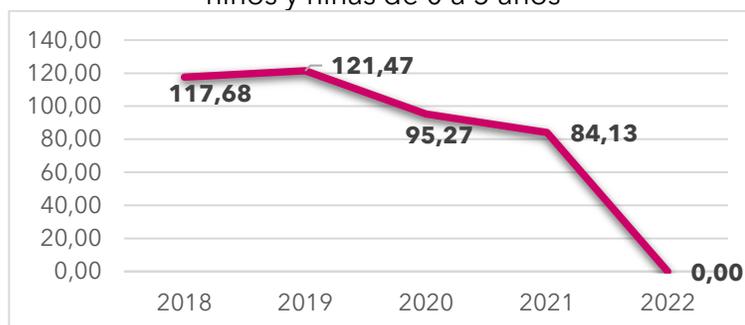
El derecho a la identidad posibilita aspectos fundamentales en la vida de los seres humanos, pues se les reconoce como sujetos de derecho y facilita el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud y la seguridad social. De esta manera, el comportamiento del indicador refleja que los entes territoriales del Departamento han avanzado en el cumplimiento de las obligaciones del Estado Colombiano y actos legales de reconocimiento de la existencia de los niños y niñas, lo cual se constituye en esencial para garantizar el acceso a la garantía de otros derechos y servicios.

Derecho a la Protección y a la Integridad Personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 17: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 17. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	117.68	121.47	95.27	84.13	0.00

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Análisis del comportamiento del indicador

El comportamiento del indicador en relación con la violencia sexual presenta un aumento en 2019 respecto a 2018 del 3,22%, sin embargo en 2020 las cifras bajan notablemente, y al observar este comportamiento en otros informes de entidades que estudian este indicador, hallamos que esto está asociado al contexto del año en cuestión.

Según el informe Forensis Datos Para La Vida 2020, a nivel del país se registra una variación en 2020 respecto a 2019 de -30,98 % en el total de registros de valoraciones por presunto delito sexual en el sistema médico legal, lo cual revela la tasa más baja del decenio 2011-2020.

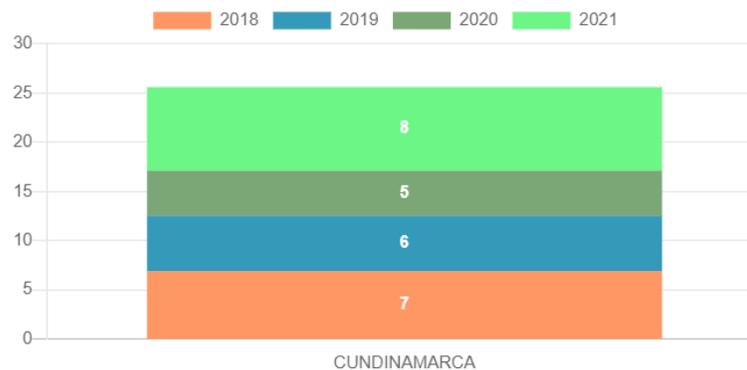
Sin embargo, "se debe tener en cuenta que la cifra de este año está afectada por la presencia de la pandemia (...) esta variación puede ser producto de la situación de confinamiento que se vive actualmente, por lo que no puede interpretarse como una cifra positiva en relación con la violencia sexual; todo lo contrario, las instituciones locales, departamentales y nacionales deben prepararse para buscar y detectar activamente los casos que durante la pandemia no pudieron ser denunciados."

En 2021, año posterior a la pandemia, la tasa presentó un comportamiento asociado a la disminución. Si bien las cifras aumentan comparativamente respecto del 2020, la tendencia es a la disminución.

En el boletín estadístico de Protección de Octubre de 2022, del Bienestar Familiar, Cundinamarca ocupa el 5to lugar en el país en casos de violencia sexual. Y de estos casos, el 8,7% corresponde a las edades de entre 0 y 6 años.

Indicador 18: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 18. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	6.91	5.63	4.57	8.48	0.00

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

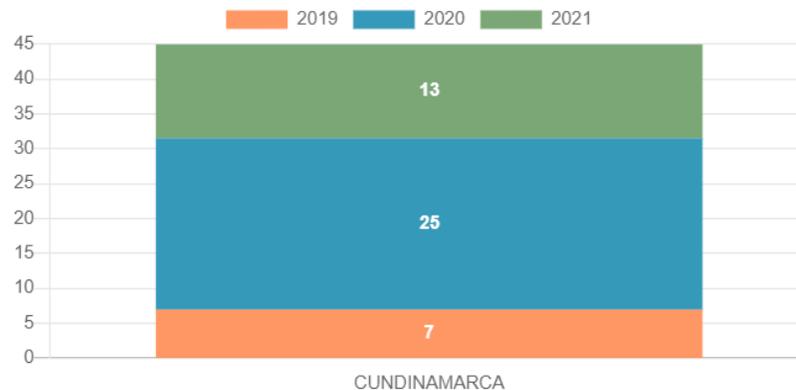
El análisis de esta tasa implica examinar el número de homicidios ocurridos en este grupo de edad en relación con la población total de niños y niñas de 0 a 5 años. Este análisis puede ayudar a identificar patrones y tendencias, así como factores de riesgo que contribuyen a la violencia contra los niños.

Para el año 2021, vigencia más reciente para el reporte de información según FORENSIS, se presenta una diferencia de 3,91 comparado con el año 2020, siendo este el año con el pico más alto (8,48%.de tasa por cada 10.000 habitantes). El 2020 se presenta una reducción progresiva desde el 2018, teniendo el 2020 la menor tasa de homicidios (4,57%).

Es importante destacar que la tasa de homicidios en este grupo de edad varía significativamente según la comunidad específica. Factores como la desigualdad socioeconómica, la presencia de pandillas, el acceso a armas de fuego, la falta de oportunidades educativas y el entorno familiar pueden influir en estas tasas.

Indicador 19: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 19. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2019	2020	2021
Casos	7	25	13

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

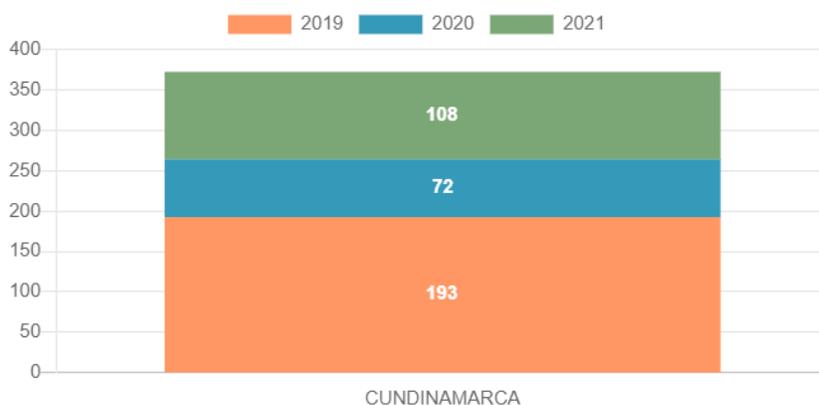
En general, se puede observar que el número de víctimas mortales en siniestros viales en la primera infancia varía año tras año, evidenciando que el año con menores muertes fue en el 2019 con 7 víctimas y el año con mayores muertes fue el 2020 con 25 víctimas presentando un incremento en 18 víctimas de un periodo a otro. Por otro lado, para el 2021 se evidencia una disminución significativa de víctimas en esta categoría registrándose en un 48,0%. Este tipo de siniestros viales en niños y niñas de 0 a 5 años se presenta como pasajeros de vehículos.

Desde la Secretaria de Transporte y Movilidad de departamento se han llevado a cabo estrategias de previsión y prevención del cuidado en la vía ejecutando acciones de tipo pedagógico en instituciones educativas que permitan intervenir en el comportamiento de estos actores viales de cara a mitigar los siniestros viales y de esta manera coadyuvar a la disminución de estas cifras que han venido en

crecimiento para que se orienten todos los esfuerzos en trabajar de una forma decidida y urgente con los territorios y de la mano con las autoridades municipales con el propósito firme de generar acciones de mitigación, disminución de fatalidades y lesiones por accidentes de tránsito.

Indicador 20: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Gráfica No. 20. Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia



Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia

Año	2019	2020	2021
Tasa por 100.000 habitantes	192.70	71.65	108.25

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

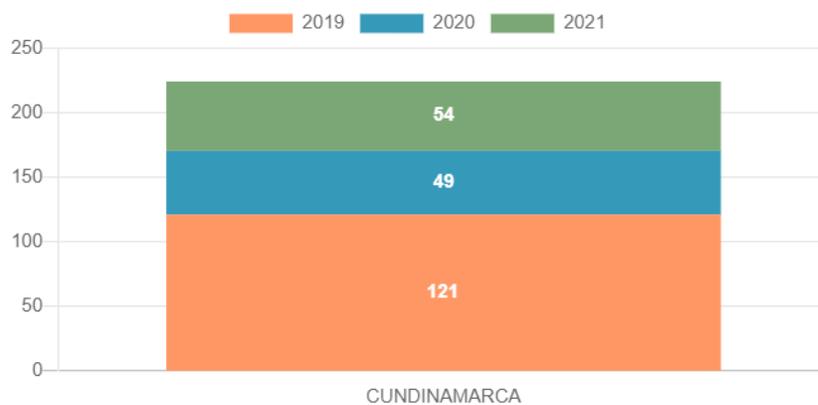
El comportamiento del indicador de violencia contra niños y niñas de primera infancia en el periodo observado muestra una disminución de la tasa de violencia, del 0,83% en 2019 vs 2018, sin embargo, el año 2020 presenta una disminución considerable (62,81%) de la tasa para aumentar nuevamente en 2021, sin estar de todas formas, los valores por encima de 2019.

Este comportamiento puede comprenderse a la luz del comportamiento de otras situaciones de violencia que registraron las cifras más bajas de los últimos años en el año 2020. Es decir, la pandemia, que implicó varias fases de asilamiento así como

restricciones a la movilidad, generó una limitación de acceso a las denuncias y es posible que haya sido un año en que los niños estuvieron más expuestos a violencias. Lastimosamente, muchas de estas violencias que viven los niños y niñas de primera infancia suceden al interior de sus viviendas.

Indicador 21: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Gráfica No. 21. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años



Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años

Año	2019	2020	2021
Tasa por 100.000 habitantes	121.23	49.48	53.80

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

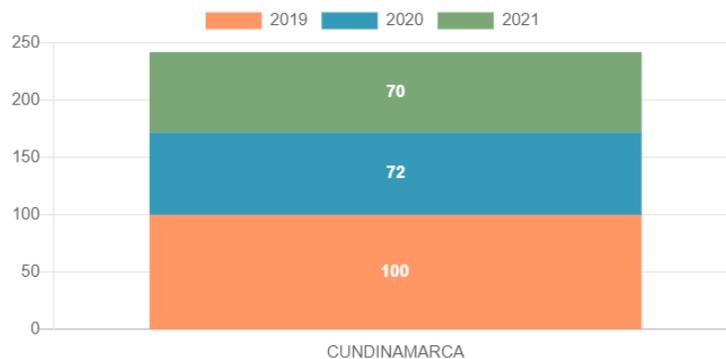
El comportamiento del indicador de Violencia intrafamiliar, en el periodo observado, muestra un aumento de la tasa del 0,83% en 2019 vs 2021, sin embargo, el año 2020 presenta una disminución considerable de la tasa del 59,18%, para aumentar nuevamente en 2021 con valores muy cercanos al año 2020.

El comportamiento de la tasa en los 4 años observados muestra unas disminuciones importantes a partir del año 2020. Al igual que los delitos de tipo sexual y los delitos de violencias que implican que el lugar de los hechos es la vivienda; la violencia

intrafamiliar en donde las víctimas son niños y niñas menores de 5 años, presentan un comportamiento con tendencia a la disminución respecto al promedio que venía presentándose en años anteriores. Esto no significa necesariamente que los casos hayan disminuido, por el contrario, la situación de pandemia agudizó las problemáticas que en términos de violencia intrafamiliar, especialmente en cuanto a la denuncia, reporte y visibilidad del fenómeno.

Indicador 22: Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica No. 22. Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado



Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado			
Año	2019	2020	2021
Porcentaje	100	72	70

Fuente: Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, se encuentra que en el año 2019, el 100% se encontraban en primera infancia, para el 2020 representaban el 72,22% y en el año 2021 el 70% fueron niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, mostrando una tendencia a la reducción de este grupo poblacional víctima del conflicto y desplazada de manera forzada, cifras que llaman la atención y deben impulsar el desarrollo de programas y servicios diferenciales, como respuesta que la sociedad y el estado deben dar ante las afectaciones de estas situaciones sobre esta población.

Así logramos la garantía de derechos en los niños y niñas de 0 a 5 años en nuestro Departamento

✓ Principales Bienes o Servicios entregados

Atención Integral a la Primera Infancia en Educación Inicial

Desde la Secretaría de Educación se ha realizado atención a la primera infancia desde la educación inicial hasta su etapa de preescolar. A través de convenios firmados entre la caja de Compensación Colsubsidio y la secretaría, se han realizado las actividades de preescolar integral y educación inicial.

En cuanto a las actividades de preescolar integral se han realizado jornadas pedagógicas y vinculación de la comunidad y familias a los procesos. Un componente de salud, alimentación y nutrición y dotación de material pedagógico con un enfoque diferencial e incluyente.



Por otra parte, las actividades de educación inicial se han realizado mantenimientos de espacios pedagógicos, entrega de material pedagógico, entrega de mobiliario, entrega de paquetes alimentarios y conmemoraciones y celebraciones para las familias y este grupo poblacional.

Alimentación escolar

El Programa de Alimentación Escolar- PAE en el departamento de Cundinamarca se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

A Través del programa de alimentación escolar se garantizan raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, que, de manera diaria se les entrega su alimentación escolar. A través de este servicio se ha garantizado que en 275 IED en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar se beneficien según los criterios establecidos.



Que establece en el artículo 4 de priorización "Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%". Es importante mencionar que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y ración industrializada.

Es importante mencionar el esfuerzo frente a la emergencia sanitaria COVID-19, debido a que la Secretaría de Educación de Cundinamarca desplegó un plan de acción inmediato para entregar los suministros a los beneficiarios del programa en torno al cambio de modalidad, es decir; de ración industrializada a ración para preparar en casa.

Actualización de Proyectos Educativos Institucionales

Se han atendido 252 Instituciones Educativas Departamentales - IED con la ruta completa de revisión y actualización del PEI, PGER y PRAES, es así como se ha logrado la revisión y acompañamiento para la renovación del PEI del 92% de las IED focalizadas para el cuatrienio. Lo anterior se realizó a través de:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.

- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer la implementación de las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un proyecto educativo institucional actualizado y con un plan de innovación.



- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los proyectos Educativos Institucionales e intervención de currículos.

Fortalecimiento de la Convivencia escolar

Con la implementación del Plan estratégico para la red de convivencia escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas. Así mismo, con el trabajo frente a la implementación de la red de convivencia escolar se ha logrado la implementación en 248 IED.

La implementación de la red de convivencia escolar se está desarrollando por fases a través de 4 estrategias como: Prevención integral, Convivencia para la Paz, familia y alertas tempranas las cuales permiten la activación de los vínculos entre instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.

Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en su componente de escuelas de familia, tuvo como objetivo



facilitar herramientas a las IED para la implementación de las escuelas de familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que finalmente afectan el beneficio de los niños y niñas de primera infancia.

Inclusión educativa

Se realizan asistencias técnicas a las IED, con el fin de orientar a los directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en "SIMAT" de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad y trastornos del aprendizaje y de comportamiento.

Se ha brindado asesoría pedagógica a los docentes de aula frente a la atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 275 establecimientos educativos oficiales del Departamento.

Hábitat y Vivienda

Durante el cuatrienio 2020-2023 la Secretaría de Hábitat y Vivienda, de manera articulada con varios municipios del Departamento, ejecutó 2199 mejoramientos de vivienda urbana y rural, y apoyó la construcción de 2.655 viviendas de las cuales 1.434 viviendas se construyeron en sitio propio de las zonas rurales y 1.221 viviendas entregadas del programa "Podemos casa", encaminados a reducir los índices de pobreza multidimensional y el déficit habitacional en los municipios priorizados, mejorando las condiciones de vida en las que crece una importante cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años en las áreas urbanas y rurales más deprimidas.

Se implementaron estrategias de acompañamiento social a los hogares beneficiarios de los proyectos, con el fin de promover al interior de las viviendas ambientes sanos y el respeto de los derechos humanos, en especial de los niños y niñas de 0 a 5 años. Así mismo, se trabajó en la construcción de una cultura de resolución pacífica de los conflictos cotidianos en las



familias, a través de procesos reflexivos de sensibilización, participación y organización que propiciaron relaciones familiares armónicas y el fortalecimiento el cuidado de los niños y niñas.

En salud

El principal servicio que ofrece la Secretaría de Salud es la cobertura de la salud pública, que incluye la vigilancia epidemiológica y la prestación de servicios hospitalarios a través de una red de 52 hospitales públicos. El aseguramiento es fundamental para garantizar el acceso a diversos servicios de salud y asegurar una cobertura adecuada. Gracias a esto, un total de 1.104.387 personas de diferentes grupos etarios, desde la primera infancia hasta la juventud, están protegidas en términos de salud.

La cobertura de salud es especialmente importante para gestantes, recién nacidos, bebés, niños y jóvenes de diferentes edades, que representan el 52% de la población de Cundinamarca. Sin este acceso a los servicios de salud según sus necesidades, no sería posible atender adecuadamente a estos grupos de población.

Además, se realizan asistencias técnicas mensuales con un enfoque pedagógico, proporcionadas por las dimensiones de salud pública. Se lleva a cabo una vigilancia constante para el desarrollo de servicios de salud y se implementan programas de concurrencia en áreas como enfermedades prevalentes de la infancia, salud oral, salud mental, salud sexual y reproductiva, estilos de vida saludable, enfermedades crónicas, seguridad alimentaria y nutrición. Adicionalmente, se ha implementado un tablero de responsabilidades en la ruta materno perinatal por parte de un grupo funcional que involucra a todas las direcciones. Esto permite una atención integral y coordinada en la atención a las madres y los recién nacidos durante el período perinatal.

- ✓ *Avance en implementación del plan de acción morbilidad materna.*

Se documentó y socializo plan de acción para reducción de la morbilidad materna extrema en Cundinamarca en articulación con las direcciones que hacen parte de la secretaria de salud, se realiza ajuste del plan de

seguimiento a la Morbilidad Materna Extrema debido a las modificaciones planteadas por el Ministerio de Salud y protección Social en el marco del Plan de Aceleración para la reducción de la Mortalidad Materna

✓ *Gestantes con 4 o más controles prenatales.*

El indicador de Porcentaje de gestantes que tuvieron entre 4 o más Controles prenatales de acuerdo con la información del RUAF se encuentra en 81%



✓ *Cobertura de vacunación*

Se han vacunado 11.147 menores de 5 años con una cobertura de 99,1%; teniendo en cuenta los biológicos trazadores para este grupo poblacional. En trazador de menor de un año (6 meses), terceras dosis de pentavalente 9.488 menores vacunados con una cobertura del 91,53%. En trazador un año (12 meses) triple viral se han vacunado a 9.844 menores con una cobertura del 92,26%. En trazador 18 meses se inició la medición con este trazador a partir del año 2023 con la segunda dosis de triple viral que se aplicaba a los 5 años, por lo cual se están vacunando los menores de 2,3,4 y 5 años para el periodo se han vacunado 9.254 menores con cobertura e 89.22%.



✓ *Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia*

Se ha logrado aplicar 270,640 fichas AIEPI Comunitario 220,407 a menores de 5 años, 11 meses 29 días, lo cual se realiza mediante la valoración integral de los menores en el entorno hogar y comunitario logrando identificar diferentes riesgos en salud los cuales posteriormente con apoyo de los municipios se ha realizado la gestión necesaria para garantizar la atención

integral de estos menores.

Se han logrado 468 visitas integrales realizando asistencias técnicas a Instituciones Prestadoras de Servicios y Entidades territoriales para implementar programa de prevención, manejo y control de las IRA. Se han logrado 42 asistencias integrales realizando capacitación y seguimiento en terreno frente a la apropiación conceptual de las intervenciones de tipo individual para la primera infancia .

✓ *Acreditaciones Institucionales*

Se logró la acreditación de 15 Instituciones Amigas de la mujer y la Infancia La Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia con enfoque Integral (IAMII) es una iniciativa propuesta al país por Unicef para motivar a las instituciones de salud a mejorar sus prácticas de atención integral en salud y nutrición materna e infantil.



La Estrategia propone a las instituciones que prestan servicios de atención a gestantes, madres, niñas, niños y adolescentes una metodología, que les permita de manera sistemática autoevaluarse, analizar sus prácticas de atención, realizar un plan de mejoramiento, hacer los ajustes necesarios, ser evaluados por profesionales externos a la institución.

Recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre

Durante el periodo 2020-2023 el Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, orientó sus esfuerzos a brindar espacios para la recreación de la primera infancia como aporte a su desarrollo integral, configurando espacios donde cada niño pueda ser, crecer y disfrutar de ambientes adecuados y seguros, acordes a sus necesidades y ciclo de vida.

Para INDEPORTES aportar en la garantía de derechos de los niños y niñas del Departamento significó abrir un camino de oportunidades para que el deporte y la recreación en Cundinamarca sigan siendo un factor importante en la construcción de habilidades para la vida y el fortalecimiento de los valores desde la primera infancia, donde se contó con la participación de padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia.



Atendiendo a lo anterior, dentro de las gestiones a destacar se tiene el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva a través de la entrega de implementos y el apoyo a los diferentes municipios con profesionales que soportaron la práctica de diversas disciplinas y actividades con las que principalmente se trabajó la relación y la consolidación de lazos afectivos entre madre/padre con su hijo(a); de igual manera se logró la entrega de escenarios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como parques infantiles, coliseos, piscinas, entre otros.

En Cultura

A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a marzo de 2023, se apoyaron a 104 municipios de 5ta y 6ta categoría del departamento con procesos de formación artística en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a municipios 7 municipios (Arbeláez, Susa, Paratebuena, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí) y apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios, beneficiando aproximadamente a 3.263 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años.



Durante el periodo de reporte, se apoya al 100% de las bibliotecas públicas (158 Bibliotecas) que conforman la red departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de Maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa) a través del convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango- BLAA, beneficiando a aproximadamente a 773.537 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años.

Con el fin de prevenir la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, y la trata de personas y promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de Alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental realizan capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida, beneficiando a aproximadamente a 729.617 niños y niñas de primera infancia de 0 a 5 años.

Transporte y movilidad

Desde la secretaria de transporte y movilidad durante las vigencias 2020-2023 se han realizado cerca de 8 capacitaciones a grupos de primera infancia respecto a conceptos básicos de seguridad vial con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial de este grupo poblacional, generar cultura ciudadana en términos de movilidad e incentivar el cuidado de la vida en las vías de todos los actores viales y la flora y fauna del departamento de Cundinamarca.



Principales bienes o servicios entregados Desarrollo Social

La Gobernación de Cundinamarca, a través de los diferentes mecanismos generó un impacto importante, en el marco de la garantía de derechos, reflejado en el

avance del cumplimiento de las metas orientadas al bienestar de los niños y niñas del territorio cundinamarqués, así:

- ✓ Entrega de elementos de dotación de 47 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 31 ludotecas y 16 CDI Centros de Desarrollo Infantil.
- ✓ Acompañamiento a las diferentes fases de la política pública de niños, niñas y adolescentes de acuerdo con las necesidades particulares en los 116 municipios.
- ✓ Divulgación la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en los 116 municipios mediante gira provincial anual. Así como la realización de encuestas a 96 municipios frente al estado de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Desde los Consejos de Política Social, se elaboró la guía orientadora para la operación de las instancias del SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la cual determina la estructura, funciones e instancias relacionadas con la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia y la mesa de participación.
- ✓ Se realizó un plan de asistencia técnica anual incrementando la capacidad de los Consejos de Política Social, en los 116 municipios.
- ✓ Existencia de 94 CVS Centros de Vida Sensorial, ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 55, con: xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tablets, colchonetas, entre otros.
- ✓ Se avanzo en la atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda por gestión ante entidades público-privadas (Universidad el Bosque,



Fundación del Área Andina, Universidad Antonio Nariño), encargados de la valoración de optometría, detección temprana de enfermedades de ceguera, otras enfermedades de salud visual y entrega de prótesis por medio del convenio realizado con el SENA; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con: sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.

- ✓ Se realizó entrega de ayudas técnicas y órtesis en niños y adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédico-tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
- ✓ Contribución al funcionamiento de los Consejos de Discapacidad, los cuales promueven la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y la comunidad que habita en el departamento. Se cuenta con 116 Consejos de discapacidad de los cuales, 112 están activos.
- ✓ Se entregó incentivo económico a 2500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se suscribieron convenios de asociación con el Instituto Roosevelt para aunar esfuerzos con el propósito de promover espacios de capacitación a cuidadores y realizar asesoría en construcción de Centros de Vida Sensorial.

En Agua Potables y Saneamientos básico

Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 2717 niños y niñas de primera infancia al conectar a los servicios de acueducto urbano y rural y los servicios de alcantarillado urbano y rural de los periodos 2021, 2022 y a marzo de 2023. De igual manera para la vigencia del 2022 se beneficiaron a 496 niños y niñas de primera infancia con el mejoramiento de la calidad del agua. (Aplicación de Anticorrosivo)

ANTES



DESPUES



✓ **Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos**

- ✓ Falta de gestión por parte de las alcaldías en la convocatoria de los programas de atención integral a la primera infancia en el marco de los convenios con Colsubsidio.
- ✓ Difícil distribución de las raciones durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID -19.
- ✓ Dificultad logística por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
- ✓ Dificultad con relación a la contratación y pago oportuno de ecónomas por parte de los operadores del programa.
- ✓ Dificultad en la ejecución de los contratos del Programa por parte de los Operadores del Programa, las cuales radican en la consecución de proveedores, oportunidad de las entregas, calidad de los alimentos, entre otros.
- ✓ Dificultad por parte de los Operadores del Programa para dar cumplimiento a los aspectos habilitantes y puntuables con relación a la compra local de alimentos.
- ✓ Dificultad por parte de los operadores para acreditar y certificar el % de

- compra local de alimentos según los estipulados en los contratos suscritos.
- ✓ Condiciones de infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del programa PAE.
 - ✓ Resistencia de las IED a realizar ajustes de los PEI
 - ✓ Dificultad en la conectividad de las IED para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la red de convivencia escolar.
 - ✓ No hay atención educativa a las personas con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en todas las instituciones educativas.
 - ✓ Disponibilidad de recursos departamentales insuficientes para la alta demanda de vivienda, aunado a las restricciones presupuestales de los municipios para aportar recursos de contrapartida.
 - ✓ Escasa oferta institucional de las entidades del orden nacional para gestionar proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
 - ✓ Una de las principales dificultades identificada se refiere a los riesgos para la salud y la vida de la primera infancia presentes en el hogar que incluye negligencia en la supervisión de los niños(as), violencia y abuso sexual perpetrado por padres, padrastros, abuelos y en general parientes de niños y niñas. El núcleo familiar idealmente debería ser un aliado de la salud, pero la negligencia dificulta el trabajo para mantener en un desarrollo integral óptimo de la niñez.
 - ✓ Débil reconocimiento de la comunidad sobre los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, la educación en este campo y los resultados derivados de ella requieren mucha persistencia para generar las respuestas culturales que se requieren en el campo de la salud sexual y reproductiva.
 - ✓ Se requiere mejorar el estado de la malla vial terciaria para mejorar la

capacidad resolutive del sector salud y se requiere ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios en las áreas rurales para reducir los determinantes sociales que inciden en la salud de la niñez, tos, asfixia, accidentes de tránsito, y otras variables que permiten identificar los riesgos de la primera infancia en el hogar.

- ✓ Débil reconocimiento de la comunidad sobre los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, la educación en este campo y los resultados derivados de ella requieren mucha persistencia para generar las respuestas culturales que se requieren en el campo de la salud sexual y reproductiva.
- ✓ Se requiere mejorar el estado de la malla vial terciaria para mejorar la capacidad resolutive del sector salud y se requiere ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios en las áreas rurales para reducir los determinantes sociales que inciden en la salud de la niñez.
- ✓ Las dificultades presentadas para el desarrollo de los proyectos de conexión de acueducto y alcantarillado urbano y rural son el continuo cambio de normatividad, lo cual ha llevado a reestructurar de nuevo estos proyectos para ser viabilizados en los diferentes mecanismos de viabilidad
- ✓ **Beneficiarios:**
 - ✓ Se beneficiaron 7.850 niñas y niños con la dotación de los espacios lúdico-pedagógicos.
 - ✓ Se benefició a la totalidad de niños y niñas en los 116 municipios, con la guía orientadora para la operación de las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y a través suyo la totalidad de niños y niñas del departamento.
 - ✓ Se beneficiaron 2500 personas con el subsidio monetario, determinados así: 50 corresponden a cuidadores y familiares de niños y niñas de la primera infancia con discapacidad.

- ✓ Con la dotación realizada a los CVS Centros de Vida Sensorial, se beneficiaron 250 niños y niñas de primera infancia con discapacidad.
- ✓ Generamos incentivo económico a 2500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 1707 a través de la estrategia de RBC Rehabilitación Basada en Comunidad, rehabilitación integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad.
- ✓ Se beneficiaron 83 municipios del departamento con ayudas técnicas.
- ✓ Se capacitaron 240 infantes del departamento de Cundinamarca en diferentes espacios educativos y socioculturales.
- ✓ Se han beneficiado 6.099 niños y niñas de 0 a 5 años en atención a la primera infancia beneficiando en promedio a 36 municipios del departamento. De los 6.099 niños y niñas beneficiados se han beneficiado de las estrategias de educación inicial 3.006 niños y niñas y el restante (3.093) en estrategias de preescolar.
- ✓ Se ha garantizado la ejecución del programa de alimentación escolar en 275 instituciones en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar beneficiando en promedio año a año 16.738 niños, niñas de primera infancia focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.
- ✓ Con esta actualización de los PEI se han beneficiado un aproximado de 18.506 Niños y Niñas de Primera infancia de las IED de los municipios no certificados del Departamento.



- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar se han beneficiado un aproximado de 18.506 Niños y Niñas de Primera infancia.
- ✓ Se han beneficiado 80 niños y niñas de primera infancia con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ Con los proyectos de conexión a los servicios de acueducto urbano y rural y los servicios de alcantarillado urbano y rural de los periodos 2021, 2022 y a marzo de 2023, se beneficiaron en total 3245 niños y niñas de primera infancia con la ejecución de estos proyectos .

- ✓ Con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas, se beneficiaron aproximadamente 99 niños y niñas entre los 0 a 5 años de edad.



- ✓ Así mismo 182 niños y niñas entre los 0 y los 5 años fueron beneficiados con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, en el marco del programa "Podemos casa".

Así aportamos a la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años desde Nuestro Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!

En Educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento en la actualización de los PEI.	97%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la red de convivencia escolar.	94%
94	Brindar atención integral en educación inicial a 7.000 niños, de 0 a 5 años de los municipios no certificados.	87,13%
96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la Alimentación escolar anualmente.	85.44%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80.43%

En Salud

Número de META	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
068	"Implementar el 100% del plan de acción de morbilidad materna extrema."	70%
008	Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud	66.67%
064	Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	100%
067	Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador.	66.47%
069	Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	80%

Número de META	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
071	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	97.5%
072	Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia".	85,34%
073	Implementar 4 ESEs como Centros Regionales de atención integral a la desnutrición aguda en menores de 5 años.	75.0%

En Protección e Integridad Personal

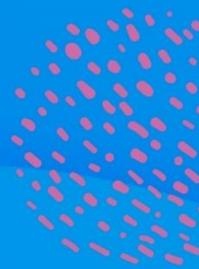
Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de apoyo y fortalecimiento familiar, con énfasis en el área rural	100%
006	Ejecutar en un 50% el plan de implementación de la política pública de familia	41%
032	Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa.	59,78%
040	Implementar la estrategia "Por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca	86%
049	Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del Departamento.	58.63%
052	Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca	100%
054	Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca	100%
055	Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento.	98,67%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
057	Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento.	53,33%
061	Construir 200 parques infantiles para niños y niñas de 0 a 5 años.	70,5%
091	Garantizar 70 espacios lúdico lúdico-pedagógicos en los municipios priorizados del departamento	96%
092	Implementar en los 116 municipios, la estrategia "Cundinamarca al Tamaño de los Niños y Niñas" con énfasis en zonas rurales	100%
111	Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	100%
118	Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	100%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario	98%
171	Coadyuvar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias	90%
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas	90%
234	Implementar la estrategia "Cuida Vía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial	91%
404	Realizar 4 procesos de rendición de cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	75%
418	Asistir técnica y logísticamente a los 117 Consejos de Política Social	75%



Primera Infancia

niños y niñas de
6 - 10 años



1.2.1.2 Infancia niños y niñas de 6 a 11 años

La infancia, que abarca desde los seis hasta los once años de edad, es una etapa crucial en el desarrollo de los niños y niñas. Durante este periodo, se fortalecen sus habilidades cognitivas, emocionales y sociales, sentando las bases para su crecimiento y formación. Es un tiempo de descubrimiento, aprendizaje y construcción de su identidad. Durante esta etapa, se les garantiza el derecho a recibir una atención integral en salud, incluyendo nutrición y vacunación, así como la protección frente a peligros físicos. Además, se promueve su acceso a una educación inicial de calidad, brindando oportunidades para su desarrollo académico y personal.

A continuación se presentan los indicadores para Cundinamarca asociados a la garantía de derechos:

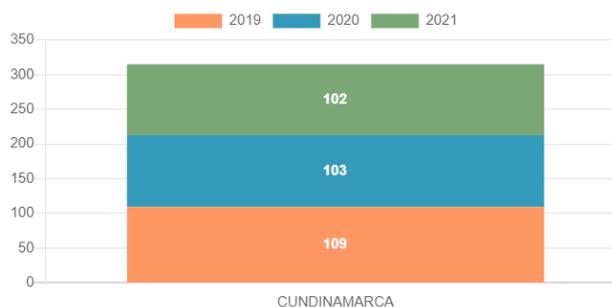
Derecho a la Educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano "multiplicador", ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 23: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

Gráfica No. 23. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria			
Año	2019	2020	2021
Tasa	109	103	102

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

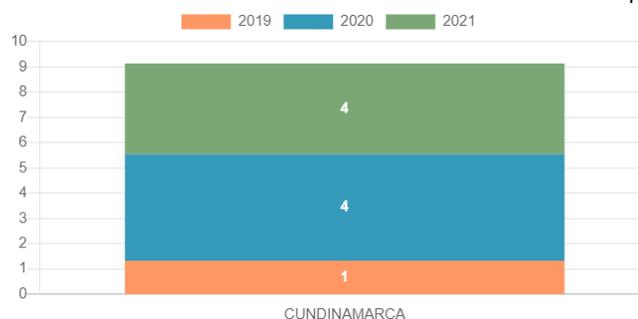
Esta grafica muestra que la cobertura bruta en educación básica primaria tiene un comportamiento decreciente, puesto que pasa de 114% en el 2018 a 102,2% en el 2021, lo cual significa una disminución de 11.8 puntos porcentuales durante el periodo de análisis. Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento, y la Secretaría de Educación de Cundinamarca únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se continúa manteniendo por encima del 100% lo que indica una buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad. También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia, están accediendo a la educación.

En el caso de la educación básica primaria se tiene una cobertura superior al 100% debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y por lo tanto, los alumnos ingresan en extra-edad o proceden de otros lugares.

Indicador 24: Tasa de deserción en educación básica primaria

Gráfica No. 24. Tasa de deserción en educación básica primaria



Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Tasa de deserción en educación básica primaria			
Año	2019	2020	2021
Tasa	1,33	4,22	3,59

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La grafica anterior muestra la tasa de deserción escolar en educación básica primaria ha aumentado en 1.6 puntos porcentuales, pasando del 2.09 en el 2018, al 3.69 en el 2021. En términos generales, debido a las dificultades postpandemia, se ha venido aumentando la deserción escolar.

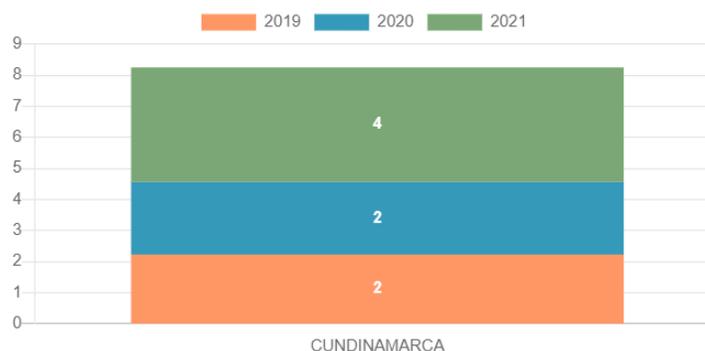
La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios antes de finalizar el año lectivo. La tasa de deserción se obtiene a través de dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica primaria sobre la matricula del mismo nivel en el mismo año y el resultado se multiplica por 100.

En términos generales, la deserción en Cundinamarca no es significativa, sin embargo, por pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción. Según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el MEN, se evidencia que no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad dimensiones como lo son la familia, las IE, el contexto social e individual.

Algunos estudiantes se encuentran para la deserción escolar, puede ser por lejanía de las IED y/o zonas de riesgos de desastres. A su vez, factores que tienen que ver con establecimientos educativos como oferta incompleta de la sede, prácticas inadecuadas, costos educativos, conflicto y violencia escolar, estrategias de permanencia escolar. Pero también, ser factores familiares, como cambios de domicilio, priorización de temas que no sean los educativos, trabajo infantil, dificultad económica, entre otros.

Indicador 25: Tasa de repitencia en educación básica primaria

Gráfica No. 25. Tasa de repitencia en educación básica primaria



Tasa de repitencia en educación básica primaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	2,22%	2,34%	3,69%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Esta grafica muestra que la tasa de repitencia escolar básica primaria en Cundinamarca presenta un incremento entre el 2018 y el 202, pasando de 1.60% a 3.59% respectivamente, lo que corresponde a una variación de 1.99 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo. Se calcula teniendo en número de niños que repiten un grado de básica primaria sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia, no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes. Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la

Gobernación de Cundinamarca únicamente tiene incidencia en los municipios no certificados en educación.

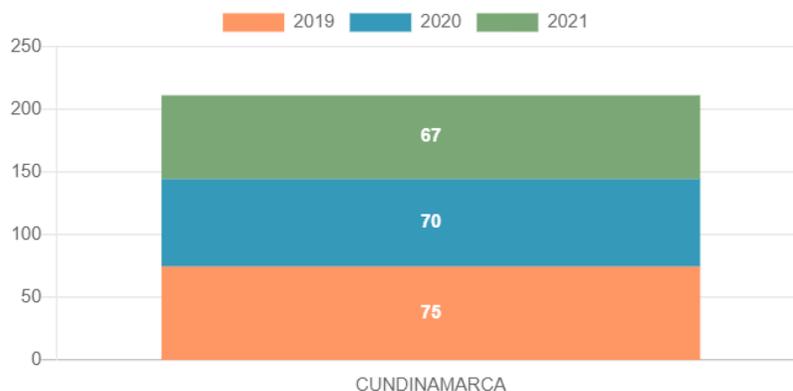
Derecho a la Salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 26: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 26. Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Población de infancia afiliada al Sistema de Seguridad Social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo								
76.119	130.154	79.637	122.699	72.567	127.930	79.995	133.354	80.902	133.912

Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

En infancia, la mayor protección la reciben los niños(as) del régimen contributivo.

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

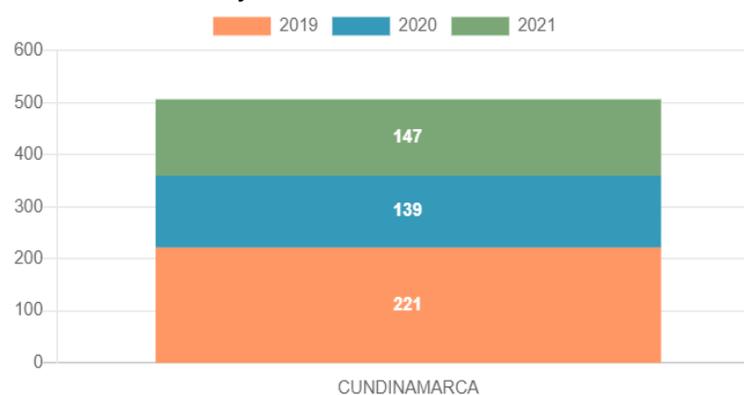
Invocando el principio ordenador de la garantía de acceso a la salud, se observa que el año con mayor cobertura es 2023 con 214.814 niños(as) vinculados en los 2 regímenes, seguido del año 2022 con 213.349 niños vinculados. Comparando el inicio de este periodo de gobierno (2019) y el fin de este (2023), se observa que la cobertura se incrementó en casi 12.478 niños(as).

Derecho a la Protección y a la Integridad Personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 27: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 27. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	221,34	138,56	146,61

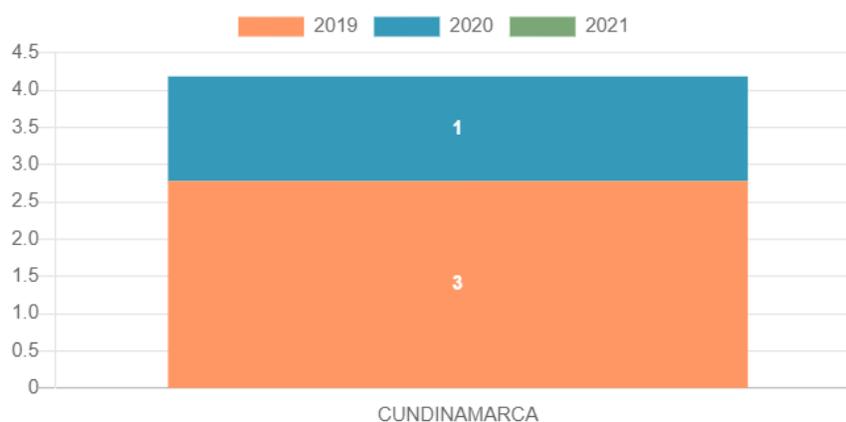
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

Como puede observarse durante la vigencia 2019 la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual fue alta, conforme a las denuncias presentadas y los procesos de restablecimiento de derechos aperturados, dinámica que descende en la vigencia 2020 teniendo en cuenta las restricciones de movilidad nacionales y la cuarentena implementada por la pandemia por COVID 19, lo cual generó que los niños y niñas probablemente no tuvieran contacto con los agresores o si estos se llegaron a encontrar dentro del contexto familiar, no ejecutarán las conductas delictuales por la presencia de otro adulto o progenitor protector dentro de la vivienda. Esta tendencia continúa para la siguiente vigencia.

Indicador 28: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 28. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 1000	2.78	1.41	0.00

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

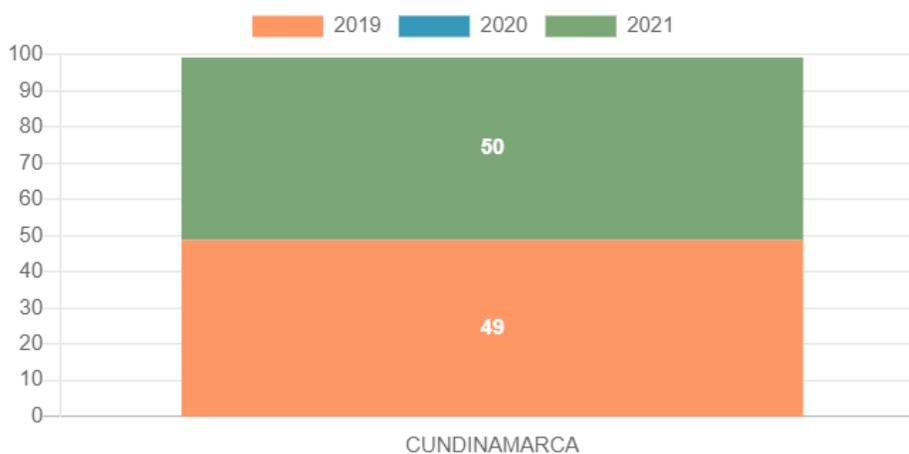
La protección y el bienestar de los niños y niñas deben ser una prioridad para la sociedad en su conjunto. Es necesario trabajar en conjunto para reducir y prevenir

la violencia, brindar un entorno seguro y garantizar que cada niño y niña tenga la oportunidad de crecer y desarrollarse en un ambiente sano y protector.

Para el año 2021 y 2018 no se presentan casos de homicidios en los niños de 6 a 11 años. En 2020 VS 2019 presenta una diferencia de 1.37, en el año 2020 se presenta una tasa del 1,41. De los años evaluados se evidencia que en el año 2019 presenta la más alta tasa con 2,78.

Indicador 29: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 29. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 1000	49	0	50

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

De acuerdo con lo anterior, se observa un comportamiento dinámico en estos periodos donde en el año 2019 se registraron 49 muertes en niños y niñas de 6 a 11 años. Sin embargo, para el año 2020 no se registró ningún fallecimiento por

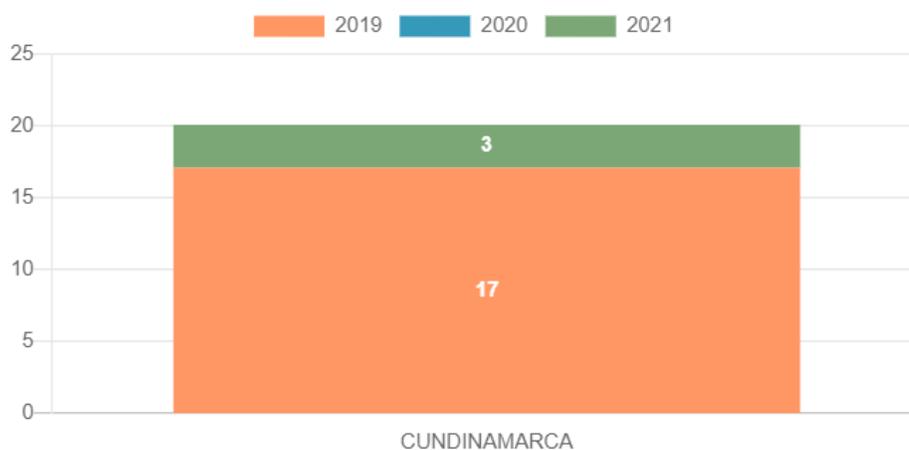
esta causa, este comportamiento obedeció a la llegada del COVID-19 lo que redujo de manera significativa el número de muertes por siniestros viales.

Desde la Secretaria de Transporte y Movilidad se llevaron a cabo estrategias de seguridad vial en cuanto a restricciones de movilidad y medidas de confinamiento por la pandemia. Sin embargo, para el periodo 2021 se reflejó un incremento del número de muertes en siniestros viales en la categoría de niñez con una variación porcentual del 2,0% entre los periodos de 2019 al 2021.

De igual forma, la Secretaria de Transporte y Movilidad del Departamento viene trabajando en acciones y programas sobre seguridad vial con niños y niñas como actores viales vulnerables ante posibles accidentes de tránsito mediante el programa "Patrulleritos" la cual es una iniciativa que busca bajo el aprendizaje lúdico-pedagógico generar una cultura vial disminuyendo las cifras de accidentalidad vial.

Indicador 30: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 30. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	17,10	0	2,99

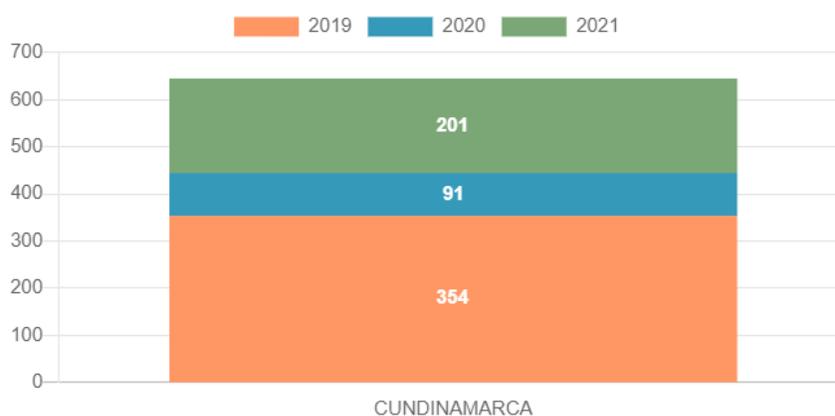
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

El momento de curso vital de infancia registra 2 casos para el año 2019 y 3 para el 2021 con tasas por 100.000 habitantes de 0.72 y 0.99 respectivamente, dichos datos deben considerarse de interés, teniendo en cuenta que se trata de un evento prevenible y más aún a esta corta edad. La UNICEF en su documento comunicación, infancia y adolescencia (UNICEF, 2017), menciona que la presencia de eventos la población infantil es multifactorial y puede deberse a temas como violencia o agresividad, abuso sexual, problemas escolares asociados a la presión por el desempeño como el rechazo o acoso escolar, entre muchos otros. Según la misma fuente, los padres, acudientes y población en general deben estar atentos a diferentes señales que pueden presentarse como cambios de actitudes o comportamiento marcados, así como un desinterés persistente, desgano o aburrimiento, soledad o tristeza, todos estos factores que deben encender las alarmas.

Indicador 31: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Gráfica No. 31. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años



Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años			
Año	2019	2020	2021
Tasa	353.57	90.80	200.76

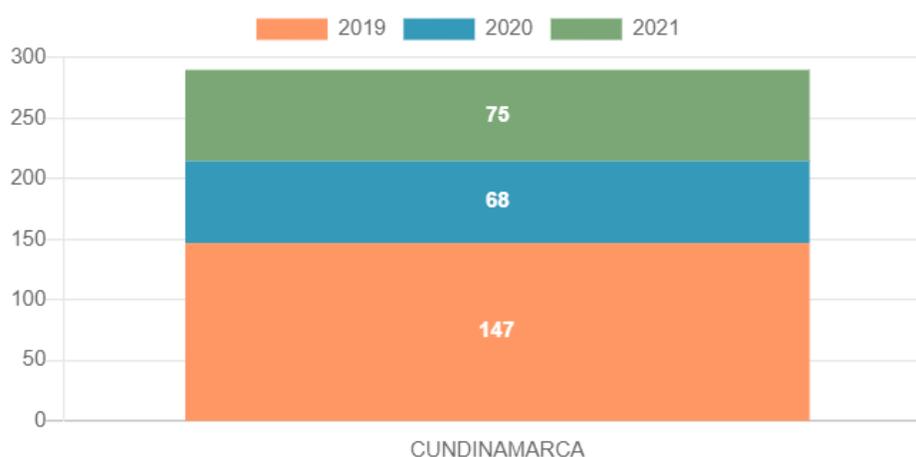
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

En el año 2021, se registró una tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años de 200,76 casos por cada 100,000 habitantes. Esta cifra muestra un aumento significativo en comparación con el año 2020, cuando se reportaron 90,80 casos. Es importante destacar que el año 2020 estuvo marcado por la pandemia, lo que pudo haber influido en un comportamiento menos frecuente de este tipo de violencia en comparación con los años 2019 y 2021.

Indicador 32: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Gráfica No. 32. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años



Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	146.83	67.84	75.23

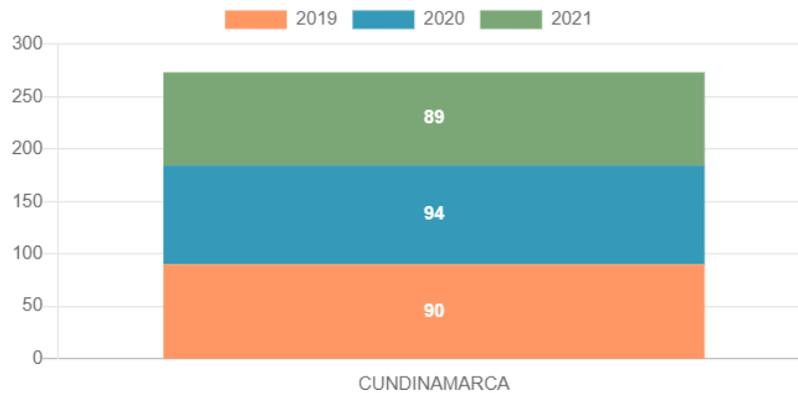
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Durante los años 2021 y 2020, se registraron niveles de violencia intrafamiliar relativamente bajos en niños y niñas de 6 a 11 años, con 75,23 casos y 67,84 casos respectivamente. en comparación con el año 2019. Es alentador observar que se ha logrado reducir la incidencia de la violencia intrafamiliar en esta franja de edad en los últimos años. Sin embargo, es importante seguir trabajando para garantizar la protección y el bienestar de los niños y niñas, promoviendo entornos seguros y libres de violencia en sus hogares.

Indicador 33: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica No. 33. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado



Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado			
Año	2019	2020	2021
Porcentaje	90	94,44	88,89

Fuente: Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

La Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas reporta que del total de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, en el 2018 el 94,59% han sido niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad víctimas del desplazamiento forzado; en el 2019 las víctimas de desplazamiento en este mismo rango de edad fueron el 90%, en el 2020 el 94,44% y en el 2021 mostró un descenso llegando al 88,89% los niños y niñas víctimas del conflicto que padecieron desplazamiento forzado, lo que implica la necesidad urgente de dar atención integral de manera diferencial y especializada a esta población, por parte del Estado y la sociedad.

Así logramos la garantía de derechos en los niños y niñas de 6 a 11 años en nuestro Departamento

✓ Principales Bienes o Servicios entregados

Alimentación escolar

El Programa de Alimentación Escolar- PAE en el departamento de Cundinamarca se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

A Través del programa de alimentación escolar se garantizan raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, que, de manera diaria se les entrega su alimentación escolar. A través de este servicio se ha garantizado que en 275 IED en 2.415 sedes



educativos, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar se beneficien según los criterios establecidos. Es importante mencionar que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y ración industrializada.

También, reconocer el esfuerzo frente a la emergencia sanitaria COVID-19, debido a que la Secretaría de Educación de Cundinamarca desplegó un plan de acción inmediato para entregar los suministros a los beneficiarios del programa en torno al cambio de modalidad, es decir; de ración industrializada a ración para preparar en casa.

Actualización de Proyectos Educativos Institucionales

Se han atendido 252 IED con la ruta completa de revisión y actualización del PEI, PGER y PRAES, es así como se ha logrado la revisión y acompañamiento para la renovación del PEI del 92% de las IED focalizadas para el cuatrienio. Lo anterior se realizó a través de:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.
- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer la implementación de las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un proyecto educativo institucional actualizado y con un plan de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los proyectos Educativos Institucionales e intervención de currículos.



Fortalecimiento de la Convivencia escolar

Con la implementación del Plan estratégico para la red de convivencia escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas.

Así mismo, con el trabajo frente a la implementación de la red de convivencia escolar se ha logrado la implementación en 248 IED. La implementación de la red de convivencia escolar se está desarrollando por fases a través de 4 estrategias como: Prevención integral,



Convivencia para la Paz, familia y alertas tempranas las cuales permiten la activación de los vínculos entre instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.

Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en su componente de escuelas de familia, tuvo como objetivo facilitar herramientas a las IED para la implementación de las escuelas de familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que finalmente afectan el beneficio de los niños y niñas.

Inclusión educativa

Se realizan asistencias técnicas a las IED, con el fin de orientar a los directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en "SIMAT" de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad y trastornos del aprendizaje y de comportamiento.



Se ha brindado asesoría pedagógica a los docentes de aula frente a la atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 275 establecimientos educativos oficiales del Departamento.

Transporte escolar

Fortalecimiento a la Estrategia de subsidio de Transporte Escolar, en municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca con el objetivo de fortalecer la permanencia y reducir la deserción escolar, dirigido a los estudiantes de Básica Secundaria y Media y excepcionalmente para estudiantes de básica primaria en aquellas situaciones que



no exista establecimiento educativo cercano al lugar de residencia.

Salidas pedagógicas

El deporte, la cultura y por supuesto el desarrollo educativo de los estudiantes de las IED de Cundinamarca es parte primordial, razón por la cual se diseñan y promueven estas estrategias de salidas pedagógicas que han beneficiado a estudiantes de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca coordinadas por las IED o por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.



Así mismo, a través de una alianza con Colsubsidio (recursos de Fonniñez) se han generado actividades complementarias de jornada escolar y CILABS "Centros Crea Innova Lab. Así mismo, se inició el proceso de compra de la póliza todo riesgo de cobertura a estudiantes que participan en salidas pedagógicas de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca.

Transporte y movilidad

En el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca Región Que Progresa 2020-2023" se realizó la entrega de 2.000 kits de seguridad vial para los niños y niñas de instituciones educativas públicas departamentales de los grados de primero a quinto de básica primaria, realizando 27 capacitaciones en el aprendizaje lúdico- pedagógico sobre seguridad vial, con el fin de desarrollar la estrategia "Patrulleritos en Seguridad Vial" la cual tuvo como objeto fomentar la



cultura ciudadana en la movilidad desde los pequeños actores viales que representan el futuro de nuestro departamento, a través, de la formación pedagógica a niños y niñas que conformaron el grupo de protección a la vida en las vías, con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial registrados.

En Desarrollo e Inclusión Social

- ✓ En el marco de la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, realizamos la entrega de elementos de dotación de 67 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 31 ludotecas y 20 CILAB por medio del convenio CREA-INNOVA LABS.
- 
- ✓ Celebramos el Día de la Niñez con actividades desarrollados en simultánea en los 116 municipios del departamento, bajo el nombre de "Villa Juego", orientado al reconocimiento de la importancia de las acciones de la política pública en el goce efectivo de los derechos, el fortalecimiento de pautas de crianza, la crianza amorosa, y lazos afectivos entre padres e hijos.
 - ✓ Asesoramos a los 116 municipios para la realización de sus procesos locales, buscando que se haga cada vez más importante la participación y que los resultados de la labor de gobierno se complemente con las recomendaciones, y propuestas que realizan las niñas y niños del departamento.
 - ✓ Promovimos la participación en la semana de la inclusión con el eslogan "Enseñemos a Nuestro Niños que: ¡Acepta la Diversidad es Cuestión de Convivencia!", con la asistencia de deportistas con discapacidad y con niños migrantes.
 - ✓ Contamos con 94 CVS Centros de Vida Sensorial, ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 55, con: xilófonos, piscina de

pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tablets, colchonetas, entre otros.

- ✓ Avanzamos en la atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda atención del programa de adulto mayor y persona con discapacidad, en trabajo articulado con la Fundación Charity Visión y el apoyo de las universidades Antonio Nariño, el Bosque y la Fundación del Área Andina, atienden a la población indistintamente si tienen alguna discapacidad, desde un enfoque incluyente; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con: sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- ✓ Se realizó entrega de ayudas técnicas y órtesis en niños y adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédico tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.

En Acueducto y Alcantarillado

Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 2920 niños y niñas de infancia con los servicios de acueducto urbano y rural y con los servicios de alcantarillado urbano y rural de los periodos 2021, 2022 y a marzo de 2023. Del proyecto "Implementar en 46 municipios la estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano" cuya meta del Plan Departamental de Desarrollo es la 248 permitió en el 2022 beneficiar a 818 niños y niñas de infancia con el mejoramiento de la calidad del agua.

En
Cultura

Antes



Después



Y

Turismo

- ✓ A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a marzo de 2023, se apoyaron a 104 municipios de 5ta y 6ta categoría del departamento con procesos de formación artística en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a municipios 7 municipios (Arbeláez, Susa, Paratebuena, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí) y apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios, beneficiando aproximadamente a 21.515 niños y niñas de 6 a 11 años.
- ✓ Se apoyó al 100% de las bibliotecas públicas (158 Bibliotecas) que conforman la red departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de Maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa) a través del convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango-BLAA, beneficiando a aproximadamente a 1.215.176 niños y niñas de 6 a 11 años.
- ✓ Con el fin de prevenir la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, y la trata de personas y promocionar los derechos

humanos, el IDECUT gestionó a través de Alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental realizan capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.

- ✓ Así mismo, se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa enfocadas al proyecto de vida y en el área de danzas cada en los diferentes centros de atención, para la formación artística como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Por lo anterior, se han beneficiado a aproximadamente a 752.565 niños y niñas de 6 a 11 años.

Recreación y Deporte

- ✓ Durante el periodo 2020-2023, se trabajó de manera ardua en el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, en generar más y mejores escenarios para la práctica de diferentes deportes, en brindar espacios para la recreación y el juego, generar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y sobre todo desde los 5 componentes del Instituto fortalecer valores y proporcionar habilidades para la vida.



- ✓ Para nosotros el deporte y el juego son de vital importancia en la niñez porque les permite explorar, aprender a ser sociables y desarrollar sus habilidades, por esta razón es necesario que los niños y niñas cuenten con espacios en los que interactúen y tengan momentos para recrearse, para participar y para aprender del otro. Así mismo, consideramos que la práctica deportiva es una actividad que influye positivamente puesto que proporciona hábitos de vida saludable que generan un buen estado de salud y de bienestar físico, mental y emocional.



- ✓ De esta manera, se lograron beneficiar niños y niñas de los 116 municipios del departamento, a través de las diferentes estrategias y herramientas pedagógicas con las que se movilizó el deporte y la recreación, destacando la participación de un promedio de 12.836 niños y niñas, anualmente en las múltiples disciplinas ofertadas a través de las escuelas de formación deportiva existentes en los municipios.



- ✓ Más de 50.000 niños vinculados en procesos de actividad física a través de eventos como el día de la bicicleta, día del desafío, caminatas, carreras de la mujer, entre otras, participación de más de 1500 niños y niñas en cada versión de los juegos escolares, 1350 escuelas de formación con dotación de implementos y uniformes para la práctica deportiva y más de 400 escenarios construidos y/o adecuados y mejorados.

Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ LA UNIDAD MÓVIL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO realizó 60 visitas a 32.906 niños , niñas de 6 a 11 años de 60 municipios de Cundinamarca, quienes recibieron transferencia de conocimiento a través de la sensibilización e intercambio de conocimiento en prevención y respuesta frente al riesgo en el departamento de Cundinamarca.



- ✓ Instalación y atención a través de la Unidad Móvil de Ciencia, Tecnología e Innovación para la gestión del riesgo, en la cual se implementaron 8 módulos didácticos:
 - Cundinamarca Avanza
 - Mundo Controversial
 - Cundinamarca ante el riesgo
 - Inundaciones
 - Incendios
 - Mesa Sísmica
 - Movimientos en masa
 - Casa de los sismos

En Paz y Convivencia

- ✓ 3 niños y niñas (infancia) beneficiados con la entrega de 2 unidades de vivienda (Casas) en la modalidad de responsabilidad social empresarial, en el municipio de Viotá.
- ✓ 72 niños y niñas (infancia) que participaron activamente en el programa radial Cultura de paz.

- ✓ 280 niños y niñas (infancia) fortalecen sus habilidades socio emocionales a través de herramientas didácticas (kits de 3 juegos).

- ✓ 200 niños y niñas (infancia) beneficiados con la dotación del parque infantil, Institución Educativa Departamental Alfredo Vásquez Cobo, como iniciativa del Consejo Municipal de Paz, reconciliación y convivencia.



- ✓ 8 niños y niñas (infancia) beneficiados con el mejoramiento de la infraestructura educativa de las escuelas San Roque y El Triunfo, a través del desarrollo de (Trabajos Obras y Acciones Reparadoras - TOAR en el municipio de Arbeláez).

- ✓ 64 niños y niñas beneficiados con Talleres "Paz desde la infancia" para el fortalecimiento de habilidades socio emocionales (kits de 3 juegos).

Atención integral a víctimas del conflicto

- ✓ Se han atendido las solicitudes de ayudas humanitarias a población víctima del conflicto armado lo cual ha beneficiado a cerca de 4000 familias en la que pertenecen niños, niñas, adolescentes y jóvenes en más de 50 municipios del departamento, actividades y expresiones artísticas culturales orientadas a los procesos de construcción y reivindicación de la memoria histórica individual y colectiva contribuir en la reconstrucción del tejido social en las diferentes provincias.



- ✓ Así mismo se han realizado eventos de conmemoración del día de la memoria y la solidaridad de las víctimas de conflicto armado.

- ✓ Se han dotado los Centros Regionales de Atención a la Población Víctimas del Conflicto a través de apoyos profesionales orientados a la atención psicosocial, jurídica y de caracterización. Igualmente se ha realizado acompañamiento y asistencia a los municipios del Departamento con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado. Se ha logrado el reconocimiento y garantía frente a los escenarios de participación a las víctimas enmarcadas en las disposiciones legales.



En Seguridad y Orden Público

- ✓ En el programa casa de acogida los niños o niñas de 6 a 11 años reciben servicios como alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades grupales lúdicas.
- ✓ En cuanto a la atención de emergencias, el Departamento cuenta con la línea 123, mediante la cual se recibe información de la ciudadanía acerca de situaciones de emergencia de todo tipo, incluyendo aquellas relacionadas

con niños, niñas y adolescentes; los operadores reciben la información y la redireccionan a la entidad o autoridad que corresponda según el caso.

- ✓ Adicionalmente se cuenta con un equipo de profesionales en psicología para brindar atención psicosocial cuando se requiera. El equipo profesional realiza seguimiento y control a los casos registrados y contando con el apoyo principal de la Policía de Cundinamarca, también con los Bomberos, la Defensa Civil del departamento en articulación con la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo para la atención a las emergencias ambientales.

En Hábitat y Vivienda

- ✓ Durante el cuatrienio 2020-2023 la Secretaría de Hábitat y Vivienda, de manera articulada con varios municipios del Departamento, ejecutó 2.199 mejoramientos de vivienda urbana y rural, y apoyó la construcción de 2.655 viviendas de las cuales 1.434 viviendas se construyeron en sitio propio de las zonas rurales y 1.221 viviendas entregadas del programa “Podemos casa”, encaminados a reducir los índices de pobreza multidimensional y el déficit habitacional en los municipios priorizados, mejorando las condiciones de vida en las que crece una importante cantidad de niños y niñas de 6 a 11 años en las áreas urbanas y rurales más deprimidas.



- ✓ **Beneficiarios:**

- ✓ Con el programa de alimentación escolar en 275 instituciones en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar se han beneficiado en promedio año a año 92.505 niños, niñas de

6 a 11 años focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.

- ✓ Con esta actualización de los PEI se han beneficiado un aproximado de 97.576 Niños y Niñas de 6 a 11 años de las IED de los municipios no certificados del Departamento.
- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar se han beneficiado un aproximado de 97.576 niños y niñas de 6 a 11 años.
- ✓ Se han beneficiado 1.439 niños y niñas de 6 a 11 años con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ Se han beneficiado 9.532 estudiantes de 6 a 11 años de los municipios no certificados de Cundinamarca con la estrategia de transporte escolar.
- ✓ Se han beneficiado 8.210 niños y niñas de 6 a 11 años en las estrategias de salidas pedagógicas.
- ✓ Se realizó la graduación de 2000 patrulleritos representantes de las quince provincias del departamento de Cundinamarca, y se capacitaron a 2081 niños y niñas en cultura ciudadana, normas de comportamiento vial y señales de tránsito.
- ✓ Se beneficiaron 8.700 niñas y niños con la dotación de los espacios lúdico-pedagógicos.
- ✓ Capacitamos a 469 funcionarios Públicos en los 116 municipios en el curso "Crianza Amorosa + Juego".
- ✓ Se beneficiaron 4000 niños, niñas y adolescentes en el cuatrienio a lo largo de todo el departamento en las actividades de juego según lineamientos de la estrategia Brújula, de la Corporación Juego y Niñez.

- ✓ En desarrollo de los procesos de rendición de cuentas, más de 1.200 niñas y niños han hecho parte de las mesas de participación, de encuestas virtuales, encuentros de diálogo y audiencias públicas.
- ✓ Se beneficiaron 1637 personas, incluyendo niños, niñas y adolescentes, así como padres de familia, comunidad, enlaces municipales y funcionarios públicos.
- ✓ Se beneficiaron 56 niños y niñas representantes de las mesas territoriales de las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se beneficiaron 1707 niños y niñas, a través de la estrategia de RBC Rehabilitación Basada en Comunidad, estrategia integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad.
- ✓ Se beneficiaron los niños y niñas con discapacidad de 83 municipios del departamento con ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales quienes, de manera autónoma, por demanda realizan la distribución.
- ✓ Se beneficiaron 1256 niños y niñas entre 6 y 11 años, con campañas de atención y prevención de enfermedades de salud visual.
- ✓ En total se beneficiaron 3738 niños y niñas de infancia con los servicios de acueducto urbano y rural y con los servicios de alcantarillado urbano y rural.
- ✓ Con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas, se beneficiaron aproximadamente 232 niños y niñas entre los 6 a 11 años de edad. 303 niños y niñas entre los 6 y los 11 años fueron beneficiados con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, en el marco del programa "Podemos casa".

- ✓ 32.906 niños , niñas de 6 a 11 años, sensibilizados en prevención y respuesta frente al riesgo en el departamento de Cundinamarca.
- ✓ 424 niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto. La cantidad anteriormente nombrada es un valor aproximado esto debido a que no se cuenta con datos históricos de las vigencias 2020 y 2021.
- ✓ La población es de N° 50.530 niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes beneficiarios con los bienes y servicios entregados correspondiente a 120 instituciones educativas aproximadamente en 116 municipios del Departamento.
- ✓ En el programa casa de acogida, 32 niños y 36 niñas, para un total de 68 beneficiarios de 6 a 11 años.
- ✓ **Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos**
 - ✓ Difícil distribución de las raciones durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID -19.
 - ✓ Dificultad logística por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
 - ✓ Dificultad en relación con la contratación y pago oportuno de ecónomas por parte de los operadores del programa.
 - ✓ Dificultad en la ejecución de los contratos del Programa por parte de los Operadores del Programa, las cuales radican en la consecución de proveedores, oportunidad de las entregas, calidad de los alimentos, entre otros.
 - ✓ Dificultad por parte de los Operadores del Programa para dar cumplimiento a los aspectos habilitantes y puntuables en relación con la compra local de alimentos.
 - ✓ Dificultad por parte de los operadores para acreditar y certificar el % de compra local de alimentos según los estipulados en los contratos suscritos.

- ✓ Condiciones de infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del programa PAE.
- ✓ Resistencia de las IED a realizar ajustes de los PEI
- ✓ Dificultad en la conectividad de las IED para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la red de convivencia escolar.
- ✓ De acuerdo con el decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.3.17 parágrafo 4, la Secretaría de Educación de Cundinamarca debe ajustar la estrategia mediante la cual se brinda el subsidio de transporte escolar de acuerdo con las disposiciones citadas en el mencionado artículo, razón por la cual se dificulta la presentación del proyecto ante la Secretaría de Planeación Departamental y demás entes que aprueban el mismo.
- ✓ Durante el proceso se evidenció la falta de formación y/o capacitación de algunas de las personas encargadas de los espacios lúdico-pedagógicos a nivel del departamento, afectando el desarrollo de actividades para la población objetivo.
- ✓ Se requiere la adecuación de más espacios lúdico-pedagógicos para la atención de las niñas y los niños.
- ✓ La rotación del recurso humano genera desarticulación en los procesos que conlleva las políticas sociales.
- ✓ Durante los años 2020 y 2021 se restringió la participación presencial y los encuentros por cuenta del impacto del covid-19. A partir del año 2022 se ha restablecido plenamente la dinámica de encuentros presenciales de rendición de cuentas.
- ✓ Baja motivación en la participación de los niños, niñas y adolescentes en los espacios dispuestos para la garantía de sus derechos.

- ✓ Falta de mecanismos para la movilidad de la población del área rural a centros urbanos.
- ✓ Se presenta influencia de los padres de familia sobre sus hijos, en las mesas de participación que evidencia desconocimiento frente al funcionamiento de los procesos en pro de la garantía de sus derechos.
- ✓ Se requiere una mayor definición de los objetivos que se trazan en cada municipio de cara a la importancia de favorecer el acceso a las mesas de participación.
- ✓ Las dificultades presentadas para el desarrollo de proyectos de servicios de acueducto urbano y rural y los servicios de alcantarillado urbano y rural son el continuo cambio de normatividad, lo cual ha llevado a reestructurar de nuevo estos para ser viabilizados en los diferentes mecanismos de viabilidad.
- ✓ Disponibilidad de recursos departamentales insuficientes para la alta demanda de vivienda, aunado a las restricciones presupuestales de los municipios para aportar recursos de contrapartida.
- ✓ Algunas alcaldías presentaron fallas en la calidad de la información reportada sobre la caracterización de la población que recibieron los Mercados, lo que imposibilita tener una caracterización detallada de la población.
- ✓ Debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, no fue posible adelantar acciones en las provincias, ni ejecutar el presupuesto asignado, en la medida que el desarrollo de las actividades requería de la presencialidad.
- ✓ Se presentaron dificultades para coordinar el cronograma de apoyo a las jornadas de caracterización de la población víctima de los municipios. Adicionalmente, por la ola invernal y el estado de las vías no se ha podido apoyar algunas jornadas.

- ✓ Algunos municipios no han contado con los elementos de personal, logísticos y de convocatoria que permitan tener una mayor incidencia del apoyo brindado por la gobernación.
- ✓ En algunos municipios se ha presentado dificultades con el acceso a las instituciones educativas y en las entidades por motivos de agenda propia de sus cargos y funciones.
- ✓ Se evidencian limitaciones en solicitudes de atención médica pediátrica y acceso virtual a la educación, así mismo, con generar espacios de recreación.



Así aportamos a la garantía de derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años desde Nuestro Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!

En Educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
76	Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural.	89,48
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento en la actualización de los PEI.	97%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la red de convivencia escolar.	94%
96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la Alimentación escolar anualmente.	85.44%
97	Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio.	91.66%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80.43%

En Salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
064	Acreditar 14 ESEs como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
065	Implementar en 60 IED la estrategia de tiendas saludables escolares	75.0%
071	Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	97.5%
072	Mantener en los 116 municipios la estrategia AIEPI "Atención Integral de las enfermedades Prevalentes de la infancia	85,34%
384	Mantener en los 53 hospitales públicos la estrategia de humanización en la prestación de servicios de salud.	100%

En Protección e integridad y desarrollo personal

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de apoyo y fortalecimiento familiar, con énfasis en el área rural	100%
006	Ejecutar en un 50% el plan de implementación de la política pública de familia	83%
032	Dotar 1.350 escuelas de formación del departamento con implementación deportiva y recreativa.	59,78%
040	Implementar la estrategia "Por la vía de la vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca	86%
049	Mejorar 4.000 viviendas urbanas y rurales con enfoque diferencial y territorial en los municipios del Departamento.	58.63%
052	Apoyar la construcción y adquisición de 150 viviendas urbanas y rurales para	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	Población Víctima del Conflicto Armado en el Departamento de Cundinamarca	
054	Apoyar la adquisición y construcción de 4.000 viviendas rurales y urbanas VIS y VIP en el departamento de Cundinamarca	100%
055	Apoyar la construcción de 300 viviendas urbanas y rurales en sitio propio en el Departamento.	98,67%
057	Apoyar la reubicación de 120 familias localizadas en zonas urbanas y rurales de alto riesgo en el Departamento.	53,33%
058	Realizar 40 eventos recreo deportivos con la población víctima del conflicto armado en los diferentes municipios del departamento.	77%
060	Realizar 4 vacaciones recreo deportivas.	75%
062	Construir 160 parques infantiles para niños y niñas de 6 a 11 años.	88%
089	Implementar en los 116 municipios, estrategias de seguimiento y evaluación del plan departamental de erradicación de trabajo Infantil	100%
091	Garantizar 70 espacios lúdico lúdico-pedagógicos en los municipios priorizados del departamento.	96%
092	Implementar en los 116 municipios la estrategia "Cundinamarca al Tamaño de los Niños y Niñas" con énfasis en las zonas rurales	100%
095	Apoyar la realización de 3 juegos escolares para niños de 6 a 11 años.	66%
111	Soportar con 600 personas el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	100%
118	Mantener 370 instructores anualmente para el desarrollo de los espacios de	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	deporte formativo en sus áreas rurales y urbanas.	
119	Realizar 3 festivales deportivos departamentales de las escuelas de formación.	66%
167	Cofinanciar 13 eventos deportivos o recreativos anuales para la población con discapacidad.	100%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario	92%
171	Coadyuvar en la operación de los Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias	100%
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas	75%
179	Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde a sus saberes tradicionales	100 %
180	Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal, departamental y nacional.	100%
181	Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.	75%
182	Adecuar una maloca en el resguardo indígena del municipio de Chía	100%
183	Socializar a 8 grupos afrocolombianos del departamento la promoción y protección de sus derechos.	75%
184	Impulsar 8 proyectos productivos en la comunidad afrocolombiana acorde con los saberes tradicionales.	75%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
185	Impulsar 2 proyectos productivos en la comunidad Rrom o gitana acorde con los saberes tradicionales.	100%
186	Impulsar la participación de la kumpania Rrom en 4 eventos que resalten la identidad cultural del pueblo Rrom que transita el departamento	58%
221	Participar en 8 eventos de innovación y tecnología	75%
234	Implementar la estrategia "Cuida Vía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial.	91%



Adolescencia

niños y niñas de
12 - 17 años



1.2.1.3 Adolescencia niños y niñas de 12 a 17 años

La adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano que abarca el periodo de los 12 a los 17 años, en la cual se experimentan cambios físicos, emocionales y sociales significativos. Durante esta etapa, se garantizan derechos fundamentales como el acceso a la educación de calidad, la atención integral en salud, la protección y preservación de la integridad personal. Sin embargo, también es importante destacar que algunos adolescentes pueden ser víctimas de diversas formas de violencia y vulnerabilidad, lo que resalta la necesidad de brindarles especial atención y protección para asegurar su bienestar y desarrollo pleno.

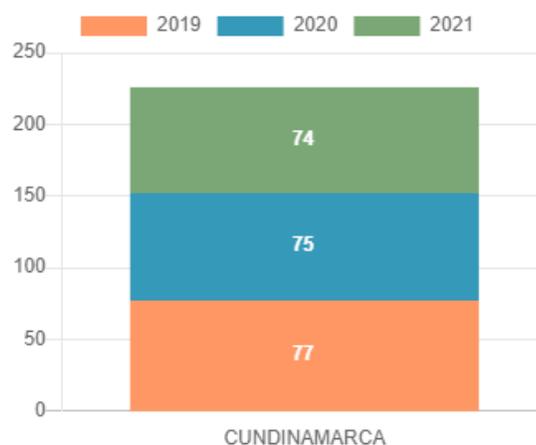
Derecho a la Salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Indicador 35: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Gráfica No. 34. Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS



Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Población adolescente afiliada al Sistema de Seguridad Social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo								
89.393	137.444	92.696	133.274	86.031	139.859	92.059	145.383	91.965	475.755

Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La comparación de las vigencias de 2019 a 2023 muestra un comportamiento ascendente en la cobertura del régimen subsidiado para adolescentes. Comportamiento similar presenta la cobertura por régimen contributivo, aunque en los años 2020 y 2021 presentó un descenso ocasionado por la crisis económica generada por la pandemia del COVID-19. En 2022 y 2023 se observa un aumento significativo y ciertamente al comparar el inicio de este cuatrienio con el fin de este, se evidencia un aumento de 10.792 adolescentes más vinculados al SGSSS para garantizar su acceso a los servicios de salud.

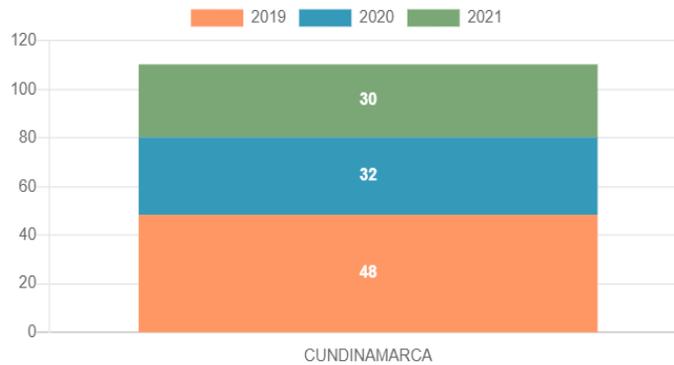
Derecho a la Protección y a la Integridad Personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado.

En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 34: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Gráfica No. 35. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	48,38	31,87	30,05

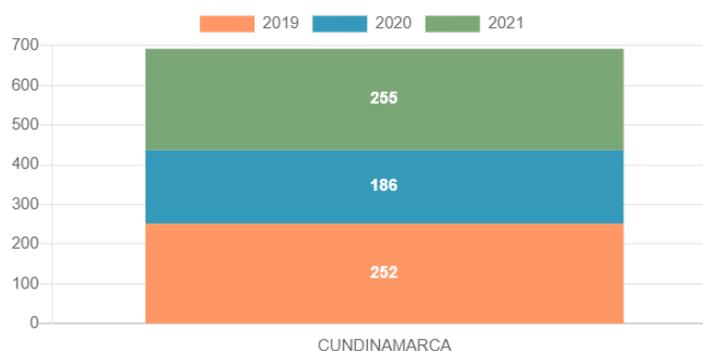
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de violencia de pareja en este rango de edad ha mostrado una tendencia a la disminución, especialmente durante el año de la pandemia. Este dato es relevante y resalta la importancia de realizar investigaciones adicionales para comprender las razones detrás de esta reducción en el número de casos. Analizar los factores que han contribuido a esta tendencia nos permitirá tomar medidas más efectivas para prevenir y abordar la violencia de pareja en el futuro.

Indicador 36: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes

Gráfica No. 36. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes



Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes			
Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	251.54	185.56	255.29

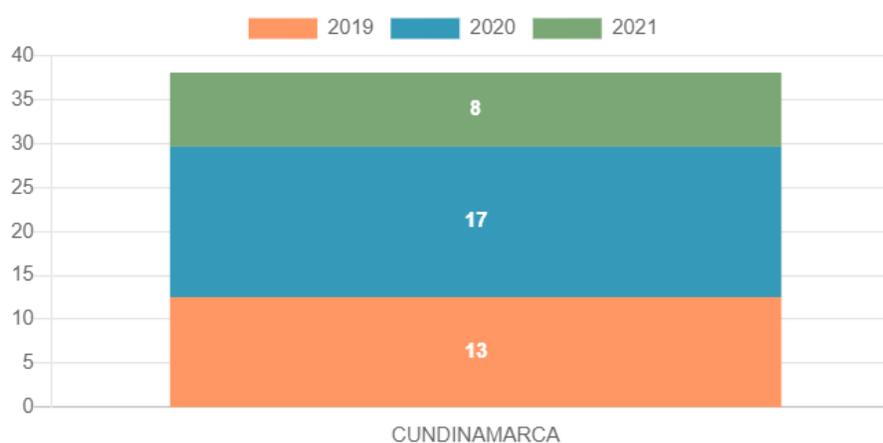
Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes registró un aumento entre los años 2018 al 2019 donde la tasa reportó 235.7 y 251.5 respectivamente. Ahora bien, en 2020 se registró una disminución en la frecuencia de este tipo de exámenes reportando una tasa de 185.5. Para 2021 aumentó nuevamente a 255.2. Este indicador permite comprender el fenómeno de la Violencia Sexual a través de los grupos poblacionales como la primera infancia y los adolescentes.

Indicador 37: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 37. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)			
Año	2019	2020	2021
Tasa x 100.000	12.524	17.132	8.462

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

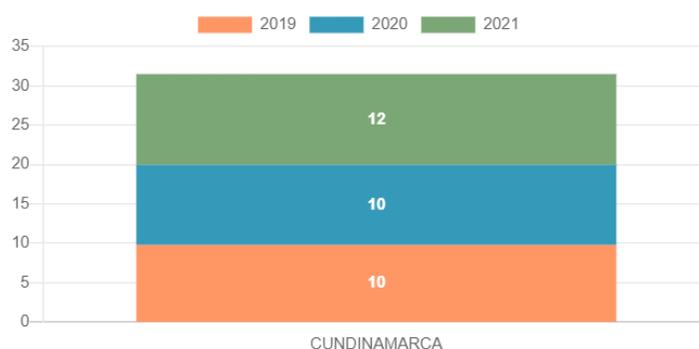
El análisis del comportamiento de la tasa de homicidios en adolescentes es esencial para comprender y abordar los desafíos que enfrentan los jóvenes en cuanto a la violencia. Este estudio implica examinar las tasas de homicidio específicas de esta población, así como los factores de riesgo y las tendencias que las influyen.

En comparación entre los años 2021 y 2020, se observa una reducción de 8.67 en el total de delitos de homicidio contra adolescentes de 12 a 17 años. El año 2020 registró el pico más alto, presentando una diferencia de 4,608 en comparación con el año 2019. Por otro lado, el año 2021 mostró una diferencia de 4,062, siendo el año con menor incidencia de homicidios en adolescentes.

El estudio del comportamiento de la tasa de homicidios en adolescentes también debe considerar enfoques preventivos e intervenciones eficaces. Esto implica implementar políticas públicas que promuevan entornos seguros, programas educativos y de concienciación sobre la violencia, así como fortalecer la respuesta institucional en casos de violencia juvenil.

Indicador 38: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 38. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)			
Año	2019	2020	2021
Tasa	10	10	10

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

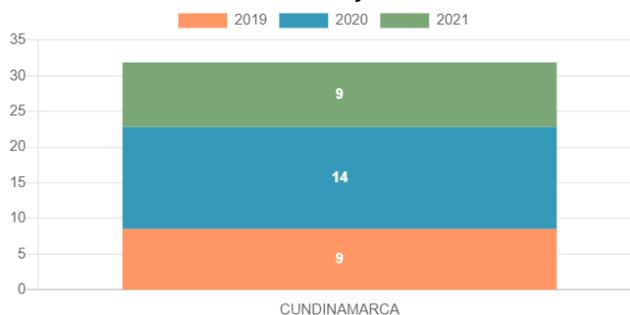
Análisis del comportamiento del indicador

Se puede observar que el número de víctimas mortales en siniestros viales en Cundinamarca en la etapa de la adolescencia de 12 a 17 años se mantiene en los periodos 2019 y 2020, sin embargo, este comportamiento varía ligeramente en el año 2021 con un incremento del 20,0% en el número de muertes en comparación con los años anteriores siendo 12 las víctimas en accidentes de tránsito.

El promedio general indica que hay aproximadamente 11 víctimas mortales al año y ocurre principalmente como peatones y acompañantes. Por lo que la Secretaría de Transporte y Movilidad viene capacitando adolescentes en municipios del departamento en educación vial y cultura ciudadana con el firme propósito de formar actores viales desde el colegio buscando mejorar la seguridad vial y reducir el número de víctimas por este hecho.

Indicador 39: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 40. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)			
Año	2019	2020	2021
Tasa	8,5	14,2	9,0

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

El evento de suicidio consumado en menores de 12 a 17 años registra un comportamiento irregular en últimos años, pasando de 10 casos para el 2019 a 19 y 14 casos para los años 2020 y 2021. En cuanto la tasa se observa un incremento muy marcado entre los años 2019 a 2020 pasando de 3 a 6 casos por cada 100.000 habitantes, dato que disminuye nuevamente en 2021 a 5 casos. Este comportamiento se puede relacionar con la secuelas sociales y económicas de la

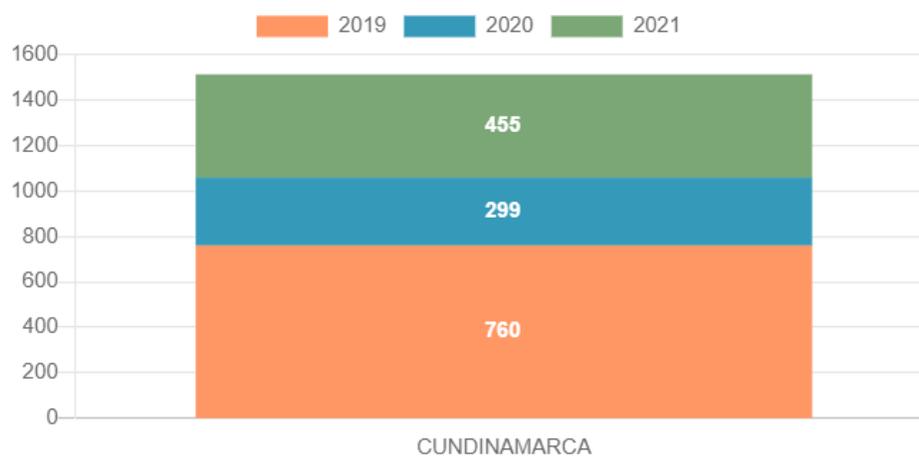
pandemia por el COVID 19, teniendo en cuenta el informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Organización Panamericana de la Salud - OPS, 2018) sobre prevención del suicidio, el cual refiere un incremento en el número de personas que presentan sentimientos de pérdida, sufrimiento y estrés posterior a dicha situación.

Según esta misma organización, además de dichos factores asociados, refiere que los adolescentes y jóvenes en general, presentan señales claras que favorecerían una prevención e intervención de casos como lo son los intentos previos, antecedentes familiares, depresión, ansiedad, aislamiento, irritabilidad, sentirse atrapado o una carga para los demás, uso de sustancias psicoactivas entre otros.

La identificación de estas señales, que en ocasiones pueden ser confundidas con procesos normales de la adolescencia, son fundamentales para una mejor identificación y atención de los casos que permita evitar resultados fatales.

Indicador 40: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 40. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Año	2019	2020	2021
Tasa por 1000	760.00	299.32	454.97

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

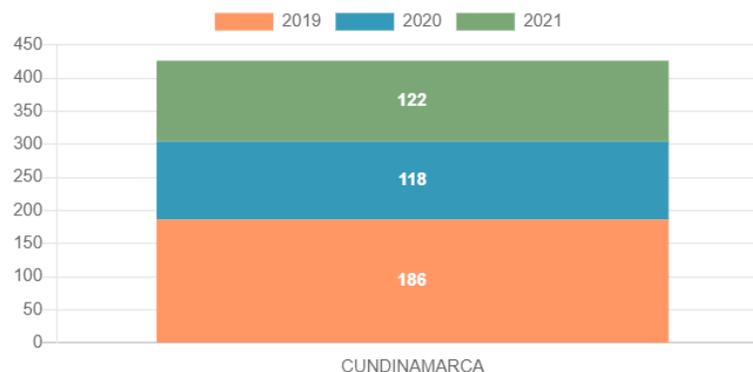
Análisis del comportamiento del indicador

Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la Violencia contra los adolescentes (entre 12 a 17 años) ha tenido una disminución entre los años 2018 - 2020 reportando una ocurrencia del evento partiendo de 779.3 a 299.3 una disminución estadísticamente relevante.

Sin embargo, para el año 2021 se presentó un aumento en esta tasa llegando a la cifra de 454.9. Es importante aclarar que este tipo de indicadores agrupa distintos tipos de violencia contra los adolescentes tales como la violencia física, emocional y sexual. Según la Organización Panamericana para la Salud la violencia contra los niños se solapa con la violencia juvenil. Puede comenzar entre los grupos de edad más jóvenes, luego escalar y continuar hasta la edad adulta.

Indicador 41: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Gráfica No. 41. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)



Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)			
Año	2019	2020	2021
Tasa por 1000	186,14	117,8	122,38

Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

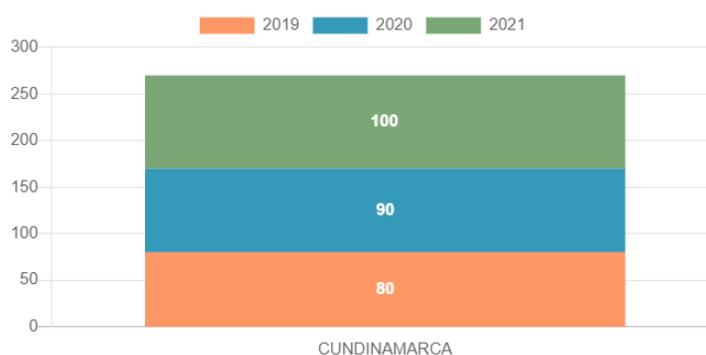
Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de violencia intrafamiliar en el año 2019 en relación con el 2022, presenta un aumento del 33%, equivalente a una diferencia de 77,75 puntos porcentuales. Respecto a 2021 se evidencia una reducción de 3,1%, que corresponde a una diferencia de 9,25 puntos porcentuales. La violencia intrafamiliar ha presentado una tendencia al incremento hasta 2022, razón por la cual se hace necesario fortalecer

las actividades de articulación para la prevención de esta problemática.

Indicador 42: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Gráfica No. 42. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado



Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Año	2019	2020	2021
Porcentaje	80	90	100

Fuente: Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Del total de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado en Cundinamarca, en el año 2018 el 100% pertenecieron al rango de edad de la adolescencia, igual que en el año 2021; en el año 2019 representaron el 80% y en el año 2020 correspondió al 90% de esta población; en vista de lo anterior, es importante identificar el estado de realización de derechos de esta población y adelantar las acciones que correspondan para garantizar la reparación del daño y la garantía de los derechos en tan importante etapa de la vida.

Derecho a la Educación

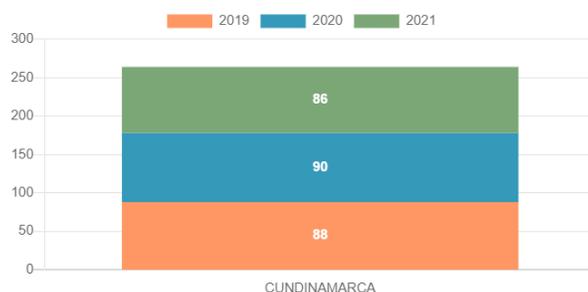
De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada

un derecho humano "multiplicador", ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 43: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Gráfica No. 43. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Año	2019	2020	2021
Tasa	88,08	89,89	86,04

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

La gráfica anterior muestra que el indicador de cobertura bruta en educación media total ha disminuido en 2.14 puntos porcentuales, pasando de 88.18% en el 2018 a 86.04% en el 2021.

Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento, y la Secretaría de Educación de Cundinamarca únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

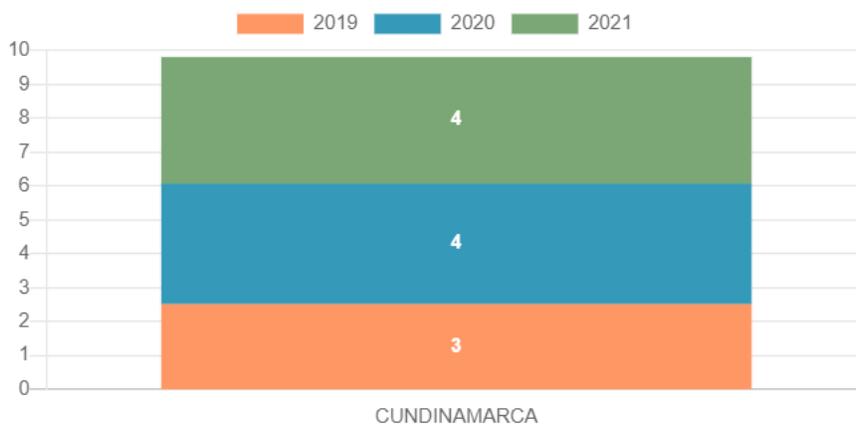
Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se continúa manteniendo por encima del 80% lo que indica una buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad.

También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia, están accediendo a la educación.

En el caso de la educación media tiene una de las coberturas más bajas, para este caso, las causas pueden diferir un poco, aunque la posibilidad económica sigue siendo un factor determinante, también aparece el trabajo informal temprano como consecuencia de este, el consumo de sustancias psicoactivas, la migración a la población joven a las ciudades del país abandonado el campo o demás factores sociales pueden incidir también en este indicador.

Indicador 44: Tasa de deserción en educación media

Gráfica No. 44. Tasa de deserción en educación media



Tasa de deserción en educación media			
Año	2019	2020	2021
Tasa	2,51	3,56	3,74

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Frente a la tasa de deserción en educación media, para el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, se observa una tendencia constante, se observa inicialmente una tendencia de aumento, pues para el año 2018 la deserción se

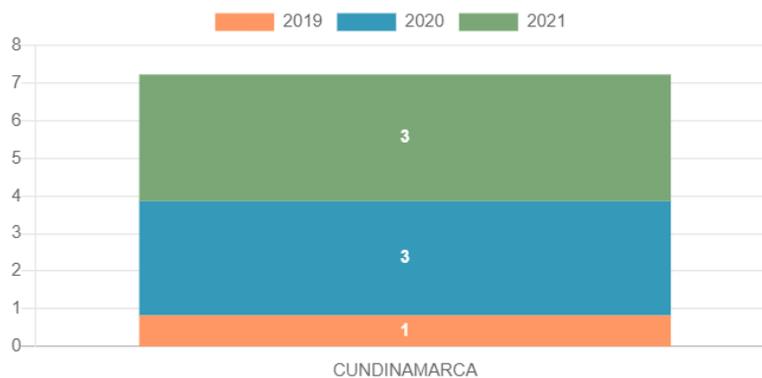
registró en 2,33%, aumentó en el año 2019 a 2,51%, siguió acrecentando para el año 2020 al registrar una tasa de 3,56%, y cierra con 3,74% en el año 2021.

La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios antes de finalizar el año lectivo. La tasa de deserción se obtiene a través de dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica secundaria sobre la matrícula del mismo nivel en el mismo año y el resultado se multiplica por 100.

En términos generales, la deserción en Cundinamarca no es significativa, sin embargo, por pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción. Según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el MEN, se evidencia que no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad dimensiones como lo son la familia, las IE, el contexto social e individual.

Indicador 45: Tasa de repitencia en educación media

Gráfica No. 45. Tasa de repitencia en educación media



Tasa de deserción en educación media			
Año	2019	2020	2021
Tasa	0,82	3,04	3,37

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Con referencia a la tasa de repitencia en educación media en Cundinamarca, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, se tiene una tendencia de



aumento del indicador. Para el año 2018 se registró una tasa de repitencia del 1.14%, y para el año 2021 una tasa del 3.37%, lo que quiere decir que hubo un aumento en el periodo en 2.23 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo. Se calcula teniendo en número de niños que repiten un grado de educación media sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia, no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes. Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la Gobernación de Cundinamarca únicamente tiene incidencia en los municipios no certificados en educación.

Así logramos la garantía de derechos en los niños y niñas de 12 a 17 años en nuestro Departamento

✓ Principales Bienes o Servicios entregados

Alimentación escolar

El Programa de Alimentación Escolar- PAE en el departamento de Cundinamarca se rige bajo la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 por medio de la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.



A Través del programa de alimentación escolar se garantizan raciones a un grupo focalizado de niños, niñas y adolescentes, que, de manera diaria se les entrega su alimentación escolar. A través de este servicio se ha garantizado que en 275 IED en 2.415 sedes educativos, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar se beneficien según los criterios establecidos.

Es importante mencionar que con la operación del programa se beneficiaron los estudiantes con el suministro del complemento alimentario preparado en sitio y ración industrializada.

También, reconocer el esfuerzo frente a la emergencia sanitaria COVID-19, debido a que la Secretaría de Educación de Cundinamarca desplegó un plan de acción inmediato para entregar los suministros a los beneficiarios del programa en torno al cambio de modalidad, es decir; de ración industrializada a ración para preparar en casa.

Actualización de Proyectos Educativos Institucionales

Se han atendido 252 IED con la ruta completa de revisión y actualización del PEI, PGER y PRAES, es así como se ha logrado la revisión y acompañamiento para la renovación del PEI del 92% de las IED focalizadas para el cuatrienio. Lo anterior se realizó a través de:

- ✓ Vinculación de un equipo de profesionales para realizar acompañamiento a las IED.
- ✓ Prestación del servicio de asistencia técnica a las IED en lo relacionado con los documentos institucionales.
- ✓ Implementación de un proyecto para fortalecer la implementación de las líneas fundamentales del sistema de educación relacional en las IED y de esta manera consolidar un proyecto educativo institucional actualizado y con un plan de innovación.
- ✓ Fortalecimiento de las gestiones de los proyectos Educativos Institucionales e intervención de currículos.



Fortalecimiento de la Convivencia escolar

Con la implementación del Plan estratégico para la red de convivencia escolar del departamento y a través de proyectos como el de mejoramiento de la calidad educativa, se logró el fortalecimiento de las competencias socioemocionales de las familias, docentes y estudiantes de 82 IED focalizadas. Así mismo, con el trabajo frente a la implementación de la red de convivencia escolar se ha logrado la implementación en 248 IED.

La implementación de la red de convivencia escolar se está desarrollando por fases a través de 4 estrategias como: Prevención integral, Convivencia para la Paz, familia y alertas tempranas las cuales permiten la activación de los vínculos entre

instituciones departamentales y nacionales con el fin de fortalecer la sana convivencia y las competencias socioemocionales de los estudiantes y docentes.

Con el proyecto de mejoramiento de la calidad educativa en su componente de escuelas de familia, tuvo como objetivo facilitar herramientas a las IED para la implementación de las escuelas de familia, dejando como resultado la necesidad de formalizar los comités de familia que finalmente afectan el beneficio de los niños y niñas.

Inclusión educativa

Se realizan asistencias técnicas a las IED, con el fin de orientar a los directivos y personal administrativo sobre el registro de los estudiantes en "SIMAT" de acuerdo con la nueva categorización de discapacidad y trastornos del aprendizaje y de comportamiento. Se ha brindado asesoría pedagógica a los docentes de aula frente a la atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 275 establecimientos educativos oficiales del Departamento.

Transporte escolar

Fortalecimiento a la Estrategia de subsidio de Transporte Escolar, en municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca con el objetivo de fortalecer la permanencia y reducir la deserción escolar, dirigido a los estudiantes de Básica Secundaria y Media y excepcionalmente para estudiantes de básica primaria en aquellas situaciones que no exista establecimiento educativo cercano al lugar de residencia.



Salidas pedagógicas

El deporte, la cultura y por supuesto el desarrollo educativo de los estudiantes de las IED de Cundinamarca es parte primordial, razón por la cual se diseñan y promueven estas estrategias de salidas pedagógicas que han beneficiado a estudiantes de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca coordinadas por las IED o por la Secretaría de Educación de Cundinamarca.



Así mismo, a través de una alianza con Colsubsidio (recursos de Fonniñez) se han generado actividades complementarias de jornada escolar y CILABS "Centros Crea Innova LAB. Así mismo, se inició el proceso de compra de la póliza todo riesgo de cobertura a estudiantes que participan en salidas pedagógicas de las IED de los municipios no certificados de Cundinamarca.

En Salud

El principal servicio es la organización de la secretaria de salud para cubrir la salud pública, la vigilancia epidemiológica, la prestación de servicios hospitalarios con 52 hospitales de la red pública, el aseguramiento que es fundamental para garantizar acceso a los diferentes servicios de salud y que a su vez permite contar con una cobertura adecuada, de tal manera que 1.104.387 personas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud estén protegidas en salud sin lo cual, no sería posible que gestantes, recién nacidos, bebés, gateadores, caminadores, niños de 2 a 5 años, niños de 6 a 11 años, niños de 12 a 17 años y jóvenes de 18 a 28 años que suman el 52% de la población de Cundinamarca pudieran acceder a los servicios de salud en proporción a sus requerimientos. Las asistencias técnicas mensuales con enfoque pedagógico por parte de las dimensiones de salud pública. La vigilancia para el desarrollo de servicios. Concurrencias en salud para la atención a enfermedades prevalentes de la infancia, en salud oral, en salud mental, en salud sexual y reproductiva, en estilos de vida saludable, en

crónicos, en seguridad alimentaria y nutricional. La implementación del tablero de responsabilidades en la ruta materno perinatal por parte de grupo funcional con todas las direcciones.

En participación y gobierno

- ✓ Se han realizado diferentes actividades donde se han visto beneficiados un promedio de 715 jóvenes de 12 a 17 años a los cuales se le han entregado ayudas humanitarias, Así mismo participaron de actividades y expresiones artísticas culturales orientadas al proceso de reconstrucción del tejido social.



- ✓ Se ha asistido a 715 jóvenes aproximadamente por medio de apoyos profesionales orientados a la atención psicosocial, jurídica y de caracterización; igualmente se han realizado eventos de Conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad de las Víctimas de Conflicto armado donde estos jóvenes han participado.
- ✓ Frente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante la vigencia 2020 se realizó seguimiento a la suscripción de convenios administrativos para el funcionamiento de los Centros Transitorios (CETRAS) y se realizó la caracterización de 14 cetras; de otro lado, se brindó asistencia técnica a los circuitos judiciales priorizados.
- ✓ Adicionalmente, se realizó el diagnóstico y se implementó el plan de acción del comité departamental de Cundinamarca del SRPA en la línea estratégica Diseño de Política Pública y Desarrollo Normativo, en la línea de prevención desde la formulación de la estrategia de prevención del delito, teniendo en cuenta la política pública departamental de infancia y adolescencia, generando revisión documental y metodológica de

lineamientos nacionales en prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes en la vida delictiva, y desarrollo de metodologías de prevención.

- ✓ En el año 2021, se desarrollaron articulaciones interinstitucionales con entidades del nivel departamental y nacional como el Ministerio de Justicia, el ICBF, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, con el fin de llevar a cabo acciones conjuntas en tono al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- ✓ Igualmente se realizaron reuniones de articulación con autoridades municipales de los municipios donde se encuentran ubicados los circuitos judiciales. Se realizaron asistencias técnicas y/o capacitaciones a funcionarios de los Centros Transitorios (CETRAS).
- ✓ Se hizo análisis y estudio del documento denominado "Diagnóstico descriptivo en 15 municipios de Cundinamarca sobre la vinculación de adolescentes y jóvenes a la Comisión de Delitos", con el fin de evaluar y revisar que CETRAS necesitan adecuaciones en sus estructuras y así poder comenzar a realizar asistencias técnicas a cada circuito judicial.
- ✓ Se estableció un formato estándar, nombrado "Caracterización de Infraestructura", con el objetivo de registrar en número y calidad las instalaciones, sobre la composición física de los Centros Transitorios (CETRAS), revisando la dotación elemental, grupos tecnológicos, materiales de limpieza general, infraestructura y propiedades en general.
- ✓ Política Pública y Desarrollo Normativo: Con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho se actualizó la estrategia de Prevención del Delito, armonizada hacia la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento.
- ✓ Se avanzó en la construcción de la "Estrategia de prevención del delito de adolescentes y jóvenes del departamento de Cundinamarca", el cual contiene el objetivo General, objetivos específicos y ejes estratégicos, acciones y líneas de acción. Esta estrategia fue socializada y expuesta al Subcomité de Políticas Públicas y Desarrollo Normativo, donde

participaron las Secretarías Departamentales de Educación y Planeación y entidades externas como Policía Nacional, ICBF y Fiscalía General de la Nación.

- ✓ Adicionalmente en las sesiones del Comité Departamental de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual es presidido por el Secretario de Gobierno del Departamento se exponen los avances del Plan de Acción, correspondiente a esta línea estratégica.

- ✓ También se realizaron acompañamientos y/o asistencias técnicas a los jóvenes y adolescentes del departamento con edades entre 14 y 18 años, en temas de prevención del delito. Adicionalmente se realizaron



capacitaciones a docentes, adolescentes y jóvenes de colegios e Instituciones Educativas, en temas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, convivencia escolar, resolución de conflictos y prácticas restaurativas, con la finalidad de reducir los comportamientos delictuales en los jóvenes y adolescentes.

- ✓ Justicia Juvenil Restaurativa: Se comenzó a ejecutar la primera línea de atención y/o oferta de servicios del Piloto de Justicia Juvenil Restaurativa, la cual consiste en transferir conocimiento a algunos profesionales de la Secretaría de Gobierno



denominada "Formador de Formadores", a fin de que este conocimiento después sea transferido a todos los circuitos judiciales del departamento.

✓ Seguridad e Infraestructura: Se brindaron asistencias técnicas en los CETRAS y en las Alcaldías municipales sobre: - Estrategias de resolución pacífica de conflictos, relacionado con las sanciones Tipo II y Tipo III de la ley 1620. - Oferta de servicios institucional, - Corresponsabilidad familiar, institucional y social y Prevención de la reincidencia delictiva.

✓ También se brindó acompañamiento a las diferentes mesas de justicia llevadas a cabo en cada uno de los circuitos judiciales del Departamento y lideradas por el ICBF, donde también participan cada una de las entidades que hacen parte del SRPA, tales como alcaldías municipales, funcionarios de los CETRAS, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y otros.



✓ Así mismo, se recolectaron los datos de los ingresos de los adolescentes y jóvenes a los Centros Transitorios ubicados en todos los circuitos judiciales del Departamento.

✓ Mitigación al microtráfico en entornos educativos desde el eje de prevención: A partir de asistencias técnicas realizadas de manera directa en las instituciones educativas de las 15 provincias del Departamento, el equipo de colaboradores vinculado a la meta, realiza talleres de toma de decisiones y habilidades para la vida, concatenado a su vez con muestras de experiencia de vida, que permitan



vislumbrar al niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los riesgos de una errada decisión sobre su proyecto de vida, la importancia del aprovechamiento de las opciones estatales sobre educación superior y actividades de esparcimiento que les permita conocer más allá de actividades ociosas. Todo

lo anterior, acompañado de acciones de divulgación de la estrategia en la población beneficiada.

- ✓ En la lucha contra la trata de personas, el equipo de profesionales vinculado a la meta 441 acompañó técnicamente durante los años 2022 a 2023 a los municipios de Cundinamarca, desarrollando actividades de sensibilización y capacitación a población adolescente, para la prevención de este delito, logrando beneficiar a 1094 estudiantes entre 12 y 17 años de edad.
- ✓ En el programa casa de acogida los niños o niñas de 12 a 17 años reciben servicios como alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, acompañamiento pedagógico y desarrollo de actividades grupales lúdicas.

En Desarrollo e Inclusión Social:

- ✓ En el marco de la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, realizamos la entrega de elementos de dotación de 67 espacios lúdico-pedagógicos, entre los cuales están 20 CILAB por medio del convenio CREA-INNOVA LABS.
- ✓ Realizamos el primer foro departamental “Política Pública Universo de Derechos” con participación de los 116 Municipios del Departamento.
- ✓ Vinculamos a la estrategia a 55 Juntas de Acción Comunal como garantía del derecho a la identidad de los Niños, Niñas y Adolescentes del departamento.
- ✓ Realizamos campaña virtual de uso adecuado del tiempo libre, impactando a los 116 municipios.
- ✓ Implementamos las estrategias: Alianza Contra la Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes; Ruta Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Cundinamarca y la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez, encaminadas al fortalecimiento de las acciones en la prevención de violencias.

- ✓ Implementamos la estrategia "Pienso en mí, pienso en progreso, todo tiene su tiempo", que busca prevenir el embarazo en adolescentes; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los individuos, incentivando las fortalezas y virtudes de la población objeto (adolescentes, familia, docentes y comunidad) abordando temáticas impartidas por profesionales, para generar un impacto social favorable, en 104 municipios de las 15 provincias del departamento.
- ✓ Orientamos en Autoesquemas (autoestima, autocontrol, auto concepto etc.); Derechos y deberes sexuales reproductivos en adolescentes; Proyecto y sentido de vida; Prevención de embarazo en adolescentes y toma de decisiones e inteligencia emocional, en 104 municipios de las 15 provincias del departamento.
- ✓ Los adolescentes han recibido de parte del departamento espacios de participación y escucha en el marco de la rendición anual de cuentas de niñas, niños y adolescentes, los cuales, de igual forma, aportan al desarrollo de sus capacidades de comunicación, liderazgo y responsabilidad con los asuntos de la comunidad.
- ✓ En cada proceso de rendición pública de cuentas se convoca a los adolescentes a participar con preguntas y aportes al proceso, por medio de encuentros virtuales y presenciales; estos últimos, brindan elementos informativos, así como una atención para el bienestar de los asistentes.
- ✓ Impulsamos diferentes espacios de arte y cultura urbana en 15 provincias del departamento, involucrando a la población de 14 a 28 años en la planeación, coordinación y ejecución de los eventos.
- ✓ Acompañamos a los adolescentes logrando el reconocimiento y visibilización de prácticas culturales juveniles, tomando como estrategia de comunicación el muralismo, break dance, rap, freestyle, grafiti y movilización social juvenil.
- ✓ Promovimos la participación juvenil a través de las prácticas artísticas y culturales, para el fortalecimiento de los espacios de arte y cultura urbana,

mediante articulaciones interinstitucionales en el aprovechamiento del tiempo libre en los adolescentes cundinamarqueses.

- ✓ Para el departamento de Cundinamarca, la atención y protección a grupos étnicos es un proyecto estratégico transversal que se apoya en un amplio marco normativo, garantizando una educación, apoyo pertinente y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- ✓ El gobierno departamental ha implementado diferentes encuentros de intercambio de roles culturales, con el propósito de generar un espacio pedagógico, de sensibilización y de aprendizaje, para el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, en procura de la preservación de las creencias y tradiciones culturales en las nuevas generaciones.
- ✓ Garantizamos la participación de las Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes, en las mesas departamentales donde se conocieron sus inquietudes, propuestas de desarrollo, iniciativas, solicitudes, observaciones sobre su territorio.
- ✓ Orientamos la constitución de las mesas de participación en 112 municipios.
- ✓ Brindamos asistencias técnicas a los 116 municipios, con el apoyo del ICBF, donde se abordaron como temáticas: normatividad, participación, alistamiento, conformación y fortalecimiento de las mesas de participación.
- ✓ Promovimos la participación en la semana de la inclusión con el eslogan "Enseñemos a Nuestro Niños que: ¡Acepta la Diversidad es Cuestión de Convivencia!", con la asistencia de deportistas con discapacidad y con niños migrantes.
- ✓ Contamos con 94 CVS Centros de Vida Sensorial, ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 55, con: xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tablets, colchonetas, entre otros.

- ✓ Avanzamos en la atención social mediante tres estrategias: la primera centrada en la atención de las solicitudes radicadas a la Gerencia para la Atención de Persona Mayor y Población con Discapacidad; la segunda atención del programa de adulto mayor y persona con discapacidad, en trabajo articulado con la Fundación Charity Visión y el apoyo de las universidades Antonio Nariño, el Bosque y la Fundación del Área Andina, atienden a la población indistintamente si tienen alguna discapacidad, desde un enfoque incluyente; la tercera, creación de bancos de ayudas técnicas dotados con: sillas de ruedas, bastones, muletas, caminadores.
- 
- ✓ Se realizó entrega de ayudas técnicas y prótesis en niños y adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédico-tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
 - ✓ Contribuimos al funcionamiento de los Consejos de Discapacidad, los cuales promueven la calidad de vida y la inclusión social de la población con discapacidad, su familia y la comunidad que habita en el departamento. Se cuenta con 116 Consejos de discapacidad de los cuales, 112 están activos.
 - ✓ Generamos incentivo económico a 2500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 - ✓ Celebramos el día blanco en el departamento, mediante la realización de dos capacitaciones: proyectos de ley en pro de las personas con discapacidad; y salud mental en tiempos de pandemia, dictadas por la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.
 - ✓ Generamos incentivo económico a 2500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En consolidación de la paz y la convivencia:

- ✓ 120 adolescentes participaron en la construcción colectiva del diagnóstico de la Política pública de Paz de Cundinamarca.
- ✓ 18 adolescentes que participan activamente en los Consejos Municipales de paz, reconciliación y convivencia.
- ✓ 274 adolescentes que participaron en la tercera versión de la Semana por la Paz.
- ✓ 192 adolescentes que se beneficiaron de los cursos de cultura de paz, liderazgo y valores.
- ✓ 12 adolescentes que participaron activamente en el programa radial Cultura de Paz.



En felicidad:

El Observatorio de Felicidad y Bienestar realizó la primera publicación de la revista #Cundinamarca Feliz Es donde se presentaron los resultados de la investigación ¿Son los Hombres más Violentos?



- ✓ En lo referente a la Política Pública de Felicidad y Bienestar se realizó la celebración del Día Internacional de la Felicidad en cada una de las provincias del Departamento, es una actividad relevante en cumplimiento de la Resolución de



la ONU 66/281 Decreto 20 de marzo de 2012, en tanto se articuló entre los Municipios de cada Provincia y la Alta Consejería en donde participo niños, niñas, adolescentes y jóvenes con actividades obra de teatro, beneficiando a personas.

- ✓ La Escuela de Felicidad y Bienestar, en la presente vigencia se socializó el portafolio de servicios a los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca, en este aspecto es importante resaltar la gran acogida para el desarrollo de los planes de formación y capacitación en territorio con una participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes cundinamarqueses.



- ✓ Por otra parte, se llevó a cabo el Diplomado en Salud Mental para la Felicidad y el Bienestar en donde de manera exitosa culminaron 80 jóvenes Cundinamarqueses quienes con una intensidad de 120 horas de manera virtual se graduaron el pasado 8 de noviembre de 2022, brindando herramientas de salud mental y manejo de emociones.



- ✓ Dentro del Grupo beneficiado en el Municipio de Junín se realizó la metodología de un Taller Vivencial para la primera infancia Identificaran las emociones, beneficiando a 32 niños y niñas.
- ✓ A las Instituciones Educativas de los Municipios se les entrego el Kit de la Felicidad, Revista de la Felicidad, Folder y elementos deportivos

En Cultura y Turismo

- ✓ A través de la gestión realizada de diciembre de 2020 a marzo de 2023, se apoyaron a 104 municipios de 5ta y 6ta categoría del departamento con procesos de formación artística en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a municipios 7 municipios (Arbeláez, Susa, Paratebueno, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí) y apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios, beneficiando aproximadamente a 8.738 Adolescentes.
- ✓ Durante el periodo de reporte, se apoya al 100% de las bibliotecas públicas (158 Bibliotecas) que conforman la red departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de Maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa) a través del convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango- BLAA, beneficiando a aproximadamente 681.213 Adolescentes.
- ✓ Con el fin de prevenir la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, y la trata de personas y promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de Alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental realizan capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.
- ✓ Así mismo, se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa enfocadas al proyecto de vida y en el área de danzas cada en los diferentes centros de atención, para la formación artística como recurso alternativo para

la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En Recreación y Deporte:

- ✓ La recreación y el deporte se constituyen como un factor esencial para la formación integral de los adolescentes, ya que les permite mejorar su calidad de vida y les proporciona importantes beneficios psicoemocionales, cognitivos, físicos y sociales, tales como la confianza en sí mismos, la capacidad de relacionarse, empatizar y resolver conflictos adecuadamente, así como el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la memoria, junto con la concentración y atención.
- ✓ Por tal razón, INDEPORTES durante el periodo 2020-2023, se enfocó en desarrollar e implementar acciones que les permitiera hacer un adecuado uso del tiempo libre a través del fortalecimiento de las escuelas de formación dispuestas en cada uno de los Municipios, así como con la realización de eventos como campamentos, Intercolegiados, festivales, encuentros y demás que hicieron que nuestros adolescentes hoy sean personas integralmente saludables.
- ✓ Con lo anterior, contribuimos a hacer de la Región que Progresa un departamento con adolescentes que encontraron en la recreación y el deporte no solo un estilo sino un proyecto de vida, y que gracias a su esfuerzo, dedicación y compromiso hoy se están forjando como grandes promesas del deporte, pero más allá de eso, es gratificante para el Instituto haber aportado con el crecimiento de personas fuertes física, mental y emocionalmente.



- ✓ Se beneficiaron adolescentes de los 116 municipios del departamento, a través de las diferentes estrategias y herramientas pedagógicas con las que se movilizó el deporte y la recreación, destacando la participación de un promedio de 8.568 adolescentes anualmente en las múltiples disciplinas ofertadas a través de las escuelas de formación deportiva existentes en los municipios, más de 50.000 niños vinculados en actividad física a través de eventos como el día de la bicicleta, día del desafío, caminatas, carreras de la mujer, entre otras, cerca de 12.000 estudiantes de las Instituciones Educativas del departamento participando de cada una de las versiones de los juegos Intercolegiados del Departamento, 1350 escuelas de formación con dotación de implementos y uniformes para la práctica deportiva y más de 400 escenarios construidos y/o adecuados y mejorados.



En Agricultura y Desarrollo Económico:

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha atendido a niños y niñas de 12 a 17 años de una manera transversal, toda vez que no contamos una meta directa que atienda a este grupo poblacional; sin embargo, los hemos atendido de manera directa con las siguientes acciones:

- ✓ Transferencia de tecnología a través de capacitaciones en temas relacionados con la producción agrícola.
- ✓ Se apoyó a 12 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento de sus sistemas productivos con equipos y elementos para proyectos. Se hizo entrega de: Guadañadoras, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros.
- ✓ Se apoyó a 277 niños, niñas y adolescentes con el apoyo técnico jurídico que

se prestó en temas de formalización de la propiedad rural.

En Ciencia Tecnología e Innovación

- ✓ Conformación de 194 comunidades de aprendizaje compuestas por Niños y Niñas de 12 a 17 años, Docentes y líderes sociales que a través de investigación e innovación desarrollaron alternativas de solución a las problemáticas de los municipios



Comunidades de aprendizaje proyecto CACTI

- ✓ 67 encuentros Locales, eventos de “Intercambio de Saberes” en donde se realizó la identificación de retos a solucionar en cada uno de los municipios, identificados a través de cartografía social de cada una de las 194 comunidades de aprendizaje.

- ✓ Participación de dos comunidades de 20 niños de 12 a 17 años de Cundinamarca en el evento internacional Expo Ciencias de México, otorgado a la comunidad de aprendizaje de Tausa y el evento en Chile a la comunidad de Carmen de Carupa.



- ✓ El equipo de niños de la comunidad de aprendizaje del municipio de Tausa participó en el evento de Expo Ciencias México - San Luis Potosí 2022, en el que obtuvo medalla de plata en la categoría “Proyecto internacional destacado del área medio ambiente”.

- ✓ El equipo de Carmen de Carupa participó en la Ruta Científica Internacional Escolar en Curicó, Chile, representando al departamento con el proyecto "PostiEnvases". La



La iniciativa de los estudiantes se dirige al tratamiento y transformación de los envases de plástico de los agroquímicos, una iniciativa innovadora exhibida en este evento internacional junto a otros proyectos de estudiantes de diferentes nacionalidades.

- ✓ Cuatro encuentros territoriales con las comunidades de aprendizaje conformadas por niños y niñas de 12 a 17 años de edad, en las que presentaron sus modelos de solución a las problemáticas identificadas mediante la metodología STEM Robotics, realizadas en los municipios de Zipaquirá, Soacha, Girardot y Tenjo, con la participación de 67 municipios del departamento. La comunidad ganadora fue del municipio de Tausa con el reto "Contaminación de residuos sólidos". Quien participó en el encuentro internacional STEM Robotics en Puebla México.



- ✓ Mejoramiento de la cultura del conocimiento, la innovación, la investigación y la productividad a través del diseño de tres ambientes de aprendizaje entregados a 5.237 estudiantes de la Institución Educativa Romeral:
 - LABORATORIO STEM RURAL, Permite a los niños y niñas del municipio de Sibaté acceso a conocimiento tipo STEAM aplicado al sector rural. Cuenta con tecnologías especializadas y TIC que permiten

- implementar metodologías activas e incentivar a los niños al uso creativo de la Ciencia y la Tecnología.
- LABORATORIO DE QUÍMICA, MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA, Permite a los niños el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos de química, biología y microbiología.
 - LABORATORIO AGROINDUSTRIA Y PRODUCTIVIDAD, Permite a los estudiantes el desarrollo de habilidades y conocimiento para generar valor agregado mediante proceso de agroindustria en frutas, lácteos y papa (productos de primer renglón en la región) incluyendo procesos de seguridad alimentaria.
 - Adquisición y dotación para cada uno de los laboratorios, 300 tablets, pantallas interactivas, y equipos tecnológicos para la solución de conectividad de 5.237 estudiantes de la Institución Educativa Romeral.

En Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- ✓ Se han llevado a cabo procesos de formación especializada para fortalecer los conocimientos en plataformas tecnológicas que permitan que los jóvenes puedan desarrollar su idea de negocio en el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de capacitaciones en:
 - Desarrollo de programa video
 - Juegos e interactividad.
 - Desarrollar de programa de industria y animación.
 - Workshop
 - Creando espacios Arquitectónicos interactivos.
 - Metodología BIM Beneficios para el sector constructivo.
 - Creación de Imágenes realistas que cuentan historias.
 - Como crear efectos visuales para Cine y TV.
 - Creando Vida Digital (Producción de Animación 2d).
 - Realidad Aumentada VS Realidad Virtual
- ✓ En cumplimiento de la Meta 214 del Plan De Desarrollo Departamental, se han llevado a cabo procesos de sensibilización bajo en nombre

de CONCIENTICZATE, relacionados con el buen uso del internet, incluyendo temas de riesgos como:

- Cyber acoso
- Cyber dependencia
- Grooming
- Sexting
- Material de abuso sexual infantil
- Sitios donde se deben reportar los incidentes a nivel nacional.

- ✓ Se han llevado a cabo visitas de mantenimiento preventivo a los portales interactivos, los cuales son Salones de capacitación provisionados de computadores y herramientas tecnológicas, que están ubicados en los municipios para uso de su ciudadanía. Dentro de las capacitaciones que se brindan, se encuentra Concientízate, alfabetización digital, emprendimiento TIC, que son aprovechadas por niñas, niños y jóvenes Cundinamarqueses.



En legalidad:

Se ha realizado 27 visitas guiadas al Congreso de la República, Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Consejo de Estado y Corte Constitucional y Presidencia de la República. con la asistencia de 1491 estudiantes de los grados 9o., 10o. y 11 de Instituciones Educativas de 48 municipios del Departamento de Cundinamarca.



Los municipios beneficiados son: Tibirita, Manta, Ricaurte, Nariño, Guaduas, Caparrapí, San Francisco, Supatá, Albán, Guatavita, Gachetá, Pulí, Medina, Paratebueno, Gutiérrez, Guayabetal, Villagómez, Paima, Tocancipá, Tabio, Mosquera, El Rosal, Sibaté, San Bernardo, Sylvania, San Antonio del Tequendama, Tena, Fúquene, Cucunubá, Chocontá, Suesca, Jerusalén, Gama, Vergara, Agua de Dios, Bituima, Vianí, Fosca, San Juan de Rioseco, Gutiérrez, Bajaca, Supata, Guatavita, Sylvania-Subia, San Antonio del Tequendama-Santandercito.

En Transporte y Movilidad:

La Secretaria de Transporte y Movilidad del departamento de Cundinamarca en la vigencia 2020 suscribió un convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por el valor de \$2.497.276.520 a través del cual se implementó la estrategia "Al colegio en Bici" realizando alrededor de 29 capacitaciones a estudiantes de instituciones educativas departamentales de bachillerato para incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.

Estas capacitaciones se han realizado a grupos de adolescentes en temas relacionados a conceptos básicos de seguridad vial con el fin de reducir los índices de siniestralidad vial de este grupo poblacional, generar cultura ciudadana en términos de movilidad e incentivar el cuidado de la vida en las vías de todos los actores viales y contribuir a la mitigación de efectos del cambio climático en el territorio mediante el uso de medios de transporte sostenibles como lo es la bicicleta. Así mismo, también se llevaron a cabo 261 capacitaciones en cambio climático y movilidad sostenible, planeación de acciones verdes, conocimiento, mecánica y cuidado de la bicicleta y cuidado y autocuidado de riesgos viales.

- ✓ **Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos**
- ✓ Difícil distribución de las raciones durante la emergencia sanitaria presentada por el COVID -19.

- ✓ Dificultad logística por parte de los operadores del programa para atender el número de municipios asignados por segmento.
- ✓ Dificultad con relación a la contratación y pago oportuno de ecónomas por parte de los operadores del programa.
- ✓ Dificultad en la ejecución de los contratos del Programa por parte de los Operadores del Programa, las cuales radican en la consecución de proveedores, oportunidad de las entregas, calidad de los alimentos, entre otros.
- ✓ Dificultad por parte de los Operadores del Programa para dar cumplimiento a los aspectos habilitantes y puntuables con relación a la compra local de alimentos.
- ✓ Dificultad por parte de los operadores para acreditar y certificar el % de compra local de alimentos según los estipulados en los contratos suscritos.
- ✓ Condiciones de infraestructura, menaje y equipos en malas condiciones, lo cual afecta la prestación del servicio del programa PAE.
- ✓ Resistencia de las IED a realizar ajustes de los PEI.
- ✓ Dificultad en la conectividad de las IED para la participación en el apoyo y asistencia técnica de la implementación de la red de convivencia escolar.
- ✓ No hay atención educativa a las personas con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en todas las instituciones educativas.
- ✓ De acuerdo con el decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.3.17 parágrafo 4, la Secretaría de Educación de Cundinamarca debe ajustar la estrategia mediante la cual se brinda el subsidio de transporte escolar de acuerdo con las disposiciones citadas en el mencionado artículo, razón por la cual se dificulta la presentación del proyecto ante la Secretaría de Planeación Departamental y demás entes que aprueban el mismo.

- ✓ Por otra parte, la entrega de los planes de acción por parte de los municipios es un proceso que genera demoras y a su vez retrasos en los tiempos ante los ajustes que muchos de estos solicitan a lo largo del proceso.
- ✓ Finalmente, para la elaboración de liquidación de convenios a lo largo de los años se ha evidenciado que los municipios allegan documentación incompleta con múltiples errores dificultando este proceso.
- ✓ No se reciben todas las evidencias de las salidas que facilitan la Secretaría de Educación.
- ✓ En la salud se requiere la contribución de todos los sectores con la identificación de los riesgos que se generan en ellos y que actúan como determinantes de la salud. El concepto de determinantes se está posicionando como estrategia de trabajo transectorial para mitigar, o eliminar los riesgos en salud provocados por las acciones de otros sectores y busca lograr un trabajo de corresponsabilidad de todos los sectores buscando avanzar hacia el concepto de una sola salud (ambiental, humana y animal)
- ✓ Algunas alcaldías presentaron fallas en la calidad de la información reportada sobre la caracterización de la población que recibieron los Mercados, lo que imposibilita tener una caracterización detallada de la población.
- ✓ Debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, no fue posible adelantar acciones en las provincias, ni ejecutar el presupuesto asignado, en la medida que el desarrollo de las actividades requería de la presencialidad.
- ✓ Se presentaron dificultades para coordinar el cronograma de apoyo a las jornadas de caracterización de la población víctima de los municipios. Adicionalmente, por la ola invernal y el estado de las vías no se ha podido apoyar algunas jornadas.
- ✓ Algunos municipios no han contado con los elementos de personal, logísticos y de convocatoria que permitan tener una mayor incidencia del apoyo brindado por la gobernación.

- ✓ Rotación de funcionarios públicos de los municipios de Cundinamarca.
- ✓ En algunos municipios se ha presentado dificultades con el acceso a las instituciones educativas y en las entidades por motivos de agenda propia de sus cargos y funciones.
- ✓ Para esta población existen limitaciones en gestión de citas con especialistas y para educación. Se considera indispensable el acompañamiento psicológico con el sector salud.
- ✓ Durante el proceso se evidenció la falta de formación y/o capacitación de algunas de las personas encargadas de los espacios lúdico-pedagógicos a nivel del departamento, afectando el desarrollo de actividades para la población objetivo.
- ✓ Un bajo interés por la participación de los adolescentes, lo cual se busca mitigar con estrategias lúdicas y la interacción con distintas áreas del gobierno departamental.
- ✓ En cuanto a la garantía de derechos se registró dificultad para establecer contacto con las instituciones educativas públicas y privadas de los municipios del departamento, dado que no se cuenta con un directorio actualizado de dichas instituciones, generando demora en la articulación para la apertura de los espacios requeridos.
- ✓ Durante los años 2020 y 2021 se restringió la participación presencial y los encuentros por cuenta del impacto del covid-19. A partir del año 2022 se ha restablecido plenamente la dinámica de encuentros presenciales de rendición de cuentas.
- ✓ Falta de mecanismos para la movilidad de la población del área rural a centros urbanos.
- ✓ Se presenta influencia de los padres de familia sobre sus hijos, en las mesas de participación que evidencia desconocimiento frente al funcionamiento de los procesos en pro de la garantía de sus derechos.

- ✓ Se requiere una mayor definición de los objetivos que se trazan en cada municipio de cara a la importancia de favorecer el acceso a las mesas de participación.
- ✓ Sea encontrado por parte de los Entes Territoriales resistencia y no muestran interés para atender a los adolescentes y jóvenes a través de capacitaciones y talleres en salud mental y manejo de emociones.
- ✓ Se presenta dificultad para poder llegar a la población estudiantil de las instituciones rurales apartadas, aunque hemos logrado llegar a sitios poblados de la ruralidad.
- ✓ Con ocasión del COVID 19, se presentó dificultad para hacer las visitas guiadas presenciales, razón por la cual se optó por hacerlas virtuales; igualmente las administraciones municipales no han brindado el transporte de manera oportuna por daño de los vehículos, ocasionando la necesidad de reprogramar las visitas.
- ✓ Otra dificultad está en el trabajo solitario que emprende el sector salud. Se requiere la contribución de todos los sectores con la identificación de los riesgos que se generan en ellos y que actúan como determinantes de la salud.
- ✓ El concepto de determinantes se está posicionando como estrategia de trabajo transectorial para mitigar, o eliminar los riesgos en salud provocados por las acciones de otros sectores y busca lograr un trabajo de corresponsabilidad de todos los sectores buscando Avanzar hacia el concepto de una sola salud (ambiental, humana y animal)
- ✓ **Beneficiarios:**
- ✓ Se ha garantizado la ejecución del programa de alimentación escolar en 275 instituciones en 2.415 sedes educativas, desde el inicio y hasta el último día del calendario escolar beneficiando en promedio año a año a 87.677 adolescentes focalizados según los criterios establecidos en la Resolución 335 de 2021.

- ✓ Con esta actualización de los PEI se han beneficiado un aproximado de 96.829 adolescentes de las IED de los municipios no certificados del Departamento.
- ✓ Con el fortalecimiento de la convivencia escolar se han beneficiado un aproximado de 96.829 adolescentes.
- ✓ Se han beneficiado promedio año a año de 3.112 adolescentes con estrategias de inclusión educativa.
- ✓ Se han beneficiado 38.129 estudiantes adolescentes de los municipios no certificados de Cundinamarca con la estrategia de transporte escolar. Con la firma de 103 convenios interadministrativos con administraciones municipales, teniendo en cuenta los planes de acción y la focalización de estudiantes que requirieron este beneficio.
- ✓ Se han beneficiado 12.316 adolescentes en las estrategias de salidas pedagógicas.
- ✓ 237.629 adolescentes están cubiertos con aseguramiento al SGSSS para garantizar su acceso a la salud. 6.852 adolescentes están vacunados para combatir riesgos que afecten su bienestar. Y existen servicios amigables para la escucha asertiva en temas de sexualidad
- ✓ 715 niños y niñas de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado. La cantidad anteriormente nombrada es un valor aproximado, esto debido a que no se cuenta con datos históricos de las vigencias 2020 y 2021 (Secretaría de Gobierno, 2023).
- ✓ 5767 adolescentes residentes de 66 municipios de Cundinamarca fueron beneficiarios de los servicios de asistencia técnica, para la prevención en la comisión de delitos.
- ✓ 1094 adolescentes mediante actividades lúdicas informativas sobre la trata de personas en instituciones educativas.

- ✓ Se beneficiaron 3.300 adolescentes con la dotación de los espacios lúdico-pedagógicos.
- ✓ Se beneficiaron a 121 funcionarios públicos en el primer foro departamental “Política Pública Universo de Derechos” con participación de los 116 Municipios del Departamento.
- ✓ Se beneficiaron 55 Juntas de Acción Comunal favoreciendo el derecho a la identidad de los Niños, Niñas y Adolescentes del departamento.
- ✓ Se beneficiaron 14.598 adolescentes “Pienso en mí, pienso en progreso, todo tiene su tiempo” en instituciones educativas públicas y privadas de las zonas rurales y urbanas.
- ✓ Se beneficiaron cerca de 3000 adolescentes que han sido vinculados a los procesos de rendición pública de cuentas en todo el departamento.
- ✓ Se beneficiaron 39 niños, niñas y adolescentes con la capacitación en formación política en un encuentro multicultural y pluriétnico.
- ✓ Se beneficiaron 25 niños, niñas y adolescentes en el encuentro de intercambio de roles culturales.
- ✓ Se beneficiaron 157 adolescentes representantes de las mesas territoriales de las mesas de participación de Niños, niñas y Adolescentes.
- ✓ Se beneficiaron 1707 adolescentes a través de la estrategia de RBC Rehabilitación Basada en Comunidad, rehabilitación integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad.
- ✓ Se beneficiaron los adolescentes con discapacidad de 83 municipios del departamento con ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales quienes, de manera autónoma, por demanda realizan la distribución.

- ✓ Se beneficiaron 2233 adolescentes entre 12 y 17 años, con campañas de atención y prevención de enfermedades de salud visual.
- ✓ En total se beneficiaron 5638 niños y niñas adolescentes con la ejecución de estos proyectos.
- ✓ Con la entrega de 2.199 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales en las modalidades de pisos, habitaciones, cocinas, baños, unidades sanitarias, sistemas de almacenamiento de agua potable y cubiertas, se beneficiaron aproximadamente 234 niños, niñas y adolescentes entre los 12 a 17 años de edad.
- ✓ 152 niños, niñas y adolescentes entre los 12 y los 17 años fueron beneficiados con la construcción de 1.434 viviendas en sitio propio y la entrega de 1.221 viviendas, en el marco del programa "Podemos casa".
- ✓ 48.931 niños y niñas de 12 a 17 años, beneficiados a través de la ejecución de los proyectos CACTI (Cundinamarca Apropia la Ciencia, Tecnología e Innovación y CEER- Sibaté)
- ✓ Se han beneficiado de la ruta de la democracia: 901 mujeres y 590 hombres adolescentes.
- ✓ De las 29 capacitaciones realizadas en temas de movilidad sostenible y segura se beneficiaron a 1558 adolescentes del departamento.
- ✓ De las 261 capacitaciones realizadas en temas de cultura ciudadana, cuidado y autocuidado y demás se beneficiaron 3249 adolescentes de departamento.
- ✓ Se han beneficiado a aproximadamente a 770.174 Adolescentes en formación artística como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; 12 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado apoyados través del fortalecimiento de sus sistemas productivos con equipos y elementos para proyectos; y 277 niños, niñas y adolescentes con el apoyo técnico jurídico que se prestó en temas de formalización de la propiedad rural.

Así aportamos a la garantía de derechos de los niños y niñas de 12 a 17 años desde Nuestro Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!

En educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
76	Beneficiar a 20.000 estudiantes con estrategias de carácter pedagógico, deportivo y cultural.	89,48
74	Revisar y apoyar el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento en la actualización de los PEI.	97%
78	Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas Departamentales la red de convivencia escolar.	94%
96	Brindar a 200.000 niños, niñas y adolescentes matriculados en las IED la Alimentación escolar anualmente.	85.44%
97	Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio.	91.66%
176	Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales.	80.43%

En salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
002	Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre	85.41%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	
008	Implementar en el 100% de las regionales el modelo de Atención Primaria en Salud.	75.0%
025	Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia	93.75%
065	Implementar en 60 IED la estrategia de tiendas saludables escolares.	75.0%
116	Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ).	93.75%
142	Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas.	73.96%

En protección e integridad

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
144	Garantizar el funcionamiento de 2 casas acogida para mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes	100%
159	Implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica.	66,67%
160	Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas.	85,41%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
161	Atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio.	85,41%
162	Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento.	77,06%
163	Financiar la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado.	85,41%
445	Implementar una estrategia de atención a adolescentes y jóvenes infractores u ofensores de la ley penal	
447	Apoyar a los 116 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado del Departamento para identificar el goce efectivo de sus derechos.	87,93%
448	Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la población víctimas del conflicto armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico.	88,89%

NOTA: Las metas 159, 160, 161, 162 163, 447 y 448 de la dirección de atención integral a Víctimas anteriormente mencionadas están dirigidas directamente a familias de población víctima del conflicto armado lo cual ha beneficiado de forma indirecta a Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes.

1.2.1.4 Infancia y Adolescencia

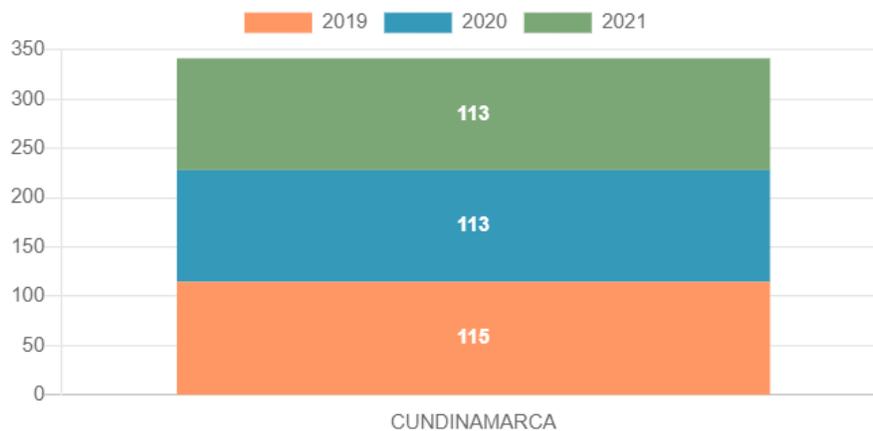
Derecho a la Educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano "multiplicador", ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 46: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

Gráfica No. 46. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria			
Año	2019	2020	2021
Tasa	114,63	113,34	113,36

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

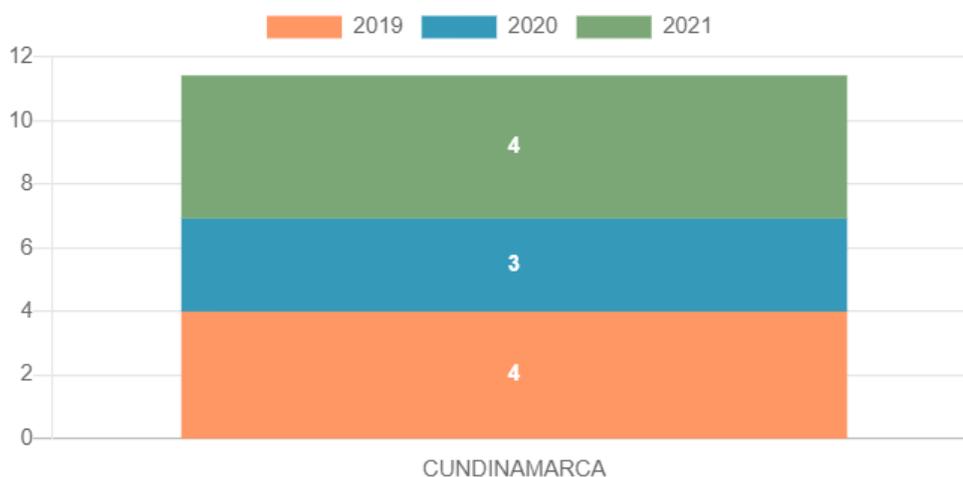
El indicador de cobertura bruta en educación básica secundaria total, nos muestra una disminución de 2.58 puntos porcentuales, pasando de 115.94% en el 2018 a 113.36% en el 2021. Es importante mencionar que la cobertura bruta total incluye los 116 municipios del departamento, y la Secretaría de Educación de Cundinamarca únicamente realiza acciones para beneficiar los municipios no certificados en el sector educativo.

Así mismo, se evidencia que, si bien se disminuye el dato, se continúa manteniendo por encima del 100% lo que indica una buena capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación sin importar la edad. También, es importante mencionar que la cobertura bruta responde a qué tantos estudiantes, sin importar la edad y su lugar de procedencia, están accediendo a la educación.

En el caso de la educación básica secundaria tiene una cobertura superior al 100% debido a que la demanda social es mayor a la población en edad escolar, y, por lo tanto, los alumnos ingresan en extra-edad o proceden de otros lugares.

Indicador 47: Tasa de deserción en educación básica secundaria

Gráfica No. 47. Tasa de deserción en educación básica secundaria



Tasa de deserción en educación básica secundaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	3,99	2,93	4,50

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Frente a la tasa de deserción en educación básica secundaria, para el periodo comprendido entre los años 2018 al 2021, se observa una tendencia constante, pues para el año 2018 la tasa se ubicó en 3.89%, cerrando para el año 2021 en 4.50%, lo que quiere decir, un leve aumento en 0.61 puntos porcentuales.

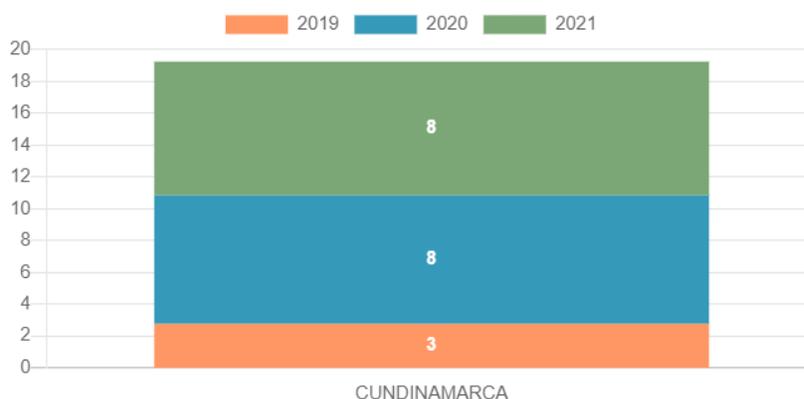
La deserción escolar se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, es decir, la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios antes de finalizar el año lectivo. La tasa de deserción se obtiene a través de dividir el número de estudiantes desertores en el año lectivo en educación básica secundaria sobre la matrícula del mismo nivel en el mismo año y el resultado se multiplica por 100.

En términos generales, la deserción en Cundinamarca no es significativa, sin embargo, por la pandemia ha venido aumentando. Es importante mencionar que, existen diversos factores que afectan el fenómeno de la deserción. Según la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), realizada por el MEN, se evidencia que no es solo un problema económico, y las variables corresponden a diversidad dimensiones como lo son la familia, las IE, el contexto social e individual.

Algunos estudiantes se encuentran para la deserción escolar, puede ser por lejanía de las IED y/o zonas de riesgos de desastres. A su vez, factores que tienen que ver con establecimientos educativos como oferta incompleta de la sede, prácticas inadecuadas, costos educativos, conflicto y violencia escolar, estrategias de permanencia escolar. Pero también, ser factores familiares, como cambios de domicilio, priorización de temas que no sean los educativos, trabajo infantil, dificultad económica, entre otros. Así como acciones personales como consumo de sustancias psicoactivas.

Indicador 48: Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Gráfica No. 48. Tasa de repitencia en educación básica secundaria



Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Año	2019	2020	2021
Tasa	2,76	8,09	8,40

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Esta gráfica la tasa de repitencia en educación básica secundaria, se encuentra que para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, la tendencia ha aumentado. Esto, debido a que la tasa registrada el año inicial fue de 3,34%, disminuyendo muy someramente el año 2019 con 2.76%. Ahora, para el año 2020 se observa un fuerte aumento en la tasa, al registrar una tasa de repitencia del 8.09% y para el año 2021, del 8.40%. Quiere decir, que, en el periodo, hubo un aumento en la tasa de repitencia de 5,06 puntos porcentuales.

La repitencia se entiende como el hecho en el cual un estudiante se ve obligado a cursar una vez más un grado académico, asociado a una decisión de carácter administrativo. Se calcula teniendo en número de niños que repiten un grado de básica secundaria sobre el total de alumnos matriculados en el mismo grado multiplicado por 100. Este indicador ayuda a medir la eficacia del sistema educativo en la proporción de alumnos que deben repetir un grado académico.

En términos generales Cundinamarca presenta bajas tasas de repitencia, no obstante, se ha venido aumentando, posiblemente por dificultades de pandemia en su variación de presencialidad a virtualidad, o la dificultad para evaluar y medir mayores desempeños en los estudiantes.

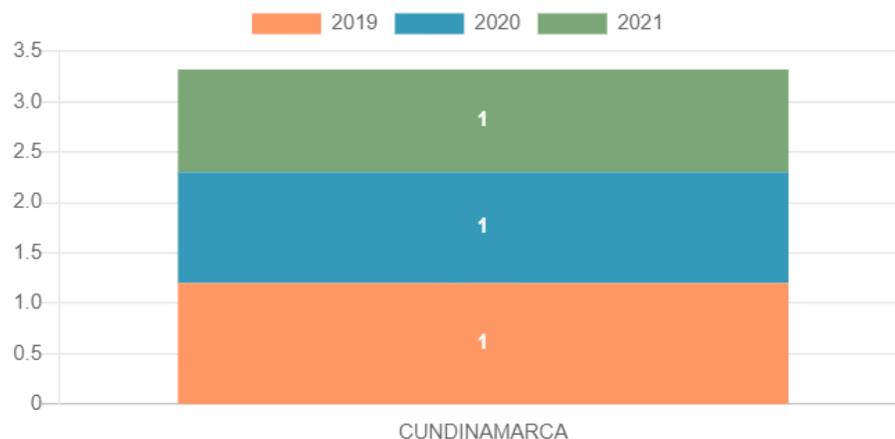
Por último, es importante mencionar que el dato de repitencia se toma de los 116 municipios del departamento, y la Gobernación de Cundinamarca únicamente tiene incidencia en los municipios no certificados en educación.

Derecho a la Protección

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 49: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Gráfica No. 49. Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años



Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	1,2	1,1	1,02

Fuente: Ministerio de Educación Nacional a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años en Cundinamarca entre el 2019 y el 2023 muestra una tendencia hacia la disminución, en especial entre los años 2020 y 2022; lo cual puede estar asociado a la pandemia del COVID que tanto Colombia como Cundinamarca afrontaron, con la limitación al contacto físico, generando los periodos de aislamiento y la virtualidad; posibles explicaciones al disminuir la interacción física entre los adolescentes en estos rangos de edad, y el comportamiento de esta indicador.

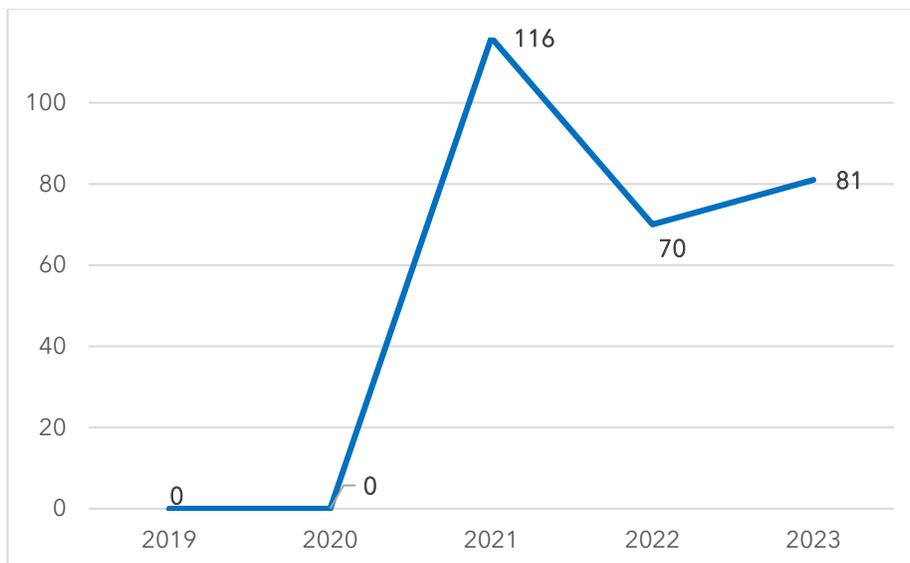
1.2.1.5 Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud

Derecho a la participación

Es fundamental asegurar que los niños tengan la capacidad de desarrollar su propio criterio y expresar libremente su opinión sobre asuntos que les conciernen, teniendo en cuenta su edad y nivel de madurez (Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño). Para que esta participación sea auténtica, es necesario brindarles apoyo para construir una opinión fundamentada y bien informada (PGN, 2018). Es importante reconocer y valorar la voz de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles influir en las decisiones que los afectan, ya que esto contribuye a su pleno desarrollo y promueve una sociedad más inclusiva y respetuosa de sus derechos.

Indicador 50: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Gráfica No. 50. Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación



Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Número	0	0	116	70	81

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

La plataforma SUIN no registra dato para el año 2019. En el año 2020 con la pandemia del COVID-19 todas las entidades del sector público se estaban reorganizando administrativamente, por tanto se trabajó en la reestructuración de la estrategia; durante 2021 se logró un 100 % de la activación de las mesas; en 2022* (datos extraídos plataforma SUIN), se evidencia que algunas mesas de participación no tienen continuidad con el proceso, por tanto decrece el indicador; de los años 2021 y 2023 la información aquí registrada corresponde al reporte interno de la meta. En este último periodo se evidencia crecimiento en la reactivación de las mesas de participación del departamento.

Derecho a un Ambiente Sano

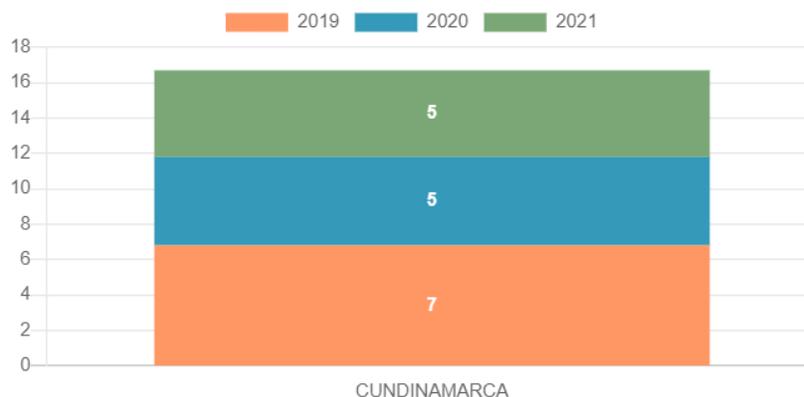
El derecho a un ambiente sano y equilibrado es de vital importancia y está consagrado en nuestra Constitución, ya que su vulneración afecta directamente la supervivencia de la especie humana y, en última instancia, el derecho fundamental a la vida. La salud y la vida son derechos fundamentales para todas las personas, ya que están estrechamente vinculados al entorno en el que vivimos.

La calidad de vida de los individuos y de las comunidades depende de las condiciones ambientales en las que se desenvuelven, ya que estas influyen en su desarrollo económico, social y en su capacidad de garantizar su propia supervivencia.

Es necesario establecer límites aceptables de contaminación, ya que cuando se superan, representan una amenaza tanto para el medio ambiente como para la vida misma, y por lo tanto, se deben tomar medidas correctivas para protegerlos.

Indicador 51: Calidad del agua

Gráfica No. 51. Calidad del agua



Calidad del Agua			
Año	2019	2020	2021
Porcentaje de Riesgo	7	6	5

Fuente: Instituto Nacional de Salud a través de SUIN - ICBF

Informe consolidado del IRCA anual para Cundinamarca

Año	Rural		Urbano	
	IRCA	Nivel de riesgo	IRCA	Nivel de riesgo
2020	11,48	Riesgo bajo	4,64	Sin riesgo
2021	10,14	Riesgo bajo	4,97	Sin riesgo
2022	9,6	Riesgo bajo	5,48	Riesgo bajo

Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

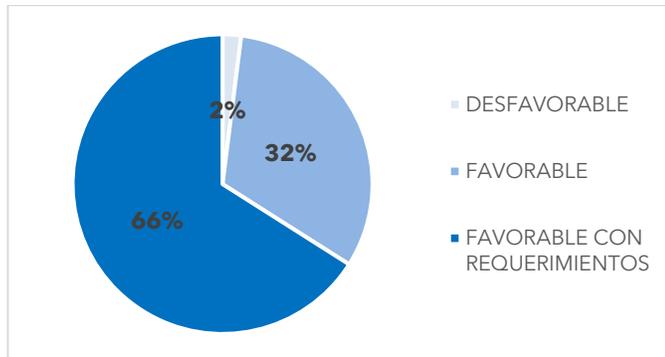
El IRCA es la sigla que traduce " índice de riesgo de la calidad del agua" (IRCA) y se refiere a la probabilidad de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, como color, turbiedad, pH, cloro residual libre, coliformes totales y Escherichia coli y otras variables más.

Análisis del comportamiento del indicador

En Cundinamarca, el indicador de calidad del agua se procesa por municipio en las áreas urbanas, pero se entrega de manera general como un acumulado departamental. En la tabla aportada por la subdirección de vigilancia epidemiológica, se observa que al comparar los años 2020 a 2022 el riesgo ha tenido un comportamiento descendente en el área rural bajando del 11.48% al 9.6%. En el área urbana el efecto es contrario ya que los indicadores denominados sin riesgo han aumentado pasando del 4.64 a 5.48 con lo cual se reducen los riesgos en el agua para consumo humano principalmente para niños - niñas menores de 6 años por ser los más vulnerables en todo el curso de vida.

Indicador 52: Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

Gráfica No. 52. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2019



Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

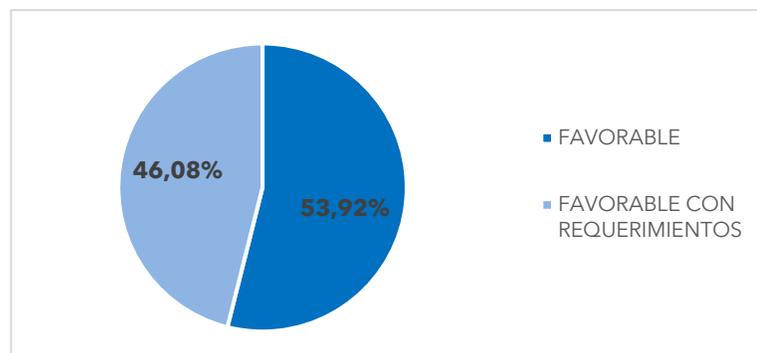
Análisis del comportamiento del indicador 2019

El Decreto 1575 de 2007 determina que La Certificación sanitaria es el acto administrativo que expide la autoridad sanitaria competente a través del cual se acredita el cumplimiento de las normas y criterios de la calidad del agua para consumo humano, soportado en el concepto sanitario, proferido a solicitud del interesado o de las autoridades de control.

Durante el año 2019, de 100 municipios que fueron objeto de vigilancia de la calidad

del agua para consumo humano, 32 municipios recibieron concepto favorable, 66 recibieron concepto favorable con requerimientos y dos (2) recibiendo concepto sanitario desfavorable refiriéndose a La Palma y Zipacón. Al comparar este resultado con años anteriores se observa una discreta mejora en la calidad del agua para consumo humano.

Gráfica No. 53. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2020

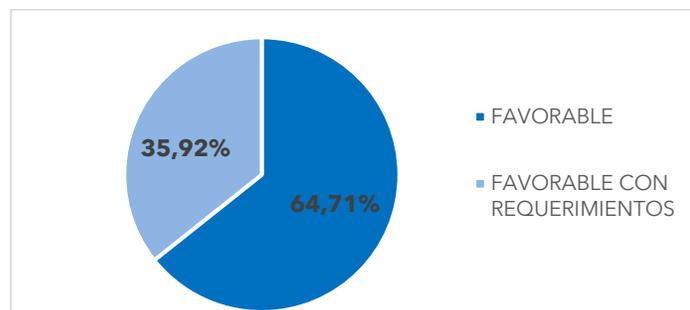


Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

Análisis del comportamiento del indicador 2020

En el año 2020, 102 municipios fueron objeto de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, 56 fueron certificados con concepto favorable y 46 con concepto favorable con requerimiento. Como se puede advertir entre 2019 y 2020, pasamos de 32 municipios con concepto favorable a 56 municipios con concepto favorable. Logramos 24 municipios con mejor agua para el consumo humano.

Gráfica No. 54. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2021

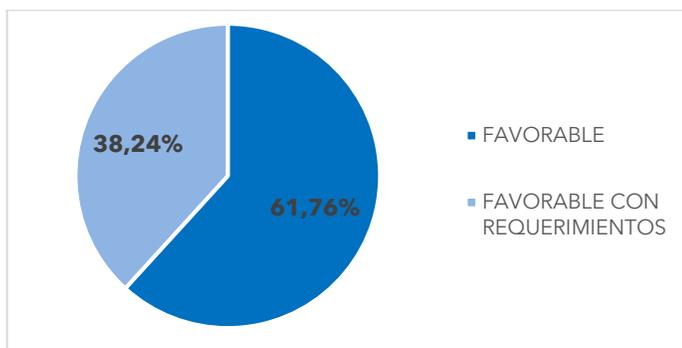


Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

Análisis del comportamiento del indicador 2021

En el año 2021, 102 municipios tuvieron vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. 66 fueron certificados con concepto favorable y 36 con concepto favorable con requerimiento. Ninguno fue certificado como desfavorable. Siguiendo la trazabilidad desde 2019 hasta 2021, los municipios con agua apta para el consumo humano subieron a 66 y obtuvimos 10 más que en el año 2020.

Gráfica No. 55. Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable 2022



Fuente: SIVICAP del Instituto Nacional de Salud

Análisis del comportamiento del indicador 2022

En el año 2022, de 102 municipios que, con vigilancia de la calidad del agua suministrada para consumo humano, 63 lograron certificados con concepto favorable y 39 con concepto favorable con requerimiento. Al comparar el resultado desde 2019 a 2022 encontramos obtuvimos 31 municipios mejor calificados, pero perdimos 3 con respecto al años 2021.

La conclusión final sobre este indicador es que es evidente el esfuerzo realizado por el equipo que tiene a cargo la vigilancia del agua y los esfuerzos realizados para superar la medición del pasado e incluso la medición con la que arranca este cuatrienio, y posicionar la importancia del seguimiento, la aplicación de la norma y por, sobre todo, la importancia de la salud.

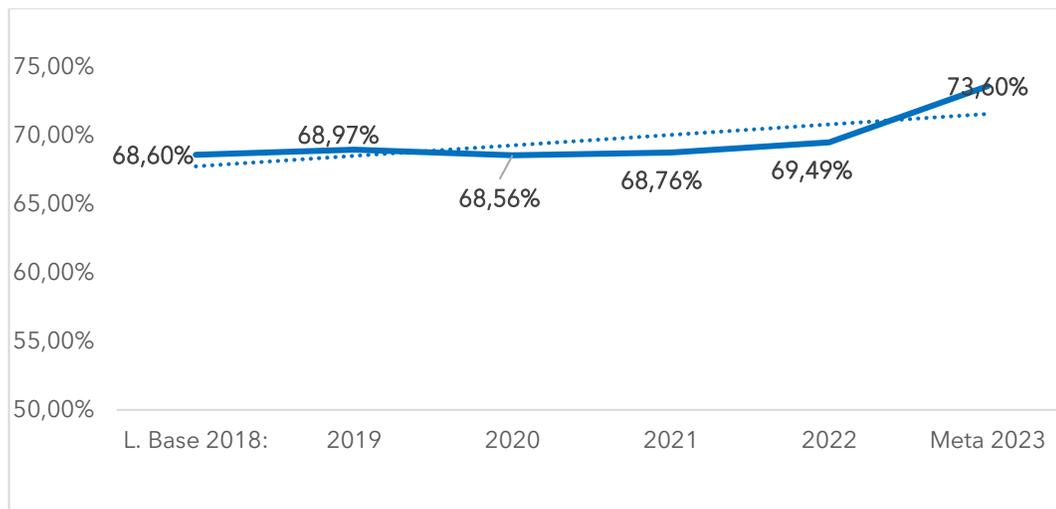
La primera infancia es el momento de la niñez más vulnerable y requiere que se propicien los mayores cuidados para evitar riesgos de enfermedad o desenlace fatal. La calidad del agua se convierte en determinante del estado de salud de los

pequeños, por tanto, es fundamental contar con agua apta para el consumo humano para beber, consumir alimentos debidamente preparados, para su higiene bucal y corporal. Por todas estas razones el Estado está llamado a invertir más en las áreas rurales para garantizar agua de calidad. No basta con que el agua llegue regularmente si no tiene las certificaciones correspondientes para el consumo humano.

En Cundinamarca, gracias a la vigilancia epidemiológica, la calidad del agua ha mejorado y en la actualidad ningún municipio está descertificado. El indicador de mortalidad por EDA ha reportado 4 pérdidas fatales en este cuatrienio por cada 100.000 menores lo que confirma la importancia del seguimiento a los municipios y el esfuerzo realizado en vigilancia epidemiológica para garantizar la salud y la vida de la primera infancia. No obstante, la buena respuesta, los esfuerzos deben realizarse por periodos más cortos y realizar seguimientos en las áreas rurales para lo cual no hay suficiente infraestructura.

Indicador 53: Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

Gráfica No. 56. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto rural



Cobertura de acueducto rural (IB559)					
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	68,60	68,97	68,56	68,76	69,49

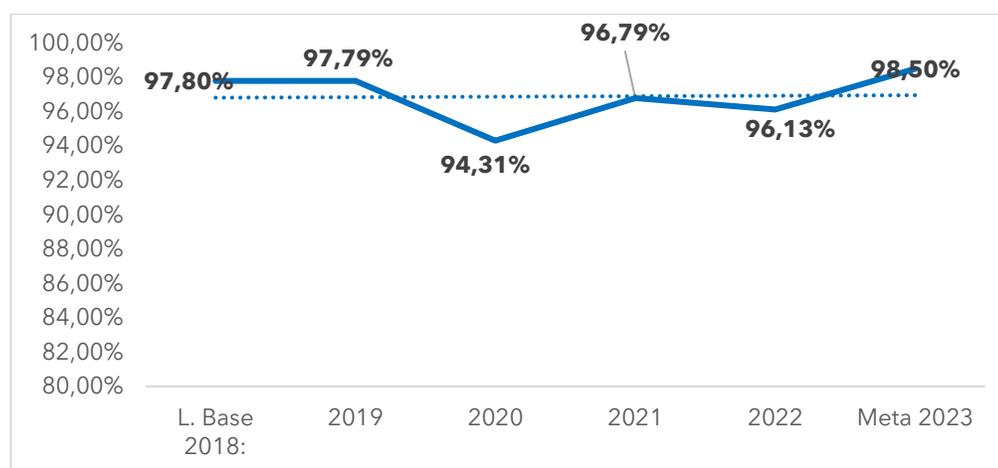
Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Análisis del comportamiento del indicador rural

Empresas Públicas de Cundinamarca a través de la gestión realizada en la ejecución de los proyectos de abastecimiento de agua potable, ha incrementado la cobertura de acueducto rural como se puede apreciar en la gráfica anterior, pasando de 68.6% (línea base) a 69,49% en el año 2022, se puede observar el comportamiento del indicador con fluctuaciones mínimas año tras año, pero su tendencia en el tiempo va hacia el alza, evidenciando un avance en la meta del 91%.

Gráfica No. 57. Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto urbano



Cobertura de acueducto rural (IB559)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje	97,8	97,79	94,31	96,79	96,13

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca

Análisis del comportamiento del indicador urbano

Frente a la cobertura de acueducto urbano, se aprecia en la gráfica que el comportamiento de los indicadores presenta fluctuaciones año tras año, pasando de 97,80% (línea base) a 96,13% en el año 2022, pero cada año se conectan nuevas personas con los proyectos, esta condición se debe a las dificultades que se presentan en la ejecución de algunos proyectos por temas climáticos, pandemia, se han presentado demoras en la obtención de avales y certificaciones por parte de entidades externas (ANI, INVIAS, CAR, ENEL entre otras), además para permisos de

servidumbres, permisos de ocupación de cauce, permisos de vías, certificación del sistema eléctrico) y obtención de predios.

Análisis del comportamiento del indicador

Los proyectos de acueducto urbano y rural que desarrolla Empresas Públicas de Cundinamarca son transversales y estos empezaron a ser caracterizados a partir del 2021, por esta razón los periodos 2019, 2020 y 2021 tienen el indicador en cero. Para el periodo del 2023 se observa que el indicador es menor al 2022 ya que se caracterizan los proyectos en la medida que se va desarrollando el proyecto hasta su terminación y hay varios proyectos en ejecución y otros por iniciar. Este proceso, nos muestra un crecimiento considerable para el periodo del 2022 ya que para esta vigencia se aplica a todos los proyectos vinculados a las metas del Plan Departamental de Desarrollo, la meta vinculada al desarrollo de proyectos de acueducto rural es la 241 y el objetivo es "Conectar a 50.000 personas nuevas al servicio de acueducto rural"; la meta vinculada al desarrollo de proyectos de acueducto urbano es la 243 y el objetivo es "Conectar a 488.000 personas nuevas al servicio de acueducto urbano"

Juventud

Hombres y mujeres
18 - 28 años



1.2.1.6 Juventud hombres y mujeres de 18 a 28 años

Derecho a la Salud

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, el derecho a la Salud es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

Indicador 54: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

Afiliados jóvenes al sistema de seguridad social en salud contributivo y subsidiado

2019		2020		2021		2022		2023	
Subsidiado	Contributivo								
135.209	288.792	151.755	278.311	134.930	304.649	156.005	315.594	159.698	315.449

Fuente: Ministerio de Salud a través del SUIN - ICBF.

Análisis del comportamiento del indicador

La cobertura de jóvenes asegurados en el SGSSS en los dos regímenes: subsidiado y contributivo presenta una tendencia creciente en forma constante como lo prueba la siguiente tabla:

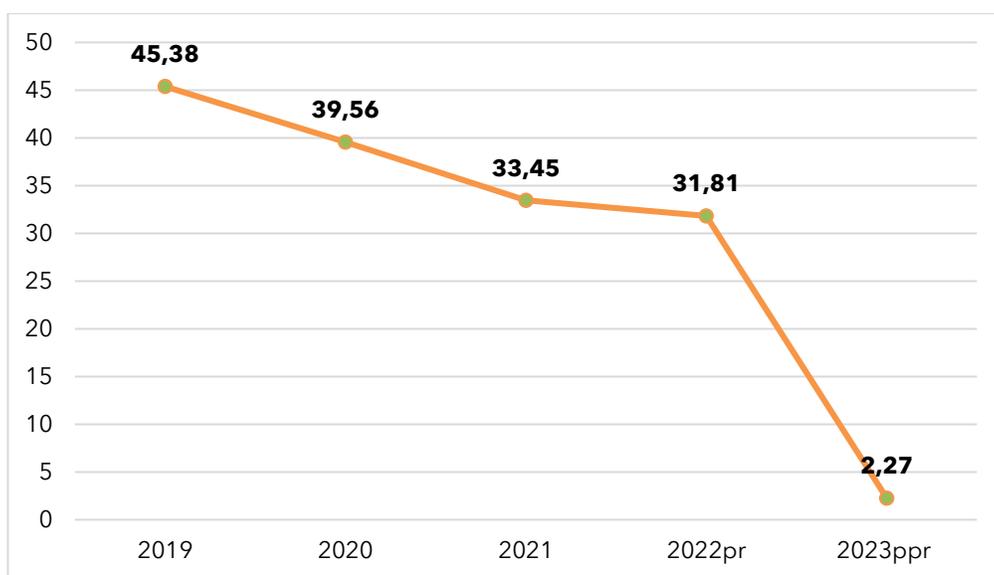
Tabla No. 3. Jóvenes afiliados a los dos regímenes

Año	Jóvenes afiliados a los dos regímenes
2019	424.001 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2020	430.066 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2021	439.579 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2022	471.599 jóvenes afiliados a los dos regímenes
2023	475.147 jóvenes afiliados a los dos regímenes

Es de resaltar que este momento del curso de vida, exige a los jóvenes asumir su independencia económica para hacerse cargo de sí mismos y demostrar las habilidades, competencias, conocimientos y capacidad de gestión de sus propias vidas para emanciparse de sus hogares paternos y maternos y construir su propia historia familiar. Al comparar el inicio del presente cuatrienio, la cobertura cubrió a 424.001 jóvenes y al terminar el mismo cuatrienio la cobertura cubrió a 475.147 jóvenes constituyéndose en un indicador muy significativo.

Indicador 55: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Gráfica No. 58. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años



Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Año	2019	2020	2021
Tasa	45,38	39,56	33,45

Fuente: Departamento Nacional de Estadística - DANE

Análisis del comportamiento del indicador

La tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años en Cundinamarca entre el 2019 y el 2023 muestra una tendencia hacia la disminución, en especial entre los años 2020 y 2022; lo cual puede estar asociado a la pandemia

del COVID que tanto Colombia como Cundinamarca afrontaron, con la limitación al contacto físico, generando los periodos de aislamiento y la virtualidad; posibles explicaciones al disminuir la interacción física entre los jóvenes en estos rangos de edad, y el comportamiento de este indicador. Los datos de 2023 son muy limitados por lo que no se tienen en cuenta para este análisis.

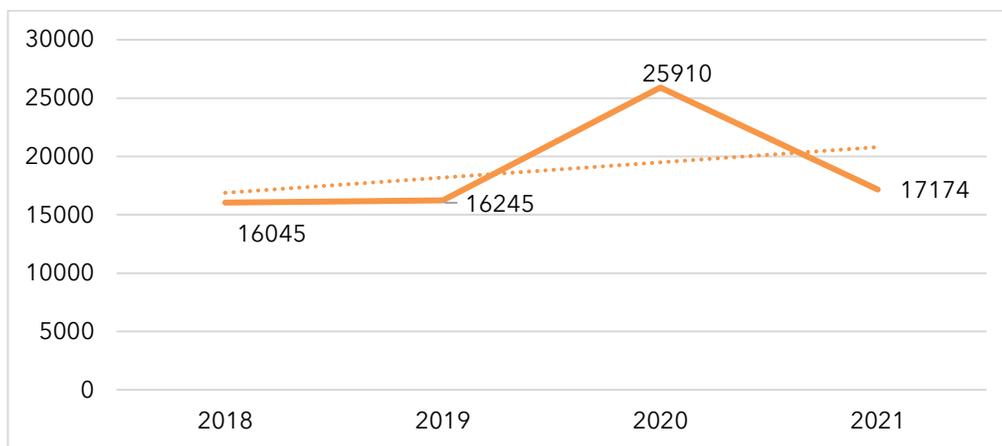
Derecho a la Educación

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la educación tiene como objetivos principales asegurar el desarrollo pleno y la dignidad de cada individuo, promover su participación activa en la sociedad y fomentar el respeto por los derechos humanos. La educación es valiosa por sí misma y también es considerada un derecho humano "multiplicador", ya que el acceso a la educación influye en el disfrute de otros derechos.

La educación incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad y adaptabilidad.

Indicador 56: Número de estudiantes en educación tecnológica

Gráfica No. 59. Número de estudiantes en educación tecnológica



Número de estudiantes en educación tecnológica			
Año	2019	2020	2021
Número	16.245	25.910	17.174

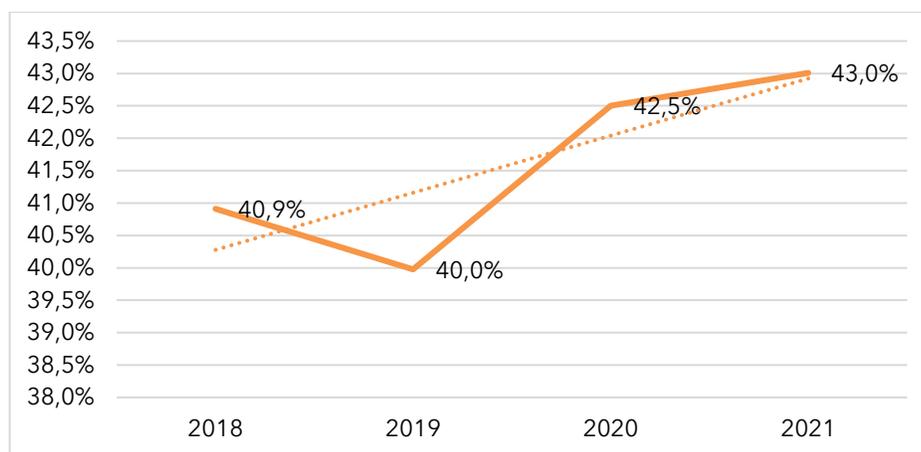
Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO

Análisis del comportamiento del indicador

En cuanto al número de estudiantes de Cundinamarca en educación tecnológica, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, se destaca que la tendencia ha sido ascendente, pues para el año 2018 se registraron 16.045 estudiantes, que se mantuvieron constante durante el año 2019 con 16.245. En el año 2020 se registra un considerable aumento del número de estudiantes con 25.910, lo que quiere decir un 62,6% más, con respecto al año anterior. Para el año 2021 hay una disminución en el número de estudiantes, registrando 17.174 estudiantes. No obstante, la tendencia es positiva.

Indicador 57: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior

Gráfica No. 60. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior



Tasa de tránsito inmediato a la educación superior			
Año	2019	2020	2021
Tasa	40,0%	42,5%	43%

Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO

Análisis del comportamiento del indicador

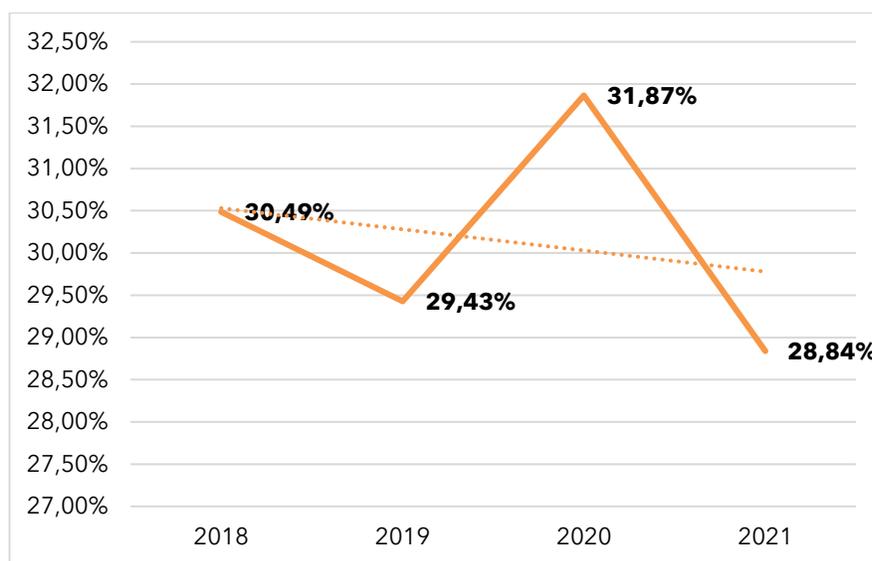
Con relación a la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, se destaca en el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021 que la tendencia ha sido progresiva, pues para el año 2018 la tasa se ubicó en 40.9% y para el año 2021 cerró en 43%, lo que quiere decir, que hubo un aumento en 1.1 puntos porcentuales.

Cada vez hay más jóvenes que ingresan directamente a las instituciones de educación superior después de salir de educación media.

La tasa de tránsito a educación superior es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, y da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

Indicador 58: Cobertura educación superior

Gráfica No. 61. Cobertura educación superior



Cobertura educación superior			
Año	2019	2020	2021
Tasa	29,43	31,87	28,84

Fuente: SNIES Ministerio de Educación a través de JUACO

Análisis del comportamiento del indicador

Con respecto a la cobertura bruta en educación superior, para el periodo comprendido entre el año 2018 al 2021, se evidencia una tendencia descendente, que obedece a que en el año 2018 la tasa fue de 30.49% y para el año 2021 cierra con 28.84%, lo que indica, una disminución en 1.65 puntos porcentuales. Esto

podría deberse a factores de pandemia, posiblemente por una afectación en donde debían priorizar el ingreso económico al estudio.

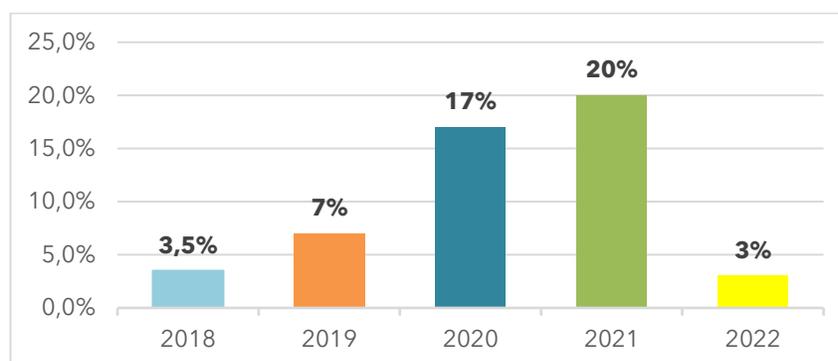
Este indicador corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado y la población entre 17 y 21 años.

Derecho a la Protección y a la Integridad Personal

Proteger a todas las personas, tanto física como mentalmente, es un derecho fundamental que se basa en el respeto a la dignidad humana. Esto significa que ningún niño, niña o adolescente debe sufrir daños físicos, agresiones o daños emocionales, ni ser víctima de eventos trágicos que podrían haberse evitado. En la Constitución Política de Colombia se enfatiza la protección de los niños y niñas contra cualquier forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos peligrosos. Estas medidas forman parte del derecho fundamental a la vida y a la integridad física de cada persona (Artículo 44).

Indicador 59: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Gráfica No. 62. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años



Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

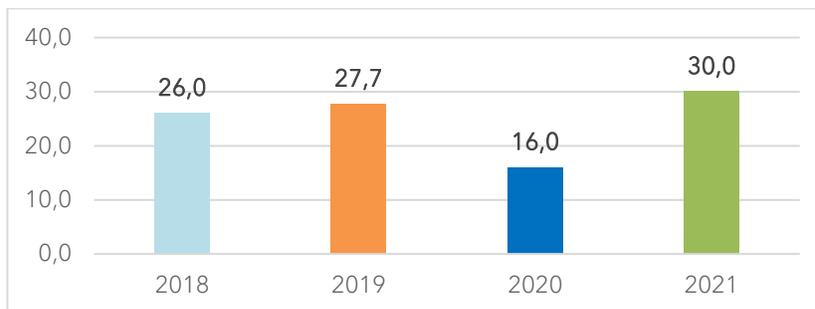
La violencia de pareja incluye cualquier comportamiento que cause daño entre dos personas que han tenido o tienen una relación íntima según la OMS la violencia

contra la pareja tiene mayores efectos negativos sobre las mujeres ya que una de cada tres mujeres en el mundo afirma haber sido víctima sexual o física por parte de su pareja. Así mismo este tipo de violencia puede llegar a tener un impacto en dimensiones como la salud, el trabajo, la economía y el desarrollo social.

En la gráfica la tasa de violencia de pareja, cuando la víctima esta entre los 18 y 28 años, se muestra con una tendencia exponencial al aumento, especialmente para los años 2020 y 2021; y a contrario sentido, para el año 2022, tiene una tendencia a la baja del indicador del 20% a tan solo el 3%, lo cual es una tendencia evidentemente favorable.

Indicador 60: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Gráfica No. 63. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años



Fuente: Medina Legal y Ciencias Forenses a través de JUACO

Nota: Cabe mencionar que, según la información publicada en la plataforma JUACO, no es claro si estos valores corresponden a la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual o si es un porcentaje efectivamente de casos de abuso sexual

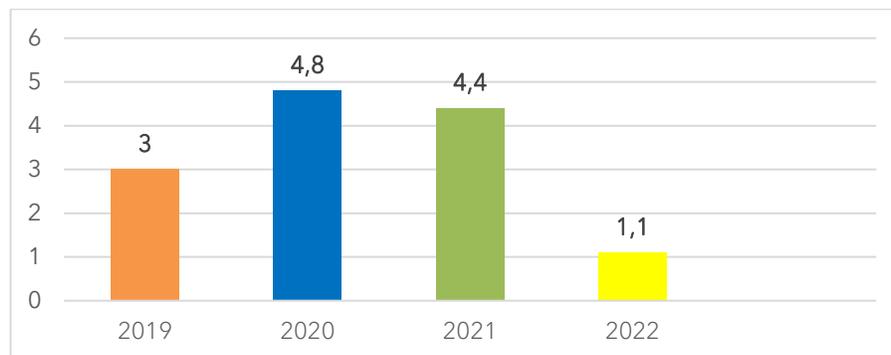
Análisis del comportamiento del indicador

Según el Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2018 se presentaron 26,0 casos de abuso sexual, en el 2019 fueron 27,7, en el 2020 16,0 y en el 2021 se encontró la cifra más alta, llegando al 30,0. Es importante destacar que en el año 2020, en el que inició la pandemia, se presenta la cifra más baja, lo que hace pensar en las dificultades de movilidad, la saturación en los canales de denuncia virtuales y telefónicos y la

posibilidad de que debido al confinamiento se haya evitado el contacto con los victimarios-as.

Indicador 61: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Gráfica No. 64. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Unidad para la atención y reparación Integral a las Víctimas a través de SUIN - ICBF

Análisis del comportamiento del indicador

Según la Red Nacional de Información de la Unidad de Víctimas, en el año 2018 se reportó un 13.8 de jóvenes víctimas del conflicto armado, con una tendencia al descenso en el 2019, alcanzando el 3,0, en el 2020 representaron el 4.8, en el 2021 el 4,4 y en el año 2022 el 1.1. Indicando que no representan la mayoría de población víctima, sin embargo, desde el enfoque de derechos, es fundamental conocer la situación alrededor de la garantía de sus derechos para la reparación y garantía de no repetición.

Derecho a la Vida

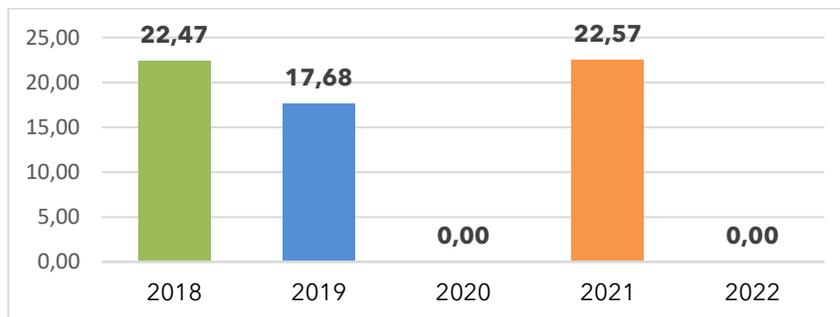
El derecho a la vida es el derecho básico que tenemos todas las personas a que se respete nuestra existencia. Es un derecho fundamental porque es el más importante de todos y está por encima de cualquier otro derecho.

Este derecho significa que nuestra vida no debería ser amenazada o quitada injustamente. Solo en circunstancias naturales o accidentales, fuera de nuestro control, podemos perder la vida. Es un derecho que nos protege y nos da la oportunidad de disfrutar y ejercer otros derechos. De acuerdo con la Procuraduría

General de la Nación, es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.

Indicador 62: Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Gráfica No. 65. Tasa de homicidios (18 - 28 años)



Tasa de homicidios (18 - 28 años)					
Año	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa	22.47	17.68	0.0	22.57	0.00

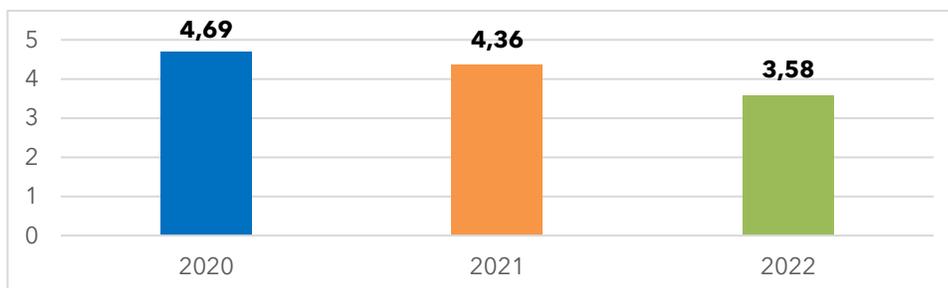
Fuente: Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia - JUACO

Análisis del comportamiento del indicador

En el año 2018, la tasa de homicidios en la población de 18 a 28 años fue de 22,47, decreciendo hasta un 17,68 en el 2019; en el año 2021 la tasa fue de 22,57. No se encuentran datos de los años 2020 y 2022. Frente a esta situación es fundamental el desarrollo de acciones de prevención y protección a la población joven, para generar entornos comunitarios protectores, estrategias de fomento de las denuncias.

Indicador 63: Tasa de suicidios (18 - 28 años)

Gráfica No. 66. Tasa de suicidios (18 - 28 años)



Tasa lesiones autoinfligidas fatales X100.000 habitantes			
Año	2020	2021	2022
Porcentaje de Riesgo	4,69	4,36	3,58p

Fuente: SIVIGILA

Análisis del comportamiento del indicador

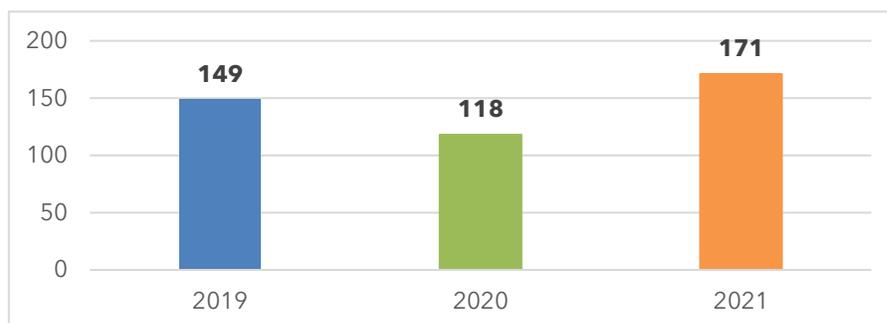
Para tratar un problema tan complejo como este, se debe entender la conducta suicida como un fenómeno multicausal y complejo que ha estado presente en todas las épocas históricas y todas las sociedades; se manifiesta por una variedad de comportamientos que va desde la ideación en sus diferentes expresiones, pasando por las amenazas, los gestos e intentos, hasta el suicidio propiamente dicho

El suicidio propiamente dicho, es un problema trágico y prevenible de Salud Pública que requiere toda observación y atención integral de parte de las profesiones de la salud, de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), sector justicia, sector educación. de la familia y de la comunidad en general.

El indicador mide el número de casos que se presentan por cada 100.000 habitantes. En 2020 y 2021, más de 4 personas por cada 100.000 ciudadanos se suicidaron. En 2022 con datos preliminares, la cifra bajo un dígito y en 2023 a junio 30 el dato es preliminar y satisfactoriamente no ha llegado a un caso por cada 100.000 habitantes.

Indicador 64: Tasa* de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Gráfica No. 67. Muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Nota: * No se obtuvo información de este indicador en las bases de JUACO por lo que se recurrió a los datos del Observatorio de Violencia- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Muerte por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)			
Año	2019	2020	2021
Porcentaje de Riesgo	149	118	171

Fuente: Datos del Observatorio de Violencia - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Análisis del comportamiento del indicador

Se puede observar que en Cundinamarca el número de víctimas mortales en siniestros viales en la etapa de la juventud de 18 a 28 años varía significativamente a lo largo de los años. Donde el año 2021 registro 171 víctimas con un incremento del 14,77% en comparación con el año 2019. Lo anterior, refleja un comportamiento creciente en el número de muertes por siniestros viales con un promedio de 146 víctimas mortales por año por causas relacionadas a la intención de las señales de tránsito, imprudencias en la vía, fallas mecánicas y fenómenos meteorológicos y factores ambientales.

Estos datos indican que tanto los hombres como las mujeres en la etapa de la juventud de 18 a 28 años pueden ser víctimas de siniestros viales. Sin embargo, los hombres son quienes más mueren en siniestros viales en comparación con mujeres de acuerdo con las cifras del instituto de medicina legal y ciencias forenses, en el año 2019 murieron 124 hombres y 25 mujeres; en el año 2020 murieron 100 hombres y 18 mujeres y finalmente para el año 2021 se registraron 136 muertes en hombres y 35 en mujeres en esta categoría de 18 a 28 años.

Desde la Secretaría de Transporte y Movilidad se vienen adelantando diferentes acciones y programas capacitando a actores viales resaltando la importancia de un buen comportamiento y conductas seguras en la vía. Mediante la campaña de seguridad vial "Si nos conviene" se busca sensibilizar y lograr un cambio de actitud comportamental en ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos, peatones y pasajeros.

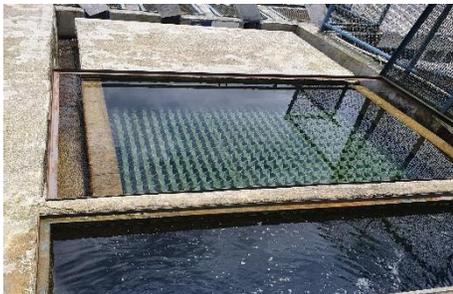
Así logramos a la garantía de derechos en los jóvenes de 18 a 27 años desde Nuestro Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!

✓ Principales Bienes o Servicios entregados

En agua y saneamiento básico

- ✓ Los proyectos desarrollados beneficiaron un total de 3378 niños y niñas adulto joven con los servicios de acueducto urbano y rural y con los servicios de alcantarillado urbano y rural de los periodos 2021, 2022 y a marzo de 2023.
- ✓ Del proyecto "Implementar en 46 municipios la estrategia para mejorar la calidad del agua para consumo humano" cuya meta del Plan Departamental de Desarrollo es la 248 permitió en el 2022 beneficiar a 1136 niños y niñas de adulto joven con el mejoramiento de la calidad del agua. (controlador de sistema de generación fotovoltaica)

Antes



Después



Transferencias a la Universidad de Cundinamarca

Se ha realizado el giro de recursos con una inversión por \$142.667.307.254 de apoyo financiero a la Universidad de Cundinamarca, con el fin de mantener la prestación del servicio de educación superior en la entidad educativa pública estatal del nivel territorial brindando apoyo financiero que permitirá garantizar que la calidad en la prestación del servicio educativo de la Institución día a día

mejore.

Los recursos son invertidos en planta física (30%), infraestructura tecnológica (30%), investigación científica (20%), modernización documental (5%), becas (5%), dotación bibliotecas (5%) y dotación de laboratorios (5%). Los recursos de estampilla están encaminados a cumplir los objetivos misionales de la universidad con destinación específica, según la Ordenanza 039 de 2009.

Así, la Universidad de Cundinamarca ha logrado brindar mejores condiciones de desarrollo e investigación, logrando garantizar la continuidad y la calidad de la prestación del servicio educativo de la Institución.

Articulación en Educación Superior

Con la articulación se impactaron 220 instituciones educativas departamentales con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y con Instituciones de Educación Superior para el fortalecimiento de las competencias pertinentes para el tránsito a la educación superior. Cada vez, preparamos a los jóvenes para que identifiquen sus capacidades y habilidades y así puedan tomar decisiones de su proyecto de vida educativo.

Acceso y permanencia en Educación Superior

Con la ejecución de los programas de Acceso y Permanencia a educación superior con los que cuenta la Secretaría de Educación, se logró la asignación de 19.483 beneficios durante las vigencias 2020,2021 y 2022, con la alianza 4x1 opción de Vida de subsidios para el pago de matrículas y del Fondo Transformando Vidas y el programa de gratuidad. Igualmente se ha dado en mantenimiento 4.951 beneficios.

En Cultura

- ✓ Se impulsaron diferentes espacios de arte y cultura urbana en 15 provincias del departamento, involucrando a la población de 14 a 28 años en la planeación, coordinación y ejecución de los eventos

- ✓ Se promovió la participación juvenil a través de las prácticas artísticas y culturales, para el fortalecimiento de los espacios de arte y cultura urbana, mediante articulaciones interinstitucionales en el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes cundinamarqueses.
- ✓ Se conformaron 4 redes de comunicación para jóvenes: Red de Comunicación de Derechos Humanos; Red de Comunicación de Talentos Emergentes; Red de Comunicación de Comunidades Indígenas; Red de Comunicación de comunidades Negras; Afrodescendientes; Raizales y Palenqueras, con quienes se llevó a cabo la socialización de las actividades propias del entorno de cada red, dando a conocer la oferta institucional en los niveles: nacional, departamental y municipal.

En Desarrollo e Inclusión Social

- ✓ Apoyamos 70 iniciativas juveniles mediante incentivos económicos, en aras de mejorar las condiciones de vida y fortalecer la autonomía de los jóvenes.
- ✓ El departamento generó mecanismos para fomentar la identificación, visibilización, inclusión y fortalecimiento de los procesos y prácticas organizativas como lo son: Consejos Municipales de Juventudes; Consejo Departamental de Juventud; Plataformas de las Juventudes y Asambleas Juveniles, las cuales garantizarían la incidencia en la toma de decisiones y control social en temas que afectan a los jóvenes a nivel local, departamental y nacional.
- ✓ Se brindó asistencia técnica para la implementación de 116 plataformas de juventud en el departamento.
- ✓ Se realizaron capacitaciones para impulsar el liderazgo juvenil, en asistencias y asesorías a las plataformas, consejos de juventud, asambleas y comisiones de concertación y decisión, con el apoyo del Sistema Nacional de Juventudes, en las 15 provincias.
- ✓ Se realizó el diagnóstico general de los municipios, donde se identificaron jóvenes habitantes de calle.



- ✓ Suscribimos convenios con 8 municipios, identificados con la problemática de habitabilidad de jóvenes en calle.
- ✓ Convocamos a un joven delegado por cada provincia, para la integración del Consejo Departamental de Juventudes, llevándose a cabo la instalación y posesión.
- ✓ Contamos con 94 CVS Centros de Vida Sensorial, ubicados en 92 municipios, de los cuales han sido dotados 55, con: xilófonos, piscina de pelotas, ábaco de madera, balón didáctico, casa encajable, tablets, colchonetas, entre otros.
- ✓ Se realizó entrega de ayudas técnicas y órtesis en niños y adolescentes; se entregaron dos dispositivos ortopédico-tipo plantilla; un dispositivo prótesis transtibial derecha y, una valoración para prótesis transtibial izquierda.
- ✓ Celebramos el día blanco en el departamento, mediante la realización de dos capacitaciones: proyectos de ley en pro de las personas con discapacidad; y salud mental en tiempos de pandemia, dictadas por la Consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

En Salud

El principal servicio es la organización de la secretaria de salud para cubrir la salud pública, la vigilancia epidemiológica, la prestación de servicios hospitalarios con 52 hospitales de la red pública, el aseguramiento que es fundamental para garantizar acceso a los diferentes servicios de salud y que a su vez permite contar con una cobertura adecuada, de tal manera que 1.104.387 personas de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud estén protegidas en salud sin lo cual, no sería posible que gestantes, recién nacidos, bebés, gateadores, caminadores, niños de 2 a 5 años, niños de 6 a 11 años, niños de 12 a 17 años y jóvenes de 18 a 28 años que suman el 52% de la población de Cundinamarca pudieran acceder a los servicios de salud en proporción a sus requerimientos.

En Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Identificación, priorización y capacitación de 12 semilleros de formación temprana conformada por jóvenes Cundinamarqueses de los municipios de Ubaté, la Calera, Anapoima, Soacha, Mosquera, Girardot, Suesca, Guasca, Guaduas, La Vega, Sopo y Cáqueza
- ✓ Diplomado de Investigación aplicada en los territorios, que beneficio 50 jóvenes de 18 a 27 años de Cundinamarca, contribuyendo al Fortalecimiento de la red de semilleros de investigación de Cundinamarca.

En Fortalecimiento Productivo

- ✓ Se realizaron 24 talleres regionales en las 15 provincias del departamento, dirigidos a los jóvenes de 14 a 28 años de los 116 municipios con el objetivo de vincularlos a la estrategia “Cundinamarca tierra de jóvenes”, para garantizar el derecho a la igualdad de los niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Estos talleres tuvieron como finalidad desarrollar el conocimiento y habilidades para tomar decisiones autónomas, reflexionadas e informadas acerca de su futuro relacionas con la permanencia en el campo para fortalecer el desarrollo agrícola y productivo, así mismo se le socializaron las líneas de acción y de intervención enfocadas de nuestro portafolio de servicios las cuales tiene como objetivos misionales 1. Promocionar el territorio mediante la consolidación de alianzas intra e interinstitucionales para el fomento de redes que fortalezcan los eslabones de la cadena de valor de los sectores productivos. 2. Formular y participar de la ejecución de proyectos de comercialización y de promoción de mercados, mediante el soporte de estudios de inteligencia de mercados y de otros de tipo técnico, que impulsen la comercialización. Y, 3. Participar, gestionar, negociar y asesorar en los procesos de gestión e implementación de proyectos de competitividad e innovación, con la finalidad de promover las aglomeraciones productivas y los territorios competitivos del Departamento.
- ✓ En estos talleres se contó con la participación de cerca de 1170 jóvenes, con sus datos se consolidó la base de datos de jóvenes futuros productores para

la Entidad

- ✓ De estos 1.170 jóvenes se identificó que a corte del 31 de mayo de 2023, un total de **558 jóvenes** entre 18 a 27 años cuentan con una idea de negocio, y/o proyecto productivo, y/o emprendimiento en la línea del sector agropecuario, a ellos se les convocó para acceder al programa de fortalecimiento de maquinaria menor con el fin de materializar y dar forma a esas ideas de negocio. Este programa se encuentra actualmente en ejecución y proceso de selección.
- ✓ Así mismo dentro de los 1.170 jóvenes, se focalizaron 60 líderes regionales, productores agropecuarios, de las 15 provincias del departamento con el objetivo de hacer fomento asociativo y generar economías de escala para mejorar su competitividad.
- ✓ Se creó la primera organización de Jóvenes Campesinos de Cundinamarca, la cual se encuentra conformada por 30 jóvenes de 18 a 27 años de las 15 provincias del Departamento con el objetivo de facilitar la comercialización de productos desde las diferentes regiones del territorio.
- ✓ Se beneficiaron 50 jóvenes con tarjeta Red de Progreso Agropecuario.
- ✓ Se han realizado visitas de diagnóstico productivo a 15 jóvenes productores en líneas productivas como tomate, banano, gulupa, arveja, granadilla, pepino y gulupa. A estos jóvenes se les ha fortalecido a nivel productivo, en el que se les ha brindado asistencia en buenas prácticas agrícolas -BPA, control de calidad de producto y selección, con el objetivo de que se vinculen como proveedores de la



ACIDC y puedan vender a través de Programas como "Compramos tu Cosecha -CTC" y los canales de comercialización.

- ✓ En el marco la estrategia MISIÓN AGRO", que busca vincular a organizaciones agropecuarias para comercializar su producto a través de los distintos canales de comercialización y programas como "COMPRAMOS TU COSECHA-CTC" Se brindó acompañamiento integral, identificación de problemáticas productivas, mejoramiento de calidad y selección de producto, formalización de procesos administrativos y empresariales directamente en sus unidades productivas a 15 jóvenes.



- ✓ A través de la Cofinanciación de proyectos productivos del programa denominado "ALIANZAS PARA LA VIDA" en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se beneficiaron 40 jóvenes bajo la alianza denominada "Joven quédate en el campo" Proyecto de alianza, para fortalecer las capacidades productivas de jóvenes y fomentar el relevo generacional en áreas rurales.

- ✓ Así mismo 30 jóvenes que integran las alianzas denominadas " Alianza de mujeres emprendedoras del municipio de Tibacuy" " Alianza para el sostenimiento y fortalecimiento comercial, Asociación aguacateros de Caparrapí" " Asociación de productores Asocauni" "Asociación de ganaderos de la vereda zaque sector yonama de gacheta" "Organización de Productores" y " Alianza para la reactivación económica mediante la producción de arándanos del municipio de san Bernardo y pasca"



JÓVENES BENEFICIADOS ACIDC				
CANAL /ESTRATEGIA / PROGRAMA		NUMERO DE BENEFICIADOS	COBERTURA MUNICIPIOS	PRODUCTOS
RED DE PROGRESO AGROPECUARIO	TARJETAS AGROPECUARIAS: Con una inversión de \$606.500.000	2150 jóvenes	111	N/A
CANALES INSTITUCIONALES	COMPRAS PÚBLICAS	1 Asociación - ASOPROCUNDI	1	N/A
	Exportaciones	1 Magic Fruits	1	Uchuva y Arándanos
	KUNAMYA	19 productores	13	7 productores de artesanías como plata, miyuki, filigrana, fieltro, fieltro prensado, telar en algodón, amigurumi y tapetes.
	HORECA	1 Productor Individual	1	12 productores de procesados como chocolates, cerveza, café, queso, miel y productos de belleza
CANALES FORMALES				Hortalizas
CANALES INFORMALES	Mercados Campesinos - Expocundimarca: Registrando ventas que superan los 48 millones de pesos	6 productores	6	Vino, abarrotos, algodón de azúcar, hortalizas, productos para mascotas y helados de paila
ASISTENCIA TÉCNICA	Diagnóstico Productivo	8 jóvenes	2	N/A
CUNDINAMARCA TIERRA DE JÓVENES	Talleres Regionales: 60 liderazgos regionales focalizados Y 519 proyectos focalizados	1200 jóvenes	20	N/A
	1 Organización Departamental conformada AGROTIERRAJOVEN	30 jóvenes	15 provincias	Hortalizas, leguminosas, papa, fresa, ganadería producción de leche y sus derivados, panela, mieles, huevos, avicultura, apicultura, tomate, champiñones, gulupa, café, hidroponía, agro y ecoturismo, entre otras.
	Entrega Maquinaria Menor: con una inversión de \$2.595 millones de pesos por un valor individual de 15 millones	171 jóvenes	42	Proyectos productivos agropecuarios beneficiados
TRANSPORTE	Servicio de transporte con el cual se obtiene un ahorro en flete de \$3.810.000	37 jóvenes de 4 Asociaciones	4	N/A
MISIÓN AGRO	Acompañamiento integral, identificación de problemáticas productivas, mejoramiento de calidad y selección de producto, formalización de procesos administrativos y empresariales	15 Jóvenes	5	Fortalecimiento productivo, a través de transferencia de conocimiento
ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA LA VIDA	Propuestas productivas, sostenibles y competitivas, para el fortalecimiento de sus capacidades.	70 Jóvenes	7	Fortalecimiento Productivo, con la adquisición de herramientas y/o insumos necesarios para su producción

En construcción de Paz y Convivencia

- ✓ 25 jóvenes que hacen parte de los Consejos Municipales de Paz Reconciliación y Convivencia, como representantes de dicha población.

- ✓ 14 jóvenes que participaron activamente en la creación de libro y productos audiovisuales, como herramientas para la recuperación de la memoria histórica.
- ✓ 18 jóvenes beneficiados con el fortalecimiento a su iniciativa de paz “Renacer desde nuestra historia” en el municipio de Mosquera.



En Empleo

La Agencia ha logrado 37.697 colocaciones que corresponden al cumplimiento del 66,38% sobre la meta establecida. De esas 37.697, 14.135 corresponden a hombres y mujeres entre los 18 a 28 años, es decir el 37.49% del total de las colocaciones logradas hasta el mes de mayo de 2023.

El componente de jóvenes ha notado gran importancia en el cumplimiento de la meta 449, y se evidencia en que el 28.27% sobre el número total de colocaciones (50.000) establecidas son jóvenes de 18 a 28 años con corte a 31 de mayo de 2023.

En formación profesional

- ✓ Durante la vigencia actual, se realizaron 12 programas entre talleres, diplomados, cursos y convocatorias para entrega de premios de periodismo y kits de herramientas, estos, se realizaron de manera presencial en la ciudad de Bogotá y otros de forma virtual, entre los cuales se benefició a población joven de los municipios, así: Madrid 4 , Chía 2, Bojacá 1, Zipaquirá 1, Facatativá 1, Fusagasugá 2, Funza 2, Soacha 5, Chipaque 1, Cáqueza 2, La Mesa 1, Chocontá 1, Mosquera 1, Villeta 1 y Choachí 2.



- ✓ Curso de Embajadores de Bienestar Animal en la Universidad Nacional, este curso brindo conocimiento, capacidades y habilidades en primeros auxilios para animales, tenencia responsable y manejo de animales domésticos, exóticos y silvestres



En Mujer y Equidad de Género

- ✓ Capacitaciones y sensibilizaciones sobre prevención de violencias contra las mujeres y violencias basadas en género, rutas de atención en caso de presentarse algún tipo de violencia contra la mujer o violencias basadas en género, así como charlas sobre “masculinidades corresponsables y no violentas”, la cual busca la transformación cultural rompiendo estereotipos e imaginarios de género.



En competitividad

Se ha liderado una serie de programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de los emprendedores, MiPymes, establecimientos de comercio y asociaciones del departamento con la entrega de maquinaria, equipos y elementos, y la participación en eventos nacionales tal como el Festival Estéreo Picnic 2022, donde se puso a disposición de los beneficiados, un stand para la exhibición y comercialización de sus productos. Así las cosas, se han beneficiado 1090 jóvenes del departamento.

En Cultura y turismo

- ✓ Se apoyaron a 104 municipios de 5ta y 6ta categoría del departamento con

procesos de formación artística en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, en las áreas artísticas de danza, teatro, música, artes plásticas, artes visuales, literatura y arte rupestre, así como la entrega de 7 buses móviles para fortalecer los procesos de formación a municipios 7 municipios (Arbeláez, Susa, Paratebuena, Gama, Gachalá, Quetame y Pulí) y apoyo con prácticas y acompañamiento a agrupaciones musicales de 75 municipios, beneficiando aproximadamente 2.656 Jóvenes entre hombres y mujeres de 18 a 28 años.

- ✓ Se apoya al 100% de las bibliotecas públicas (158 Bibliotecas) que conforman la red departamental de Bibliotecas, a través de conformación de clubes de lectura, fotografía y memoria en bibliotecas públicas y creación en laboratorios bibliotecarios, así como la entrega de Maletas viajeras (conformadas por 5 libros y 1 juego de mesa) a través del convenio con la Red de Bibliotecas del Banco de la República - Biblioteca Luis Ángel Arango-BLAA, beneficiando a aproximadamente a 1.126.885 Jóvenes entre hombres y mujeres de 18 a 28 años, de zonas urbanas y rurales del departamento.
- ✓ Con el fin de prevenir la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, y la trata de personas y promocionar los derechos humanos, el IDECUT gestionó a través de Alianzas con la Defensoría del Pueblo y el Comité Departamental realizan capacitaciones y campañas audiovisuales de sensibilización, en 33 municipios del departamento, con el fin de prevenir la explotación infantil y en adolescentes promoviendo sus derechos a la familia, a la identidad y a la salud sexual y reproductiva, favoreciendo así un desarrollo integral que propicie la construcción de proyectos de vida.
- ✓ Así mismo, se realizaron talleres de literatura, oralidad, escritura creativa enfocadas al proyecto de vida y en el área de danzas cada en los diferentes centros de atención, para la formación artística como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Por lo anterior, se han beneficiado a aproximadamente a 648.790 Jóvenes entre hombres y mujeres de 18 a 28 años.

En deporte y recreación

Desde INDEPORTES, siendo conscientes del impacto que genera el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, durante el periodo 2020- 2023 realizó grandes inversiones de recursos para fortalecer el deporte a través de profesionales idóneos que soportaron este tema en los 116 municipios del departamento, así mismo se lideró y apoyó el desarrollo de eventos recreativos y deportivos no solo donde se buscó exaltar el alto rendimiento de los jóvenes sino también promover espacios para la diversión, el esparcimiento, la consolidación de lazos de amistad y la sana competencia. Es así como a través de estrategias como carreras atléticas, campamentos juveniles, juegos Intercolegiados, festivales, actividad física, entre otros se logró impactar a más de 50.000 personas cada año.

En agricultura y desarrollo rural

Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se ha atendido a hombres y mujeres de 18 a 27 años de una manera transversal, toda vez que no contamos una meta directa que atienda a este grupo poblacional; sin embargo, los hemos atendido de manera directa con las siguientes acciones:

- ✓ Transferencia de tecnología a 90 jóvenes, través de capacitaciones en temas como:
 - Taller manejo eficiente de insumos, plaguicidas, químicos para la producción agrícola.
 - Jornada alianza de la apicultura y la agricultura a través de Buenas Prácticas Apícolas (BPAp) y Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)
- ✓ Entrega de incentivos y subsidios al crédito agropecuario distribuidos así:
 - 440 jóvenes fueron beneficiados a través de las líneas Especiales de Crédito (LECCUN) créditos que son destinados a pequeños y medianos productores, que requerían financiamiento para el desarrollo de sus actividades productivas, con el objetivo de aumentar la productividad del sector agropecuario, ya que estos mecanismos manejan una tasa de interés la cual es subsidiada entre el Gobierno Nacional y el Departamento de Cundinamarca.

- Se atendió a 2 jóvenes por medio del Incentivo a la Capitalización Rural (ICRCUND) que es un derecho personal intransferible que, previo el cumplimiento de determinadas condiciones, se otorga a toda persona natural o jurídica que ejecute un nuevo proyecto de inversión financiado total o parcialmente, con un crédito redescontado en el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO y el apoyo complementario del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Se benefició a 11 productores jóvenes mediante Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), la cual es una herramienta de protección ante riesgos climáticos, debido a que la actividad agropecuaria conlleva diferentes tipos de riesgos a los cuales se ven expuestos los productores agropecuarios.
- ✓ Se benefició a 39 jóvenes con el mejoramiento de la Productividad en la Cadena del Cacao a través de la entrega de: (1) Insumos como material vegetal, productos orgánicos para fertilización y mejoramiento de suelo para el sostenimiento de 314 hectáreas de cacao (2) Acciones como: Implementación de 60 módulos post cosecha, dotación del centro de formación del SENA y acompañamiento técnico.
- ✓ Se desarrolló capacidades productivas a través de la generación de ingresos y el fortalecimiento de los productores, organizaciones y asociaciones del sector rural abordando temas de comercialización por medio de las agro vitrinas, ruedas de negocio, circuitos cortos de comercialización y demás estrategias que han permitido promover de una manera directa, gratuita y efectivos sus productos.
- ✓ Con el trabajo articulado con Fundación Alpina se apoyó las capacidades productivas de 300 familias y dentro de las cuales se benefició a 8 jóvenes de 4 municipios, donde se contempló la intervención en cada una de las familias mediante estrategias de Seguridad Alimentaria (Incorporación de nuevos productos en las dietas familiares, talleres de gastronomía), extensión rural, implementación de huertas especializadas (Producción de hortalizas Gourmet como espárragos y setas comestibles entre otras), acompañamiento desde lo social (Asociatividad), ambiental (Principios agroecológicos y BPA) y

Comercial (Generación de excedentes comercializables).

- ✓ Entrega de Kits de maquinaria, equipos y herramienta como ayuda para fortalecer la tecnificación del campo cundinamarqués a 99 jóvenes.
- ✓ Sistemas productivos intervenidos por acuerdo de voluntades: Se intervino a un total de 3.591 familias de 56 municipios del departamento de los cuales 181 jóvenes fueron beneficiados a través de un memorando de entendimiento, en un trabajo articulado entre La Agencia de Desarrollo Rural (ADR), La Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca (ACID) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Este proceso permitió el levantamiento de un diagnóstico en el territorio intervenido de acuerdo con el entorno productivo, ambiental, social y de comercialización apoyando 12 cadenas productivas como aguacate, banano, cebolla de bulbo, frijol, gallina ponedora, ganadería de leche, limón Tahití, mandarina arrayana, mango, papa, tomate de mesa y lechuga.
- ✓ Se apoyó a 142 jóvenes víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento de sus sistemas productivos con equipos y elementos para sus proyectos permitiendo disminuir sus costos de producción y volviéndolos más competitivos en el mercado. Se hizo entrega de: Guadañadoras, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros y por parte de los municipios acompañamiento técnico.
- ✓ Se apoyó a 27 jóvenes con la intervención en 6 municipios con índices de necesidades básicas insatisfechas más altas con la entrega de elementos y suministros para proyectos productivos agropecuarios.
- ✓ Se apoyó a 1 joven con la rehabilitación de 1 distritos de riego con la entrega de suministros y elementos como tubería de diferentes diámetros, valvulería y accesorios para el mejoramiento en las líneas de conducción y distribución logrando un buen manejo, optimización y uso eficiente en la prestación del servicio hídrico para uso agropecuario.

- ✓ Se apoyó a 73 jóvenes con el estudio de muestras de suelo en 26 municipios del departamento a través de La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA.
- ✓ Se realizó la entrega de insumos y semillas para los productores afectados por situaciones agroclimáticas y en especial la ola invernal beneficiando a 1.409 jóvenes cundinamarqueses.
- ✓ Se realizó la entrega de insumos y semillas como reactivación económica para el sector agropecuario beneficiando a 61 jóvenes.
- ✓ Se apoyó a 80 jóvenes víctimas del conflicto armado a través del fortalecimiento de sistemas productivos con equipos y elementos como: Guadañadoras, fumigadoras de espalda a motor, fumigadoras estacionarias, tejas de zinc, comederos, bebederos para aves, rollos de malla, tanques plásticos, electrobomba periférica, aisladores, bandejas de germinación, estibas plásticas, entre otros.
- ✓ Se apoyó a 107 jóvenes con la intervención en 11 municipios con índices de necesidades básicas insatisfechas más altas con la entrega de elementos y suministros para proyectos productivos agropecuarios.
- ✓ Se apoyó a 92 jóvenes con el apoyo técnico jurídico que se prestó en temas de formalización de la propiedad rural.
- ✓ Se apoyó a 31 Jóvenes con la rehabilitación de distritos de riego con la entrega de suministros y elementos como tubería de diferentes diámetros, valvulería y accesorios para el mejoramiento en las líneas de conducción y distribución logrando un buen manejo, optimización y uso eficiente en la prestación del servicio hídrico para uso agropecuario.
- ✓ Se benefició a 96 jóvenes con el mejoramiento de la Productividad en la Cadena del Cacao a través de la entrega de: (1) Insumos como material vegetal, productos orgánicos para fertilización y mejoramiento de suelo para el sostenimiento de 314 hectáreas de cacao (2) Acciones como: Implementación de 60 módulos post cosecha, dotación del centro de

formación del SENA y acompañamiento técnico.

En gobierno y seguridad

- ✓ 1.453 jóvenes aproximadamente de 18 a 27 años se han beneficiado con ayudas humanitarias, también participaron de actividades, y expresiones artísticas culturales orientadas a los procesos de construcción y reivindicación de la memoria histórica individual y colectiva.
 - ✓ Se ha dotado a los Centros Regionales de Atención a la Población Víctimas del Conflicto a través de apoyos profesionales orientados a la atención psicosocial, jurídica y de caracterización donde se han beneficiado con la atención 1.453. jóvenes de 18 a 27 años. también se han realizado eventos de Conmemoración del Día de la Memoria y la Solidaridad de las Víctimas de Conflicto armado beneficiando a esta población
 - ✓ Se han atendido solicitudes de proyectos de generación de ingresos, garantizado la participación de las víctimas en estos proyectos, siendo un avance en el proceso de reparación integral a las víctimas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448/2011.
 - ✓ Así mismo se ha atendido y acompañado mesas técnicas, solicitudes de asistencia técnica sobre los fallos de restitución de tierras en el departamento, logrando beneficios a la población víctima del departamento como los bonos económicos y los kits de lluvia en la cual estos jóvenes han sido participes
 - ✓ En el programa casa de acogida las mujeres jóvenes de 18 a 27 años reciben servicios como alojamiento, alimentación, kit de aseo, kit de vestuario, atención interdisciplinaria por las áreas de psicología, trabajo social y enfermería, y desarrollo de actividades grupales lúdicas.
- **Beneficiarios**
- ✓ 13.065 estudiantes matriculados por semestre en la Universidad provenientes de los 116 municipios del Departamento.

- ✓ 14.362 estudiantes de grado 10° y 11°.
- ✓ Se benefició a 1.958 jóvenes que hacen parte del Fondo en Administración "Transformando vidas" logrando mayor acceso a la educación superior.
- ✓ A través del programa de acceso a la Educación Superior de la Alianza 4x1 opción de vida se entregó 746 beneficios para los jóvenes que hacen parte de la alianza con el ICETEX.
- ✓ A través del programa de Gratuidad que fomenta de acceso a la Educación Superior en alianza con el Ministerio de Educación, la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad Cundinamarca -UDEC se otorgó 21.740 beneficios totales de los cuales de incremento (16.789) y mantenimiento (4.951Sa).
- ✓ Se benefició a los jóvenes de 14 a 28 años, con los consejos municipales de juventud en los 116 municipios.
- ✓ Se apoyaron 70 iniciativas juveniles mediante el acceso a incentivos económicos, en aras de mejorar las condiciones de vida y fortalecer la autonomía de los jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 678 jóvenes, por medio de las asistencias técnicas realizadas en 5 municipios de diferentes provincias del departamento.
- ✓ 257 jóvenes habitantes de calle (182 hombres y 55 mujeres), durante el cuatrienio, con: jornadas de aseo personal, charlas educativas, kits de aseo personal, ropa, refrigerios y jornadas de salud.
- ✓ Se beneficiaron 225 hombres y 264 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, en los espacios de arte y cultura urbana de la población joven.
- ✓ Se beneficiaron los "jóvenes de 14 a 28 años" de este curso de vida con la creación de cinco casas de integración juvenil.
- ✓ Se beneficiaron 629 hombres y 339 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con la conformación de cuatro redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales.

- ✓ Se vincularon 911 hombres y 919 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, a la estrategia "Juntos hacemos combo- recargado".
- ✓ Se beneficiaron 61 hombres y 66 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con proyectos juveniles a través del banco de iniciativas.
- ✓ Se beneficiaron 69 hombres y 116 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con la implementación de 116 plataformas municipales de juventudes en el departamento.
- ✓ Se beneficiaron 104 hombres y 97 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, en procesos de formación en empoderamiento, liderazgo político y social en los jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 602 hombres y 553 mujeres, jóvenes de 14 a 28 años, con los consejos municipales de juventud en los 116 municipios.
- ✓ Generamos incentivo económico a 2500 personas con discapacidad: entre los cuales 436 corresponden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Se beneficiaron 1707 jóvenes a través de la estrategia de RBC Rehabilitación Basada en Comunidad, rehabilitación integral y funcional, en articulación con las instituciones y entidades que convergen en el desarrollo de la política pública de discapacidad.
- ✓ Se beneficiaron los jóvenes de 83 municipios del departamento con ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadores). Estas entregas fueron realizadas por medio de los entes territoriales quienes, de manera autónoma, por demanda realizan la distribución.
- ✓ 1.170 Jóvenes entre 18 Y 27 años de edad y 15 jóvenes con diagnóstico productivo.
- ✓ 27 beneficiarios de programas los programas para periodistas, de los siguientes municipios Madrid 4 , Chía 2, Bojacá 1, Zipaquirá 1, Facatativá 1,

Fusagasugá 2, Funza 2, Soacha 5, Chipaque 1, Cáqueza 2, La Mesa 1, Chocontá 1, Mosquera 1, Villeta 1 y Choachí 2

- ✓ Se beneficiaron 22 mujeres cundinamarquesas dentro de ciclo de vida de 18 a 28, en potencialización con capital semilla para sus unidades productivas de los municipios de Chía, Fusagasugá, Mosquera, Villeta, Soacha y Girardot.
- ✓ Se beneficiaron 20 mujeres en curso de agricultura ecológica, de los municipios de Albán, Bojacá, Chía, El colegio, Funza, La calera, Lenguaque, Nocaima, Pasca, Sasaima, Sibaté y Soacha.
- ✓ Asistieron al curso de Embajadores de Bienestar Animal 30 jóvenes entre 18 a 27 años de los cuales 13 eran hombres y 17 Mujeres.
- ✓ **Dificultades de la gestión frente a la garantía de los Derechos**
- ✓ En este cuatrienio se identificaron dificultades en la gestión de los diferentes asuntos de la política pública, frente a la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes, derivadas de la pandemia del COVID 19. Como mecanismos alternativos, se presentaron diferentes propuestas para brindar atención a la población objetivo, en medio de la coyuntura, realizando actividades de acuerdo con los lineamientos nacionales establecidos. En este sentido, gran parte la ejecución de las actividades se dio de manera virtual. Como otra dificultad, se consideró la ola invernal, por derrumbes o inundaciones, que afectó la movilización hacia los territorios.
- ✓ Falta de gestión en la ejecución de los convenios celebrados con los municipios.
- ✓ Se presentan diferentes mujeres a la convocatoria ICPEs, pero muchas de ellas se quedan en el proceso por falta de cumplimiento de los requisitos, por lo que se ubican en los diferentes componentes de la estrategia con el ánimo de subsanar los requisitos no cumplidos y poder estar listas en próximas convocatorias.

Así aportamos a la garantía de derechos de jóvenes de 18 a 27 años desde Nuestro Plan de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa!

En educación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
36	Mantener la prestación del servicio de educación superior de la entidad educativa pública estatal del nivel territorial.	100%
112	Articular 240 Instituciones Educativas con el SENA y/o con Instituciones de Educaciones Superior para el fortalecimiento de las competencias pertinentes con el contexto.	91,67%
114	Otorgar 20.000 beneficios de acceso y permanencia para la educación superior.	97,42%

En salud

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
001	Implementar en 40 municipios las líneas estratégicas de la Política Pública para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores	75.0%
002	Tramitar el 100% de las solicitudes de atención en salud para población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al SGSSS.	85.41%
025	Implementar en 60 municipios priorizados estrategias orientadas a la prevención de conductas suicidas y los diferentes tipos de violencia.	90%
067	Garantizar al 100% de las gestantes identificadas con malnutrición, la valoración nutricional a cargo del asegurador	66.47%
116	Implementar en las 53 IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ).	93.75%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
069	Realizar al 92% de gestantes 4 o más controles prenatales.	80%
142	Implementar en 116 municipios estrategias de prevención de sustancias psicoactivas	73.96%

En desarrollo e inclusión social

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
006	Ejecutar en un 50% el plan de implementación de la política pública de familia	83%
005	Vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de apoyo y fortalecimiento familiar, con énfasis en el área rural	100%
088	Implementar en 8 municipios la atención integral psicosocial del habitante de calle y en calle con prevalencia de niños, niñas y adolescentes	100%
120	Impulsar en 15 provincias del departamento espacios de arte y cultura urbana para el aprovechamiento de los espacios de ocio de los jóvenes	100%
121	Crear 5 casas de integración Juvenil	38%
122	Conformar 4 redes departamentales en comunicación popular juvenil, jóvenes rurales y jóvenes ambientales	88%
123	Vincular a 10.000 adolescentes o jóvenes de las provincias del departamento a la estrategia "Juntos hacemos combo- recargado" para el intercambio de vivencias y experiencias	95%
124	Beneficiar 100 proyectos juveniles a través del banco de iniciativas	52%
169	Beneficiar a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario	91,94%
	Coadyuvar en la operación de los	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
171	Centros de Vida Sensorial en las 15 provincias	
173	Atender el 90% de las solicitudes de personas en condición de discapacidad con la entrega de ayudas técnicas	75%
179	Impulsar 6 proyectos productivos en la comunidad indígena acorde a sus saberes tradicionales	100%
180	Articular el 100% de los asentamientos indígenas con los mecanismos de gobernabilidad indígena, municipal, departamental y nacional.	100%
181	Impulsar la participación de 4 asentamientos indígenas en eventos que resalten la identidad cultural indígena.	75%
182	Adecuar una maloca en el resguardo indígena del municipio de Chía	100%
183	Socializar a 8 grupos afrocolombianos del departamento la promoción y protección de sus derechos.	75%
184	Impulsar 8 proyectos productivos en la comunidad afrocolombiana acorde con los saberes tradicionales.	75%
185	Impulsar 2 proyectos productivos en la comunidad Rrom o gitana acorde con los saberes tradicionales.	100%
186	Impulsar la participación de la kumpania Rrom en 4 eventos que resalten la identidad cultural del pueblo Rrom que transita el departamento	57.50%
404	Realizar 4 procesos de rendición de cuentas de Niñas Niños Adolescentes y jóvenes.	84%
415	Implementar 116 plataformas municipales de juventudes en el departamento	100%
416	Impulsar en las 15 provincias del departamento procesos de formación en empoderamiento, liderazgo político	100%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	y social en los jóvenes	
417	Impulsar en los 116 municipios los consejos municipales de juventud	100%

En competitividad y empleo

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
196	Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial.	66,73%
198	Potencializar 3.000 proyectos productivos agropecuarios con valor agregado para población con enfoque diferencial.	100%
250	Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario.	75%
251	Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19.	70%
252	Fortalecer 6.000 MiPymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos priorizados del departamento.	100%
449	Lograr que 50.000 personas accedan a las ofertas de empleo generadas por las empresas del Departamento de Cundinamarca	66,38%
450	Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, MiPymes y productores de Cundinamarca	100%

En ciencia, tecnología e innovación

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
207	Fomentar 14 semilleros de formación temprana en CTel	85,71%

En cultura

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
16	Potencializar en 90 municipios el talento cultural y artístico con procesos de formación y dotación.	100%
43	Acompañar los servicios básicos bibliotecarios en el 100% de las bibliotecas públicas municipales.	100%

En agricultura

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
189	Implementar 700 proyectos productivos agropecuarios sostenibles dirigidos a la población víctima del conflicto armado.	72,14%
192	Apoyar en los 116 municipios la prestación del servicio de asistencia técnica y extensión agropecuaria.	100%
193	Intervenir 8 entornos de desarrollo rural agropecuario con enfoque territorial.	87,50%
194	Suministrar 300 kits para el mejoramiento de la productividad agropecuaria (equipos, herramienta o maquinaria).	81,33%
254	Atender 5.000 pequeños y medianos productores con Instrumentos financieros e Incentivos relacionados con el crédito agropecuario y rural y fortalecimiento en educación financiera que permitan mejorar sus sistemas productivos.	86,78%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
270	Contribuir con 280 eventos del sector agropecuario de carácter municipal, departamental, nacional e internacional.	89,64%
273	Implementar el sistema de planificación agropecuaria del departamento.	71%
285	Intervenir 42 distritos de riego legalmente constituidos en el departamento.	92,86%
287	Proveer a 350 predios rurales con reservorios que permitan almacenamiento y manejo eficiente del agua para uso agropecuario.	97,71%
310	Beneficiar 14.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades.	100%%
330	Beneficiar a 3.000 familias mediante la estrategia ZODAS para el abastecimiento agroalimentario de Cundinamarca y la región.	100%

En protección e integridad

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
144	Garantizar el funcionamiento de 2 casas acogida para mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes	100%
159	Implementar en 12 provincias del territorio la estrategia de reconstrucción del tejido social en el marco de posconflicto y memoria histórica.	66,67%
160	Brindar asistencia al 100% de los planes de prevención, protección y de contingencia, así como las alertas	85,41%

Número de Meta	Descripción de la meta	Porcentaje Avance Cuatrienio
	tempranas que se generen en el departamento para garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas.	
161	Atender el 100% de los procesos de asistencia humanitaria de la población víctima del conflicto armado en el territorio.	85,41%
162	Atender el 100% de solicitudes de generación de ingresos y cumplimiento de disposiciones legales de las familias víctimas del conflicto armado del departamento.	77,06%
163	Financiar la realización del 100% de las actividades de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado.	85,41%
445	Implementar una estrategia de atención a adolescentes y jóvenes infractores u ofensores de la ley penal	74%
447	Apoyar a los 116 municipios con la estrategia de caracterización, diagnóstico y/o seguimiento de la población víctima del conflicto armado del Departamento para identificar el goce efectivo de sus derechos.	87,93%
448	Fortalecer los 3 centros regionales de atención a la población víctimas del conflicto armado con dotación, adecuación y/o asesoramiento técnico.	88,89%

NOTA: Las metas 159, 160, 161, 162 163, 447 y 448 de la dirección de atención integral a Víctimas anteriormente mencionadas están dirigidas directamente a familias de población víctima del conflicto armado lo cual ha beneficiado de forma indirecta a Niñas Niños Adolescentes jóvenes.



Análisis del Gasto Público Social



1.2.2 Análisis del gasto público social

La Gobernación Cundinamarca en observancia a lo dispuesto a los artículos 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013 y el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF); elaboro el Análisis Gasto Público en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, contenido en el informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) donde expone los resultados que garantizan los derechos de las Niñas, Niños Adolescentes y jóvenes trazados en plan de desarrollo 2020-2023 “Cundinamarca ¡Región que Progresa!”.

Para ello, en el presente documento se tomó como base de información los reportes del formato único territorial (FUT) para la vigencia 2020, el catálogo único de información presupuestal ordinario (CUIPO) 2021 - 2023 y las ejecuciones por sectores, programas, productos y fuentes de financiación de la Gobernación, información con la cual al interior de las entidades responsables de ejecución en Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes se precisó los productos y fuentes de recursos orientadas específicamente a este grupo poblacional, toda vez que los componentes de gasto público para los proyectos de inversión y para el Plan de Desarrollo Departamental no identifican programaciones, compromisos y obligaciones por grupo etario como es requerido en la Guía Informe Gasto Público Social Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En este sentido, conforme los lineamientos del Instituto Colombiano De bienestar Familiar (ICBF) el presente documento se desarrolla en tres capítulos: en el primero de ellos se realiza un análisis por grupo etario considerando la información de los recursos ejecutados en las categorías del gasto identificadas por cada grupo, sector, programa y fuente de financiación; el segundo capítulo analiza la proporción del gasto en las categorías transversales (familia y cuidado, gobierno y capacidades, TIC y Virtualización, y superación de la pobreza) por cada grupo etario; por último, se presenta la respuesta a los interrogantes orientadores establecidos para el análisis del gasto público en niñez, donde se identifican los logros obtenidos por cada uno de los sectores analizados

Análisis por Curso de Vida

De conformidad al artículo 25 de la Ley 1804 de 2016, el cual enmarca que “las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal, los recursos destinados para la atención integral de la primera infancia”. Para lo cual las entidades territoriales deberán gestionar y ejecutar oportunamente las fuentes financieras complementarias a los recursos de la Nación⁵.

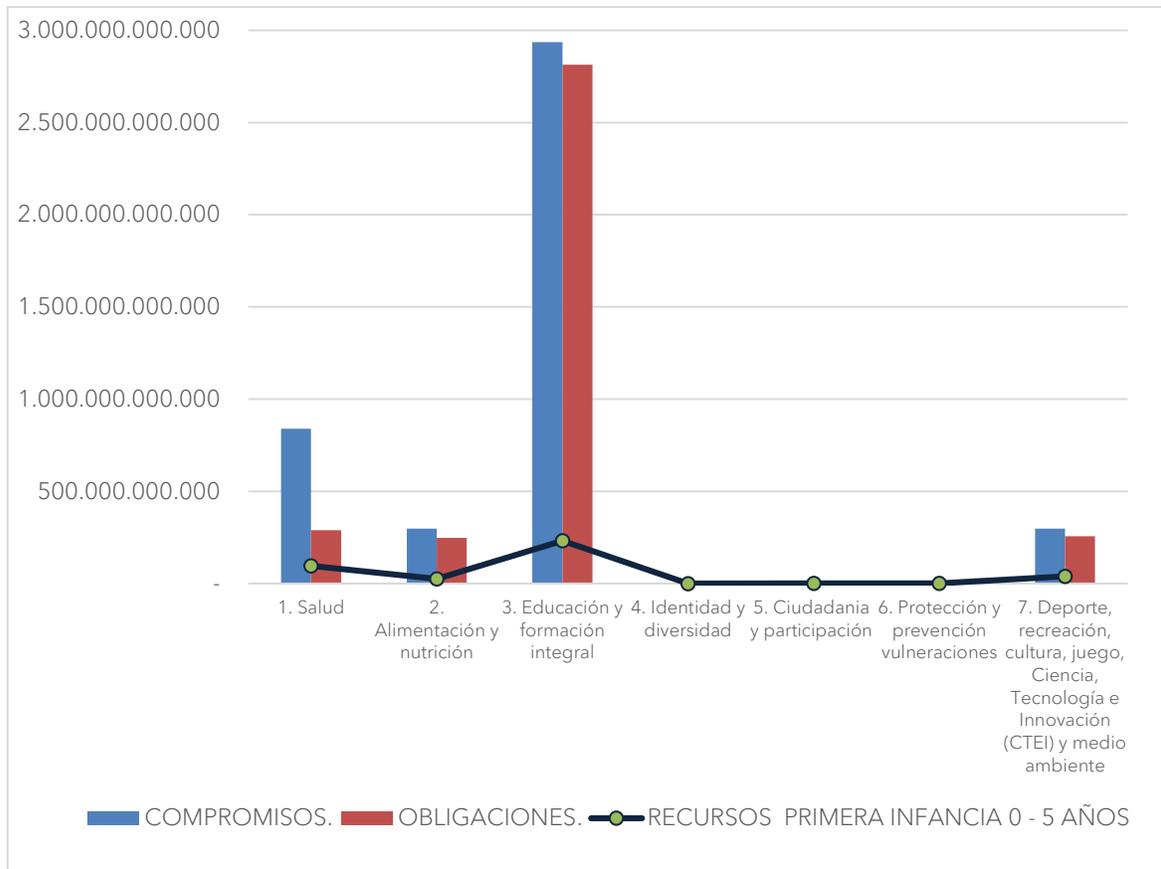
Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 1622 de 2013 y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), donde expone los resultados que garantizan los derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes trazados en plan de desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que Progresa!” a continuación se presenta el análisis por grupo etario del curso de vida para el periodo 2020 al primer trimestre del 2023:

Primera Infancia

Según las proyecciones del DANE el 5.52% de la población del Departamento corresponde a este grupo etario (DANE), que comprende la etapa prenatal hasta los 5 años de vida, periodo crucial en el crecimiento y desarrollo del ser humano. Razón por la que el Departamento de Cundinamarca ha destinado la inversión de los recursos principalmente a las categorías de educación y formación integral, salud, alimentación y nutrición, y deporte, recreación, cultura, juego, ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente, ejecutando un total de \$392.112.798.586 equivalente al 10,62% de los recursos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

⁵ De manera Complementaria, en el Decreto 1336 de 2018 fijó la reglamentación de los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y el territorio, para lograr sostenibilidad en la atención integral de la primera infancia, para lo cual las entidades territoriales deberán gestionar y ejecutar oportunamente las fuentes financieras complementarias a los recursos de la Nación; concretamente, el parágrafo 2 del artículo 2.4.4.2. Estableció la necesidad de avanzar en “identificación de las asignaciones presupuestales específicas para la atención integral a la primera infancia de manera desagregada. Esta información deberá ser reportada en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)”.

Gráfica 68. Primera infancia - por categoría del gasto

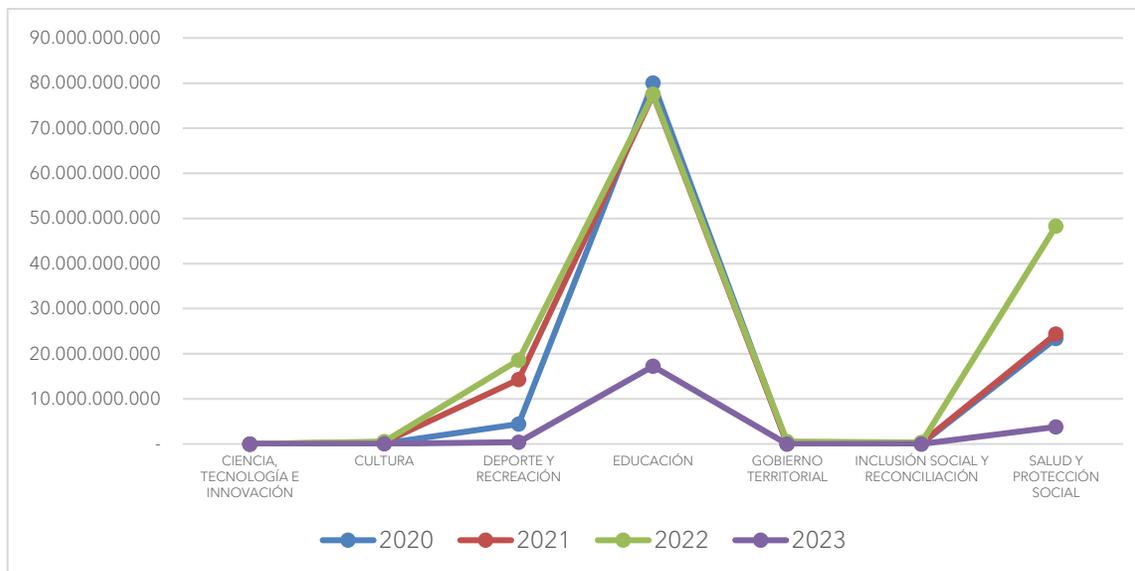


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la Gráfica N°68. se realiza el contraste del total de los recursos (compromisos y obligaciones) frente a la destinación para el grupo etario primera infancia, donde la principal categoría se encuentra Educación y formación integral con una participación de 59.15% equivalente a \$231.921.052.963, salud con una participación de 24.36% equivalente a \$ 95.503.329.603, así mismo, en la categoría de deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, tecnología e innovación y medio ambiente con una participación de 9.85% equivalente, \$ 38.637.258.256.



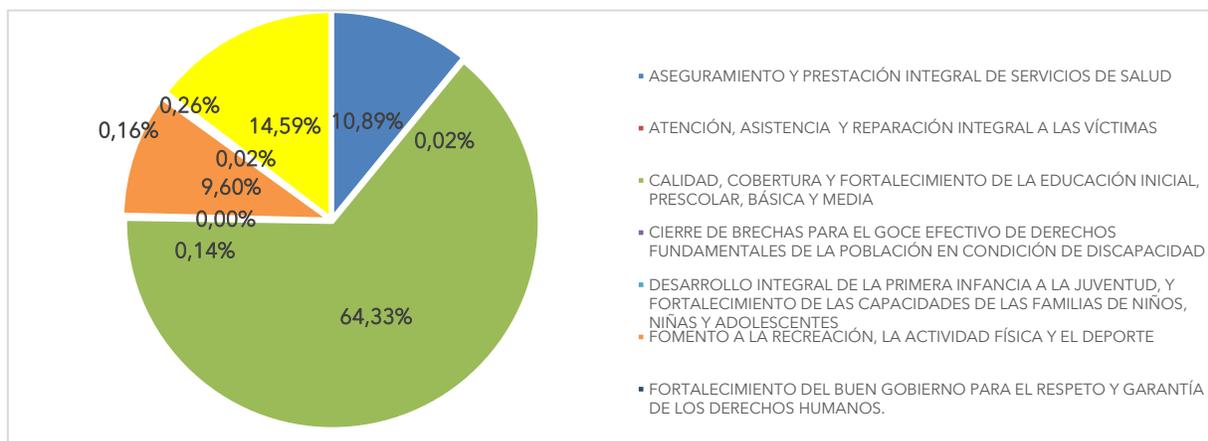
Gráfica 69. Primera infancia - por sector



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En lo referente a la ejecución de recursos por sector en la gráfica N°69 se evidencia que los sectores más representativos son: educación con una participación de 64.33% equivalente a \$ 252.247.367.329, salud y protección social con una participación de 25.48% equivalente a \$99.893.347.306 y deporte y recreación con una participación de 9.60% equivalente a 37.628.506.391. En cuanto a la ejecución y cantidad de recursos los 2020, 2021 y 2022 presentan una mayor ejecución.

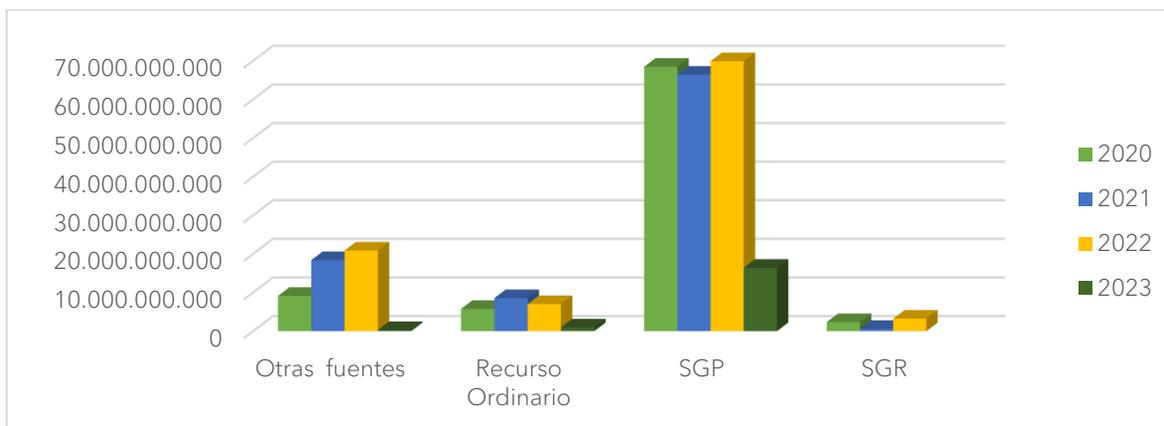
Gráfica 70. Primera infancia - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones Presupuestales a detalle 2020-2023.

En la ejecución de los recursos, se identifica que los programas más representativos en el gasto público social para el grupo de primera infancia son : calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una participación de 64.33% equivalente a \$ 252.243.149.858, salud pública y prestación de servicios con una participación de 14.59% equivalente a \$57.190.402.062 y aseguramiento y prestación integral de servicios de salud con una participación de 10.89% equivalente a \$42.702.945.244, como se puede visualizar en la gráfica N°70.

Gráfica 71. Primera infancia - por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

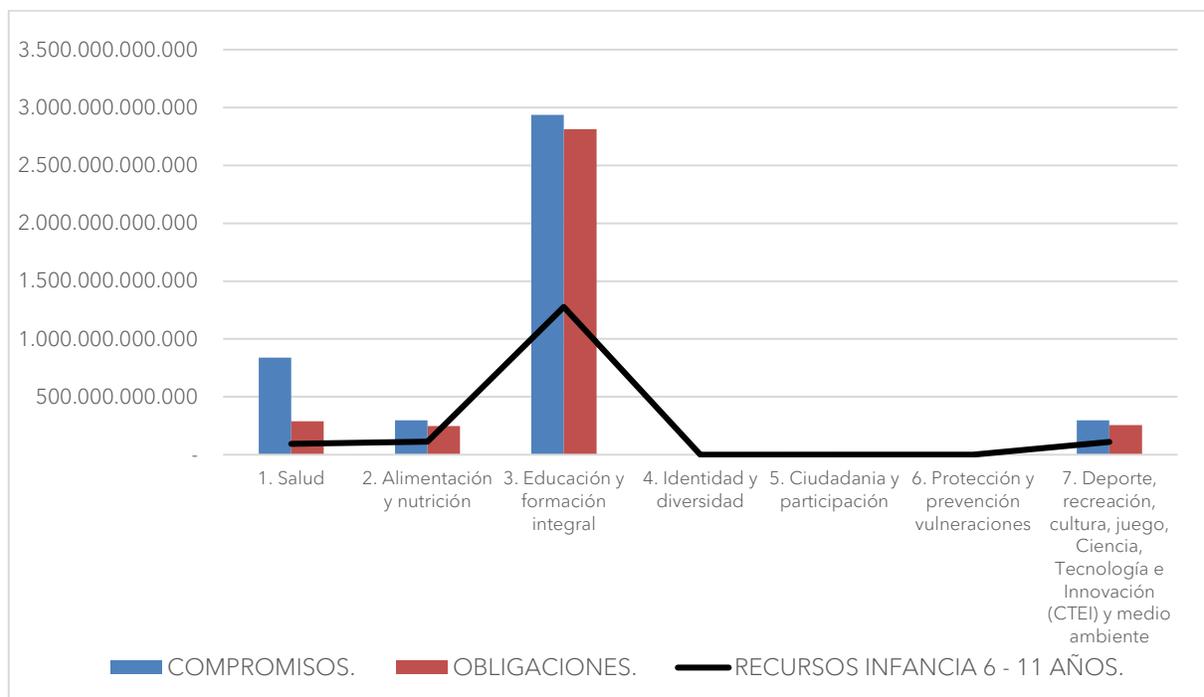
En la gráfica N°71. Se evidencia el comportamiento de los gastos por fuente de financiación de los cuales las transferencias del sistema general de participaciones representan el 59.19% equivalente a \$ 232.086.394.047, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en un 4.99% equivalente a \$3.506.416.834 frente a la vigencia 2021, otras fuentes de financiación (Crédito Interno, PAE alimentación escolar, FONPET departamento y 80% estampilla ProDesarrollo entre otras) que representan el 32.54% equivalente a \$ 127.610.487.390, para la vigencia 2022 aumento la ejecución en 64.52% equivalente a \$23.884.006.522, frente a la vigencia 2022, en cuanto los recursos ordinarios representan 6.33% equivalente a \$24.802.682.932, para la vigencia 2022 disminuyo en 11.11% equivalente a \$993.290.110, los recursos del sistema general de regalías representan el 1.94% equivalente a \$7.613.234.216, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en 433.15% equivalente a

\$2.631.106.006 frente a la vigencia 2021.

Infancia

El grupo etario de infancia está compuesto por niños y niñas entre las edades de 6 a 11 años que representan el 8,02% de la población del Departamento (DANE). Durante los años 2020, 2021, 2022 y primer trimestre del 2023 el Departamento ejecutó \$1.593.973.956.048 los cuales fueron destinados a las categorías de salud, alimentación y nutrición, educación y formación integral, Identidad y diversidad, ciudadanía y participación, Protección y prevención vulneraciones y deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación y medio ambiente, teniendo así una participación del 43.20% de los recursos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

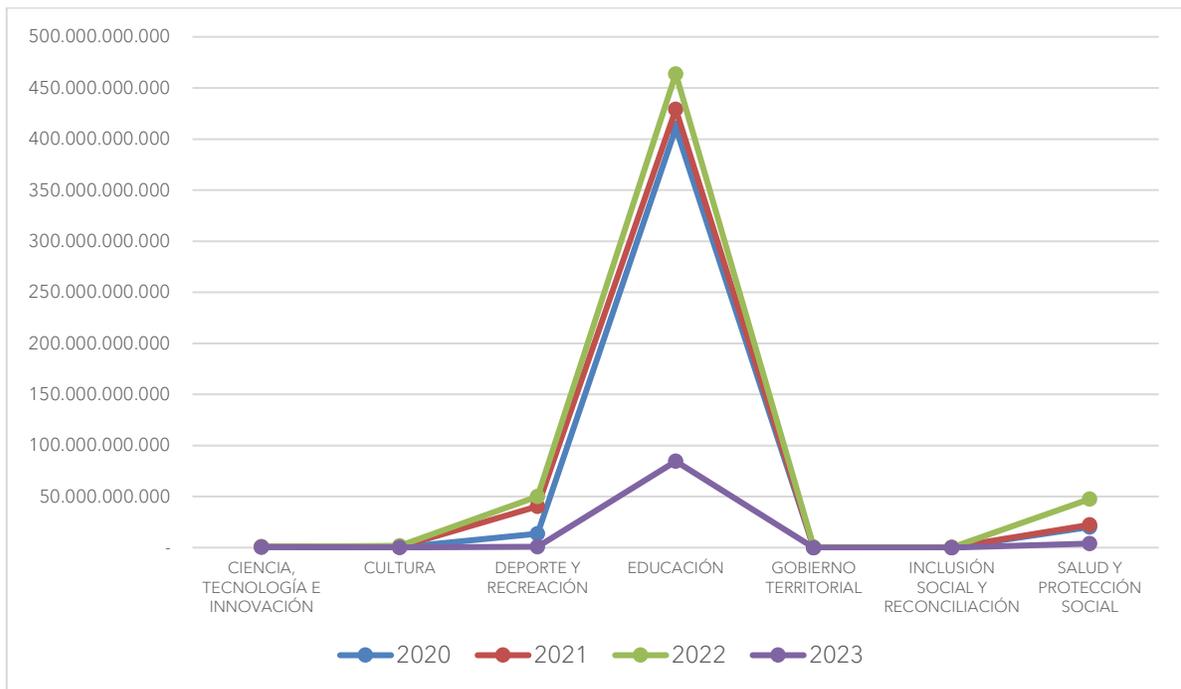
Gráfica 72. Infancia - por categoría



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la Gráfica N°72. Se evidencia el comportamiento del grupo etario infancia frente a los compromisos y obligaciones, donde la principal categoría se encuentra Educación y formación integral con una participación de 80.10% equivalente a \$ 1.276.836.234.171, alimentación y nutrición con una participación de 7.05% equivalente a \$ 112.399.657.436, así mismo, en la categoría deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y medio ambiente con una participación de 6.94% equivalente a \$110.587.141.522 y salud con una participación de 5.87% equivalente a \$ 93.629.928.425.

Gráfica 73. Infancia - por sector



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°73 se visualiza el comportamiento de los gastos por sector de los cuales los más representativos son: educación con una participación de 87.10% equivalente a \$ 1.388.277.845.648, deporte y recreación con una participación de 6.59% equivalente a 104.997.083.259,94 y salud y protección social con una participación de 5.90% equivalente a \$ 93.998.671.939.

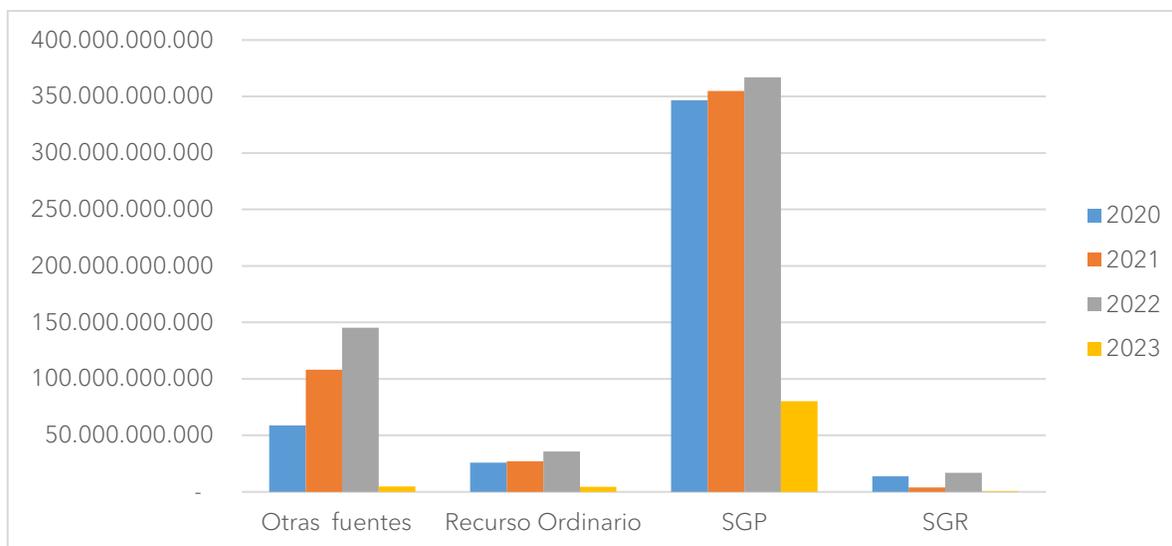
Gráfica 14. Infancia - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°74. Se presenta la clasificación del gasto público asociado al grupo etario por programa, donde se visualiza que los programas con mayor inversión son calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una participación de 87.09% equivalente a \$ 1.388.172.030.358, fomento a la recreación, la actividad física y el deporte con una participación de 6.59% equivalente a \$104.997.083.260 y salud pública y prestación de servicios con una participación de 3.17% equivalente a \$ 50.504.380.329.

Gráfica 75. Infancia - por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

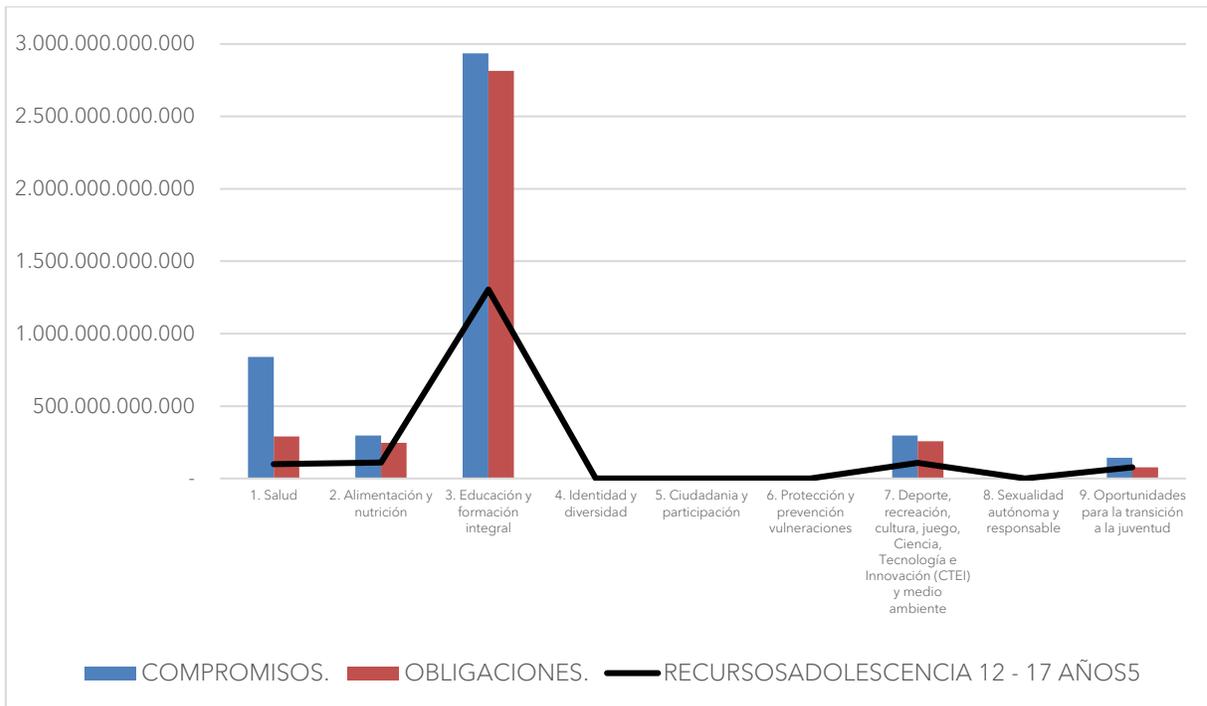
En la gráfica N°75. se exponen las fuentes de financiación más relevantes asociadas al gasto público social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, evidenciando que las transferencias del sistema general de participaciones representan el 72.08% equivalente a \$ 1.148.867.075.022, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en un 3.37% equivalente a \$ 11.967.400.537, frente a la vigencia 2021, otras fuentes de financiación (Crédito Interno, PAE alimentación escolar, FONPET departamento y 80% estampilla ProDesarrollo entre otras) que representan el 19.88% equivalente a \$ 316.819.211.292, para la vigencia 2022 aumento la ejecución en 34.42% equivalente a \$ 37.187.730.808, frente a la vigencia 2022, en cuanto los recursos ordinarios representan 5.85% equivalente a \$ 93.216.054.480, para la vigencia 2022 aumento en 32.84% equivalente a \$ 8.848.939.035, los recursos del sistema general de regalías representan el 2.20% equivalente a \$ 35.071.615.254, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en 338.41% equivalente a \$ 13.027.302.328 frente a la vigencia 2021.



Adolescencia y Juventud

En el ámbito territorial, la mitad de los adolescentes de todo el territorio se encuentran en una situación de pobreza multidimensional, si bien la adolescencia es una ventana de oportunidades para el desarrollo integral y para la transformación estructural del país, en un momento crucial en la transición entre la educación y el trabajo, por lo que con el ánimo de generar más oportunidades la inversión de los recursos se ha guiado de manera articulada al acceso y fomento de la permanencia de la población en programas de educación formal e informal y al apoyo a las iniciativas para la generación de ingresos, sin dejar de lado los servicios de salud, cultura, participación, entre otros que contribuyen a mejorar su entorno ejecutando durante el periodo de análisis un total de \$ 1.701.312.993.746,63.

Gráfica 76. Adolescencia y Juventud - por categoría

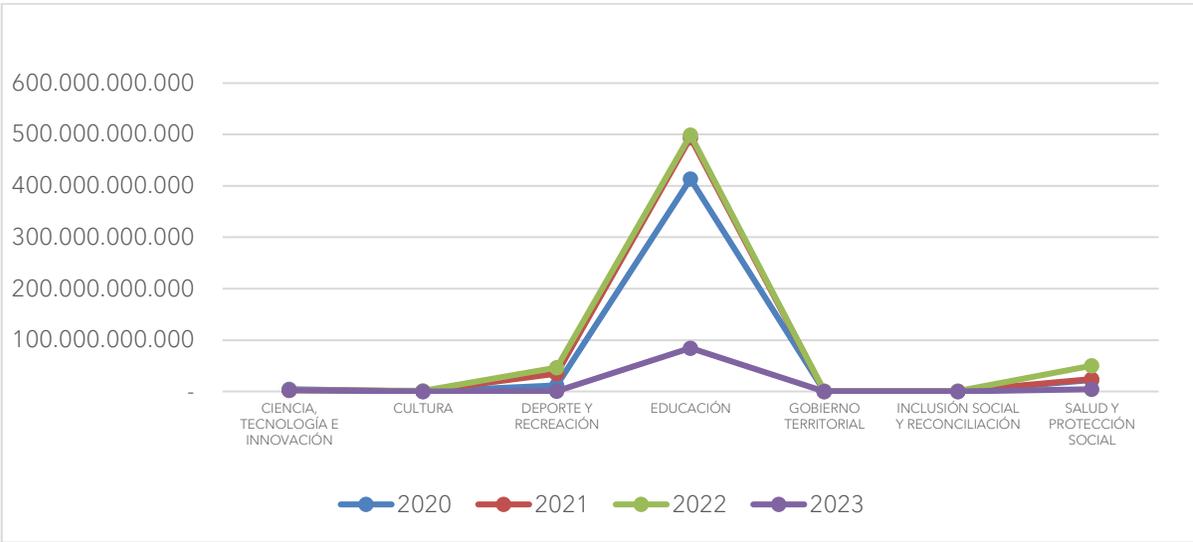


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En consonancia con lo anterior en la Gráfica N°76 se expone el comportamiento de los recursos ejecutados para el grupo etario adolescencia y juventud en

comparación con los compromisos y obligaciones contemplados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en cada una de las categoría del gasto, donde la principal categoría se encuentra Educación y formación integral con una participación de 76.71% equivalente a \$ 1.305.118.022.367, Alimentación y nutrición con una participación de 6.43% equivalente a \$ 109.433.653.870, Deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación y medio ambiente con una participación de 6.29% equivalente a \$ 107.096.621.664, Salud con una participación de 5,9% equivalente a \$100.115.960.221 y Oportunidades para la transición a la juventud con una participación 4,5% equivalente a 77.405.147.788.

Gráfica 77. Adolescencia y Juventud - por sector

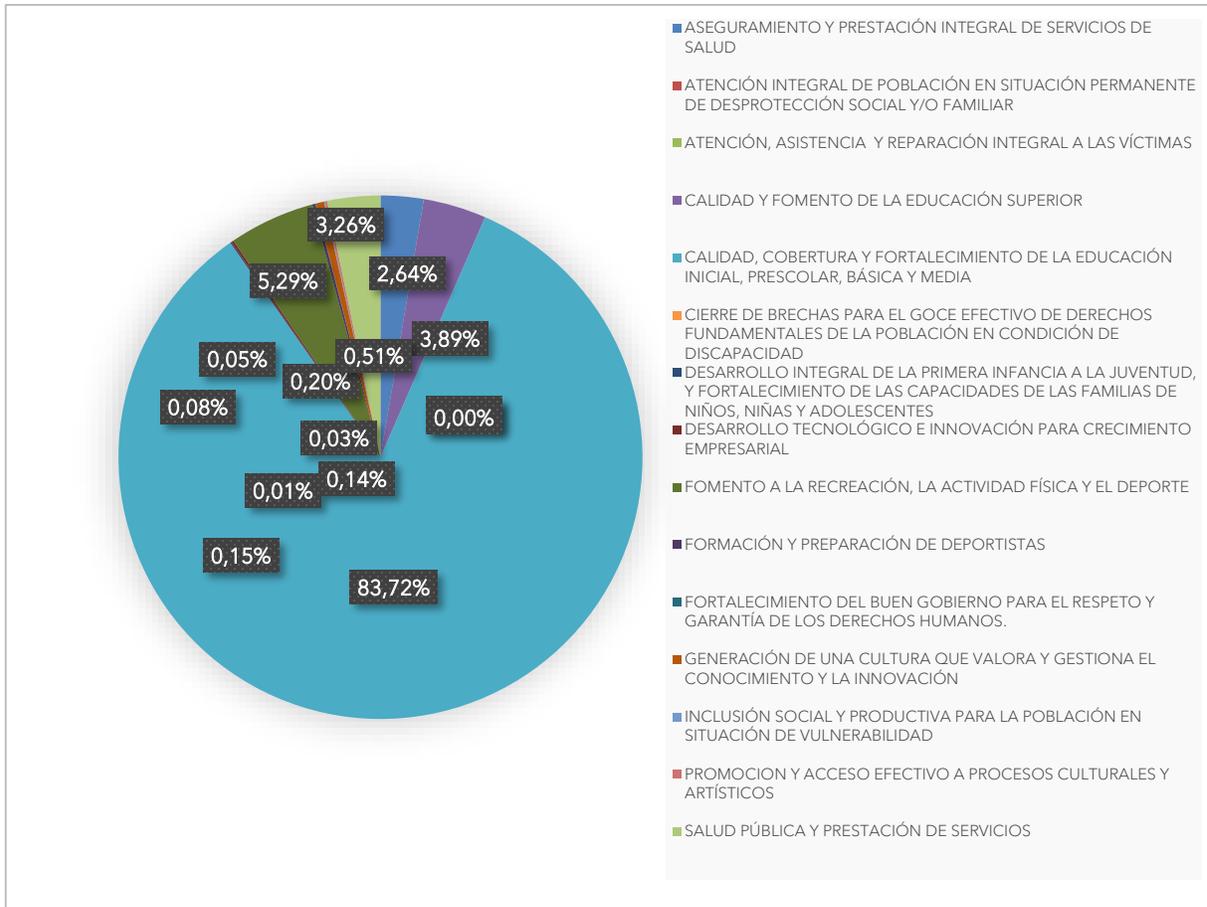


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°77 se evidencia el comportamiento de los gastos por sector de los cuales los más representativos son: Educación con una participación 87.63% equivalente a \$ 1.490.822.681.305,82, Deporte y recreación con una participación 5.49% equivalente a \$ 93.443.661.076,11 y salud y protección social con una participación de 5.91% equivalente a \$100.484.703.735,47.



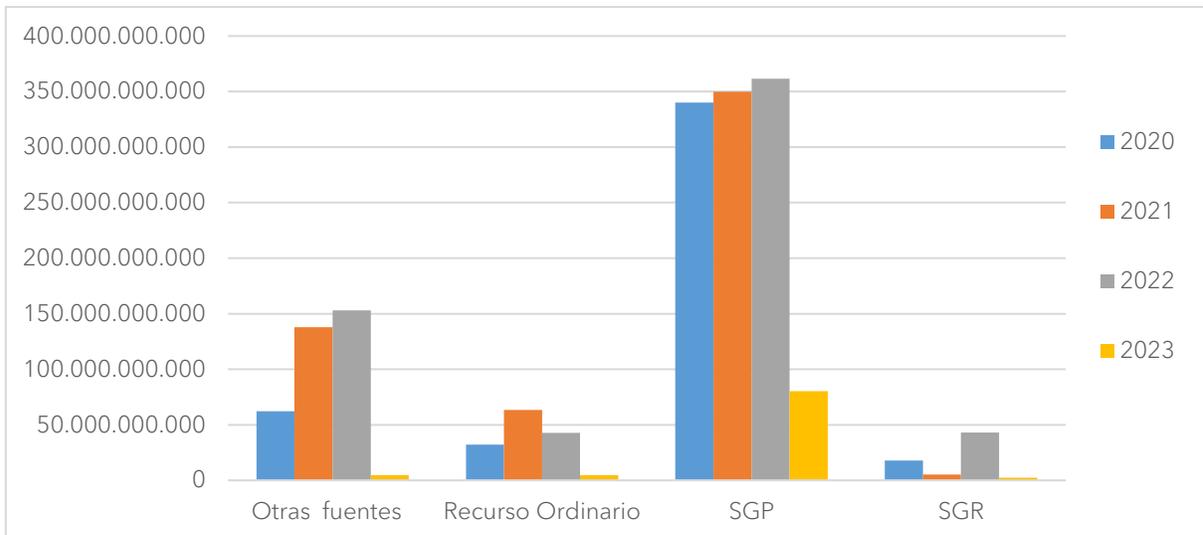
Gráfica 78. Adolescencia y Juventud - por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°78. se presenta la clasificación del gasto público asociado al grupo etario por programa de los cuales los más representativos son: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una participación de 83.72% equivalente a \$ 1.424.412.598.171, fomento a la recreación, la actividad física y el deporte con una participación 5.29% equivalente \$ 90.009.336.757, y salud pública y prestación de servicios con una participación de 3.26% equivalente a \$55.488.054.388.

Gráfica 79. Adolescencia y Juventud - por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

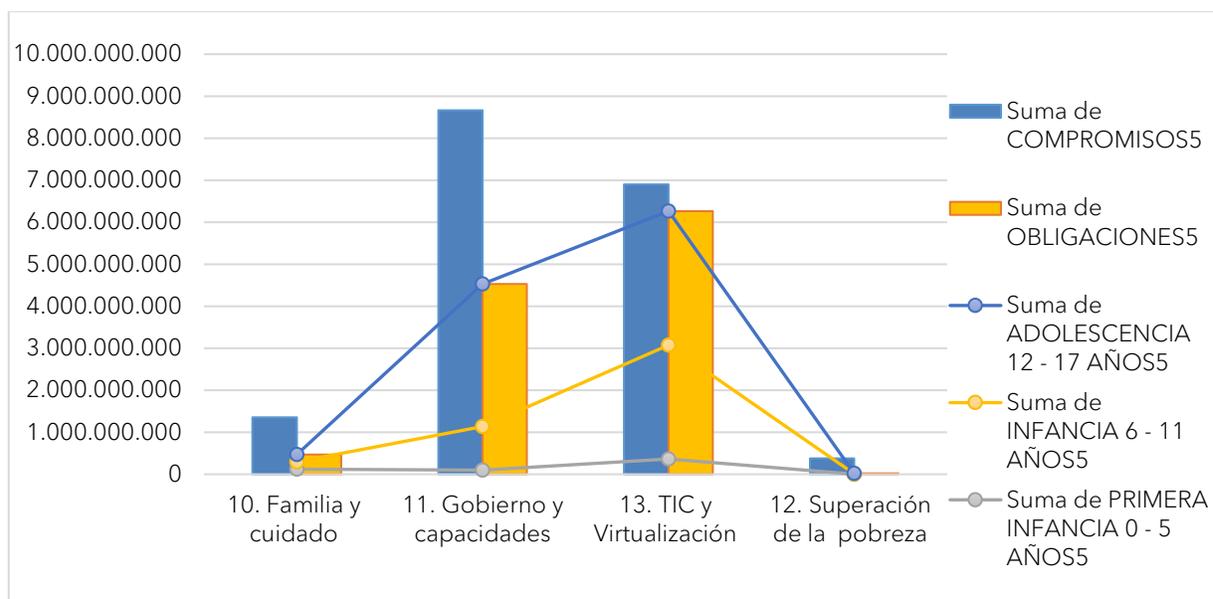
En la gráfica N°79. se presentan las fuentes de financiación más relevantes asociadas al gasto público social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ilustrando su comportamiento durante el periodo de análisis, en el cual las transferencias del sistema general de participaciones representan el 66.53% equivalente a \$ 1.131.900.056.512, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en un 3.39% equivalente a \$ 11.861.816.202 , en cuanto los recursos ordinarios representan 8.39% equivalente a \$ 142.802.942.042,67, para la vigencia 2022 disminuyo en 32.63% equivalente a \$ 20.703.495.005, los recursos del sistema general de regalías representan el 4.03% equivalente a \$68.548.743.204, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en 709.31% equivalente a \$37.785.920.303 frente a la vigencia 2021.



Análisis por Categorías Transversales

Las categorías que integran el análisis transversal son familia y cuidado, gobierno y capacidades, TIC y Virtualización y superación de la pobreza, el Departamento ejecutó \$11.287.604.915, los cuales se ejecutó 59.96% en adolescencia 12 a 17 años, 34.85% en infancia de 6 a 11 años y primera infancia 5.19% equivalentes a \$6.767.682.978, \$3.934.077.005 y \$585.844.933 respectivamente.

Gráfica 80. Transversal - por categoría



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

Para visualizar los compromisos y ejecución de los recursos destinados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la gráfica N°80. se realiza el contraste del total de los recursos (compromisos y obligaciones) frente a la destinación para cada grupo etario, identificando que de los \$ 17.296.965.181 comprometidos, se obligó el 65% equivalente a \$11.287.401.046.

La categoría TIC y virtualización representa el 55.51% equivalente a \$6.265.295.232, de los cuales el grupo etario de adolescencia represento el 50.94% equivalente a \$3.191.632.086, infancia representa el 43.26% equivalente a 2.710.569.516 y

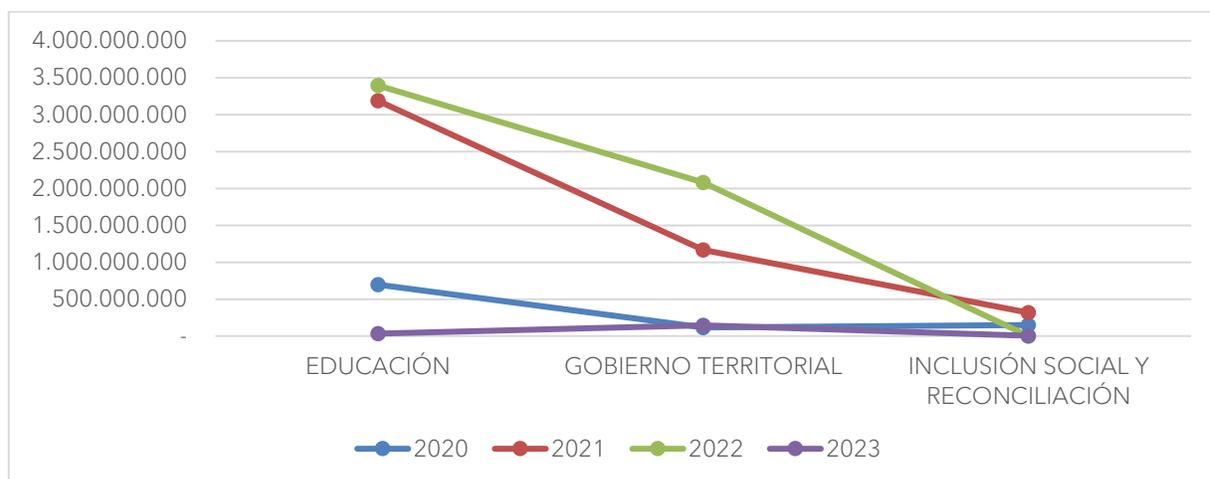
primera infancia 5.80% equivalente a \$363.093.630.

La categoría gobierno y capacidades representa el 40.11% equivalente a \$ 4.527.095.566, de los cuales el grupo etario de adolescencia represento el 74.87% equivalente a \$3.389.550.670, infancia representa el 22.92% equivalente a \$1.037.749.302 y primera infancia 5.80% equivalente a \$99.999.435.

La categoría familia y cuidado representa el 4.18% equivalente a \$ 472.299.171, de los cuales el grupo etario de infancia represento el 37.78% equivalente a \$178.420.762, adolescencia representa el 36.82% equivalente a \$ 173.921.750, y primera infancia 4.18% equivalente a \$ 119.956.658.

La categoría superación de la pobreza representa el 0.20% equivalente a \$22.711.076, de los cuales el grupo etario de adolescencia representa el 55.38% equivalente a \$ 12.578.442, infancia el 32.31% equivalente a \$7.337.424 y primera infancia 12.31% equivalente a \$2.795.209

Gráfica 81. Transversal por sector

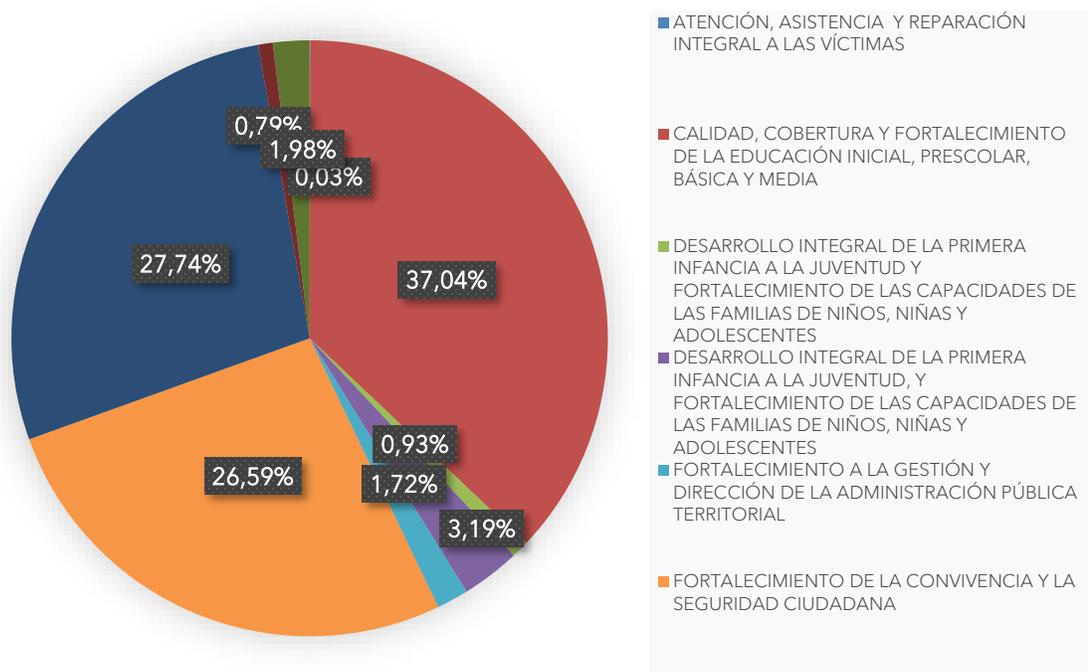


Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En cuanto al análisis por sector, en la gráfica N°81 se muestra el comportamiento de los gastos en el cual educación tiene una participación de 64.78% equivalente a \$7.311.912.392, para la vigencia 2022 el gastos aumento en un 6.53% equivalente a \$208.108.076 frente a la vigencia 2021; el sector gobierno territorial con una participación de 31.07% equivalente a \$3.507.361.921 para la vigencia 2022 el gasto aumento un 78.68% equivalente a 916.313.227 frente a la vigencia 2021 y por

último el sector inclusión social reconciliación con una participación de 4.15% equivalente a \$468.126.733 para la vigencia 2022 no presento ejecución por lo que se refleja una disminución del 100% equivalente a \$316.037.801 frente al año 2021.

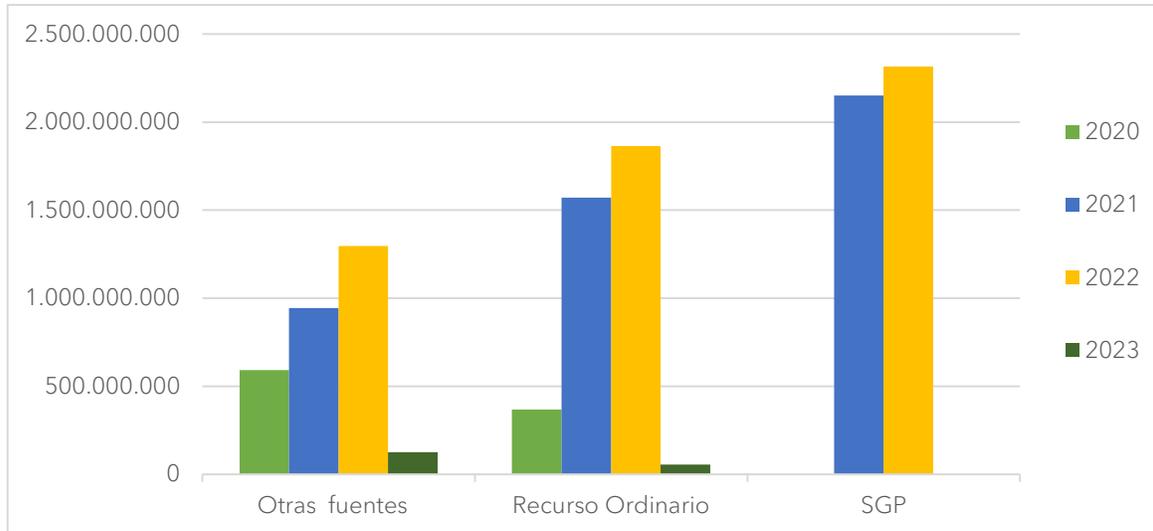
Gráfica 82. Transversal por programa



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°82. Se evidencia el comportamiento de los gastos por programa de los cuales los más representativos son: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media con una participación de 37.04% equivalente a \$4.180.737.872, fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación que representa el 27.74% equivalente a \$3.131.174.520 y fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana con una participación de 26.59% equivalente a \$3.001.154.294.

Gráfica 83. Transversal por fuente de financiación



Fuente: Elaboración propia, con base en información de FUT, CUIPO, ejecuciones presupuestales a detalle 2020-2023.

En la gráfica N°83. Se evidencia el comportamiento de los gastos por fuente de financiación de los cuales las transferencias del sistema general de participaciones representan el 39.58% equivalente a \$ 4.468.062.880, para la vigencia 2022 la ejecución aumento en un 7.64% equivalente a \$ 164.462.880,00 frente a la vigencia 2021, recursos ordinarios representan 34.18% equivalente a \$ 3.858.391.143, para la vigencia 2022 aumento en 18.61% equivalente a \$ 292.387.584 y otras fuentes de financiación (Crédito Interno, PAE alimentación escolar, FONPET departamento y 80% estampilla ProDesarrollo, entre otras) que representan el 26.23% equivalente a \$ 2.960.947.022,81, para la vigencia 2022 aumento la ejecución en 37.19% equivalente a \$ 351.533.037, frente a la vigencia 2022.



Interrogantes orientadores establecidos para el Análisis del Gasto Público en Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

¿Cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia alcanzados?

Sector Salud

Se asignó presupuesto a metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Territorial de Salud para esta población, con el fin de dar continuidad al seguimiento y abordaje de los diferentes eventos de interés en salud pública, permitiendo el análisis de cada uno de ellos para proyectar y plantear nuevas estrategias y de esta manera impactar positivamente indicadores de la Población de primera infancia, infancia y adolescencia. Todo lo anterior con el apoyo de Talento humano idóneo y necesario para realizar las asistencias técnicas con los actores del Sistema de Salud.

A su vez se contó con el presupuesto que garantiza la estabilidad del biológico para la población objeto, se fortaleció la red de frío de las IPS públicas del departamento de Cundinamarca, se logró la remodelación del centro de acopio departamental, se logró la adquisición de dos termoking los cuales garantizaran la no interrupción de la cadena de frío en la entrega del biológico a los 116 municipios del Departamento.

Con las políticas y esfuerzos articulados entre las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal frente a la ampliación de la cobertura del Aseguramiento en Salud y la prestación de servicios sin barrera, se incrementó el número de afiliados Activos a los Regímenes Subsidiado y Contributivo del departamento; pasando de un total de 2.326.540 afiliados activos al finalizar la vigencia de 2019, a un total de afiliados activos que asciende a 2.644.240 con corte a marzo 31 de 2023, este incremento equivale al 13,65% del valor de aseguramiento de 2019 (MINSALUD).

Se ha promovido con los municipios la estrategia de Identificación y selección de personas con condiciones para pertenecer al Régimen Subsidiado, y a través del

debido proceso la afiliación de estas personas al Régimen Subsidiado, también se ha hecho énfasis con los municipios en la afiliación por medio del Sistema de Afiliación Transaccional SAT, realizando seguimiento mensualizado y asistencia técnica para dar cumplimiento al Decreto 064 de 2020. Adicional se ha realizado trabajo articulado con Migración Colombia y entidades como USAID, para gestionar el aseguramiento de los migrantes venezolanos con PTT, PET y Salvoconducto para salud.

Entre las vigencias 2020, 2021, 2022 y hasta mayo de 2023, se ha garantizado la participación en la cofinanciación de la Unidad de Pago por Capitación del régimen Subsidiado UPC-S, con la transferencia de los recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, permitiendo la garantía continuada sobre la afiliación al Régimen Subsidiado y el acceso a los diferentes programas de promoción y mantenimiento de la salud.

Se ha realizado acompañamiento a los municipios, las Empresas Sociales del Estado y Entidad Administradora de Planes de Beneficios del Régimen Subsidiado y Contributivos que se encuentran habilitadas en el Departamento con asistencias técnicas y capacitaciones con las diferentes normas vigentes para el aseguramiento, para la inspección, vigilancia y el análisis de la red de cada EAPB habilitadas para garantizar el acceso a los servicios de salud para la población Cundinamarquesa.

Se logró en el entorno de salud garantizar prestación de servicios con calidad y eficiencia, sostenible para todos, que busca mejorar el estado de salud de la población de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios.

Se Mejoró el acceso a los servicios de salud con mayores recursos humanos y de infraestructura - Dotación Biomédica principalmente en zonas apartadas del departamento de Cundinamarca garantizando a las gestantes niños, niñas, adolescentes y jóvenes mejorar su calidad de vida.

Sector Cultura, Deporte y Recreación

Teniendo en cuenta que el IDECUT tuvo apropiaciones de recursos de inversión por aproximadamente \$17.000.000.000 en promedio desde la vigencia 2020 a marzo de 2023, de los cuales se ejecutaron en promedio el 18% de dichos recursos en actividades enfocadas a la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y

artísticos en el departamento dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, destinando el 10% de estos recursos a niños y niñas de 0 a 5 años, el 30% a niños y niñas de 6 a 11 años y el 24% a adolescentes de 12 a 17 años del departamento, logrando mejorar la calidad de vida proporcionando espacios físicos de formación y de esparcimiento de manera sana y constructiva.

A través del artículo 344 de la Ordenanza 039 de 2020, se creó la tasa pro-deporte y recreación con la finalidad de fomentar y estimular el deporte y la recreación conforme a los planes, programas, proyectos, políticas nacionales y del Departamento.

Durante el periodo 2020-2023, se comprometieron \$ 10.804.867.994 de esta fuente, los cuales se invirtieron en:

- ✓ Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.
- ✓ Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reseña deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.
- ✓ Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.
- ✓ Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.
- ✓ Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva.
- ✓ Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.
- ✓ Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

Por otro lado, es importante resaltar que en el país, se encuentra regulado el cobro del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, generando una tasa más alta para aquellos que son importados, en este sentido, a partir del año 2020 con la salida de Philip Morris de Colombia, una de las industrias más importantes en la

producción de cigarrillos, se empezaron a generar mayores ingresos por concepto de la tasa pro tabaco, esto atendiendo a que hoy en día los cigarrillos que se consumen en el territorio son importados, y estos tienen un impuesto mayor a los nacionales. Esto ha representado para Indeportes la oportunidad de fortalecer esta fuente de recursos que continúan soportando el deporte en el Departamento.

Sector Gobierno Territorial

- ✓ Ruta de la Felicidad consistió en llevar una obra de teatro “Operando las Emociones” a Escuelas Rurales para niños de 5 a 11 años, con el propósito de aprender a conocer sus emociones, para disminuir el analfabetismo emocional, de igual forma conocer los beneficios para la salud física y mental a través del equilibrio entre la relación ambiente-personas basados en estudios científicos.
- ✓ Reconocimiento de sus derechos fundamentales, a la felicidad, a sus deberes y la Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- ✓ Importancia de la relación del ser humano con la naturaleza y las mascotas.
- ✓ La biodiversidad como parte de nuestra felicidad y bienestar. “Cundinamarca Feliz Es” desde su diversidad.
- ✓ Visibilizar a los niños, niñas y adolescentes en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno, da cuenta de la importancia de esta población en el trabajo por la garantía de los derechos humanos, la seguridad y el orden público, con el presupuesto asignado se logró impactar niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto, como avance en la garantía de sus derechos.

Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en CTEI en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca (CACTI)
- ✓ El principal logro en el proyecto CACTI fue dejar una capacidad instalada en robótica y steam en 80 municipios en el departamento de Cundinamarca, en donde los jóvenes adolescentes del departamento logran resolver

dificultades propias de su territorio con

- ✓ bajos presupuestos y con capacidad de análisis. Adicionalmente el presupuesto proyectado al inicio del proyecto se utilizó al 100% dejando una buena programación y planeación del proyecto.
- ✓ Proyecto fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca:
 - El principal logro del proyecto fue el poder llevar y desarrollar en las 15 provincias y 60 municipios del departamento una estrategia para el fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca, que a pesar de la prórroga en tiempo no se requirió más presupuesto al inicialmente proyectado, logrando que el proyecto se desarrollara en el 70 % en la población de niños, niñas y adolescentes.
 - Se ejecutó el 100% del proyecto que inicio en el año 2019 y termina en el año 2023 sin necesidad de realizar ajustes presupuestales.
- ✓ Proyecto fortalecimiento de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación para el relacionamiento escuela - contexto rural, mediante la apropiación y uso de las TICs en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca:
 - En el marco de la ejecución del proyecto CEER Sibaté se adecuaron y realizaron un conjunto de ambientes, herramientas y estrategias de relacionamiento de la escuela con los pequeños productores a partir del desarrollo conjunto de Proyectos Pedagógicos Productivos Pertinentes -PPPP- que relacionen los conocimientos escolares del currículo con la vida cotidiana del estudiante y el entorno productivo del territorio.
 - Con este proyecto se fomentará una cultura de innovación, el uso y aplicación tecnologías de vanguardia y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- como medio y herramienta para mejorar la productividad a través de los tres ambientes de aprendizaje entregados:

- ✓ Laboratorio STEM Rural: Permite acceso a conocimiento tipo STEAM aplicado al sector rural. Cuenta con tecnologías especializadas y TIC que permiten implementar metodologías activas e incentivar a las familias al uso creativo de la CYT además Incorpora conjuntos de materiales didácticos suficientes para ser empleados en las CINCO SUBSEDES de la IED Romeral.
- ✓ Laboratorio de Química, Microbiología y Biología: Permite el desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos de química, biología y microbiología.
- ✓ Laboratorio Agroindustria y productividad C y T: Permite el desarrollo de habilidades y conocimiento para generar valor agregado mediante proceso de agroindustria en frutas, lácteos y papa (productos de primer renglón en la región) incluyendo procesos de seguridad alimentaria.
- ✓ Además, se realizó la adquisición de la dotación para cada uno de los laboratorios, 300 tablets, pantallas interactivas, y equipos tecnológicos para la solución de conectividad.
- ✓ Con el objetivo de generar un ambiente adecuado y sentido de pertenencia para la comunidad educativa se mejoraron los espacios e infraestructura de la institución educativa departamental Romeral, bajo el concepto centro de excelencia para la educación rural.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Uno de los principales logros alcanzados que hacen referencia al ámbito presupuestal, apunta a la ejecución oportuna de recursos para atender la primera infancia, las familias, los adolescentes, mediante las diferentes estrategias y actividades en el marco de las metas del plan de desarrollo a cargo de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social, además de la financiación de los proyectos productivos del Banco de iniciativas donde se benefician adolescentes del departamento, adicional, contar con recurso humano profesional y especializado que dan respuesta a través de servicios propicios para población vulnerable identificada dentro de la primera infancia, infancia y adolescencia, tales como verificación de las plataformas departamentales de juventud, elecciones de CMJ, Capacitaciones/Talleres de interés en los municipios del Departamento, además de la participación en múltiples actividades que manejan temáticas transversales que involucran y benefician estas poblaciones, las cuales se desarrollan en los 116

municipios de Cundinamarca.

Adicional la gestión de recursos con otras entidades de carácter privado y público que no ingresan a nuestro presupuesto, pero si hacen parte importante de las soluciones entregadas a las comunidades del Departamento.

Desde diferentes metas, no solo las dirigidas específicamente a primera infancia, infancia y adolescencia, se pudo destinar recursos a dicha población, buscando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes desde diferentes ámbitos, en ese sentido, desde los logros significativos se tiene el poder destinar recursos para que niños de 0 a 5 años tengan acceso a subsidios económicos, buscando con ello poder mitigar las situaciones de vulnerabilidad consecuentes de situaciones de pobreza, dicho recurso abre la posibilidad de dar cobertura en parte a necesidades primordiales como es la alimentación o la salud entre otros.

Otro de los logros puntuales es que, desde la meta 169 se logró ampliar la cobertura en los 116 municipios del departamento, lo cual permite que niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad caracterizados han tenido oportunidad frente al acceso al subsidio económico.

Sector Educación

Con el plan de desarrollo del actual gobierno se destinaron recursos importantes para la prestación del servicio Educativo y dar cumplimiento a las 28 metas mediante las cuales se benefician los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todas las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento con una ejecución de \$3.078.500'968.714

¿Cuáles fueron las principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos? ¿Se presentaron dificultades para financiar los temas de Niños, niñas, adolescentes y jóvenes propuestos en el Plan De Desarrollo Departamental?

Sector Salud

El presupuesto asignado para el cumplimiento de metas generalmente ha sido el apropiado, sin embargo, la cantidad de municipios que se debe abordar desde el

Departamento genera la necesidad para contratar un gran número de profesionales, que algunas veces es difícil encontrar, viéndose interrumpida la continuidad de los procesos y por obvias razones el impacto que se busca.

Frente a la prestación de los servicios de salud a partir del 2020 por lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, los recursos dispuestos en las Entidades Territoriales para la PNA, no podía ser destinada para cubrir la prestación de los migrantes venezolanos, debido a que el Ministerio de Salud destinaria unos recursos exclusivos para tal actividad, sin embargo, el giro de esos recursos no se realizó en los términos definidos y se obstaculizó el pago de la prestación de servicios especialmente en urgencias relacionadas con la población migrante irregular.

La identificación de manera confiable de la PNA en los municipios no ha sido fácil, en el entendido de que la fuente de información son las bases del SISBEN y las bases de aseguramiento y de allí se identifican con nombre propio las personas que no cuentan con seguridad social, sin embargo, debido a los cambios del SISBEN 3 al SISBEN 4, dificultó el acceso a los datos más actualizados y la búsqueda se ha realizado a nivel municipal puerta a puerta.

Sector Cultura - Deporte y Recreación

Durante la vigencia 2020 y a causa de la emergencia de salud pública mundial por cuenta del SARV-Cov19, se presentaron limitantes para su ejecución de recursos.

Cambios de normatividad relacionada con las facultades para la aprobación y asignación de recursos en la Entidad.

Se presentaron dificultades de factores externos como la fluctuación del dólar, inciden en las condiciones de mercado nacional e internacional (oferta y demanda) para adelantar la adquisición de los bienes y servicios requeridos para atender los objetivos del Plan.

Durante el periodo 2020 - 2023 INDEPORTES no presentó dificultades para financiar los programas y servicios dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento

Sector Gobierno Territorial

La mayor complejidad presentada en la Alta Consejería para la felicidad y el

Bienestar de Cundinamarca, no lograr para este año el avance de las metas en un porcentaje significativo, para cumplir los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental en materia de niños, niñas y adolescentes "NNAJ".

La barrera principal es que no se cuenta con un presupuesto asignado de manera diferenciada para atender a esta población.

En cuanto a este tema, es importante reconocer que los registros de información del sistema de calidad no contemplan el reporte de beneficiarios por grupo poblacional por lo que el cálculo de estos datos es complejo, para poder valorar el alcance presupuestal de las acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes con mayor precisión.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Se considera que una de las dificultades más trascendentales en materia presupuestal, se presentan al encontrar el equilibrio entre la necesidad y los recursos asignados, dar cumplimiento correcto y oportuno del Plan de Desarrollo y un cubrimiento total a las poblaciones vulnerables del Departamento, sector rural y urbano desde la oferta Institucional completa.

El confinamiento al que nos vimos expuestos donde las niñas, niños, adolescentes y no fueron la excepción durante los años 2020 y 2021, la falta de conectividad y el servicio de transporte dificulto durante el periodo de confinamiento.

No se ha presentado mayor dificultad para la apropiación de los recursos para el pago oportuno de los subsidios a las personas con discapacidad en la población niños, niñas y jóvenes, de igual manera se ha procurado la entrega de ayudas técnicas a la gran mayoría de municipios del Departamento buscando el bienestar de la población con discapacidad.

Sector Educación

La principal dificultad fue ejecutar los recursos en medio de la pandemia, lo cual obligo a la Secretaría de Educación a desarrollar diferentes estrategias.

La Secretaría de Educación de Cundinamarca se enfrentó a un desafío principal durante la pandemia, que correspondió a la ejecución efectiva de los recursos destinados al sector educativo. Debido a las circunstancias excepcionales, que

causaron la declaratoria de emergencia social y sanitaria, fue necesario desarrollar estrategias innovadoras y adelantar procesos de adaptación para garantizar la continuidad del servicio de aprendizaje en las diversas Instituciones Educativas.

A pesar de los desafíos y obstáculos, la Secretaría de Educación de Cundinamarca demostró una notable capacidad de adaptación y compromiso para garantizar la continuidad de la educación. Gracias a las estrategias implementadas, se logró minimizar el impacto negativo de la pandemia en el acceso a la educación de los estudiantes del departamento.

¿Cómo se superaron las dificultades?

Sector Salud

Haciendo reprogramación de acciones y presupuesto, generando planes de mejoramiento constante desde cada una de las Dimensiones que aborda la Población de primera infancia, infancia y adolescencia.

Estableciendo estrategias con los municipios para identificar de manera detallada la PNA y realizar las afiliaciones siempre y cuando cumpla con las condiciones de esta.

Para la financiación de la prestación de servicios de migrantes, se han realizado requerimientos a Minsalud para el giro de los recursos, adicional se han realizado mesas de trabajo con ONG que apoyan la prestación de servicios de la población migrante irregular directamente con los Hospitales Públicos del Departamento.

En este sentido, el ente territorial departamental igualmente ha venido realizando los procesos de auditoría, conciliación, reconocimiento y pago de la facturación por concepto de las atenciones de urgencias prestados a la población migrante, sin embargo una vez revisado el Presupuesto, sus fuentes y asignaciones se determina que el Ente Territorial no cuenta con los recursos propios suficientes para sufragar los pagos por este concepto.

El Ente Territorial está a la espera de la aprobación de normativas que permitan habilitar nuevas fuentes de financiación para el pago de cartera por concepto de prestación de servicios de urgencias a población migrante.

Así mismo si el Ministerio de Salud asigna y gira los recursos solicitados por los servicios prestados a población migrante y reportados, el Ente Territorial transferirá los recursos de acuerdo con el proceso establecido.

Se buscó cofinanciar proyectos para lograr las metas establecidas como Créditos., presentar proyectos ante Ministerio de salud, recursos de regalías, para adquirir elementos de protección personal, elementos de aseo, equipos biomédicos, vehículos (Ambulancias) y mejoras en la Infraestructura Hospitalaria que garantizara, el cuidado de los profesionales de la Salud y así brindar u servicio eficiente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro departamento.

Sector Cultura - Deporte y Recreación

Se contempla la reprogramación y reevaluación de los bienes y servicios sustitutos a adquirir y se adicionaron recursos para poder atender la necesidad establecida.

Sector Gobierno Territorial

Brindando capacitaciones con el personal idóneo de la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar en los diferentes temas presentados en el portafolio de servicios a la población vulnerable de niños, niñas y adolescentes "NNAJ ", y así impactar a nuestra población Cundinamarqués.

Con el concurso del equipo de trabajo y la ponderación de tiempo y recursos invertidos, se logró calcular el valor de las acciones que se adelantan en materia de niñez y adolescencia.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Desde la construcción de un equipo apto que cumpliera con el perfil para el cubrimiento de necesidades y objetivos propuestos, por el plan de desarrollo; por otra parte, desde las actividades mancomunadas con los municipios, siempre propendiendo el fortalecer los espacios participativos de los y las poblaciones vulnerables dando prioridad la primera infancia, infancia y adolescencia para que sean actores estratégicos en las agendas públicas.

También se implementaron estrategias virtuales para brindar servicios a la niñez y adolescencia, el redireccionamiento de las estrategias de acceso y la coordinación

con las alcaldías locales; así como contar con personal comprometido en el cumplimiento de nuestros objetivos. Tampoco se han presentado dificultades en la ejecución de recursos como la entrega de ayudas técnicas y subsidios monetarios para las personas con discapacidad y/o sus cuidadores.

Sector Educación

Dadas las circunstancias complejas, la Secretaría de Educación se propuso encontrar soluciones viables para brindar educación de calidad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cundinamarca en un entorno nuevo y desafiante. Por una parte, la pandemia generó un cierre masivo de escuelas, por lo que rápidamente tuvo que generarse de manera repentina, una transición hacia el aprendizaje remoto, lo que planteó bastantes obstáculos de carácter logístico y tecnológico.

La Secretaría de Educación tuvo que buscar alternativas para llegar a todos los estudiantes, incluso aquellos que carecían de acceso a internet o dispositivos electrónicos.

En razón a ello, se implementaron programas de distribución de materiales impresos y se establecieron acuerdos con empresas de telecomunicaciones para proporcionar conectividad a áreas remotas.

Además, se fomentó la capacitación y actualización docente en herramientas digitales y metodologías pedagógicas adaptadas a la educación virtual. Esto permitió a los profesores adquirir las habilidades necesarias para impartir clases en línea y brindar un acompañamiento efectivo a los estudiantes a través de plataformas virtuales.

Así mismo, se establecieron canales de comunicación fluidos con los padres y acudientes, con el fin de involucrarlos en el proceso educativo y brindarles orientación sobre cómo apoyar a sus hijos durante el aprendizaje remoto.

También, se adelantaron acciones para garantizar condiciones de bioseguridad a estudiantes y docentes, para el retorno gradual a la presencialidad, una vez el Ministerio de Educación otorgó el aval correspondiente. Para eso, se distribuyeron elementos como gel antibacterial, guantes, visores y se instalaron lavamanos. Además, se garantizó el cumplimiento de protocolos de aforo y distanciamiento social.

¿Qué temas quedarán pendientes al cierre de la presente administración?

Sector Salud

Es importante resaltar que, para las próximas programaciones, se fortalezcan las actividades para la prevención y promoción de acciones en salud pública de manera constante con el objetivo de impactar positivamente la Población de primera infancia, infancia y adolescencia aportando a la disminución de los indicadores de morbimortalidad.

A su vez la actualización de las tecnologías de la información como son los equipos de cómputo y la calidad de internet, para mejorar la eficiencia y la calidad de los datos en los 116 municipios

Para el final de la vigencia 2022, la cobertura de Aseguramiento en el Departamento de Cundinamarca se encuentra en 75,53%; cifra aparentemente lejana de la cobertura universal. Sin embargo, es necesario mencionar que muchos habitantes con Sisbén en municipios del departamento se encuentran afiliados en otras entidades territoriales. Así lo confirman los cruces técnicos realizados contra bases de datos de alcance nacional, que muestran que al menos 549.219 personas ya están afiliadas principalmente en la ciudad de Bogotá D.C.

Así pues, se identifican los siguientes factores que deben ser considerados en este indicador:

- ✓ Se emplean rigurosamente las cifras de proyección poblacional del DANE para cada vigencia, que incrementan sustancialmente el total de población para las entidades territoriales.
- ✓ Trabajadores que registran la afiliación en el lugar en que se ubica el empleador -Bogotá - pero siguen habitando en los municipios de Cundinamarca - Municipios dormitorio.

Es importante para el departamento de Cundinamarca continuar con las políticas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes la atención a la salud infantil y materna; la meta es lograr que cada Niño, Niña y adolescente disfrute de las más altas condiciones de atención en salud, alimentación, nutrición, salud mental, excelentes hábitos

saludables. Se debe dar fin a la marginalidad de la población rural en atención básica de salud.

Sector Cultura - Deporte y Recreación

- ✓ Ampliar la cobertura para el acceso de los servicios del Instituto a municipios de difícil acceso.
- ✓ Ampliar el número de formadores para la prestación de los servicios de formación y de asistencia técnica.

Sector Gobierno Territorial

Es fundamental a partir de un diagnóstico de las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia del departamento, con enfoque diferencial, identificar aquellos aspectos que deben ser fortalecidos en términos de garantía de derechos: El trabajo del sector Gobierno en prevención asociada a temas de seguridad, convivencia, orden público, delitos, derechos humanos, dirigida al grupo poblacional que nos atañe, es clave para lograr una transformación social enfocada hacia la cultura de la paz.

Es así como el análisis de los perfiles profesionales vinculados a la Secretaría de Gobierno, deben incluir el componente psicosocial, pedagógico y artístico, además del jurídico para que las acciones que se desarrollen sean muy pedagógicas y acordes a la población.

Dar mayor cobertura e inversión al programa de Casas de Acogida para desarrollar atenciones diferenciales dirigidas a niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de situaciones de violencia debido al género.

El Programa piloto de Justicia Juvenil Restaurativa quedó en una fase inicial, así que es necesario destinar recursos para la vinculación de profesionales con el perfil requerido para prestar atención a los y las adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ampliando de manera progresiva la cobertura del programa a todos los circuitos judiciales de Cundinamarca.

Se diseñó la Estrategia de Prevención del Delito en Adolescentes, la cual debe ser revisada, socializada e implementada en el Departamento.

Al finalizar el período de Gobierno, se espera hacer entrega del CAE (Centro de Atención Especializada), al ICBF para su operación; al respecto es necesario hacer seguimiento a la atención de los adolescentes infractores de la ley penal y sancionados con medida de internamiento, para que se brinde una atención restaurativa. En este mismo sentido, la priorización de adolescentes vinculados al SRPA, en la atención en salud, educación, cultura, empleo es vital para la prevención de la reiteración en el delito, por lo que se debe trabajar en esta gestión durante la siguiente administración.

Uno de los asuntos que azota a nuestro departamento es el problema del consumo asociado al microtráfico, es fundamental profundizar en el análisis de este flagelo y con acciones decididas hacerle frente de la mano del sector salud, mejorando la estrategia implementada y con mayor coordinación con el sector educativo.

El trabajo con niños, niñas y adolescentes migrantes, con discapacidad, víctimas del reclutamiento, también debe ser fortalecido. Al respecto, se creó el decreto 092 del 2023 mediante el cual se crea el equipo departamental de atención inmediata - EDAl, para mitigar el riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y se crea la mesa departamental, el reto es crear la ruta departamental y llevarla a las 15 provincias.

De otro lado, trabajar de manera articulada con los municipios que no tienen activo el comité municipal de discapacidad y acompañarlos en la política pública municipal de discapacidad es otro asunto sobre el cual se requiere trabajar en el siguiente período de Gobierno.

Queda pendiente visibilizar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto para determinar una estrategia o líneas de acción en los ejes de trabajo de los diferentes programas departamentales, para brindarles una atención diferencial y preferencial.

El fortalecimiento de la atención psicosocial prestada desde la línea 123 y dirigida a este grupo poblacional es otro reto sobre el cual se debe avanzar.

Sector De Ciencia, Tecnología e Innovación

El proyecto "Fortalecimiento de la cultura de la gestión y utilización del conocimiento en ciencia e innovación en niños, jóvenes y comunidades del departamento de Cundinamarca (cacti)" se terminó al 100% en el mes de diciembre

del año 2022, se encuentra en proceso de liquidación y cierre lo cual se realizará en esta administración.

El proyecto "Proyecto fortalecimiento de capacidades de gestión del riesgo a través de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento de Cundinamarca" se terminó satisfactoriamente en mayo del 2023 y no quedan pendiente temas para el cierre de la actual administración.

El proyecto "Proyecto fortalecimiento de capacidades de ciencia para el relacionamiento escuela - contexto rural, mediante la apropiación y uso de las TIC 's en el municipio de Sibaté, departamento de Cundinamarca" finaliza el 28 de octubre de 2023, para lo cual no quedarán actividades pendientes pero los estudiantes seguirán aprovechando los espacios dejados por el proyecto.

Sector Inclusión Social Y Reconciliación

- ✓ Robustecer las redes de comunicación en los grupos y colectividades de los adolescentes y jóvenes, en especial rurales.
- ✓ Incrementar la participación de niñas, niños y adolescentes en las mesas de participación, haciendo más incidente sus aportes para la toma de decisiones del gobierno departamental.

Sector Educación

Al cierre de la administración, se espera realizar la ejecución del 100% de los recursos asignados en la actual vigencia y presupuestados conforme a los planes y programas trazados, con el propósito de programar los recursos necesarios y suficientes respecto a los siguientes programas:

- ✓ Programa de Alimentación Escolar, cuyo propósito corresponde a contribuir en la nutrición de los estudiantes para mejorar su bienestar, y disminuir los riesgos de deserción educativa.
- ✓ Programa de Aseo y Vigilancia, que coadyuva en el mantenimiento y protección de la infraestructura de las Institución Educativas Departamentales.

La ejecución de los recursos destinados para lo anterior está proyectada a partir de enero de la vigencia 2024.

¿Hacia dónde debería orientar el Gasto Público primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el Departamento en el corto, mediano y largo Plazo?

Sector Salud

El gasto debería orientarse de manera articulada e intersectorial para garantizar que las acciones se potencialicen y tengan un impacto real en las comunidades interviniendo los determinantes sociales y fortaleciendo las acciones desde salud para que se garantice la atención de manera integral garantizando el verdadero desarrollo integral

Se debe priorizar y orientar hacia la continuidad de las estrategias MIDA (Manejo Integral de la Desnutrición Aguda), IAMII, Programa Madre Canguro".

Se debe priorizar el tema de Política Pública de Seguridad Alimentaria y nutricional con enfoque hacia la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación.

Se debe priorizar y orientar hacia estrategias integrales que mitiguen la problemática del exceso de peso en escolares".

Frente a la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el propósito de caracterizarlos y minimizar riesgos en salud con una atención en salud oportuna, preventiva y educativa.

A la afiliación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para garantizar atenciones oportunas, generar valoraciones integrales del estado de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo con sus ciclos de vida activando alertas de acuerdo con las rutas de atención, apoyados en dinámicas familiares redes de apoyo social (charlas, incentivos).

Al fortalecimiento de la Infraestructura para garantizar una prestación de servicios de salud adecuada en los 116 municipios del Departamento.

Sector Cultura - Deporte y Recreación

Diseñar programas y proyectos incluyentes para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de discapacidad y en zonas de difícil acceso.

Deporte formativo: En el Departamento de Cundinamarca, son muchos los esfuerzos que se han orientado a este componente, ya que se ha podido evidenciar que a través del deporte se contribuye de manera positiva al desarrollo integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y es por esta razón que es necesario fortalecer las diferentes escuelas de formación existentes en los territorios a través de procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo, buscando ampliar cada vez la cobertura especialmente en los entornos rurales.

Reserva deportiva: Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento han encontrado en el deporte la posibilidad de transformar sus vidas y a través de este, establecer sus proyectos de vida, pues a partir de la promoción y desarrollo de procesos de iniciación y fundamentación deportiva se ha facilitado la búsqueda, identificación, selección y desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en concordancia a los lineamientos técnicos determinados por el INDEPORTES, sin embargo, es necesario que el Departamento genere mayores inversiones para fortalecer y apoyar la reserva deportiva departamental y garantizar un proceso de fundamentación deportiva sostenible, enmarcado en el alto rendimiento y la apropiación de los valores olímpicos y paralímpicos e intrínsecos del deporte, encaminado a convertir a Cundinamarca en un referente nacional e internacional.

Sector Gobierno Territorial

Orientar el gasto público, es coherente y racional, fundamentar las partidas públicas para que se encaminen a la previsión, la capacitación a todo nivel y en todas las áreas he instancias posibles a la población estudiantil como lo es niñez, juventud y adolescencia. Así lograremos romper esa brecha que jamás hemos podido vencer que es poder darles a nuestra niñez, juventud y adolescencia "NNAJ ". Herramientas sólidas para que realicen el cambio en nuestra sociedad ya en un plano del tiempo.

A corto plazo, generando recursos para que las capacitaciones lleguen a nuestros 116 Municipios, que no se quede ni un actor fundamental en nuestra sociedad, sin tener el conocimiento de las herramientas fundamentales para aprender, que es y cómo debe implementar una correcta felicidad para generar un bienestar de nuestro día a día.

A mediano plazo, generando los medios para una capacitación a toda la población estudiantil, sin prejuicios de región o nivel académico; A mediano plazo

fortaleciendo esta capacitación en el transcurrir de la vida de nuestros jóvenes y su evolución a la educación superior.

A largo plazo, fortaleciendo las capacitaciones para que esos cimientos creados en el transcurrir del tiempo gracias a la capacitación brindada, sean reforzados con las capacitaciones al núcleo de familia, para que de allí brote, la semilla de los valores creados desde casa y lograr que nuestras nuevas generaciones adquieran ese chip, de ser seres humanos generadores del cambio, de ser útiles a nuestra sociedad es un sueño, una esperanza y una meta que nos hemos trazado en la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, y que se lograra con el apoyo de la administración.

La contratación de personal idóneo para adelantar un ejercicio más eficaz hacia la creación de ambientes protectores y seguros para niños, niñas y adolescentes es fundamental, mediante el diseño e implementación de estrategias con enfoque diferencial y preferiblemente, pensadas y desarrolladas de manera articulada entre los sectores de Gobierno, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Cultura y Deporte. Para esto se debe enfocar el trabajo de las instancias de articulación en el trabajo colaborativo entre los sectores, con el propósito de que los procesos de atención a esta población sean realmente integrales y cumplan con su propósito.

Adelantar investigaciones integrales y no sectorizadas, sobre el impacto de las acciones adelantadas por el Gobierno Departamental en la vida de las niñas, niños y adolescentes, también es importante a la hora de planear el presupuesto; de esta forma se garantiza en gran medida el avance en los procesos que se desarrollan con esta población y se asegura una inversión efectiva, además se genera conocimiento.

Los programas hacia niños, niñas y adolescentes deben ser fundamentalmente preventivos. El trabajo con las Escuelas de familias para prevención en todas las vulneraciones a sus derechos (Violencias de todo tipo, trata de personas, microtráfico y consumo de SRPA, delitos en adolescentes, reclutamiento forzado, entre otras) debe ser una prioridad. De igual forma, la destinación de recursos específicos para esta población en materia de derechos es clave.

De otro lado, el gasto debe ser destinado con una mirada diferencial, cobijando aquellos niños, niñas y adolescentes que por su condición o situación deben ser atendidos, visibilizados y se les debe garantizar sus derechos.

Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación

El gasto se debería orientar en el fortalecimiento de capacidades de investigación e innovación en este tipo de proyectos como matemáticas, robótica, en la provincia del departamento de Cundinamarca lejos de las grandes cabeceras municipales para dejar en los jóvenes niños del departamento otras opciones de trabajo y de aplicación en la vida.

Las líneas de inversión que se deben atender son en brindar las herramientas que permitan que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollen diferentes habilidades y fortalezcan su conocimiento STEM además es importante fomentar proyectos productivos en esta población.

Sector Inclusión Social y Reconciliación

Gestión de recursos suficientes para atención de la población niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento y cada una de las metas que apunten a su beneficio.

Incentivos tangibles, ampliación de cobertura en casas de integración juvenil que se crean en los municipios, de igual forma, el aumento de recursos para lograr impactar más iniciativas en proyectos juveniles a través del banco de iniciativas donde los adolescentes hacen parte de las organizaciones juveniles.

La financiación de programas y proyectos orientados al fortalecimiento de crianza amorosa y el juego como instrumento para la garantía de los derechos de la niñez.

Fomentar los programas de prevención de embarazo adolescente y desarrollo de proyectos de vida para los adolescentes.

Financiación de las políticas públicas de infancia y fortalecimiento familiar.

Se considera que el gasto público debería destinarse a la atención de grupos vulnerables, salvaguardando derechos fundamentales como la salud, alimentación y nutrición, y educación, entre otros.

Sector Educación

Con el ánimo de orientar en debida forma el gasto público en materia educativa, es necesario considerar diversas áreas de enfoque, entre las cuales se encuentra:

- ✓ Infraestructura y equipamiento: A corto plazo, es importante destinar recursos

que permitan mejorar y expandir la infraestructura educativa en el departamento. Esto implica construcción y adecuación de sedes educativas, especialmente rurales, mejoramiento de unidades sanitarias y adquisición de equipos tecnológicos de vanguardia para el aprendizaje digital.

- ✓ Formación y capacitación docente: A corto y mediano plazo, se deben destinar recursos para la formación y capacitación continua de los docentes, debido a la necesidad de actualizar conocimientos en metodologías educativas, nuevas tecnologías y habilidades socioemocionales. Además, incentivos para retención y para atraer a los mejores profesionales de Cundinamarca.
- ✓ Programas de apoyo socioemocional: A corto, mediano y largo plazo, debido a los conocidos coletazos de la pandemia en materia de salud mental, es necesario destinar recurso para implementar programas de apoyo socioemocional para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Quiere decir que, será necesario contar con servicios profesionales de psicólogos y trabajadores sociales en las IED, como también, brindar espacios para promover el bienestar emocional, la expresión y la resolución pacífica de los conflictos.

Conclusiones del gasto público social

Para los años 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023 se ha ejecutado aproximadamente 3.698.687.149.429 de los recursos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), de los cuales 10,62% se destinó para primera infancia, 43,2% para infancia y 46,18% para adolescencia. Donde la principal fuente de financiación son las transferencias del Sistema General de Participaciones constituyendo el 68% de los recursos.

De acuerdo con el análisis del Gasto Público Social en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se encuentra que los esfuerzos se concentran en las categorías educación y formación integral; salud; deporte, recreación, cultura, juego, Ciencia, Tecnología e Innovación y medio ambiente; alimentación y nutrición; y Oportunidades para la transición a la juventud.



Desarrollos transversales



1.2.3 Desarrollos Transversales

Equidad e inclusión social

Política Pública “Cundinamarca, al tamaño de los niños, niñas y adolescentes”

La Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes “Cundinamarca al Tamaño de Los Niños, Niñas y Adolescentes” se reglamentó mediante Ordenanza Departamental No. 0280 de 2015, y su plan operativo fue aprobado en el año 2019, en dicha ordenanza se estableció que la secretaría técnica estaría liderada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. Esta política se adopta en el departamento después de un proceso de diagnóstico, en el que se evidenció que las principales problemáticas por curso de vida se caracterizaron de la siguiente manera:

- ✓ Primera Infancia: Atención y afecto insuficiente a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad, falta de registros civiles, dificultad en pautas de crianza, muertes infantiles, accidentes relacionados con la gestación y el parto, la malnutrición, aumento de abandono, negligencia, maltrato y abuso principalmente en el ámbito familiar.
- ✓ Infancia: Problemas de convivencia e insuficiente calidad de salud, educación y recreación, muertes infantiles y accidentes, problemas de malnutrición o atención baja en calidad, problemas en procesos educativos y baja cobertura escolar, casos de vulneración de derechos a través de negligencia, maltrato, abuso, explotación sexual comercial y trabajo infantil.
- ✓ Adolescencia: Herramientas insuficientes para la construcción de un proyecto de vida propio en un contexto riesgoso: drogadicción, alcoholismo, violencia y embarazo adolescente, muertes y accidentalidad vial, enfermedad de transmisión sexual, adolescentes en actividades delictivas, problemas de protección basadas en ocurrencia de negligencia, maltrato, abuso y explotación laboral o sexual y trabajo infantil.

Con la Política Pública hemos trabajado por un objetivo en común todas las

secretarías y entidades descentralizadas de la gobernación, en el logro de un territorio garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con condiciones propicias y protectoras para su concepción, nacimiento y desarrollo integral, para que desde el inicio de su vida, puedan crecer y vivir con el goce pleno de sus derechos, para prepararse como ciudadanos responsables.

Esta política pretende asegurarle a los niños, niñas y adolescentes altos niveles de felicidad, amor, comprensión y bienestar en ambientes amigables, armoniosos y prósperos, para consolidar una sociedad cundinamarquesa equitativa, sostenible y con talento, mediante el fomento de los valores, el liderazgo y con ello, contribuir significativamente con el tejido social.

La estructura en la cual se determinaron los ejes estratégicos a trabajar la política, fueron además del curso de vida, las realizaciones, conformadas en total por 24.

De igual manera, la Ordenanza determinó que, para el seguimiento efectivo de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes, las instancias de control se determinarían así:

- ✓ **Instancia de Participación:** reglamentada mediante el Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018, conformada por un número de 25 ciudadanos y ciudadanas entre los 9 y los 16 años de edad, de cualquier género, etnia, situación de discapacidad, condición socioeconómica, situación de desplazamiento, con afectación por el conflicto armado y vinculación a un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).
- ✓ **Instancia Institucional:** se determinó que para este caso será la Submesa Departamental de Infancia y Adolescencia, reglamentada mediante el Decreto 321 de 2018 y la Resolución 001 de 2018.

Durante el cuatrienio la Política Pública Cundinamarca al Tamaño de los Niños, Niñas y Adolescentes, fue base fundamental para la implementación del actual plan de desarrollo en donde más de 47 metas fueron formuladas a fin de garantizar los derechos fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes del departamento. Estos son algunos logros alcanzados durante los últimos años, los cuales han permitido reconocer a Cundinamarca como un territorio garante de sus derechos

reflejado en las siguientes acciones:

- ✓ Anualmente se viene realizando la celebración del día de la Niñez, en articulación con la corporación Juego y Niñez, en los 116 municipios del departamento, basado en estrategias de crianza amorosa y respetuosa.
- ✓ Desde el año 2019, se ha incrementado la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de las mesas de participación departamental y municipales, en donde han sido escuchados y sus proposiciones, han tenido aplicación al contexto institucional.
- ✓ Se han mantenido las estrategias de AIEPI (Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia) en el 100% de los municipios del departamento.
- ✓ Se continúa con estrategias de vacunación extramural para garantizar los esquemas completos de vacunación a los Niños Niñas Adolescentes y jóvenes en el territorio.
- ✓ Han sido beneficiadas 1.247 sedes educativas con elementos para ambientes de aprendizaje, priorizando las sedes rurales.
- ✓ Se han implementado estrategias de educación inclusiva en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento, para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y con talentos excepcionales.
- ✓ Se construyeron 141 parques infantiles para niños y niñas entre 6 y 11 años.
- ✓ Se implementaron y dotaron, más de 100 procesos de formación en talento cultural y artístico.
- ✓ Se realizaron más de 9 intercambios de roles entre Niñas Niños Adolescentes y Jóvenes en el departamento.
- ✓ Se registraron 45 IED con estrategias de tiendas escolares saludables.
- ✓ Ludotecas y CDI beneficiados con programas de dotación y acompañamiento.
- ✓ Se beneficiaron más de 47.661 estudiantes anualmente, con subsidio de transporte escolar o alojamiento.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de voluntariado en servicio social, con la participación de más de 7.310 adolescentes, utilizando como medios, la recreación y la actividad física.
- ✓ Se implementó estrategia de atención para adolescentes y jóvenes infractores de la ley penal.

- ✓ Se vincularon más de 9.000 adolescentes o jóvenes de las provincias del departamento en la estrategia "Juntos hacemos combo-recargado" para el intercambio de vivencias y experiencias.
- ✓ Se acreditaron 15 ESE's, como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).
- ✓ El departamento cuenta con IPS públicas los Servicios Amigables para jóvenes (SSAAJ).
- ✓ Activación de la Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
- ✓ Se activaron las submesas y comités para el seguimiento de la política pública de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se activó la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
- ✓ Se conformó el equipo interdisciplinario para el seguimiento de la política pública de Niños, Niñas y Adolescentes
- ✓ Se realizó asistencia técnica a los 116 municipios del departamento, frente a la formulación e implementación de las políticas públicas de Niños Niñas Adolescentes y Jóvenes en los territorios.
- ✓ Se realizaron giras provinciales anuales en articulación con el ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social, para la socialización de la Política Pública Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes y los lineamientos para la implementación, monitoreo y evaluación en los municipios.

Política Pública de Juventud 2015 - 2025

Esta política se encuentra establecida en la Ordenanza 0267 de 2015 "Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", en concordancia con en el Decreto 220 del 2019 "Por el cual se adopta el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud del Departamento de Cundinamarca - "Cundinamarca territorio de oportunidades para la juventud". Su objetivo general consiste en garantizar el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes en su condición de ciudadanos y ciudadanas juveniles como protagonistas de su desarrollo y el de sus comunidades, y como actores estratégicos para la construcción de la paz, consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio de oportunidades para la

juventud. De esta manera, se consolidan 10 líneas de acción que dan cuenta de los programas, estrategias y acciones enfocadas a garantizar los derechos de los jóvenes:

- ✓ **Línea estratégica 1:** derecho a la vida y a la convivencia pacífica en condiciones de dignidad, igualdad, justicia, libertad, responsabilidad y solidaridad.
- ✓ **Línea estratégica 2:** derecho a la educación, a la ciencia y la tecnología para el desarrollo humano integral
- ✓ **Línea estratégica 3:** derecho a la salud integral para los y las jóvenes.
- ✓ **Línea estratégica 4:** derecho al reconocimiento, valoración y fomento de la identidad, diversidad y pluralidad regional de las expresiones culturales de las juventudes.
- ✓ **Línea estratégica 5:** derecho al desarrollo, a la formación y capacitación, a la cultura del emprendimiento y empresarismo juvenil y al trabajo en condiciones dignas y justas.
- ✓ **Línea estratégica 6:** derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica, a la conservación del hábitat y al desarrollo urbano y rural sostenible y equitativo
- ✓ **Línea estratégica 7:** derecho a la organización y participación activa y democrática de las y los jóvenes y a incidir en la toma de decisiones que los afectan
- ✓ **Línea estratégica 8.** Derecho a la información y visibilización de la condición de ciudadanía juvenil.
- ✓ **Línea estratégica 9.** Protección y restauración de derechos colectivos y de los y las jóvenes en condiciones especiales.
- ✓ **Línea estratégica 10.** Derecho al deporte, recreación y disfrute del tiempo libre.

Así mismo, desde el orden Departamental la Política Pública de Juventudes se nutre del Decreto Departamental No 0339 del 2015 "Por medio de la cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de las Juventudes en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 2020 del 2019 que establece el Plan Decenal de la Política Pública de Juventud, el cual tiene por objetivo la ejecución, evaluación y control de la Política Pública.

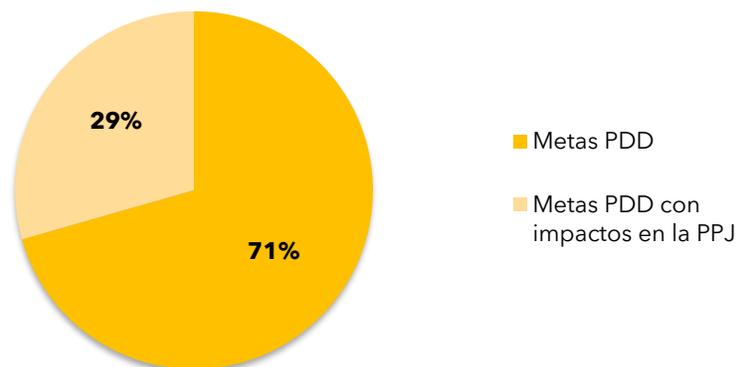
Cumplimiento Plan de Acción:

A través de la articulación de la Política Pública de Juventud, se han logrado grandes resultados con respecto a la visibilización del portafolio de servicios y la activación de escenarios de las instancias establecidas en el Sistema Nacional de Juventudes

Atendiendo a lo anterior, en la vigencia 2020 se realizaron las 4 sesiones correspondientes con el marco normativo, en donde se desarrolló el proceso de armonización de las metas del Plan Departamental de Desarrollo con las acciones establecidas en las líneas estratégicas de la Política Pública. El presente ejercicio, permitió la asignación de responsabilidades para cada acción, con el propósito de realizar un seguimiento y evaluación efectivo, que tuviera en cuenta la transversalidad e Inter institucionalidad de la Política Pública de Juventud. Como resultado es importante destacar A lo largo de este proceso se establecieron compromisos de implementación y seguimiento para 131 metas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) que propenden directa o indirectamente por la protección, garantía y promoción de los derechos juveniles contemplados en la ordenanza 0267 de 2015.

Es importante resaltar que a partir de lo anterior se logró identificar que más del 29% del Plan de Desarrollo Departamental (Ver Gráfico No. 84) reconoce en la juventud un actor estratégico de desarrollo con capacidad de transformar sus entornos próximos a través de estrategias innovadoras y sostenibles, y se orienta a garantizar y potenciar su crecimiento y desarrollo.

Gráfico No. 84 Porcentaje de metas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD) que contribuyen al cumplimiento de la Política Pública de Juventud (PPJ)



Fuente: Gerencia para la Juventud y Aduldez, 2020.

Cundinamarca ¡Región que Progresa!
2020 - 2023

Igualmente, fue en el Consejo Departamental de Política Pública de Juventud, en donde se socializó y concertó el procedimiento correspondiente a la Plataforma Departamental de Juventud del Cundinamarca; de esta manera, por primera vez se constituyó dicho espacio que constó de 15 elecciones provinciales para la designación de 30 jóvenes en la Plataforma Departamental de Juventud, quienes luego participaron del CDPPJ.

En la vigencia 2021 el Consejo Departamental de Política Pública de Juventud se encargó de realizar sesiones enfocadas en la socialización de la oferta de servicios de cada una de las entidades, con el propósito de consolidar una oferta amplia para las juventudes en el Departamento de Cundinamarca. Así mismo, se realizaron el documento correspondiente a la rendición de cuentas que dicto la línea sobre lo establecido en la Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones".

En los presentes procesos se destacaron las siguientes acciones:

- ✓ La estrategia "Juntos Hacemos Combo Recargado" se implementó en las 15 provincias del Departamento, impactando a la fecha en el año 2021 a una población de 3279 jóvenes con su núcleo familiar, comunitario y social.
- ✓ Se articuló la semana de la juventud, con una oferta transversal con participación de varias entidades y demostraciones artísticas de los jóvenes.
- ✓ Fuimos el primer Departamento de Colombia en implementar la estrategia de matrícula cero, en donde se beneficiaron 23,500 estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2, y 3 con el acceso a la Educación Superior.
- ✓ Se llevó a cabo la Primera Feria de empleo virtual: en la feria de empleo virtual se obtuvo ciento dos mil visitas (102,000), de las cuales se tuvieron seis mil doscientas aplicaciones (6,200). De estas cifras, tres mil (3,000) fueron jóvenes en el rango de los 18 a 28 años.
- ✓ También se realizó la segunda Feria de empleo presencial, que se desarrolló los días 11 y 12 de noviembre 2021 en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca. Se recibieron once mil cuatrocientos treinta y cuatro (11,430),

de los cuales seis mil (6,000) eran jóvenes La presente feria tuvo la participación de 42 empresas privadas que asistieron, con un presupuesto de mil cuarenta millones.

- ✓ Se tuvo el gran encuentro de candidatos a los CMJS en la Gobernación de Cundinamarca, con presencia de nuestro Gobernador Nicolás García Bustos, alcaldesa de Bogotá Claudia López, ministro del Interior Daniel Palacios, Registrador Nacional del Estado Civil Alexander Vega y el consejero presidencial para la Juventud Juan Sebastián Arango.
- ✓ Se generó una gran participación de los jóvenes en el proceso de inscripción de listas en Cundinamarca: 706 listas inscritas (468 de Partidos o Movimientos Políticos) (144 listas independientes) y (94 listas de Procesos y Practicas Organizativas).
- ✓ Se realizó acompañamiento en las 15 Provincias del Departamento de Cundinamarca para el día 5 de diciembre en las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud.

Acompañamiento desde el CDPJP en el proceso de elección de los Consejos Municipales de Juventud, en los 116 Municipios del Departamento.



Teniendo en cuenta que en la vigencia 2022 ya había una consolidación de los consejos municipales de juventud, el Departamento en cumplimiento de la Ley Estatutaria de Juventud desarrolló la conformación del Consejo Departamental de

Juventud, quienes delegaron 3 consejeros para que participaran en las sesiones del CDPJ. En la presente vigencia, se realizó una validación y concertación de las acciones con las entidades, se validaron acciones enfocadas en el desarrollo del ejercicio de los consejos de juventud. De las acciones más destacadas y socializadas en el cumplimiento de la Política Pública de Juventud se encuentran:

- ✓ Conformación y posesión del Consejo Departamental De Juventudes vigencia 2022, con 15 jóvenes que participaron de unas elecciones provinciales.
- ✓ Inauguración de AGROTIERRAJOVEN, una asociación de jóvenes rurales de Cundinamarca.
- ✓ Plan de incentivos consejeros departamentales, diplomado con Fundación General de la Universidad de Salamanca de España y Fundación Carolina Colombia. En "Liderazgo en Gestión Pública y Comunicación Estratégica para los jóvenes Cundinamarqueses"
- ✓ Primer encuentro de consejeros municipales de juventud en el Jaime Duque en la semana de la juventud. Asistencia de más de 600 consejeros de juventud.
- ✓ Oferta de bilingüismo para todos los consejeros municipales de juventud con el SENA y la secretaria de Educación del Departamento.
- ✓ Diplomados para consejeros de juventud con la ESAP en temáticas relacionadas con liderazgo, participación juvenil, gestión de proyectos.
- ✓ Ruedas de empleabilidad con la Agencia Pública de Empleo para jóvenes hasta los 28 años.
- ✓ Primeros juegos de inter-consejeros con la modalidad de dos deportes: Fútbolsal y Volleybol, con la participación de INDEPORTES.
- ✓ Activación del sistema de juventudes en Cundinamarca: comisiones de concertación y decisión, acompañamiento en las 15 asambleas de juventud, construcción de la agenda juvenil.



Ahora bien, en la vigencia 2023 de acuerdo con el lineamiento del Consejo Departamental de la Política Pública de Juventudes, se han realizado las acciones de:

- ✓ Actualización del Plan Operativo, con reporte de avance de acuerdo con las metas del Plan Departamental de Desarrollo.
- ✓ Realización de la primera sesión del Consejo Departamental de la Política Pública de Juventudes (25 de mayo 2023) Decreto 0339 de 2015.
- ✓ Mesas de trabajo para el reporte de indicadores del plan operativo de la política pública de juventud.
- ✓ Propuesta de modificación del plan decenal de la política pública de juventud - Decreto 220 de 2019.

Así mismo, dentro de la oferta de servicios de las entidades y dando cumplimiento a lo establecido en la política pública de juventudes se destacan las acciones enfocadas en la conformación del Consejo Departamental de Juventudes, vigencia 2023, quienes designaron 3 delegados para que participen en el Consejo Departamental de Política Pública de Juventudes, también se



realizó la entrega de elementos de dotación tecnología a los consejos municipales de juventud (116 kits tecnológicos), y se está adelantando el proceso de actualización de la Plataforma Departamental de Juventudes.

En cuanto a la población étnica en nuestro departamento, la Gobernación de Cundinamarca, desde la perspectiva incluyente, otorga un espacio preponderante a la población étnica, considerando que sus ciclos generacionales no corresponden al pensamiento occidental, ya que tienen sus propios sistemas de pensamiento en los cuales su modo de vida y su cosmovisión dista de la discriminación etaria del gobierno colombiano. En este orden, la población étnica es considerada sujeto colectivo, lo que significa que cualquier impacto afecta de forma colectiva.

Como principales bienes entregados tenemos, para la comunidad Afro:



Instrumentos musicales (guitarras, bombos, requinta, Cununo macho y hembra, vestuario típico comunidades afro, neveras, congeladores, computadores, equipo de sonido, micrófonos, estufas, molinos, sillas, mesas y licuadoras); para Indígenas: maloka adecuada; y para la comunidad Rrom: máquina plana y plancha de sublimación para elaboración de camisetas estampadas. Estos bienes beneficiaron a toda la población étnica de los diferentes cursos de vida de Cundinamarca.

En el ejercicio de sus derechos, se ha identificado como dificultad la asignación de recursos específicos para atender a su población; pocas garantías de participación y la definición de metas enfocadas a la niñez y juventud étnica.

Actualmente nos encontramos generando estrategias que permitan diseñar mecanismos de atención para las comunidades LGBTQ+, para cada uno de los cursos de vida en pro de las garantías de derechos.

Emergencia migratoria y gestión del riesgo

Instancias institucionales

Se emitió el Decreto 270 del 2022 mediante el cual se crea la Mesa Departamental para Población Migrante; se desarrolló el plan de acción el cual fue aprobado en noviembre del 2022, en donde se contemplan 4 ejes: prevención y promoción, atención humanitaria fortalecimiento institucional, cooperación con entidades externas. Durante el 2023 se han realizado 4 ofertas de servicios institucionales para población migrante, incluyendo niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los municipios de Villeta, Guaduas, Zipaquirá y Girardot.

Desarrollo de capacidades

“El fenómeno de la migración conlleva a experimentar otras culturas y vivencias y así mismo debe generar una corresponsabilidad de auto cuidado, aseguramiento y salud colectiva”. En este sentido, la Subdirección de Gestión y Promoción de Acciones en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, está en proceso continuo de construcción de capacidades institucionales para el abordaje de la población migrante con enfoque diferencial catalogándola como población vulnerable para aplicar las acciones y estrategias contenidas en las dimensiones de Salud Pública del Plan Decenal de Salud Pública y Plan Territorial Cundinamarca Región que Progresa en Salud, el cual inicia con la asistencia técnica a los municipios y un fuerte ejercicio pedagógico para propiciar el primer paso denominado caracterización de la población migrante, con la cual se reconoce a este grupo poblacional en su ubicación territorial, sus características demográficas y socio demográficas, sus requerimientos en salud y las condiciones para integrarlos al sistema de salud.

Caracterización de la población migrante

Las coordinaciones PIC municipales y secretarías de salud municipales adelantan la focalización y/o caracterización de la población migrante residente en los 116 Municipios de Cundinamarca con actualización trimestral por momentos del curso de vida para registrar y hacer seguimiento a niños, niñas y

adolescentes que asisten a los servicios de salud en el departamento. Sobre gestión en salud pública y promoción de la salud, siempre que su condición de estadía sea legal, los migrantes gozan de los mismos servicios que los ciudadanos colombianos tales como: salud mental, dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, dimensión seguridad alimentaria y nutricional, dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles, dimensión salud y ámbito laboral, etc.

Afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos.

Los documentos de identificación válidos para acceder a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud son:

- ✓ Cedula de extranjería
- ✓ Carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda. (Emitido Por el País de Colombia).
- ✓ Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados. Pasaporte para menores de siete (7) años.
- ✓ Permiso Especial de Permanencia (PEP) expedido por Migración Colombia.

Población migrante irregular

Ante la situación de vulnerabilidad extrema, los migrantes irregulares, sin capacidad de pago, sin seguros o pólizas, sin documentación de identificación válida en los Sistema de Información, sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, solo tendrán acceso a la ruta - reporte de la atención inicial de urgencias. Para lo cual, el agente de Estado denominado "referente de la red hospitalaria" deberá realizar:

- ✓ El reporte del Usuario ante el Sistema de Información del Registro de Extranjeros - SIRE a través de la Página Web de Migración Colombia <https://apps.migracioncolombia.gov.co/sire/public/login.jsf>
- ✓ Reportar al usuario ante el centro regulador de urgencias y emergencias

de Cundinamarca CRUE, soportando la siguiente información: - pantallazo del reporte del SIRE. Copia del documento de identidad. Copia de un recibo público.

- ✓ El funcionario del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE verificará la información reportada por la IPS y si es viable emitirá el Código de Notificación de Urgencias, código que le permitirá a la IPS realizar los trámites para el pago de la atención en salud prestada ante la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca sujeto a auditoría médica.
- ✓ Con el código de notificación de urgencias emitido por el CRUE permitirá garantizar la cobertura total de las atenciones en salud hasta el momento del egreso hospitalario. La IPS deberá realizar los trámites para el pago de la atención en salud prestada ante la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca sujeto a auditoría médica.
- ✓ El usuario identificado en situación de vulnerabilidad - Población Migrante deberá solicitar las autorizaciones presentando la siguiente documentación:- Ordenes Médicas, - Copia del documento de identificación

Denuncia de situaciones de violencia y el fortalecimiento de espacios de convivencia.

Desde la Estrategia Integrada de Reacción Articulada EIRA, se oferta a los municipios espacios de articulación entre las diferentes estrategias del Departamento, con el objeto de crear rutas de atención para las situaciones que elevan la cifra de delitos en los territorios, que incluyen situaciones de violencia dirigida a población niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Fortalecimiento familiar

Mediante la Ordenanza No. 0102 de 2019, se adopta la política pública para el “Fortalecimiento de las Familias en el departamento de Cundinamarca 2019 - 2030”, la cual tiene como objetivo promover y fortalecer las funciones básicas de las familias y su relevancia como institución social primaria en el departamento de Cundinamarca, que redunden en la felicidad y garantía de sus derechos.

Lo anterior, implica trabajar por el fortalecimiento de la convivencia y las relaciones democráticas entre los miembros de la familia, la promoción de una atención integral diferencial en la garantía de los derechos de las familias, la promoción del reconocimiento social y la transformación cultural de las familias.

La implementación de esta agenda transversal se lleva a cabo a través de 3 ejes, los cuales se componen de líneas estratégicas y líneas de acción en las que concurren las diferentes áreas del gobierno departamental: Familias unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo; Familias con atención integral diferencial de sus derechos, instituciones fortalecidas y gobernanza; y, Familias protegidas, diversas y con cambio cultural.

Con la implementación de la presente política pública, se pretende lograr en el año 2030, más familias unidas y felices, con una atención integral de sus derechos, más reconocidas y valoradas socialmente, y más corresponsables y relevantes en el desarrollo económico, social y cultural del departamento, siendo el colectivo base para la consolidación de la paz y el cumplimiento de los ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto al cumplimiento del plan de acción, en el año 2020 se articuló la política pública con el Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca, Región que Progresa”, identificando las metas y entidades responsables de realizar cada una de las acciones que integran el plan de acción, cuyo objetivo consiste en alcanzar un 50% de avance en el cuatrienio, cifra que de acuerdo con las evaluaciones periódicas alcanza ya el 41% de cumplimiento.

Durante el periodo 2020 - 2023, se realizó el seguimiento y recomendaciones al plan

de trabajo con el apoyo de las diferentes entidades, analizando la evolución de los indicadores, y con este sustento se tomaron acciones para el mejoramiento de su implementación.

En el año 2022, en el marco de la política pública de Apoyo y Fortalecimiento Familiar, desde la mesa departamental y la submesa PIIAF, se generaron espacios de diálogo para el diseño y desarrollo de acciones articuladas, acompañando y orientando diferentes ferias de servicios dirigidas a niños, niñas, adolescentes y familias de Cundinamarca; se fortalecieron los procesos de asistencia técnica, a través de mecanismos virtuales y presenciales y se realizaron jornadas virtuales para reconocer y exaltar a las familias cundinamarquesas.

Anualmente, en el marco de la política pública de fortalecimiento familiar se realizan eventos de promoción, sensibilización y reconocimiento a través de los cuales se les exalta como la institución más importante para la garantía de derechos de la niñez y la juventud, es así como en lo corrido de este período, más de 3.000 familias han participado en las diferentes jornadas que se han desplegado en todo el territorio departamental.

La política pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el departamento, en su artículo noveno, establece indicadores con metas de resultado a 2030, dentro de los cuales se destacan:

Tabla No. 4. indicadores con metas de resultado a 2030 de la política pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias

Meta	Nombre del Indicador	Línea Base 2017	Logro 2022	Meta 2030	Observaciones
Reducir a 10,6% el porcentaje de hogares con pobreza multidimensional.	Porcentaje de Pobreza Multidimensional.	14,5 (2015)	7,3	10,6	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

Meta	Nombre del Indicador	Línea Base 2017	Logro 2022	Meta 2030	Observaciones
Lograr reconocer y exaltar el 5% de los hogares familiares en el Depto. de Cund.	Porcentaje de Hogares Familiares reconocido s y exaltados	0	1	5	A través de la semana de la Familia y las acciones de política pública, se ha logrado reconocer y exaltar más de 500 familias Cundinamarquesas por su vinculación, participación y compromiso frente a las diversas acciones que fomentan el desarrollo humano de la sociedad
Reducir a 7,2 el porcentaje de hogares con déficit de vivienda.	Porcentaje de hogares con déficit de vivienda.	9,3	11,1	7,2	Promedio déficit de vivienda habitacional (cuantitativo y cualitativo según encuesta Multipropósito (2020-2021), https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/multi/Presentacion_EM_2021.pdf)

Fuente: elaboración propia, 2023.

En aras de reconocer el esfuerzo diario de las familias cundinamarquesas que en su cotidianidad experimentan situaciones motivadoras, que impulsan sus luchas y a su vez, en muchos casos enfrentan la adversidad; se consideró fundamental exaltar su trabajo y los progresos en sus dinámicas, mediante la realización anual de la conmemoración internacional de la semana de las familias, en el marco de la cual se realizaron diversas actividades que sirven como herramientas de apoyo para el fortalecimiento de sus vínculos como factor protector que contribuye positivamente a la transformación social.

Desde la estrategia “Una familia que progresa es una familia Cundinamarquesa” que

tiene como objetivo vincular a 2.500 familias del departamento a la estrategia de apoyo y fortalecimiento familiar, con énfasis en el área rural; a la fecha hemos vinculado 3.279 familias a esta estrategia desarrollada en 70 municipios del departamento, mediante el diseño y ejecución de jornadas lúdico-pedagógicas en las cuales se tiene como eje central, la prevención de la violencia intrafamiliar, ligada a algunas otras temáticas de gran importancia a saber: Violencia en sus diferentes manifestaciones; rutas de atención a violencia intrafamiliar; comunicación asertiva y resolución de conflictos al interior de la familia, en cumplimiento del objetivo trazado.

Teniendo en cuenta que esta meta se encuentra cumplida, por medio de la estrategia, se ha trabajado en la retroalimentación de los procesos adelantados en territorio, con el fin de generar mayor impacto, a través de acciones de acompañamiento y orientación a las familias en los municipios; por medio de jornadas dinámicas y experienciales, enfocadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en comunicación asertiva y resolución de conflictos como herramienta de prevención de la violencia intrafamiliar. A la fecha 1.110 familias han sido partícipes de la estrategia que se complementa con actividades de reconocimiento y exaltación a las familias.

Adicionalmente, esta estrategia ha sido implementada en cinco centros operadores del SRPA Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, donde se trabaja con menores infractores reclusos en instituciones del sistema y sus familias. Actualmente se encuentran vinculados 300 familias.



Gestión en el marco del COVID-19

En consecuencia, a la emergencia sanitaria declarada el 12 de marzo de 2020 por el gobierno nacional, derivada del COVID 19, se ordenó activar el *Plan de Emergencia y Contingencias* por parte de la Secretaria de Salud con apoyo de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento - UAEGRD-, para lo cual, se instaló PMU y la Sala de Crisis instrumentos con la finalidad de realizar el monitoreo permanente.

En este sentido, y atendiendo la normatividad, conceptos de autoridades competentes y la favorabilidad del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gobernador del departamento expidió el Decreto 140 del 16 de marzo de 2020, *"Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"* por el término de seis (6) meses, teniendo en cuenta el Art. 57 de la ley 1523 de 2012. La cual se prorrogó obrando de conformidad con el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con lo evaluado y conocido el nivel de ejecución del PAE, las disposiciones dictadas por la Organización Mundial de Salud y el Gobierno Nacional de turno.

Así mismo, y conforme lo determina los artículos 61 y 62 de la Ley 1523 de 2012, el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres UAEGRD, en asocio y apoyo con la Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud Municipales, elaboraron el PLAN DE ACCION ESPECIFICO (PAE) en sus Fases: de Respuesta, Rehabilitación y Recuperación, previstas, que permitieran la atención de los efectos adversos ocasionados por la propagación del COVID19 en Colombia, Dicho plan fue de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas o privadas que participaron y fueron llamadas a que hicieran parte del PAE del Departamento, y que a su vez, contribuyeron a la implementación y ejecución de las acciones según correspondiera en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública realizada en el departamento.

El Plan de Acción Especifico (PAE) reunió el conjunto de acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, con miras a proteger los derechos y las condiciones de calidad de vida de las familias

del Departamento y contener la extensión de sus efectos del COVID 19 en el mediano y largo plazo. Así mismo, se centró en la protección integral de la ciudadanía atendiendo las necesidades básicas de las familiares cundinamarqueses, con el fin de garantizar oferta de servicios básicos para que cada uno de los pobladores pudieran acceder a los mismos; y finalmente, implementar tanto estrategias de autocuidado como de atención integral institucional con oferta social de emergencia y demás, con el fin de garantizar las condiciones de calidad de vida de la ciudadanía en general conteniendo la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.

El Plan de Acción Específico, cuenta con 105 actividades y una ejecución acumulada del 93%, a continuación se presentan las actividades que beneficiaron directa e indirectamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes:

Tabla No. 4. Actividades del Plan de Acción Específico del COVID -19

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Ayuda humanitaria	1108	Conformar 6 equipos psicosociales para la población que lo requiera	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1109	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el depto. De Cundinamarca y la UAEGRD para tomar medidas extraordinarias para el manejo de la respuesta ante los impactos socioeconómicos, causados por la emergencia sanitaria y estado de emergencia económica, social y ecológica en la nación (116 convenios)	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1112	Reforzar con una persona a los 3 equipos operativos en centro de información y telecomunicaciones -CITEL- Cundinamarca 24 horas	UAEGRD	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Ayuda humanitaria	1115	Entregar 32.144 ayudas alimentarias a 7 beneficiarios por junta de acción comunal del departamento, representados en tarjetas Sodexo	IDACO	100%
Ayuda humanitaria	1116	Entregar de 13.494 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya"	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1117	Adquirir y entregar mercados con destino a diez mil sesenta y dos (10.062) familias que residan en los municipios de Cundinamarca como apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya" adelantada para atender la emergencia generada por la pandemia del coronavirus - covid-19, con la donación por parte de la fundación Enel Colombia. Se adicionan 564 mercados más ,con una adición que se realizó al contrato	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1119	Entregar de 3747 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya"	UAEGRD	100%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Ayuda humanitaria	1120	Comprar y suministrar bonos redimibles para ayuda alimentaria y atención humanitaria, para ser entregados a familias afectadas y damnificadas del departamento de Cundinamarca, debido a los impactos socioeconómicos, causados por la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.	UAEGRD	100%
Ayuda humanitaria	1122	Entrega de un incentivo económico adicional del 30% para los atletas, entrenadores, atletas guía, y asistentes incluidos en el plan y estrellas de Cundinamarca 2020.	Instituto para la recreación y el deporte	100%
Administración de la emergencia	1403	Ampliar el canal de internet para conectividad entre las instituciones del departamento y la sede administrativa	Secretaría de las TIC	100%
Administración de la emergencia	1404	Ampliar el número de salas del servicio de videoconferencia	Secretaría de las TIC	100%
Administración de la emergencia	1406	Dar soporte técnico a las entidades públicas cubiertas por la autopista digital Cundinamarca	Secretaría de las TIC	100%
Administración de la emergencia	1410	Compra de vehículo nuevo, para apoyo en el cumplimiento del plan departamental de vacunación COVID 19 con el fin de reducir la mortalidad, incidencia y contagios en la población cundinamarquesa.	Secretaría general	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1503	Realizar acciones de gestión del riesgo colectivo para la prevención y mitigación de la transmisión de coronavirus y otros riesgos en pacientes priorizados en los municipios del departamento de Cundinamarca a partir del fortalecimiento de las ese con personal médico y de enfermería.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1504	Fortalecer la atención, mitigación, control la respuesta inmediata de la pandemia generada por COVID mediante la adquisición de insumos críticos para la atención de pacientes y transporte de personal asistencial, gastos operativos (vehículos, transporte, combustibles)	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1506	Implementar un plan de apoyo con telemedicina para toda la red del departamento por parte del hospital de la samaritana	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1512	Realizar en medios de comunicación masiva difusión y promoción de información para la prevención, contención y mitigación del COVID -19, en el marco del plan de contingencia y de contención de Cundinamarca, incluyendo el material impreso de las mismas	Secretaría de salud	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1513	Realizar 3 campañas en medios masivos de comunicación para la difusión y promoción de toda la información relacionada con el plan de contingencia y de contención y las campañas de prevención relacionadas con coronavirus, incluyendo el material impreso de las mismas (programa de radio).	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1514	Adquirir o contratar la adquisición de monitores multiparámetro, ante la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1515	Adquirir ventiladores (no invasivos e invasivos) para respiración mecánica, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	301%
Atención en salud pública	1516	adquirir 500 termómetros infrarrojo, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1517	Adquirir 3000 gel antibacterial 60 mililitros, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1518	Adquirir 20200 vestidos antifluido, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1519	Adquirir 806 encapsulados impermeable de protección para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1520	Adquirir elementos de protección personal (guantes de manejo, guantes de nitrilo y guantes quirúrgicos, entre otros), para atender la calamidad sanitaria por COVID 19, de las e.s.es en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1521	Adquirir mascarillas n95 para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1522	Adquirir mascarillas (tapabocas convencional) desechables para uso médico, con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1523-1	Adquirir gel antibacterial 3.8 litros y alcohol neutro con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1523	Adquirir gel antibacterial 3.8 litros y alcohol neutro con el fin de atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	650%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1525	Brindar apoyo de hospedaje (incluyendo alimentación y lavado de ropa) al personal del área de la salud en un promedio de 1.600 noches	Secretaría de salud	74%
Atención en salud pública	1526	Comprar y suministrar 20000 unidades de alcohol y 3000 geles, para ser distribuidos a comerciantes, campesinos y ciudadanos que frecuentan la corporación de abastos de Bogotá s.a.- Corabastos, con el propósito de atender la emergencia generada por la pandemia del coronavirus - covid-19	UAEGRD	100%
Atención en salud pública	1528	Adquirir ambulancias de transporte asistencial medicalizado para el traslado de pacientes en el marco de la pandemia por COVID 19	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1529	Adquisición elementos de protección personal - batas manga antifuído como para el personal asistencias y pacientes	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1530	Adquirir camas hospitalarias y uci para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID 19	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1531	Adquirir equipos biomédicos - desfibrilador para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID 19	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1532	Adquirir dispensadores de gel y jabón	Secretaría de salud	100%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1533	Adquirir equipos biomédicos - electrocardiógrafo para la atención de pacientes en el marco de la pandemia por COVID 19	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1534	Adquisición elementos de protección personal - gorros	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1535	Adquisición de jabón antiséptico litro	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1536	Adquisición de jabón quirúrgico	Secretaría de salud	0%
Atención en salud pública	1537	Adquirir equipos biomédicos-oxímetro	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1538	Adquisición elementos de protección personal - polainas par	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1539	Adquirir elementos de protección personal - rollo para camilla 0.45*50mt y 1.00*100mtr	Secretaría de salud	50%
Atención en salud pública	1540	Adquirir equipos biomédicos - succionador	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1541	Adquirir equipos biomédicos - termómetro	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1542	Adquisición elementos de protección personal - toalla de manos precortada rollo	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1543	Adquisición elementos de protección personal - trajes desechable talla s - m - l - xl - xxl	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1544	Adquisición elementos de protección personal - visores o monogafas	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1545	Adquirir insumos para aseo y desinfección	Secretaría de salud	90%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1546	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca, las EAPB e IPS para la realización de acciones de atención domiciliar de pacientes sospechosos y confirmados de COVID 19 en los municipios del departamento	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1547	Adquisición y suministro de productos de protección y elementos en general encaminados a ser utilizados en la ejecución de estrategias de mitigación, prevención y atención con ocasión del COVID 19 por parte del cuerpo de bomberos del departamento de Cundinamarca.	UAEGRD	100%
Atención en salud pública	1548	Prestar servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus covid-19, con la realización de pruebas PCR y de extracción a los habitantes del departamento de Cundinamarca	Secretaría de ciencia tecnológica e innovación	100%
Atención en salud pública	1549	Dotación del laboratorio de salud pública de Cundinamarca, para la realización de servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus covid-19	Secretaría de ciencia tecnológica e innovación	68%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Atención en salud pública	1550	Adecuación del laboratorio de salud pública de Cundinamarca, para la realización de servicios científicos y tecnológicos para atender la contingencia del virus covid-19	Secretaría de ciencia tecnológica e innovación	100%
Atención en salud pública	1551	Dar soporte eléctrico a los equipos de la unidad de cuidado intensivo - uci, a través de la adquisición de un sistema de alimentación ininterrumpida ups de 20kva, destinados para atender la pandemia coronavirus covid-19 en el departamento de Cundinamarca-municipio Girardot.	Secretaría de salud	100%
Atención en salud pública	1552	Adquisición de camillas para transporte de pacientes para fortalecer la red hospitalaria del departamento de Cundinamarca con ocasión de la pandemia por sars-cov-2/covid-19", en el marco del proyecto de regalías BPIN 2020000050003.	Secretaría de salud	30%
Atención en salud pública	1553	Adquisición de 3000 unidades de alcohol y 2000 geles, con destino a la atención de la emergencia covid-19 del municipio de Girardot Cundinamarca.	UAEGRD	100%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Comunicaciones de la emergencia	1601	Garantizar que mensualmente se ejecute un plan de medios en el marco del covid-19 a nivel de televisión, radio, prensa e internet que incluya medios de comunicación con alcance departamental (más de un municipio o provincia)	Secretaría de prensa y comunicaciones	100%
Comunicaciones de la emergencia	1602	Garantizar que mensualmente se ejecute un plan de medios en el marco del covid-19 a nivel de televisión, radio, prensa e internet que incluya medios de comunicación con alcance local (un municipio o provincia)	Secretaría de prensa y comunicaciones	100%
Comunicaciones de la emergencia	1606	implementación de una App covid-19 para seguimiento pandemia en Cundinamarca	Secretaría de las TIC	100%
Seguridad y convivencia ciudadana	1701	Dotación de elementos de bioseguridad para la fuerza pública	Secretaría de gobierno	50%
Cultura y turismo	1801	Brindar a 690 artistas independientes, estímulos a la creación, producción y formación corazonarte "Inspírate y eche pa'la casa" en el marco de la emergencia covid-19 para el apoyo a los artistas independientes afectados por la emergencia	IDECUT	97%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Cultura y turismo	1802	Entregar 4269 incentivos económicos de los recursos inc. - años 2019 y 2020 a los artistas en condición de vulnerabilidad identificados en los 116 municipios del departamento cumpliendo con la implementación del decreto 561 y la resolución 630	IDECUT	99%
Turismo	2101	Implementación de sello de bioseguridad Check in certificado dirigido a prestadores de servicios turísticos de las rutas turísticas más afectadas por el COVID - 19 en el departamento de Cundinamarca	IDECUT	75%
Turismo	2102	Apalancamiento económico a los atractivos turísticos públicos más representativos del departamento con precompra de ingresos: catedral de sal del municipio de Zipaquirá, minas de sal de Nemocón y termales del Zipa del municipio de Tabio	IDECUT	100%
Turismo	2103	Incentivos económicos condicionados para prestadores de servicios turísticos del departamento de Cundinamarca	IDECUT	91%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Turismo	2105	Incentivos económicos dirigidos al sector de artesanos de los principales destinos turísticos afectados por el covid-19 en la comercialización de productos artesanales	IDECUT	96%
Turismo	2106	Apalancamiento de los atractivos y prestadores de servicio turístico con la implementación del programa rutas seguras en las provincias de sabana centro y Gualivá alrededor de las rutas: ruta leyenda del dorado y ruta dulce y aventura.	IDECUT	100%
Turismo	2107	Brindar a 140 artistas independientes, estímulos a la creación, producción y formación corazonarte "cultura para cuidarte" en el marco de la emergencia covid-19 para el apoyo a los artistas independientes afectados por la emergencia	IDECUT	101%
Educación	3102	Garantizar la entrega de complemento alimentario a 185.000 niños, niñas y adolescentes durante la emergencia del COVID 19	Secretaría de educación	105%
Educación	3103	Garantizar la capacitación a 275 rectores a través de la escuela de rectores para dinamizar su proceso de enseñanza desde sus hogares ante la emergencia decretada por el covid-19.	Secretaría de educación	89%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Educación	3104	Garantizar la prestación del servicio educativo durante la emergencia en 275 ied a través de la transferencia de recursos para gastos asociados a los previstos en el proyecto "implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el sector educativo del departamento de Cundinamarca"	Secretaría de educación	100%
Educación	3105	Relanzamiento portal cundiaprende	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3106	Publicar y dar acceso a la aplicación Cundinamarca incluyente	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3107	Publicar y dar acceso a la iniciativa "aprende jugando en casa"	Secretaría de las TIC	100%
Educación	3109	Otorgar auxilio económico para cubrir costos de matrícula de los estudiantes de la universidad de Cundinamarca en el periodo 2020-ii	Secretaría de educación	84%
Educación	3110	Suministro y distribución de elementos para la prevención del covid-19 a las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento	Secretaría de educación	71%
Educación	3111	Suministro y distribución de elementos para la prevención del covid-19 a las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento	Secretaría de educación	42%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Educación	3112	Entregar elementos de bioseguridad para la prevención del contagio de la covid-19 y así garantizar el regreso gradual y progresivo de estudiantes, docentes, directivos y administrativos para la presencialidad en las aulas de clase	Secretaría de educación	9%
Reactivación económica	3301	Apoyar a los productores y asociaciones de Cundinamarca a través de la adquisición de productos agropecuarios (panela, papa, frijol, huevo y café) para la conformación de 40.000 muestras comerciales, como estrategia de reactivación económica e incentivo a la comercialización, que posteriormente serán entregadas a familias en los municipios priorizados del departamento.	Secretaría de competitividad y desarrollo económico	101%
Reactivación económica	3302	Desarrollar un beneficio de compensación de tasa de interés a créditos solicitados por las MiPymes y microfinanzas de empresarios de Cundinamarca, por medio de una alianza estratégica con el banco agrario (proceso de solicitud de crédito al banco agrario).	Secretaría de competitividad y desarrollo económico	65%

Línea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Reactivación económica	3303	Desarrollar un beneficio de compensación de tasa de interés a créditos solicitados por los microempresarios de Cundinamarca, por medio de una alianza estratégica con la corporación social de Cundinamarca.	Secretaría de competitividad y desarrollo económico	104%
Reactivación económica	3304	Reactivación económica de los municipios de Cundinamarca con generación de empleo y compra de insumos locales, para la realización proyectos de obras de impacto social, tales como; construcción, mejoramiento y/o adecuación de parques , andenes, alamedas, escenarios deportivos, construcción de placa huellas, alcantarillas, mejoramiento de espacios comunales y obras de bioingeniería, con organizaciones comunales del departamento de Cundinamarca en consecuencia de la pandemia por COVID 19 (fonpet)	IDACO	100%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Reactivación económica	3305	Implementar, asignar y otorgar los diferentes instrumentos de incentivos y/o subsidios al crédito agropecuario y rural en las condiciones establecidas en los planes operativos y en atención a las políticas definidas por el departamento de Cundinamarca para la reactivación económica del sector agropecuario	Secretaría de agricultura y desarrollo rural	238%
Reactivación económica	3307	Implementar acciones de recuperación económica, mediante capital de trabajo, como alternativa de reactivación económica para MiPymes afectadas por las consecuencias de la pandemia del COVID 19.	Secretaría de competitividad y desarrollo económico	87%
Reactivación económica	3308	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca - secretaría de competitividad y desarrollo económico y las administraciones municipales que permitan generar estrategias de recuperación económica a favor de establecimientos de comercio y microempresarios que se han visto afectados por las consecuencias de la pandemia del covid-19, en municipios del departamento de Cundinamarca	Secretaría de competitividad y desarrollo económico	44%

Linea de intervención	Código actividad	Actividades	Entidad responsable	Porcentaje avance cuantitativo
Salud publica	3401	Adquisición de equipos y elementos para la adecuación del laboratorio de biología molecular del laboratorio de salud pública de Cundinamarca.	Secretaría de salud	100%
Salud publica	3402	Realizar pruebas de PCR en tiempo real para el diagnóstico de SARS cov-2 COVID 19 en muestras tomadas en el departamento de Cundinamarca.	Secretaría de salud	144%
Salud publica	3403	Realizar el transporte de muestras biológicas del laboratorio de salud pública de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%
Salud publica	3404	Adquirir elementos e insumos necesarios para la toma de muestras de SARS cov-2 covid-19 en el departamento de Cundinamarca	Secretaría de salud	100%

En la ejecución del PAE, desde la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgos de Desastres se llevaron las siguientes actividades a fin de dar cobertura alimentaria y atención humanitaria a las familias del Departamento de Cundinamarca:

- ✓ Se entregaron 13.494 bonos de ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya", en el cual se beneficiaron 13.494 familias del departamento.
- ✓ Se adquirieron y se entregaron diez mil sesenta y dos (10.062) mercados a familias que residen en los municipios de Cundinamarca como apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya" adelantada para atender la emergencia

generada por la pandemia del coronavirus - COVID19,

- ✓ Mediante la suscripción de un convenio con la fundación Enel Colombia, mediante el cual se recibieron la donación de 564 mercados, se amplió la cobertura en atención a las familias con mayor índice de vulnerabilidad.
- ✓ Se entregaron 3747 bonos de mercados básicos redimibles en diferentes almacenes de cadena, como ayudas alimentarias y atención humanitaria a familias afectadas y damnificadas, con donación del apoyo a la campaña "Cundinamarca te apoya"

¿Cómo gestionó recursos y qué sectores priorizó?

Es necesario resaltar que, los recursos asignados para la atención de la emergencia sanitaria a las familias del Departamento de Cundinamarca sirvieron para el cumplimiento de las metas correspondientes al Plan de Desarrollo Departamental del periodo 2016 - 2019, y Así mismo para la ejecución del Plan de Desarrollo de Cundinamarca Región que Progresa.

Tabla No. 5. Distribución de Recursos por fuente

Meta	Valor por PAE	Valor por PDD	PDD	Total Meta
175	\$ 23.362.290.696	\$ 1.845.968.781	2016 - 2019	\$ 25.208.259.477
312	\$ 4.200.000	\$ 5.303.333		\$ 29.503.333
317	\$ 54.276.666	\$ 66.776.105	2020 - 2023	\$ 321.052.771
Total recursos del departamento	\$ 23.530.767.362	\$ 2.028.048.219		\$ 25.558.815.581
Regalias 317	\$ 3.631.019.908			\$ 3.631.019.908
Total recurso UAEGRD	\$ 27.161.787.270	\$ 2.028.048.219		\$ 29.189.835.489

Meta	Valor por PAE	Valor por PDD	PDD	Total Meta
175	\$ 23.362.290.696	\$ 1.845.968.781		\$ 25.208.259.477
312	\$ 14.200.000	\$ 15.303.333		\$ 29.503.333
317	\$ 3.785.296.574	\$ 166.776.105		\$ 3.952.072.679
Total recurso	\$ 27.161.787.270	\$ 2.028.048.219		\$ 29.189.835.489

Fuente: elaboración propia

Dentro de las actividades del Plan de Acción Específico (PAE), se contempló el equipamiento de los cuerpos oficiales para aumentar la capacidad de los municipios en los cuales se encuentren adscritas dichas instituciones. Adicionalmente, con recursos del departamento y se priorizaron las familias más vulnerables y mediante el PAE se entregaron bonos redimibles en mercado, con los cuales se buscó la suficiencia alimentaria a los pobladores de Cundinamarca dentro de sus núcleos familiares; para ello, se creó el programa “CUNDINAMARCA TE APOYA”, el cual se llevó a cabo mediante convenios con empresas pertenecientes al sector del retail local.

Así mismo, se realizó la compra de kits para la prevención y desinfección cuerpos operativos, coordinadores municipales de gestión del riesgo, comerciantes plazas de mercado y otras organizaciones; en una fórmula preventiva ante la propagación del COVID19 en las familias del Departamento.

Afectación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial

Durante la pandemia del COVID-19, la Gobernación de Cundinamarca buscó diferentes estrategias que permitieran dar continuidad a las acciones que por misionalidad le corresponden con la comunidad, sin poner en riesgo la salud e integridad de su población; por lo tanto, en el marco de la contingencia se generaron actividades y mecanismos para acercar los servicios de acuerdo con las vías permitidas y adecuadas según las indicaciones del Gobierno Nacional.

Esta situación provocó una reorganización de la planeación estratégica para responder, en todo caso a las necesidades del pueblo cundinamarqués. En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Región que Progresa”, la ordenanza 011 de 2020 por la cual se aprobó el Plan de Desarrollo, contempló iniciativas relacionadas a afectar esta problemática. Sin embargo, teniendo en cuenta, la reorganización del gasto en 2021, se modifica el Plan de Desarrollo de acuerdo con la ordenanza 059 de 2021.

1.3 Diálogo y participación ciudadana

Como se mencionó previamente, el proceso de rendición pública de cuentas inició con la fase de sensibilización y alistamiento, en donde se establecieron las directrices generales para el proceso y continúa con la elaboración de un informe, que se pone a consideración de los cundinamarqueses.

Posteriormente, convocaremos a las organizaciones, líderes y sociedad en general, para dar a conocer el presente informe, donde se cuentan los logros, cifras, indicadores y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como las dificultades resultantes de la labor de gobierno, durante el periodo de 2020 a 2023, con el propósito de obtener el mayor grado de participación, aportes, propuestas y preguntas, que permitan fortalecer el propósito de garantizar los derechos de la infancia, adolescencia y la juventud en el departamento.

Con este fin, la Gobernación de Cundinamarca ha habilitado el correo electrónico rendicioncuentasnnaj@cundinamarca.gov.co como un canal de comunicación para recibir todo tipo de aportes, los cuales serán considerados en las siguientes etapas del proceso. Las entidades responsables de los temas que más interesen a la comunidad se encargarán de dar una respuesta adecuada.

Además, con el objetivo de fomentar la participación tanto de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, hemos creado una encuesta digital a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://survey123.arcgis.com/share/61bdd145e8bf4096b78fbd7eddc8e691>

A través de esta encuesta, se busca conocer los temas de interés para priorizarlos en los encuentros de diálogo, en la audiencia pública y el correspondiente plan de mejoramiento.



Capítulo 2



Buenas prácticas identificadas en la gestión de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud



CAPITULO 2. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

Esta Gobernación, exalta la buena práctica que se ha desarrollado desde el banco de iniciativas juveniles, como estrategia de gestión, para que las y los jóvenes del departamento, a través de las organizaciones juveniles accedan a incentivos que faciliten la realización de sus iniciativas enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad y a fortalecer su autonomía.

Cabe resaltar el funcionamiento de los Consejos municipales y departamentales de juventud, por el fortalecimiento y acompañamiento continuo a los consejeros, desde la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, a través del aporte efectuado a los 116 municipios, con la entrega de kits tecnológicos, capacitaciones, acompañamiento técnico, encuentros formativos y el primer encuentro de los consejeros municipales de juventud del Departamento de Cundinamarca.

La gerencia para la juventud y adultez exalta la buena práctica que se ha desarrollado desde el banco de iniciativas juveniles, la cual es una estrategia de gestión para que las y los jóvenes del Departamento, a través de las Organizaciones juveniles accedan a incentivos los cuales facilitan la realización de sus iniciativas enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la comunidad y a fortalecer su autonomía.

De igual forma, es de exaltar el funcionamiento de los Consejos municipales y Departamentales de juventud, en donde la Secretaría de desarrollo e inclusión social a través de la gerencia para la juventud y adultez, ha fortalecido estos procesos con acompañamiento continuo a los consejeros, aportando a cada uno de los 116 municipios kit tecnológicos, capacitaciones, acompañamiento técnico, encuentros formativos y el primer encuentro de los consejeros municipales de juventud del Departamento de Cundinamarca.



Capítulo 3



PLAN DE MEJORA



CAPITULO 3. PLAN DE MEJORA

